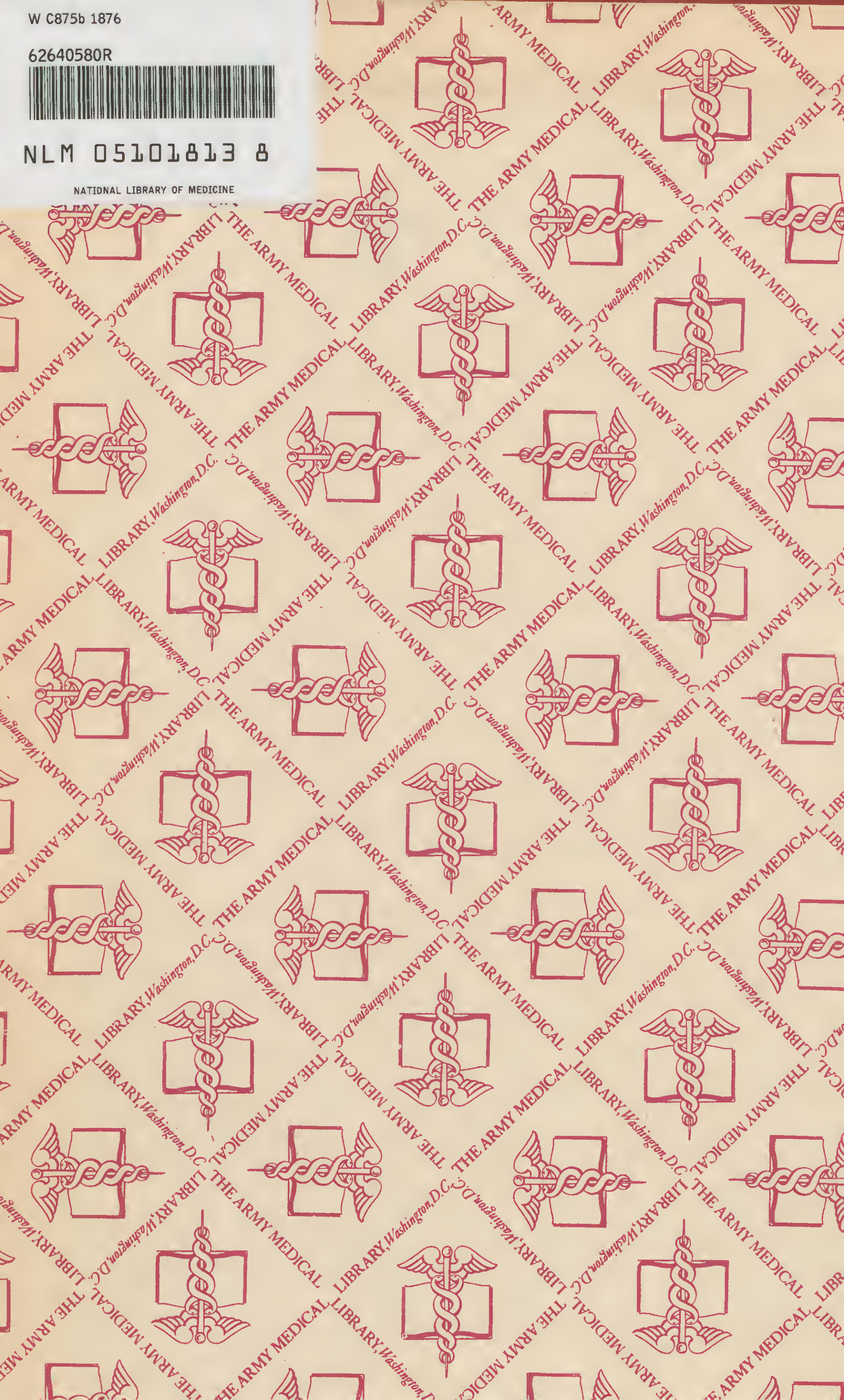

THE ARMY MEDICAL LIBRARY, Washington, D.C.


THE ARMY MEDICAL LIBRARY, Washington, D.C.
DUE [redacted]M LAST DATE
JAN 9 1964
AUG 5 1971

BREVES NOTICIAS

SOBRE LA

ENSEÑANZA DE LA MEDICINA

EN LA

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

DEL MAXIMO DOCTOR S. JERONIMO

FUNDADA EN EL CONVENTO DE SAN JUAN DE LETRAN DE LA HABANA,

ORDEN DE PREDICADORES,

Con la adicion de algunos datos curiosos
referentes á la misma Universidad y á su facultad de Medicina.

POR

Rafael A. Cowley,

Doctor en las facultades de Medicina y Cirugía
de la Real Universidad Literaria de la Habana, Doctor en Ciencias
(seccion de las naturales) de la Central de Madrid.—Ex-Catedrático
de Fisiología é Historia de la Medicina en esta Universidad,
Miembro de número de la Real Academia
de Ciencias Médicas, &, &.

HABANA.

Imprenta y Librería de A. Pego, Editor, Obispo 34.

1876.

La Universidad de la Habana se debe al celo y amor á la ilustracion, que en todas épocas demostraron poseer los RR. PP. PP. de nuestro Convento de S. Juan de Letrán.

Sabido es, que reunido el Capítulo Definitorio de Provinciales, de la de Santa Cruz de Indias, en la Casa de San Juan de Letran de la Habana, uno de los asistentes, Fr. Diego Romero, propuso en 1670 la creacion de una Universidad en esta ciudad, cuyo desarrollo previeron, y posesionados ellos de las del Angélico Dr. Santo Tomás de Méjico y de la de igual advocacion en la Isla Española (Santo Domingo), no quisieron que sucediendo los tiempos, fuesen otras órdenes ú otras Corporaciones las que le privasen de la série de privilegios que á las Universidades Pontificias son anexas.

Estos privilegios no eran solo personales, sino que tambien recaian en la Orden y en el lustre del Convento; los Rectores se estimaban como Dignidades eclesiásticas, tenian el privilegio de dosel, tapete, sitial y cojin, de que se le diesen candelas con arandelas de plata en ciertas ceremonias, el poder usar carruaje con dos troncos de mulas y llevando dos pajes con espadas; á más de su dignidad Rectoral, eran Cancelarios, por cuya autoridad Pontificial conferian los grados.

El Convento gozaba del privilegio de tener propinas en todos los grados, y en remuneracion de ese beneficio, cuando iba á conferirse el de Ldo. ó Doctor, *tocaba á Licenciatura ó á Borla* desde la víspera con la campana mayor; y al entrar el Claustro en la Iglesia para conferir la borla, echaba á vuelo las campanas.

Estos privilegios, que para la ilustracion de nuestra época nada valen y nada significan, eran al contrario en aquellos dias tan significativos y tan ambicionados, que en más de una ocasion se reunió el Claustro para acordar su cumplimiento, ocasionándose no pocas cuestiones por haberse omitido algunos detalles; y en prueba de ello, citaremos el celebrado con motivo del entierro del Dr. en Derecho canónico D. Manuel Magaña, cura de la Catedral, en que el R. Obispo mandó quitar el sitial, y la no ménos célebre contienda con el Ayuntamiento sobre cuál de las dos Corporaciones debia presidir en los duelos; acordándose por una Rl. Cédula, que cuando asistiesen las dos corporaciones por ser el finado Dr. y Regidor, si ántes habia sido Dr. que Regidor, le correspondia á la Universidad y en caso contrario al Cabildo; pero la orgullosa Universidad tuvo el cuidado de no concurrir, sino cuando sabia que le tocaba presidir.

Volviendo á la fundacion diremos, que acariciado por los PP. PP. el proyecto de Fr. Diego Romero de 1670, si en aquella época sus deseos no se vieron satisfechos, á pesar del informe favorable del Municipio, no por eso el desaliento los abatió; y hechas nuevas gestiones, no como las primeras, es decir por el conducto del Ayuntamiento, sino directamente por los mismos Religiosos, lograron que Inocencio XIII, por Bula de 12 de Diciembre de 1721, les confiriese autoridad para erigir una Universidad.

BULA DE CONCESION.

D. Francisco Amatrian, Secretario de S. M., Oficial mayor de la Secretaría del Consejo, Cámara y Junta de

Guerra de Indias de la negociacion de las Provincias de Nueva España: Certifico, en virtud del acuerdo de los Sres. del referido Consejo del 27 del presente mes, proveido y en vista de un memorial de Fr. Juan de Sotolongo y Arechaga, de la órden de Predicadores, se dió paso á un breve de Su Santidad, y el tenor de su traduccion original, que queda en esta Secretaría, es como sigue:

Inocencio XIII, Papa ad futuram rei memoriam; habiendo sido exaltado, aunque sin méritos por la disposicion de la Divina Sabiduría al régimen de la Iglesia Católica, extendida por todo el ámbito de la tierra, de muy buena gana ponemos toda especial solicitud de nuestro Oficio Pastoral en favorecer (cuando se nos pide, y segun despues de haber considerado maduramente todas las cosas, hallamos convenir saludablemente en el Señor) á los loables estudios, que conducen á la institucion y erudicion en Santa Doctrina de los fieles de Cristo y particularmente aquellos que viven en partes muy distantes de esta Santa Sede; y siendo así que poco ha nos hicieron hacer relacion los amados hijos, los religiosos de la Provincia de Santa Cruz de la Orden de Predicadores, en las Indias Occidentales, que por cuanto en su Convento de San Juan llamado de Letran, del lugar llamado la ciudad de la Habana, de la diócesis de Cuba en dichas Indias, se hallan de muchos años á esta parte instituidos estudios con muchos aplausos y notable progreso de diferentes ciencias, á saber: de Gramática, Filosofía y Sagrada Teología, de los cuales por el gran cuidado, aplicacion y desvelo de los dichos religiosos, se han sacado muy colmados frutos segun consta por la experiencia; y aunque se pudiera esperar en lo venidero semejante copiosa mies, los dichos exponentes se ven (con su dolor) frustrados de conseguir el premio en dicha Ciudad por defecto de Academia y Universidad de estudio general, pues la Mejicana, que es la más cercana, dista trescientas leguas de dicho lugar de la Habana, y que no se puede llegar á la otra que es la Isla Es-

pañola, donde la tiene y goza el Convento de Santo Domingo de dicha órden, sino con muchísimo peligro de la vida por la larga y penosa navegacion: desean sumamente los dichos, para que dichos estudios se mantengan en el antiguo fervor y se restituya la juventud á su primitiva aplicacion, se conceda por NOS la facultad á los religiosos de dicho Convento de San Juan de Letran de conferir los dichos grados con los mismos privilegios, honores y gracias de que goza el dicho Convento de la Isla Española, por lo cual nos han hecho humildemente súplicas que por la Benignidad Apostólica nos dignásemos de proveer convenientemente acerca de lo arriba referido: Nos, pues, queriendo hacer especiales favores y gracias á los dichos exponentes y por tenor de las presentes absolviendo y dando por absueltos á las singulares personas de los religiosos del primer dicho Convento de cualquier excomunion Superior y entredicho y de otros cualesquiera Eclesiásticas sentencias, censuras y penas impuestas in re vel ad hominem, por cualquier ocasion ó causa si en algunos y en cualquier manera han incurrido para conseguir solamente el efecto de las presentes,—inclinados á dichas súplicas con acuerdo de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Diputados para los negocios y consulta de los Obispos y Regulares, los cuales honran las relaciones del Venerable hermano el Obispo de Cuba y del Procurador general, entónces existente de la dicha órden, hechos sobre esto á dichos Cardenales,—por la Autoridad apostólica y tenor de las presentes, concedemos para siempre á los Modernos religiosos y por tiempo existente del dicho convento de San Juan de Letran, la facultad de conferir los grados de aquellas ciencias y facultades que en dicho Convento se enseñen y leen segun y de la misma manera que los confiere la Academia y Universidad de el susodicho Convento de Santo Domingo de la Isla Española de dicha órden y con los mismos privilegios, honores y gracias de que el dicho Convento de Santo Domingo tambien ahora goza y usa,

salva empero siempre en lo susodicho la Autoridad de la Congregacion de los dichos Cardenales;—mandando que estas presentes letras sean y hayan de obtener sus plenarios y enteros efectos y que cuando y por todo sufraguen plenamente á los que toca y por tiempo tocase, y que así y no de otra manera se haya de juzgar y definir lo arriba referido por cualesquiera jueces Ordinarios, y Delegados, tambien Auditores de las causas del Palacio Apostólico, dando por nulo y de ningun valor todo lo que sobre esto aconteciere, ser atentado por cualquiera de cualquiera autoridad que sea, sabiéndolo ó ignorándolo: no obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas en cuanto fuere necesario los Estatutos y costumbres de dicha órden, aunque se hayan arrogado con Juramento ó Confirmacion Apostólica ú otra cualquiera firmeza, y sin embargo así mismo de los Privilegios, indultos, y letras Apostólicas, que en cualquiera manera se hayan concedido, confirmado, ignorando contra lo arriba referido: á todas las cuales cosas y á cada una de ellas, uniendo sus tenores por plena y suficientemente expresados y de verbo ad verbum inserto en las presentes, quedando para los demás en su fuerza y vigor por esta vez solamente: y para conseguir el efecto de las presentes, especial y expresamente la derogamos y todo lo demas en contrario. Queremos empero que á los trasuntos de estas presentes letras tambien impresas, firmadas de manos de algun Notario público y selladas con el sello de persona constituida en Dignidad Eclesiástica, se les aprecie y fuera dé la misma fé y crédito que se diesen á las dichas presentes, si fueren exhibidas ó mostradas. Dado en Roma en Santa María de
debajo del Anillo del Pescador el dia doce de mes de Diciembre de mil setecientos veinte y uno, de nuestro Pontificado año primero.—Fray Cardenal Oliveri.

Lugar del Anillo del Pescador ✠

Traducido del latin por mí D. Francisco Gracian

del Consejo de S. M. su Secretario y de la Secretaría de Lenguas.—Madrid 26 de Enero de 1722.

Y para que conste donde convenga doy la presente en Madrid 29 de Abril de 1722 D. Francisco de Amatrian.»

La bula de Inocencio XIII obtuvo el Pase Real en 5 de Enero de 1728, aprobándose la ereccion con el título de Real y Pontificia por Real Cédula de 23 de Setiembre del mismo año.

EL REY.

Por cuanto habiéndoseme representado por Fr. Diego de la Maza, del Orden de Predicadores, que en el Convento de su Orden de San Juan de Letran de la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, habia muchos años se tenian estudios generales de Gramática, Artes, Teología y Sagrada Escritura adonde acudía gran concurso de toda la Isla de Cuba, y se seguian colmados frutos en los naturales de ella, saliendo aventajados sugetos en Letras y Predicacion que ocupasen y sirviesen los Curatos y demás Prevendas: ponderando el desconsuelo que les asistía de no poderse graduar los que concurrian á los referidos estudios, por no haber Universidad en aquella Isla y ser las mas próximas las de Méjico y Santo Domingo, que la una distaba trescientas leguas, y la otra mucho más, con larga y penosa navegacion: suplicándome fuese servido interponerme con su Santidad, para que concediesen al expresado Convento de San Juan de Letran facultad de dar Grados perpetuamente en la forma que se concedió al que su Religion tenia en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española; y en su vista, y de lo que al mismo tiempo me informaron los Cabildos Secular y Eclesiástico de la Habana, la Audiencia de Santo Domingo, y Universidades de aquella Ciudad y la de Méjico, expresando las favorables consecuencias que se seguirían de la referida facultad de dar

Grados: tuve por bien de ordenar por Despacho de quince de Febrero de mil setecientos al Duque de Uzeda, mi Embajador en la Córte de Roma, pasase oficios con su Beatitud, á fin de que concediese al mencionado Convento de San Juan de Letran, la facultad que solicitaba; y por no haber tenido efecto, fuí servido, á instancia de Fr. Bernardino de Membrive, de la misma Orden de Predicadores, de rogar y encargar, al Cardenal Aguaviva, por otro de nueve de Febrero de mil setecientos diez y siete (con insercion del antecedente) pasase en mi nombre oficios con su Santidad á fin de que se dignase conceder la referida gracia por las favorables consecuencias que resultarían al servicio de Dios y mio: en cuya virtud, y de lo que en este asunto informó á su Beatitud el Reverendo Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de Cuba, se dignó la Santidad de Inocencio Décimo tercio, por su Bula de doce de Setiembre de mil setecientos y veinte y uno, dispensar para siempre á los Religiosos del mencionado Convento de San Juan de Letran de la Habana, que ahora son, y en adelante existieren la Facultad de erigir Universidad y conferir los Grados de las ciencias y facultades que en él se enseñaban y leían, segun y de la misma manera que lo hacía la Universidad de Santo Domingo de la Isla Española, y con los mismos privilegios, honores, y gracias que gozaba y usaba, á que se dió el Pase por mi Consejo Real de las Indias en veinte y siete de Abril de mil setecientos y veinte y dos, y se suspendió su ejecucion con motivo de haberme representado el referido Obispo de Cuba en cartas de veinte y tres de Enero del año de mil setecientos y veinte, y diez y seis de Enero del de mil setecientos y veinte y dos la donacion que hizo al mencionado Convento de una casa é Iglesia que fabricó á su costa, á fin de que sirviese para Colegio y Universidad donde se diesen los Grados, con permanencia de Cátedras de Gramática, Artes, Prima, y Vísperas de Teología y Moral; suplicándome fuese servido de aprobar la expresada donacion y conceder licencia para la funda-

cion del referido Colegio, en la forma que contenian las escrituras de dotacion y donacion que acompañaba, con declaracion de que en el caso de haberse alcanzado la Bula de Universidad, se entendiese para el citado Colegio: en cuya inteligencia y de los antecedentes de la materia, tuve por bien de encargar por Despacho de trece de Setiembre de mil setecientos y veinte y dos, así al mencionado Obispo, como al Prelado del mismo Convento, me informasen lo que se les ofreciese con remision de los Estatútos que habian de poner en el citado Colegio, como lo ejecutara en cartas de diez y siete y veinte y uno de Mayo de mil setecientos y veinte y tres, conviniendo en la traslacion de la Universidad, y en la observancia de lo estipulado, con la dotacion de las Cátedras propuestas por el Reverendo Obispo; y por haber considerado despues que los doce mil y cuatrocientos pesos de principal que á este fin ofrecía imponer, no era cantidad suficiente, para que con sus réditos se pudiesen mantener los Religiosos que habian de regentar las Cátedras, ni las demás personas que debian de existir en el Colegio: manifesté al mencionado Obispo, por Cédula de veinte y uno de Febrero de mil setecientos y veinte y cuatro, sería muy propio de su ardiente celo la imposicion de la referida cantidad, con la mayor brevedad, á favor del expresado Convento de San Juan de Letran, así para que con sus réditos pudiese subvenir á la cortedad de medios con que se hallaba, como para que se fomentase la Universidad que en virtud de Breve de su Santidad y aprobacion mia estaba para fundarse. Y ahora por Fr. Francisco Caballero, del Orden de Predicadores y apoderado del mismo Convento, se me ha representado con diferentes instrumentos, que habiéndose suspendido por algun tiempo la Fundacion de la dicha Universidad sin haber tenido efecto su traslacion al Colegio, por ciertas condiciones gravosas y otros motivos que ocurrieron: se erigió, fundó, y estableció en cinco de Enero de este presente año, en su Convento de San Juan de Letran, (para donde estaba concedida) á ins-

tancia de la referida Ciudad de la Habana (sin embargo de la contradiccion que hizo el Reverendó Obispo) con asistencia de mi Gobernador y Capitan General de ella (como mi Vice-Patron) y de su Ayuntamiento, nombrando é incorporando Doctores Religiosos Graduados en la de Santo Domingo para las Cátedras, y lo demás que se requería: suplicándome que en su inteligencia, fuese servido de aprobar y confirmar la referida ereccion, respecto de que todos, se alentarían á los estudios por haber ya sugetos que sin estipendio alguno entrasen á leer Cátedras de Cánones, y Leyes, Medicina y Matemáticas, demás de las de Gramática, Teología, y Filosofía que habia. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que últimamente me han representado, así el Obispo de Cuba, como Fr. José Poveda Prior del expresado Convento en cartas de veinte y ocho, y veinte y nueve de Noviembre del año pasado de mil setecientos y veinte y siete, veinte de Enero y primero de Marzo del presente, sobre que se diese por disuelto el contrato, y aprobase el apartamiento hecho de las obligaciones contraidas para la referida traslacion, y asimismo los informes de mi Gobernador y Oficiales Reales de la Habana, Comisarios y Procurador General de su Ayuntamiento, Priores del Convento de San Agustin, y Hospital Real de San Felipe y Santiago de aquella Ciudad, y el Rector y Cláustro de la Universidad ya fundada en ella, en cuanto al comun beneficio que resultaba á los moradores de toda aquella Isla, con lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal: atendiendo á que las mismas partes que celebraron el contrato para la traslacion de Universidad al Colegio que donó el Obispo, se han disuelto y apartado recíprocamente de las obligaciones en que se constituyeron, y á que la referida Universidad se ha fundado en el citado Convento de San Juan de Letran, en virtud de la Bula concedida por la Santidad de Inocencio Décimo tercio, en conformidad de la expedida por la de Paulo tercero á favor del de Santo Domingo de la Isla Española en veinte y ocho de Octubre

del año de mil quinientos y treinta y ocho, la que se erigió con los mismos privilegios, indultos, inmunidades, exenciones, libertades, favores, y gracias que se concedieron á las de Alcalá, Salamanca, y otras de estos Reinos, y que de esta Fundacion se seguirán provechosos efectos á los naturales de la de Cuba y Ciudad de la Habana, mayormente cuando de la generalidad de Cátedras de todas facultades le resulta el mayor lustre y beneficio: ha parecido declarar (como la presente declaro) por ninguna la donacion que tenía hecha el expresado Obispo de Cuba al Convento de San Juan de Letran de la Habana, de la casa é Iglesia que fabricó á su costa para que sirviese de Colegio y se trasladase á él esta Universidad: aprobando (como asímismo apruebo) el apartamiento que despues hicieron unos y otros para que quedase rescindido el contrato y obligaciones contraidas: y confirmando en todo y por todo (como confirmo) la ereccion, fundacion, y establecimiento de la referida Universidad en el Convento de San Juan de Letran, Orden de Predicadores de la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, con las Cátedras de Cánones, Leyes, Medicina, y Matemáticas erigidas, demás de las de Gramática, Teología, y Filosofía que habia, y las diligencias que á este fin precedieron, sin embargo de la contradiccion que hizo el expresado Obispo, suponiendo los graves fundamentos que para ello tenía y haría presentes. Por tanto, mando á mi Gobernador y Capitan General de aquella Ciudad, al Gobernador y Capitan á Guerra de la de Santiago de Cuba, Cabildos Seculares, y otros cualesquier Ministros, Jueces y Justicias de aquella Isla; y ruego y encargo al Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la referida Ciudad de Santiago de Cuba (de quien espero dejará de intentar y mover cualesquiera discordias, y embarazos en este asunto) al Cabildo Eclesiástico, Prelados de las Religiones, y á todas las Comunidades Eclesiásticas de aquella Diócesis, la tengan y hagan tener por tal estudio general y Universidad, segun y en la misma conformi-

dad que se tiene, la del Convento de Santo Domingo de la Isla Española, sin que se ponga en éllo, ni consienta poner embarazo, ni impedimento alguno, y ántes bien la fomenten, ayuden y auxilien en todo lo que necesitase, pidiese, y condugese al puntual cumplimiento de esta mi deliberacion, y es mi voluntad, se le guarden y hagan guardar, como tambien á todos los que se graduaren en élla, los mismos honores, y privilegios, y gracias que goza y debe gozar la de Santo Domingo, sin diferencia alguna, respecto de haberese concedido y erigido segun esta, y deber haber y observarse sus Estatutos, en todo y por todo: en cuya conformidad prevengo á los Prelados de la Religion y Cláustro de la referida Universidad que ahora son, y adelante fueren, procuren siempre elegir para la Regencia de sus Cátedras, Maestros doctos y literatos (sobre que advierto por Despachos separados de este dia, á los mencionados Gobernador y Capitan General de la Habana, y Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia de Cuba, estén á la mira de lo que se practicare en este asunto) y asímismo mando, no se asigne, ni lleve por los Grados que se diéren en élla, mas derechos que los que acostumbra llevar la Universidad de Santo Domingo, pues de lo contrario, no solo se dejará de conseguir el beneficio y aprovechamiento de aquellos naturales, sino que tomaré la providencia conveniente á su remedio, y este Despacho se sentará y notará en las partes que convenga para que se tenga siempre presente su puntual observancia. Fecha en Madrid á veinte y tres de Setiembre de mil setecientos y veinte y ocho.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—*Andrés Elcorobarruhá y Cupide.*—Cuarenta reales.—Se hallan tres rúbricas.—V. M. confirma y aprueba, la ereccion y establecimiento de Universidad y estudio general, hecho en el Convento de San Juan de Letran, Orden de Predicadores de la Habana, en la forma, y por las razones que se expresan.—Acordado.—Queda tomada la razon del Real Despacho de S. M. contenido en las siete fojas anteceden-

tes á continuacion del Cabildo celebrado este dia donde fué presentado, obedecido, y mandádosele dar puntual y debido cumplimiento por los Señores Cobernador y Capitan General de esta Plaza ó Isla de Cuba y la Justicia y Regimiento que de él parecerá. Habana y Diciembre diez y seis de mil setecientos veinte y nueve años. —*Miguel de Ayala.*—Escribano Mayor de Gobierno y Cabildo.

Aunque la ereccion de la Universidad data de 1728 puede decirse que no principió á funcionar hasta el año de 1735 en que ya habian sido aprobados sus Estatutos con fecha 27 de Julio de 1734, Estatutos que por Real Cédula de 14 de Marzo de 1732 se mandó que formulase su Cláustro.

DON FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas, y Tierra-Firme del Mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milán, Conde de Aspurg, de Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por cuanto la Santidad de Inocencio Décimo tercio, por su Bula de doce de Setiembre de mil setecientos veinte y uno, concedió á los Religiosos del Convento de San Juan de Letran, del Orden de Predicadores de la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, la facultad de poder erigir Universidad, y conferir Grados en las ciencias y facultades, que en él se se leian y enseñaban, segun y en la misma forma que se hacía en la Universidad del de Santo Domingo de la Isla Española, y con los propios privilegios, honores y gracias que gozaba y usaba: en cuya consecuencia, y en virtud del *paso* concedido por mi Consejo de las Indias,

no solo se erigió, fundó y estableció la referida Universidad en cinco de Enero de mil setecientos veinte y ocho, sino que por Despacho de veinte y tres de Setiembre del mismo año, tuve por bien aprobarla y confirmarla en todo y por todo, previniendo á los Prelados de la Religion y al Cláustro de la expresada Universidad, procurasen siempre elegir Maestros doctos y literatos, para la Regencia de sus Cátedras; y que no se asignasen ni llevasen por los Grados mas derechos, que los que acostumbraba la de Santo Domingo, por haberse concedido y erigido segun élla, y deber observarse sus Estatutos en todo, y por todo, á cuyo fin, y el de la formacion de los que había de tener la de la Habana, se procedió á buscar las Reglas y Estatutos, con que se regía la de Santo Domingo; y por no haberse hallado ejemplar alguno, ni ordenádose los presentados en el espresado mi Consejo de las Indias, á semejanza de ellos, y con la solemnidad y requisitos que debian preceder para su aprobacion, firmeza y validacion: fuí servido mandar por Cédula de catorce de Marzo de mil setecientos treinta y dos, se volviesen á formar de nuevo las Constituciones, Reglas y Estatutos, con que la espresada Universidad debería regirse y gobernarse en lo futuro, y que se hiciese con asistencia de los Doctores y Maestros, de que se componia el Cláustro, así Regulares como Seculares, graduados en ella, á fin que instituidos y establecidos de comun asenso y consentimiento, segun y conforme á lo dispuesto para la de Santo Domingo, por la Santidad de Paulo Tercero, en su Bula de veinte y ocho de Octubre de mil quinientos treinta y ocho, concedido con los propios privilegios, indultos, inmunidades, escepciones, libertades, favores y gracias, que las de Alcalá, Salamanca y otras de estos Reinos: y para la de la Habana, por la citada de Benedicto Décimo tercio, de doce de Setiembre de mil setecientos veinte y uno, se publicasen con asistencia é intervencion de mi Vice-Patrono, y se remitiesen al expresado mi Consejo para su exámen y aprobacion. Y ahora por Fray Melchor

de Sotolongo, Rector de la referida Universidad, se me ha representado, que habiéndose formado los enunciados Estatutos con la solemnidad y demás requisitos prevenidos por la citada mi Real Cédula de catorce de Marzo de mil setecientos treinta y dos; y tenídose presente así el régimen que se observa en la de Santo Domingo de la Isla Española, como las Constituciones de la de Alcalá, con atencion á la calidad y disposicion del país y sus naturales, y las demás reglas que podian facilitar la mas universal y cómoda enseñanza y comun utilidad, se habian presentado á mi Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Habana; é intervenido su aprobacion, como constaba del testimonio de autos que acompañaba: suplicándome, que para su mayor validacion y firmeza, fuese servido examinar y confirmar los enunciados Estatutos, declarando y resolviendo los puntos que quedaron pendientes y reservados á mi voluntad. Y habiéndose visto en el expresado mi Consejo de las Indias, con todos los antecedentes de este asunto, los Estatutos de la Universidad de Alcalá, lo que al mismo tiempo me representaron, así el Cabildo Secular de la Ciudad de la Habana, como mi Gobernador y Capitan General de ella, en cartas de veinte y dos de Enero de mil setecientos treinta y tres, y lo que sobre todo ha expuesto mi Fiscal: ha parecido condescender á su instancia, haciendo al mismo tiempo en las Constituciones de sus respectivos títulos y asuntos, así las declaraciones de los puntos que quedaron reservados á mi Real Persona, como las adiciones, y limitaciones que se han considerado por mas convenientes, que segun ellas, y los citados Estatutos, han quedado reducidos á la forma y tenor siguiente. (1)

El júbilo que proporcionara la ereccion de nuestra Universidad, quisieron demostrarlo los RR. PP. PP. los Doctores y Maestros (2) del Cláustro, por todos los

(1) Véase las Constituciones que reproducimos.
(2) Llamánse así los borlados en Filosofía.

medios posibles; un Maestro se encarga de escribir una obra que conmemore tan fausta nueva, y con el novelesco título *de la Habana exaltada* y *la sabiduría aplaudida* la redacta el Maestro D. José Mayorga, la que tras ligeras discusiones, de como se daría á la imprenta, logra los honores de la publicacion, porque un editor, en cambio de ocho ejemplares que daría al Cláustro, arroga sobre sí las eventualidades de su producto en venta. El autor de la obra es premiado, *regalándosele por lo bien que habia llenado su cometido una borla de Doctor*, la que al fin se le confiere en Teología el 22 de Julio de 1756.

Entre otras de las fiestas y regocijos, se acuerda en 5 de Octubre de 1735, que salga el Cláustro en un paseo, ordenándose en el mismo que se encarguen de dirijirlo los Dres. Pbro. D. Ambrosio Medrano y el Protomédico Dr. Teneza, *y que sobre el paseo dispuesto; que las gualdrapas no lleven mas sobrepuestos que el de un fleco del color de la facultad, y cuatro borlitas en las esquinas, que los eclesiásticos fuesen en mulas, los seglares á caballo y bien uniformados y con un paje y el que más que no pase de dos.*

Si salieron en traje Doctoral, debió haber sido aquello una gran comparsa de Carnaval, y si no llevaron insignias, que representaban un cuerpo festejando, (como ellos pretendian demostrar) parecerian siempre lo mismo, la verdad es que el tal paseo seria de cualquier modo una completa ridiculez, y tan fué así que habiéndose acordado en otro Cláustro (1737) que *con motivo de haber sido nombrado D. José Sotillo—verde* (Doctor en Cánones de 6 de Setiembre de 1735) *Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, era de acordarse se hiciese una demostracion, que acreditase el placer con que veia la Universidad la exaltacion de sus hijos á los altos puestos de la Magistratura y que siendo este el primero que tal honor alcanzaba, debia quedar establecido que con todos se hiciese, como tambien con los que obtuvieren Prebendas ó Dignidades en Catedrales y propusieron que se hiciese un paseo á caballo con mazas etc.* Muchas serian las emocio-

nes de esos paseos, cuando en todos los regocijos se propusieron, *pero algunos Dres. contestaron que lo aceptaban si iban todos, pues en los pasados muchos se iban á las esquinas á verlos pasar y que para hacer las cosas ridículas mejor era no hacerlas.*—Sin constar lo deliberado se lee en una nota marginal de esa misma acta, que se llevó á efecto el paseo y que se dieron víctores en la puerta de la casa de Sotillo, (que falleció en Santo Domingo el año de 1739).

Ya que de Sotillo nos hemos ocupado, agregaremos que agradecido al homenage que de la Universidad recibiera, obsequió á esta con una caja de plata encerrando huesos de Santos, caja que despues y por acuerdo de otro Cláustro se dispuso; que faltándoles á los huesos que contenian, las Bulas de su autenticidad, y faltándole al retablo del M. Dr. San Jerónimo, Patrono de la Universidad, algunas de sus insignias, proponian que se guardasen los huesos en una de hoja de lata, y la de plata que se utilizase en hacer de ese metal los objetos que le faltaban al Santo Patrono, lo que se realizó.—En nuestros dias se regalan á las Universidades *obras,* pero á una Universidad Pontificia &c. &c., y en 1737, venian bien reliquias de Santos.

Siguiendo la descripcion de los festejos acordados, consta tambien que se hizo una solemne fiesta al Santo Patrono, la que despues como se verá era de Reglamento, asistiendo el Cláustro en traje académico, y siendo de práctica que el panegírico estuviese á cargo de un Religioso de la Orden borlado, para que predicase con las insignias Doctorales;—discutiéndose en la que nos referimos si se debia ó no invitar á las personas de distincion para lo cual se tendrian preparadas *unas aguas frescas* que pagaria la Caja universitaria; pero replicaron algunos Doctores que no permitiendo *la Caja, por sus pocos fondos hacer gastos y que siendo muy poco unas aguas frescas* para obsequiar á las personas que se invitara, era mucho mejor no poner nada.

Dejaremos á otros el cuidado de averiguar sin ningu-

na clase de dudas cuáles serian *las aguas frescas*, aunque suponemos que usándose en aquella época la zambumbia y el agua aloja, se referirian á limonadas, orchatas, naranjadas &c., pues la zambumbia es fermentada y la aloja un infuso de semillas, frutos y cortezas excitantes y aromáticas.

Culpemos á la época, por la manera con que celebró el mas fáusto de los acontecimientos que ha tenido la Habana: nuestras actuales inauguraciones científicas solo se celebran con discursos.

Mucho ántes de la ereccion de la Universidad, los Estudios Conventuales de la Casa de San Juan de Letran de la Habana, se distinguian por su extension y solidez; así es que ninguna otra Orden Religiosa podia tener mas simpatías y acentuados derechos para fundar la Universidad.

Estos Estudios, cuyo Libro de asientos mas antiguo (al menos el que hemos podido ver y que existe en el archivo de la Universidad) es del año 1700, enseñan que los dirijian un Regente primario y uno secundario, componiéndose el cuadro de Profesores, de los Lectores de la Sagrada Escritura, Prima, Vísperas, Artes, y un Maestro de estudiantes.

Se ingresaba en este Profesorado, en virtud de oposiciones, abriéndose la puerta por la de Artes, de la que se pasaba á Maestro de estudiantes, de esta á la de Vísperas, más despues á la de Prima y últimamente á la de Sagrada Escritura, que por lo regular desempeñaban algunos de los Regentes primero ó segundo.

La ereccion de la Pontificia no apagó el brillo de los Estudios Conventuales; ántes al contrario, al lado de ese foco de Ciencia, el estímulo enervó las fuerzas y como muestras de sus frutos debemos recordar que de allí brotaron los MM. RR. PP. MM. y DD. Fr. Tomás Linares, (1) el primero de los Rectores de la Pontificia, Fr.

(1) Fr. Tomás Linares, Dr. en Teología y Filosofía de 6 de Enero de 1728, falleció en 1756.—Fr. Diego Escobar, Dr. en Teología de 19 de

Diego Escobar, llevado al Vice Rectorado desde la primera eleccion, Fr. Martin de Oquendo, el primer Decá-

---

Mayo de 1729, falleció en 1739.—Fr. Francisco Martinez Dr. en Teología de 14 de Julio de 1729.—Fr. Martin Oquendo Dr. en Teología y Filosofía de 29 de Julio de 1729 falleció en 1761.—Fr. Melchor Sotolongo Dr. en Teología y Dr. en Filosofía de 6 de Enero 1728.—Fr. José García Alfonseca Dr. en Filosofía de 20 de Agosto de 1731 Dr. en Teología de 24 de Febrero de 1739 falleció el dia 14 de Junio de 1764.—Fr. Lucas Arancibia Dr. en Filosofía de 3 de Setiembre de 1735 y en Teología de 6 de Setiembre 1731.—Fr. Juan Chacon Dr. en Filosofía de 8 de Diciembre de 1739 y en Teología de 24 de Mayo 1744 falleció el 4 de Enero de 1789.—Fr. José G. Ozeguera Dr. en Filosofía de 21 de Julio de 1748 y en Teología de 13 de Junio de 1756 falleció el 16 de Febrero de 1788.—Fr. Ubaldo Coca Dr. en Filosofía de 22 de Julio de 1748 y en Teología de 13 de Setiembre 1750 falleció siendo Prior el 1º de Febrero de 1769.—Fr. Bernardo Hidalgo Gato Dr. en Filosofía de 21 de Diciembre 1758 y en Teología de 12 Noviembre 1766.—Fr. Miguel Morejon Dr. en Filosofía 21 Noviembre de 1765 y en Teología de 25 de Mayo 1770 falleció el 16 de Julio de 1803.—Fr. Juan Gonzalez Dr. en Filosofía de 2 de Febrero de 1764 y en Teología de 6 de Diciembre 1783 falleció el 6 de Octubre de 1805.—Fr. Miguel del Rosario Rodriguez el primer y único Fraile domínico Doctor en Sagrados Cánones, (28 Noviembre 1794) Dr. en Teología del mismo dia. —Fr. Juan B. Gorrin Dr. en Filosofía de 31 Agosto de 1798 y en Teología de 9 de Mayo de 1801, falleció el año de 1842.—Fr. Nicolás Parra Dr. en Filosofía de 19 Octubre de 1798 Dr. Teología 14 de Noviembre de 1801 falleció en 1807.—Fr. Agustin Roye Dr. en Filosofía de 26 Noviembre de 1800 Dr. Teología 22 Agosto 1803.—Fr. Ambrosio Perez Dr. en Filosofía de 24 de Julio de 1790 Dr. Teología 22 de Junio de 1796.—Fr. Antonio Andreu Dr. en Filosofía de 26 Octubre de 1802 Dr. Teología 22 de Febrero 1806 falleció en 1842.—Fr. Mateo Andreu Dr. en Filosofía de 19 de Diciembre de 1807 Dr. Teología del año 1815 falleció 1º Marzo de 1865.—Fr. Félix Ravelo Dr. en Teología de 17 de Enero de 1813 falleció el año de 1842.—Fr. Remigio Cernadas Dr. en Filosofía de 13 de Enero de 1811 Dr. Teología 1º Noviembre de 1816 falleció 15 de Octubre de 1859.—Fr. José de los Santos Sarmiento Dr. en Filosofía 10 Agosto 1817 Dr. Teología de 30 Agosto de 1826.—Fr. José Liberato García Dr. en Filosofía 6 de Diciembre de 1792 Dr. Teología 1º de Julio de 1797 falleció en 1842.—Fr. Vicente Buytrago Dr. en Teología 14 de Enero de 1827 falleció en 1841.—Fr. José María Espinosa Dr. en Filosofía de 20 Octubre 1804 Dr. Teología 17 Noviembre 1807.—Fr. Pedro Infante Dr. en Filosofía de 10 Agosto de 1823 Dr. Teología 20 Julio 1834.—Fr. José Miranda Dr. en Filosofía de 13 de Julio de 1834 Dr. Teología 11 Marzo 1838 falleció 29 Octubre de 1805.

no del Cláustro de Filosofía, Fr. Melchor Sotolongo, el que más parte le cupo en la redaccion de los Estatutos, el erudito Fr. José Gonzalez Alfonseca, Fr. Lúcas Arancibia, cuyo saber lo hizo que se le nombrase Rector á pesar de hallarse ausente, Fr. Juan Chacon cuya instruccion, celo y conatos para mejorar la Universidad, lo harán siempre recordar con respeto,--Fr. José G. Ozeguera á tan temprana edad borlado en Filosofía y Teología, Fr. Ubaldo Coca, relámpago literario que casi al mismo tiempo se vió brillar en las bancas y en la Cátedra, Fr. Bernardo H. Gato ilustrado predicador, Fr. Miguel Morejon Rector seis veces, siendo el primero que muriera en el sillon Rectoral (16 de Julio de 1803) y cuyo cadáver, en señal de honra, se paseó procesionalmente por las goteras del Convento.—Fr. Juan Gonzalez Rector y Prior varias ocasiones, Fr. Juan Gomez, honrado tambien con iguales cargos, y en fin los eminentes y bastante conocidos por haber llegado casi hasta nuestros dias Fr. Nicolás Parra, Fr. Agustin Roye, Fr. Ambrosio Perez, Fr. Antonio y Mateo Andreu, Fr. Félix Ravelo, Fr. Remigio Cernadas, Fr. José Santos Sarmiento, Fr. José Liberato García, Fr. Vicente Buytrago, Fr. José María Espinosa, Fr. Pedro Infante y Fr. José Miranda.

La rápida indicacion que hemos hecho de las gestiones emprendidas para crearse la P. Universidad, nos obligará á que siempre recordemos con veneracion la respetable órden de PP. PP. de la Habana: por su amor á la ilustracion tuvimos nuestro primer plantel literario; concebido en un Capítulo de 1670, se mantuvo vivo el fuego durante 58 años, á pesar de contrariedades y obstáculos por parte del Obispado, y en la hora de la posesion se estrecharon en sus propios Cláustros, cedieron con placer sus salas, refectorios y hasta se despojaron de sus celdas, para transformarlos en Aulas magna, mínima, Cátedras, Sala rectoral, y Secretaría. Su noble empeño vivirá en todas nuestras generaciones, porque en cualquiera época que se reciba en Cuba el pan de la ilustracion, al buscar el orígen del instituto que lo reparte, tendrán

que saber que los PP. PP. del Convento de San Juan de Letran de la Habana fueron los primeros que llevaron el haz de leña al horno, como suyas fueron tambien las primeras gotas de sudor que el amasijo hizo brotar.

Deseosos los PP. PP. de tener todos los privilegios que poseian las otras Universidades de América, establecidas en Conventos de su misma Orden, aunque aparece un Cláustro discutiendo los Estatutos, bien podemos decir que los de la Habana solo fueron un símil de los de Alcalá y Santo Domingo, sin acordarse que la última se habia erigido por bula de Paulo III de 28 de Octubre de 1538 y la de ellos debia llevar el sello de adelanto que, á pesar de las rémoras, imprime siempre el curso de los tiempos.

Como consecuencia de la influencia que ejercia el Convento, veremos que el primer artículo se dedica á consignarle un Santo Patrono, manifestándole que la suerte le habia favorecido con el del Máximo Dr. San Jerónimo, que no se olvidan de indicar las fiestas religiosas á que el Cláustro debia asistir, y en otros se expresa la preferencia que tienen los graduados en Teología y Juristas sobre los de las otras facultades.

En Cláustro de 6 de Noviembre de 1822 pidió el Dr. D. José Antonio Bernal que cesasen el privilegio de ciertasa Fcultades apoyándose en razones que por ser hoy del sentir de la época no trascribimos.

Esta mocion tardó mucho tiempo en recorrer todos sus trámites y en el Cláustro de 4 de Febrero de 1836 se dió lectura á una Real Cédula por la cual *S. M. declara que los graduados en Medicina y Filosofía ocupen con los demás el asiento que por rigorosa antiguedad les corresponda.*

Los PP. PP. creyeron que las Universidades se fundaban para elevar unas Ciencias y deprimir otras, y olvidándose del orígen de la palabra Universidad, consagraron mas atencion á lo que con ellos se rozaba que á los otros ramos del saber humano.

Su apasionado interés les fué contraproducente, pues

en medio de sus mismas indiferencias la Facultad de Medicina sobresalia á las de Cánones y Teología, y si se quiere una prueba, veremos que en las horas en que la Constitucion permitió elegir para Rectores hombres doctos fuera del reducido círculo de los RR. PP. MM. de San Juan de Letran, el sufragio de todos fué más en favor del Cláustro de Medicina, resultando el Dr. médico Perez Bohorquez Vice Rector en 1820, y Viera, tambien Dr. médico, Rector en 1822:—á esta eleccion concurrieron 53 Doctores y los votos se dividieron entre Viera, Calvo (Dr. en Derecho Civil) y Ayala (tambien Dr. en Derecho Civil). El 1823 merecen los Dres. médicos D. Lorenzo Hernandez y D. Antonio Viera ser nombrados Conciliarios.

Algunos historiadores se han detenido en censurar el privilegio con que se invistieron los PP. PP. de ser ellos los únicos que, por los aprobados Estatutos, podian ser Rectores Cancelarios, Vice-Rectores y Conciliarios; por nuestra parte disculpamos y estimamos tan pequeña la dádiva en cambio del beneficio brindado, que más nos parecen ambiciosos, que justos, los que en dos Cláustros anteriores pretendian privarlos de él. Creemos que algun honor debia recaer á los que concibieron, prohijaron, y agenciaron un proyecto de Universidad, y mas tarde, facultados, la erigieron. Mucho más se lo disculpamos, cuando nos ponemos á considerar que la Ciencia ni se divulga en las Salas Rectorales ni la propagan los Conciliarios; ellos abrieron las puertas de su Santuario á los seglares, reservándose algunas asignaturas, y las oposiciones públicas daban libre acceso al desempeño de las Cátedras. No negarémos en absoluto, que la gerencia administrativa influye en el Progreso de las Ciencias; pero ante un cuadro de excelentes Profesores, llenos de saber, de virtud, y más que todo, de espíritu de enseñanza, el resultado será siempre satisfactorio, rija los estudios el más sábio de los hombres ó el más inepto de los Frailes.

Hoy que podemos juzgar los hechos, libres de toda pasion, debemos confesar que los Religiosos del Conven-

to de San Juan de Letran de la Habana no fueron indiferentes con el privilegio sobre ellos otorgado, ántes al contrario, todos los Rectores demostraron celo y buen deseo, distinguiéndose algunos por aspiraciones muy superiores á la época que alcanzaban, y citaremos, entre ellos, al virtuoso y respetable Fr. Juan B. Chacon, Rmo. Rector en 1750, 53, 67 y 83 (que falleció el 4 de Enero de 1789,) el que en 1767 pidió y reunió el Cláustro en la Librería del Convento para proponer el ampliar los estudios y crear nuevas asignaturas, entre ellas la de Física experimental, que negó el Supremo Gobierno por Real Cédula de 15 de Octubre de 1767.

No hallándose á la venta las Constituciones de la P. Universidad y poseyendo un ejemplar, (1) nos ha parecido prudente reproducirlo, tanto porque así nos evitarémos multitud de citas, cuanto porque tambien proporcionamos el medio de que sea conocido por la actual generacion.—El primero no tiene fecha, ni marca la imprenta; copiamos la reimpresion de 1833.

ESTATUTOS Y CONSTITUCIONES

de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo, sita en el Convento de San Juan de Letran, Orden de Predicadores, de la Ciudad de la Habana, que se han formado en virtud de letras Apostólicas, y Real Cédula de S. M., por el Rector y Consiliarios de ella, con asistencia de los Doctores y Maestros del Cláustro, arreglados á las Bulas del Sr. Paulo Tercero, é Inocencio Décimotercio, al régimen de la de Santo Domingo y de la de Alcalá, con atencion á la calidad y disposicion del país y de sus naturales.

TITULO PRIMERO.

DE PATRONOS.

I.—Ordenamos, que esta Universidad tenga por su Titular y Patrono, al Máximo Doctor de la Iglesia el

(1) Son tan pocos los existentes, que ni la misma Universidad lo tiene.

Señor San Jerónimo, que le salió por felíz suerte.

II.—Ordenamos, que esta Universidad reconozca á los Reyes Católicos nuestros Señores por Patronos; y en su nombre á los Gobernadores y Capitanes Generales de la Ciudad de la Habana, é Isla de Cuba.

TITULO SEGUNDO.

DE LOS OFICIOS, Y SUS NOMBRAMIENTOS.

I.—Que los oficios de Rector, Vice-Rector, Notario y Consiliarios, se sirvan siempre por los Religiosos del Convento de San Juan de Letrán, como sucede en el de Santo Domingo de la Isla Española, sin que jamás los puedan obtener, ni regentar otras personas fuera de la Religion, no obstante lo que á este fin, y el de que los empleos y oficios electivos, se repartan entre los individuos que componen el Cláustro, se ha alegado y representado: con declaracion y advertencia de que la eleccion y nombramiento de Rector, se ha de ejecutar siempre el dia siete de Setiembre de cada un año, á fin, que al abrirse los Estudios anualmente, despues de las vacaciones, fervorize á los Estudiantes el celo de su nuevo Rector; y que para este oficio solo tegan voz pasiva los Religiosos graduados en la Religion, ó que á lo ménos hayan leido Cátedra de Prima de Teología, siendo ya Borlados en la misma facultad en esta Universidad, ó en otra, habiéndose incorporado; y que tengan voz activa el Rector anual, (y sea Presidente de la eleccion) el Vice-Rector, los cuatro Consiliarios, los Catedráticos de Prima de cada facultad, y todos los Graduados en las espresadas facultades, usándose de cédulas secretas para la eleccion, y que sea electo el que sacare un voto más de la mitad en el primer lance; pero en el caso, que en él no resulte eleccion, le haya de haber precisamente en el segundo, por haber de quedar entónces solo con voz pasiva los tres sugetos, que en el primero sacaron mas número de votos; y saliendo con igualdad, tenga la de-

cision el Rector Presidente; pero no habiéndola, será electo el que sacare mas votos en el expresado segundo lance, aunque su número no llegue á la mitad: con advertencia asi mismo de que ántes de entrar á la eleccion se ha de celebrar Misa, y han de comulgar los vocales; y que ninguna vez se pueda hacer reeleccion, por ser estas disposiciones conforme á los Capítulos primero y segundo del Título tercero de las Constituciones de Alcalá, y deberse arreglar á éllos en esta Universidad, guardándose el hueco que se previene en las referidas Constituciones; y que respecto de haberse conferido los Grados con riguroso exámen, de suerte, que nada sea dispensado, ni á los Maestros Graduados por la Religion, de notorias letras y méritos, por lo que se experimenta falta de sugetos, que autorizen esta Universidad, se conceda por sola una vez el que se les confieran los Grados mayores de la facultad que profesan, sin exámen, á algunos que se hallan de conocida literatura, cargados de años y ocupaciones, que con gravísimo quebranto pudieran sujetarse á los rigurosos actos del exámen; si bien se encarga al Rector y demás individuos del Cláustro, procedan en la admision de éstos, que se hubieren de graduar sin exámen, con la mayor justificacion.

II.—Que para los exámenes secretos de la Licenciatura, ha de haber cuatro Doctores Exáminadores en cada facultad, que han de ser nombrados por el Prelado del Convento, y por el Rector de esta Universidad, conforme á la costumbre de Santo Domingo, y á la Bula del Señor Paulo Tercero; y que se haya de hacer dicho nombramiento, con asistencia y voz del Decano de aquella facultad, en que fuere el exámen.

III.—Que ha de haber un Maestro de Ceremonias, que sea nombrado por todo el Cláustro, y no por solo el Rector y Consiliarios.

IV.—Que ha de haber un Tesorero ó Síndico, á cuyo cargo esté el Arca de la Universidad, el cual nombrará el Cláustro pleno; y ántes de entrar en el ejercicio,

ha de dar fianzas á satisfaccion del mismo Cláustro, que le compondrán para este caso, las dos terceras partes de todos sus individuos; y podrá ser reelegido cuantas veces pareciere conveniente, con tal, que dé sus cuentas, y que estén aprobadas ántes de la reeleccion: para cuyo fin, un mes ántes de la eleccion del Rector y demás oficios, se nombrarán por el Cláustro dos Comisarios, que habrán de tomar dichas cuentas al Tesorero, que estará para acabar, las cuales habrá de tener prontas, y darlas ántes del último Cláustro, que se convocará para eleccion de Rector, en cuyo Cláustro harán los Comisarios relacion del estado de dichas cuentas para que se aprueben, ó reprueben; y para que conste, se asiente dicha aprobacion, ó reprobacion en los libros que el Notario tendrá para este fin.

V.—Todo el dinero de los Grados, ú otro cualquiera ingreso, ó renta, cuando la tuviere la Universidad, se habrá de depositar en manos del Tesorero, y se hará por él la reparticion sobre voletas del Rector, contrafirmadas del Notario, asi para las propinas, como sueldo de Catedráticos, gastos de fiestas y otros cualquiera acostumbrados; y por estas voletas, y por los libros del Notario, que habrá de asistir con los Comisarios, se tomarán las cuentas, previniendo al Tesorero, que se le hará cargo de todo lo que hubiere pagado, (aunque por dichas voletas) si no fueren arregladas á Constituciones, como asi mismo se le hará cargo de las multas ú otros ingresos de la caja que no hubiere cobrado; y si fuere por falta de providencia ó mandatos del Rector para las cobranzas, se detendrán y descontarán al propio Rector sobre sus derechos, ó propinas de Doctor caidos, ó por caer, durante, ó acabado su Rectorado; y por falta del Notario, en no haber pasado al Tesorero las voletas de aviso de las multas incurridas ó impuestas, ú otro cualquiera aviso de cobranza, para hacer que puede ignorar el Tesorero, y no el Notario, por haber de estar presente á todos los actos y Cláustros, se le detendrán en la misma forma sobre sus derechos, retribuciones, y han

de estar sus libros sujetos al exámen de los Comisarios, como los del Tesorero.

VI.—Para los gastos extraordinarios y no prevenidos, se hará Junta de Cláustro, en que concurran á lo ménos dos partes de sus individuos, como se advierte en el Estatuto cuarto de este Título.

TITULO TERCERO.

DE LAS FIESTAS Y PROCESIONES FUNERARIAS.

I.—Que la víspera de San Jerónimo, nuestro Titular ha de asistir el Rector con el Cláustro pleno á las vísperas del Santo, que se han de cantar en la Iglesia de este Convento.

II.—Que á la fiesta y sermon, ha de asistir el Rector con todo el Cláustro, hasta que se concluya, y que se paguen del Arca de esta Universidad todos sus costos.

III.—Que á la fiesta del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, ha de asistir el Rector y Cláustro de esta Universidad.

IV.—Que en las Procesiones, y en todos los actos que se congregare el Cláustro, se guarde el órden y prelacion de lugar, de esta manera: en el primero vaya el Rector á la mano derecha; y despues se guarde la debida correspondencia y hermandad, entre Téologos y Juristas, prefiriendo siempre el Graduado mas antiguo, sin diferencia de facultad, á escepcion de los Médicos, los cuales y su Decano, han de tener el lugar, voz y asiento despues del Graduado mas moderno de las dos facultades; (1) y ultimamente el Decano de Artes con los Maestros de esta facultad, por sus grados, llevando todas las insignias de sus facultades, cuya órden se ha de observar en todas las demás funciones y actos de esta Uni-

(1) Véase pág. 22 línea 23.

versidad, sin embargo de lo que en este asunto se acostumbra en las de Santo Domingo y Alcalá.

V.—Que en muriendo un Doctor ó Maestro, haya de asistir el Cláustro pleno, acompañando el cuerpo desde su casa á la Iglesia, y cargándole cuatro Doctores, con pena de seis pesos, aplicada á la caja, los que pagará el Rector si faltare á cobrarlos; con advertencia, de que los Sacerdotes no cargan los cuerpos de los seculares.

VI.—Asimismo se le harán en la Universidad é Iglesia del Convento, sus honras solemnes á costa de la caja; y caso que el Arca no tenga, se prorratee entre los Doctores y Maestros su costo; y que asimismo asista todo el Cláustro con insignias, debajo de la misma pena, quedando al arbitrio del Rector señalar el dia, con tal, que no pueda pasar de treinta dias despues de su muerte; y del primer dinero que tendrá la caja, se volverá á los Doctores lo que hubieren dado de prorrateo, si no es que graciosamente lo quieran dejar á la caja, sea que lo dejen algunos Doctores de por sí, ó todos juntos.

TITULO CUARTO.

DE LA ELECCION DE CATEDRATICOS Y REGENTES.

I.—Que las Cátedras de Artes se provean por oposicion, conforme está dispuesto por la Religion, y se practica en este Convento.

II.—Y porque S. M. por su Real Cédula en Madrid á veinte y tres de Setiembre de mil setecientos y veinte y ocho, previene á los Prelados de la Religion y Cláustro, el que procuren siempre elegir para la Regencia de las Cátedras Maestros doctos y literatos, siendo el acto de oposicion el mejor medio para probar la Licenciatura, y cuanto es de nuestra parte el cumplimiento de la Real voluntad: por tanto instituimos, que todas las demás Cátedras de Sagrados Cánones, de Le-

yes, Medicina y Matemáticas, con diligencia de convocatoria, se provean por oposicion.

III.—Que todas las dichas Cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, y Matemáticas, duren por tiempo de seis años, y pasados, vaquen y se publiquen luego las vacantes, lo cual ha de hacer el Rector dentro de tres dias, y ha de ser por auto ante el Secretario de la Universidad, que se lea por las Aulas de la facultad, mandando fijar edicto en las puertas principales, y en las del Aula, donde se ha de leer, con término de quince dias: todo lo cual el Rector y Secretario cumplan, so pena al Rector de privacion de oficio; y al Secretario de espulsion.

IV.—Que cumplido el sexenio y publicada la vacante, puedan los Catedráticos que acabaren, oponerse de nuevo á sus Cátedras, y sean de mayor mérito por la reeleccion.

V.—Que los Artículos antecedentes, y los siguientes, en órden á vacantes y oposiciones, se entiendan para con los Cátedráticos que en adelante fueren, porque está concedido á los que actualmente son, el poder continuar en sus Cátedras el tiempo que quisieren por fundadores, ó primeros Regentes de dichas sus respectivas Cátedras, en cuyo supuesto han entrado en éllas, y con este medio facilitado su fundacion.

VI.—Que dentro del término de los edictos, se han de presentar los opositores ante el Secretario por sí personalmente, ó su Procurador con su poder; y esta oposicion se escriba, y firme de la parte y del Secretario, con dia, mes y año.

VII.—Que cumplidos los edictos, el dia siguiente se junten todos los opositores ante el Rector y el Secretario, y por las antigüedades de Grados, se les señale los dias en que han de leer, uno cada dia, y leyendo cada uno en su lugar; y si alguno le perdiere, se siga el siguiente, y no pueda el que perdió leer en su dia sin el consentimiento de la mayor parte de los opositores, dado ante el Rector y Secretario, y firmado de sus nombres.

VIII.—Que si alguno de los opositores estuviere enfermo de calidad, que sin peligro no pueda leer, constando por declaracion de los Médicos jurada, podrá pasar el dia que le toca, y leer despues de todos; y si la enfermedad fuere larga, y no pudiere leer con un dia intermedio á la leccion del último, entónces no se le guarde; y se le enviarán en relacion sus Títulos, y que no leyó por causa de enfermedad: que luego que se publique la vacante de cualquiera Cátedra, el Rector sin dilacion alguna, por ante el Secretario, nombre sustituto á la Cátedra.

IX.—Que el dia siguiente á el que se juntaren los opositores para graduar los lugares, y modo de leer, tome puntos el mas nuevo, y sucesivamente los demás; y para leer de oposicion, se ha de asignar un dia natural de veinte y cuatro horas; y los puntos se han de dar ante el Rector, y ante el Decano de la misma facultad que es aquella Cátedra, concurriendo el Secretario de la Universidad, á que se pueden hallar presentes todos los opositores que quisieren, y un Doctor nombrado por el Vice-Patrono, que asista en su nombre á todos los actos concernientes á oposicion, cuando su Señoría no asistiere en persona, y le haya de informar de la suficiencia de los opositores, y dar su voto para la aprobacion, votando y teniendo lugar y asiento inmediato al Decano, ántes de los Examinadores, aunque sea ménos antiguo; y estando asi juntos, el Rector ábra el libro en que se dán los puntos que adelante se dirán, con un cuchillo ó punta, por tres partes; y en las planas que abriere, ponga el mismo Rector señal en cada una, y señale el punto que saliere, y lo vaya escribiendo el Secretario; y de los tres que han salido escoja uno el opositor, y de aquel léa; y dure la leccion una hora entera de relox; y le argumentarán otra hora dos opositores, ó mas conforme al número que hubiere, con la asistencia del Rector y Secretario, y Maestro de Ceremonias, y de todos los Doctores de aquella facultad, habiendo de asistir indispensablemente el Decano de élla; y en su defecto el mas antiguo,

y los cuatro Doctores ó Catedráticos que fueren nombrados para el exámen, los cuales cuatro Doctores con el Decano, quedando solos con el Rector y Secretario, con preciso juramento aprueben, ó reprueben, en la forma que se practica, y lo ponga por fé el Secretario; y sobre esto se guardará el secreto hasta que estén concluidas todas las demás lecciones.

X.—Que los graduados, é incorporados en esta Universidad, prefieran á los Graduados de fuera, aunque sean de menor grado.

XI.—Que cuando se diéren puntos para las Cátedras de Cánones, de Prima, y Vísperas en las Decretales de Gregorio IX, y si hubiere de Decreto de Clementinas, ó Sexto, se abrirá por el libro que le corresponde á la Cátedra. Para las Cátedras de Prima y Vísperas de Leyes, se darán puntos en el inforciado; y si hubiere otras Cátedras, como de Instituta, de Código, ó del Digesto, se abrirá el libro que le corresponde. Para las Cátedras de Medicina de Prima y Vísperas, en Avicena. Para la de Cirujía, en el libro de Galeno adglancomen. Para la de Annotómia, en un libro Annotómico. Para las Matemáticas, conforme fuere en Euclides. Para la de Retórica, en Quintiliano. Y para las de Gramática, leerá sin puntos, de la parte del arte de Nebrija, que señalare el Rector, con término de veinte y cuatro horas.

XII.—Que despues de haber leido de oposicion, todos los opositores pongan sus títulos y méritos en poder del Secretario de la Universidad el dia siguiente á la última leccion.

XIII.—Que el Secretario de la Universidad, dentro de tercero dia, despues de dicha última leccion de oposicion, haga el informe de la Cátedra, poniendo los títulos y méritos de cada opositor de por sí comenzando por el mas antiguo; y los títulos y méritos que ha de poner, son los actos y grados Catedráticos, y substituciones que hubieren tenido en otras Universidades, y en esta constándole por sus libros ó por testimonios auténticos; y

asimismo ponga los particulares servicios que hubiere hecho á este Convento y Universidad, en forma que conste; y acabado el informe lo entregue al Rector, para que junte de nuevo todos los votantes, y poniéndoles presente esta relacion ó informe, nombren el Catedrático que ha de ser; y si hubiere igualdad de méritos y votos á favor de dos ó tres opositores, elija el Rector el que le pareciere, y éste haya de ser el Catedrático: todo lo cual se escriba en el libro de la Universidad, y avisarán al Catedrático para que dentro de dos dias tome posesion de la Cátedra, leyendo el nombramiento y título que se despachare, y entónces el Catedrático ha de hacer la protestacion de la Fé, de obediencia y observancia de los Estatutos.

XIV.—Y porque dichas Cátedras no tienen por ahora rentas, ordenamos, que los opositores, ó los que llevaren las Cátedras, no hayan de tener gasto alguno, sino que les han de hacer de gracia, asi por el Secretario, como los demás Oficiales todas las diligencias.

XV.—Que el que llevare la Cátedra ha de hacer juramento, si quisiere entrar en la Regencia de élla, de mantenerla *ad minus* por seis años, con solo el derecho de llevar propina como los demás Doctores de su facultad, y el de poder Doctorarse en la facultad, solo con el acto de la oposicion, y haberse llevado la Cátedra sin pension de pagar propina quedando con derecho á ellas acabado el sexenio, como si las hubiera pagado; pero con la pension de perder el derecho á la Cátedra y al Doctorado, sin exámen y propina, no tomando la Borla en el tiempo prescripto de seis meses.

XVI.—Que si el dicho Catedrático enfermare ó se ausentare, pueda poner un sustituto á satisfaccion del Rector.

XVI.—Que los opositores que salieren aprobados puedan Doctorarse en la facultad, solo con el acto de la oposicion, y sin nuevo exámen, con la pension de pagar las propinas, y juntamente obligándose á recibir el gra-

do en el término de seis meses; y pasados, se dén por perdidos y por prescriptos dichos indultos.

XVIII.—Que si andando el tiempo, alguna de dichas Cátedras tuviere renta, se observará el modo de dar la Cátedra á la voluntad del fundador, como de cualquiera suerte que sea, intervengà el Vice-Patrono, y no se oponga á buenas Constituciones; y si la dicha renta llegare á la cantidad de doscientos y cincuenta pesos anuales; y el Catedrático que estuviere en posesion de la Cátedra al tiempo que se Doctorare (sea de los Catedráticos primeros, ó de los que en adelante fueren) se hubiere graduado á título de élla, no lá hubiere regentado los seis años señalados para ganar el derecho de propinas á perpetuídad como Doctor, se le regula el tiempo que faltare, á razon de sesenta pesos por año, que es lo que corresponde, segun el arancel de Santo Domingo, á lo que hubiere pagado por su Grado en facultad mayor, repartido en seis partes iguales, de las cuales se debe considerar que devenga una en cada año, y por proporcion en cada semestre, ó tremestre, de que se hará computacion en caso de dotarse las Cátedras en algunos de estos intermedios; y lo que faltare para el cumplimiento de dichos seis años, (ó de los trescientos y cincuenta pesos que importan los derechos del Doctorado) se le detendrá por proporcion de lo mismo que hubiere de devengar; y se hará esta detencion el mismo espacio ó tiempo, y sobre la renta de la Cátedra, y se aplicará para el Arca; y este término y suplementos cumplido, gozará la propina como Doctor, sin distincion alguna, y de mas á mas, la renta de la Cátedra si fuere Regente primerizo, y quisiere continuar en élla como si no fuera dotada, llevará la propina señalada, además de la de Doctor; y si no fuere primerizo quedará con solo el título, y derecho de Doctor, sino es, que por el fundador se haga otra disposicion no repugnante á buenas Constituciones, pagando por el Catedrático las diligencias que se hicieren por el Secretario, y demás Oficiales de la Universidad, y los derechos del Rector, Decano,

Examinadores y demás votantes, para la posesion de la Cátedra, si continuare en ella, ó al entrar en ella, si fuere de los Catedráticos sucesores.

XIX.—Si la dotacion de cualquiera Cátedra no llegare á la expresada cantidad de doscientos y cincuenta pesos anuales, será el todo en beneficio del Catedrático que estuviere en posesion de ella: se entiende, que goza de la renta y del derecho de propinas de Catedrático, asi durante los seis años de obligacion, como acabado dicho término, si fuere de los privilegiados y continuáre en ella, pagando los derechos como vá dicho en el artículo antecedente, y si no fuere privilegiado, quedando á perpetuidad al derecho de las propinas como Doctor, y al de opositor de mejor derecho, si llegare el caso y quisiere entrar en oposicion.

XX.—Si cualquiera que fuera Doctor graduado, ó incorporado en esta Universidad, entrare á regentar alguna Cátedra sin dotacion, (como al presente lo están todas) sea, que entre por oposicion, ó por posesion, ó nombramiento anterior, que se le hubiere hecho á la dicha Cátedra, goce de una propina por Catedrático, pues es salario especial, señalado á la Cátedra en vez de dotacion y goce asimismo y á un tiempo, de la que le corresponde por Doctor, y goce esas dos propinas todo el tiempo que regentare dicha Cátedra, ó por el tiempo de los seis años solamente, si llegáre su Cátedra á ser dotada ántes que sean cumplidos, gozando de mas á mas la renta de la dotacion que sobreviniere, como no llegue á los doscientos y cincuenta pesos anuales, en cuyo caso último cesará la propina de Catedrático, y tomará la renta desde el dia de la posesion, pagando los derechos de toma de posesion, en uno y otro caso de renta adventicia, salva siempre su propina de Doctor, y el privilegio de Regente primicerio.

XXI.—Y para que cesen las contestaciones que se han ofrecido á cerca de dos, ó tres Doctores graduados, é incorporados en principio de la Universidad, cuando no habia mas que el Rector y Consiliarios, y todavía

ningun Doctor en sus facultades, los cuales por estas causas no dieron mas que una regalía moderada y cuasi voluntaria, se les declare el derecho incontrastable á las propinas por razon de Doctores, pues aunque se entendiese por gracia el no haberles prevenido los derechos enteros, no se les pudo hacer gracia gravativa, y pudieron el Rector y los Consiliarios que eran, perdonar las propinas que les tocaban, sin perjudicar á nadie, como todos los dias, cada Doctor de por sí ó todos por junto, puedan volver las propinas á un Graduado, quien entónces se hallará serlo sin haberlas pagado, y no por eso dejará de tener legítimo derecho á ellas y percibirlas.

XXII.—Para que no acontezca en lo venidero semejante contestacion á la contenida en el artículo antecedente, ninguno se podrá graduar ni incorporar, sin primero depositar los derechos por entero, y que se haga la reparticion á quien tocare, salvo á cada cual de volverlas si quisiere; pero con la pena de perder su derecho y parte, que se aplicará en tal caso para la caja, si se verificare que hubiese prometido ántes devolverlos.

XXIII.—El que se hubiere Doctorado á título de la Regencia de una Cátedra, y no cumpliere con la obligacion de élla, y todo el tiempo de los seis años, sea privado del título de Doctor, sea borrado del catálogo de la Universidad, y se le obligue á volver el título ménos que pague incontinenti y á beneficio de la Arca, todo lo que corresponde al cómputo hecho en el artículo XVIII de este título, por el tiempo que hubiere faltado ó quisiere dejar, y que luego se publique la vacante: con advertencia de que si la falta que hiciere á su Cátedra, fuere de solo seis meses, en cualquiera de los seis años se le apunten, y tanto ménos perciba; pero si fuere de mas de seis meses, quede borrado como se espresa, no siendo por enfermedad ú otro legítimo impedimento, quedando á la determinacion del Cláustro pleno el juzgar cual sea justo impedimento, y cual no.

XXIV.—Que el que estuviere en posesion de una Cátedra no dotada, acabado su sexénio, si fuere Cate-

drático primerizo pueda continuar en ella, percibiendo entónces propina de Catedrático, y propina de Doctor; pero si la Cátedra se hubiere en tiempo de su Regencia dotado, aunque sea de cincuenta pesos anuales, no pueda ya percibir mas propina que la de Doctor, y la dicha renta.

XXV.—Que los que entraren en la posesion de una Cátedra, que no tuviere los doscientos y cincuenta pesos anuales de renta, obtenga sin pagar otra cosa, que los gastos de posesion, el grado de Doctor y el derecho de propinas como tal, acabado el sexénio, percibiendo durante dicho tiempo solo la renta de dotacion, aunque no fuera mas que de cincuenta pesos; y si fuere de los doscientos y cincuenta pesos anuales, no adquiera mas derecho, que el de Borlarse, sin mas exámen que el acto de oposicion en término señalado, y pagando los derechos de la Borla; y á falta de cumplir con uno y otro, pierda indulto y Cátedra.

TITULO QUINTO.

DE LA AUSENCIA DE REGENTES Y CATEDRÁTICOS.

I.—Que cuando por causa de ausencia, ó enfermedad de los Regentes y Catedráticos, entraren á regentar sus Cátedras los sustitutos, estos sean obligados á hacer el juramento de continuar las lecturas, y demás ejercicios propios del Catedrático con toda diligencia y solicitud.

II.—Que cotidianamente haya de haber leccion y asistencia á los demás ejercicios y actos literarios, segun la costumbre y Estatutos de esta Universidad, en que no ha de haber dispensa; y los dias en que no ha de haber leccion en todo, ó en parte son como se siguen.

ENERO.

1. Dia de la Circuncision.

6. Dia de los Reyes.
28. Dia de la Translacion de Sto. Tomás de Aquino.

FEBRERO.

2. Dia de la Purificacion de nuestra Señora.
25. Dia de San Matías Apóstol.
Y los tres dias de Carnavál.

MARZO.

7. Dia de Santo Tomás de Aquino.
19. y 20. Dias de San José y San Joaquin.
25. Dia de la Anunciacion.

ABRIL.

Miércoles, Juéves, Viérnes y Sábado de la Semana Santa, con los tres dias siguientes de la Pascua de Resurreccion: los tres dias de Pascua de Espíritu Santo: y dia de Córpus Cristi, en que no ha de haber leccien en cualquiera dia que cayeren.

MAYO.

1. Dia de San Felipe y Santiago Apóstoles.
3. Dia de la Invencion de la Cruz.
15. Dia de San Isidro Labrador.
30. Dia de San Fernando.

JUNIO.

13. Dia de San Antonio de Pádua.
24. Dia de San Juan Bautista.
29. Dia de San Pedro y San Pablo Apóstoles.

JULIO.

Desde el dia 22 que es el de Santa María Magdalena

hasta el dia 14 de Setiembre, en que se celebra la Exaltacion de la Cruz, no hay leccion, por que son vacaciones.

SETIEMBRE.

21. Dia de San Matéo Apóstol.
29. Dia de San Miguel,
30. Dia de San Jerónimo.

OCTUBRE.

28. Dia de los Apóstoles San Simon y Júdas.

NOVIEMBRE.

1. Dia de Todos Santos.
16. Dia de San Cristóbal.
30. Dia de San Andrés Apóstol.

DICIEMBRE.

8. Dia de la Concepcion de nuestra Señora.
21. Dia de Santo Tomás Apóstol.
25. Dia del Nacimiento de nuestro Señor, y hasta el dia de año nuevo.

DIAS EN QUE NO HAY LECCION POR LA TARDE.

Víspera de Santo Tomás de Aquino.
Dia de los Dolores de María, por la tarde.
Víspera del Córpus Cristi.

DIAS EN QUE NO HAY LECCION POR LA MAÑANA.

Miércoles de Ceniza.
Dia de Difuntos.

III.—Y por que las Cátedras de las facultades de Cánones, Leyes, Medicina y Matemáticas aun no están rentadas, no se determina, y señala multa por las faltas de sus Regentes y Catedráticos; pero han de ser obligados principalmente los que con el título de tales Catedráticos se hubieron graduado, y tuvieren derecho á las propinas, á estar sujetos á la multa que el Rector les impusiere sobre las dichas propinas; y que estas han de ser aplicadas á la Arca de la Universidad, y que los Catedráticos han de leer en las Aulas del Convento, y el Rector les compela á éllo.

TITULO SESTO.

DE LOS ESTUDIOS Y GRADOS MENORES DE LAS FACULTADES.

I.—Que todos los estudiantes de esta Universidad sean obligados á matricularse cada año; y no estándolo, no pueden cursar ni graduarse.

II.—Que ningun estudiante pueda pasar á oir, y ganar Cursos en facultad alguna, sin que primero muestre ante el Secretario Cédula de Exámen y aprobacion de latinidad, dada por el Catedrático que fuere de Retórica, y por su falta por el de Gramática en esta Universidad.

III.—Que los estudiantes y todos los demás, para graduarse ó incorporarse, y tomar posesion de Cátedra, hagan la profesion de nuestra Santa Fé Católica; y esto tambien se observe en los Grados menores; y además, hagan el juramento acostumbrado.

IV.—Que los que se hubieren de graduar de Bachilleres en Artes por Cursos, hayan de haber acompañado los dos últimos Cursos oyendo juntamente la Cátedra del Texto del Filósofo.

V.—Que así los que se graduaren por suficiencia, como por Cursos de Bachilleres en Artes, han de defender para el exámen, un acto con ocho Conclusiones de las materias siguientes, en esta forma: dos de Lógica: dos de los ocho libros de Física, dos de Generatione, &.

Corruptioné: y dos de Anima: y responderá á los tres Examinadores que se asignaren, y sus argumentos.

VI.—Que ninguno se admita para Grado de Bachiller por suficiencia en ninguna facultad, sino que el Grado se dé por Cursos cumplidos en esta Universidad, ó en otros estudios generales, como es de ley.

VII.—Que ninguno se admita al Grado de Bachiller en Teología ó en Medicina, sin ser graduado primero de Bachiller en Artes, excepto los Religiosos, quiénes puedan graduarse en Teología, sin que preceda el Grado de Filosofía.

VIII.—Que concurriendo dos estudiantes de Teología ó Medicina, á quererse graduar en un dia, prefiera el mas antiguo Bachiller en Filosofía, aunque el uno sea Bachiller por Cursos, (que no lo puede ser, segun el artículo VI de este título) y el otro por suficiencia.

IX.—Que para graduarse en cualquiera facultad, se ha de probar el Curso en el año que lo ganó, con certificacion de dos Catedráticos, y por juramento de los condiscípulos cursantes de aquel año en la misma facultad y Cátedra; y de otra suerte, no le valga, ni se admita por el Secretario.

X.—Que ningun estudiante pueda echar mas de una matrìcula en cada un año académico, que corre y se comienza desde el dia catorce de Setiembre, y consiguientemente no puede jurar mas de un Curso en dicho año: sobre todo lo cual, en ninguna manera podrá dispensar el Rector ni el Cláustro pleno, excepto un Curso atravesado que se le tolera.

XI.—Que en la Matrícula que hace el Secretario, ponga distincion de títulos, graduados y oficiales á parte, y cada facultad á parte, y en ella el nombre de cada estudiante de por sí, su lugar de donde es, edad, dia, mes y año, en que conste; y en el mes de Setiembre se fijen edictos, en que se amoneste á todos se matriculen: advirtiendo, que no se aprobará Curso al que no se matriculare.

GRADOS DE TEOLOGÍA.

XII.—Que el que se hubiere de graduar de Bachiller en Teología, ha de haber cursado y probado ante el Secretario de esta Universidad cuatro Cursos, cada uno de seis meses y un dia á lo ménos; y se dice á lo ménos, porque así las Cátedras de Teología, como las de Filosofía, siempre se han de continuar leyendo como se acostumbra en la Religion, con los demás ejercicios y en todos los dichos cuatro Cursos, sin que se cuente para el tiempo de éllos el de las vacaciones de la Magdalená, ha de haber cursado la Cátedra de Prima, y la de Vísperas: y en el tercero cursará la Cátedra del Maestro: y en el cuarto la de Escritura: y ha de probar haber leido en el dicho tiempo de sus Cursos diez lecciones, cada leccion de media hora, por lo ménos, en el general donde se lee la dicha facultad en presencia de su Catedrático: y respondiendo á tres argumentos de sus condiscípulos, y presentada certificacion de las dichas diez lecciones ante el Rector, y testimonio de los dichos Cursos por el Secretario, sea tambien obligado á tener un acto de disputa, respondiendo á tres argumentos, que lo serán tres Doctores de la dicha facultad el que le confiera el Grado; y hecha la protestacion de la Fé y juramento, como está dispuesto, el Bacalaureando estará en pié descubierto, y los Bedeles junto á él con sus mazas; y con una buena oracion pedirá el Grado: y el Doctor, estando con insignias Doctorales, sin decir oracion ni arenga, se lo dará en la forma acostumbrada, y que se practíca *Autoritate Pontificia, ac Regia qua fungor in hac parte, &c.* y luego se bajará el Doctor de la Cátedra, y subirá á ella el Graduado, y comenzará á esponer un lugar ó texto, y haciendo seña al que preside que calle, dará las gracias con otra breve oracion latina, y con esto se determinará el acto.

GRADOS DE CANONES.

XIII.—Que el que se hubiere de graduar de Bachi-

ller en Cánones, ha de probar haber cursado en la Cátedra de Prima de dicha facultad cinco Cursos, cada uno de seis meses y un dia á lo ménos, acompañándola con otra Cátedra de las que hubiere en esta Universidad de la misma facultad, regulándose por una de éllas la de Instituta, de tal manera, que los dichos cinco años académicos haya de cursarlas todas, acompañando siempre la de Prima con una de ellas.

XIV.—Que el primer Curso de Cánones, y tambien de Leyes, se pueda ganar ántes que se hayan hecho las matrículas.

XV.—Que han de haber leído en el tiempo de sus Cursos diez lecciones de media hora en presencia de algun Catedrático, y respondiendo á tres argumentos de sus condiscípulos; y para el Grado ha de tener un acto de la Conclusion, que dedujere del capítulo, que se ha de sortear en los cinco libros de las Decretales, con tres apersiones por mano de un niño, ó de otra persona sin sospecha; y se asignará el término de veinte y cuatro horas, respondiéndo á tres Catedráticos ó Doctores, que le han de argüir; y podrá si quisiere, hacer leccion, ó de una hora ó de media y respondiéndo á los tres Examinadores y á sus argumentos.

GRADOS DE BACHILLERES EN LEYES.

XVI.—Que el que se hubiere de graduar de Bachiller en Leyes, despues de graduado en Cánones, tenga obligacion de probar dos Cursos en Cátedra de Prima y Vísperas: y si no hubiere Vísperas, en otra Cátedra de Leyes, haciendo las demás diligencias y actos, que por el Estatuto antecedente está mandado: y el libro por donde se le harán las apersiones para los puntos ha de ser el Inforciado.

XVII.—Que el que se hubiere de graduar de Bachiller en Leyes, pruebe otros cinco Cursos en la Cátedra de Prima y Vísperas de dicha facultad, si la hubiere, y dos Cursos de Instituta, haciendo las diligencias que

quedan prevenidas para los Bachilleres en Cánones.

XVIII.—Que si alguno despues de graduado de Bachiller en Leyes, quisiere graduarse de Bachiller en Cánones, cursará dos Cursos en la Cátedra de Prima y Vísperas, haciendo las diligencias arriba ordenadas.

GRADOS DE BACHILLERES EN MEDICINA.

XIX.—Que el que se hubiere de graduar de Bachiller en Medicina, lo sea primero en Artes, con la condicion, que á su exámen de Artes haya de asistir un Médico para Examinador, por cuya razon quedarán prevenidos los Graduados en Artes, con intencion de pasar en Medicina, de pedirlo así; ó habrán de repetir el Exámen de Artes (aunque fuesen Maestros) ántes de ser admitidos al Bacalaureato en Medicina; y al Secretario en cada Exámen de Artes, se lo hará notorio; y en el título que despachare espresará los Examinadores que habrán sido: y dicho graduando ha de haber probado cuatro Cursos, y en todos la Cátedra de Prima y Vísperas; uno en la Cátedra de Cirujía y Annothomia; otro en la de Astronología, y otro en la de Método, de tal suerte que siempre ha de acompañar la Cátedra de Prima con otra de la facultad.

XX.—Que ha de leer diez lecciones ante su Catedrático, de más de media hora, de las materias siguientes: la primera *de Rebus naturalibus:* la segunda *de Rebus non naturalibus:* la tercera *de Rebus præter naturam:* la cuarta *de Sanguinis missione:* la quinta *de Expurgatione:* la sesta *de Pulsibus:* la séptima *de Urinis:* la octava *de Cirujía:* la novena *Annotomia:* la décima *de Facultatibus medicamentorum;* y en cada leccion ha de responder á tres argumentos de sus condiscípulos; y sacará certificacion del Catedrático, y todo se presentará ante el Rector por el Secretario.

XXI.—Que el Bacalaureando tenga un acto de Exámen con diez y ocho Casillas ó Conclusiones de las materias siguientes: la primera *Phisica:* la segunda *de Ge-*

neratione, & Corruptione: tercera *de Humoribus:* cuarta *de Spiritibus:* quinta *de Partibus:* sesta *de Facultatibus:* séptima *de Civo, & Potu:* octava *de Somno, & Vigilia:* novena *de Morbis:* décima *de Causis morborum:* once *de Symptomate:* doce *de Signis Critisis:* trece *de Pulsibus:* catorce *de Urina:* quince *de Indicationibus:* diez y seis *de Sanguinis missione:* diez y siete *de Expurgatione:* diez y ocho *de Febribus.* Y han de ser ocho los Examinadores y cada uno ponga dos argumentos, uno en forma, y otro en materia: y en caso de no haber bastantes Doctores, entren á suplir Bachilleres, Médicos y Maestros ó Catedráticos de Artes.

XXII.—Que los Bacalaureandos en dicha facultad prueben, que el tercero ó cuarto año de oyentes, han sustentado un acto público de Conclusiones, y no se admitan de otra manera; y esto no se entienda con los que hubieren oido en otras Universidades aprobadas, y trajeren sus Cursos y probanzas auténticas.

GRADOS DE MEDICINA.

XXIII.—Que en dicho Exámen asistan indispensablemente el Rector y el Decano de la facultad, que siempre será el primer Exáminador; y si por enfermedad ú otra causa legítima (de que dará parte al Rector) no asistiere, asistirá en en su lugar el Doctor mas antiguo; y faltando el Rector por justo impedimento, asistirá el Vice-Rector; y en defecto de ámbos, presidirá el Decano de la facultad, ó el que en su lugar fuese; y á todos los Exáminadores, se encarga la conciencia, sobre que ponga todo cuidado, en que se haga el Exámen de tal manera, que se reconozca bastantemente la suficiencia del Exáminado.

XXIV.—Que el graduado tenga obligacion ocho dias ántes del Exámen, á publicar las Conclusiones de las materias asignadas, y darlas á los ocho Exáminadores que fueren nombrados.

XXV.—Que acabado el Exámen se dén las propinas

que les pertenecen al Rector y demás Exáminadores, y se ponga la urna en una mesa, de suerte, que el Rector ú otra persona alguna, no conozcan el voto; y habiendo jurado los Exáminadores de votar en dicho Exámen, guardando la forma de estas Constituciones, aprobando ó reprobando, segun la suficiencia del Exáminado, como Dios y la conciencia les dictáre, pospuesto todo amor y temor, se darán á cada uno A. y R. y con riguroso secreto, y sin que jamás se muestren las letras, (como es de ley) se comenzará á votar por el Decano ó por el mas antiguo y asi por su órden; y en acabando de votar examinará el Rector ante el Secretario y Exáminadores las letras; y si hallare salir aprobado con la mayor parte, se le dará el Grado de Bachiller; y si reprobado, se le negará; y si aconteciére salir con los votos iguales, se esté á lo que el Rector ó su Vice-Gerente, determinare, y el Decano ó su Vice-Gerente, dando el Grado, tenga obligacion al dársele, de decir el número de votos con que salió aprobado, ó si fuere *nemine discrepante;* y esto mismo se observe en los demás actos aprobatorios y reprobatorios en cualquier facultad y Grado que sea.

XXVI.—Que en la aprobacion no se vote mas de una vez, y que esta sea sin condicion ni penitencia alguna, y los que con ella aprobasen al Exáminado, ó estando presentes no quisiéren votar, por el mismo caso sea visto que le reprueban, sobre lo cual no podrá dispensar el Rector, Cláustro pleno, ni otra persona alguna.

XXVII.—Que para este, y los demás Grados de Bachilleres, de cualquiera facultad que sean, solamente asista con las insignias Doctorales el Decano ó su Vice-Gerente, que son los que siempre han de conferir el Grado, como han de dar las insignias Doctorales en el Grado mayor, como se ha practicado hasta ahora.

XXVIII.—Que los Bachilleres en Medicina, hasta que no tengan dos Cursos de práctica, andando en ellos á lo ménos dos años continuos, con algun Médico de los recibidos en el Protomedicato, no puedan ser opositores

á Cátedra de Medicina, ni se les despachen por el Notario los títulos de su Bacalaureato, ni tampoco puedan ascender á los Grados mayores de dicha facultad.

TITULO SÉPTIMO.

DE LOS DERECHOS DE LAS MATRÍCULAS, CURSOS Y GRADOS MENORES.

I.—Que los Estudiantes de esta Universidad, para la primera Matrícula, por la Cédula del Exámen de Gramática paguen dos reales, uno para la Caja y otro para el Catedrático de Retórica; y si no lo hubiere, para el de Gramática.

II.—De cada matrícula en cualquier facultad, se ha de pagar un real, mitad para la Caja y mitad para el Secretario.

III.—Item de jurar un Curso en cualquiera facultad, dos reales, uno para el Secretario y otro para el Arca. Item por el Grado de Bachiller en Artes veinte y cinco pesos, los cuales se han de distribuir en las formas siguientes.

	Pesos.	Reales.
Para el Arca	4.	
Al Convento	4.	
Al Rector si asistiere; y si no concurriere se aplicará al Arca	2.	
A los tres Exáminadores, á razon de doce reales cada uno	4	4.
Al que confiere el Grado	1	4.
Al Secretario por la asistencia y títulos	6.	
Al Maestro de Ceremonias	1	4.
A los Bedeles, de por mitad	1	4.

IV.—Que esta misma cantidad, con la misma distribucion, se asigna para los Grados de Bachiller en Teo-

logía, Cánones y Leyes, sin diferencia alguna; pero para el Grado de Bachiller en Medicina se aumentarán siete pesos y medio, por ser ocho los Exáminadores.

TITULO OCTAVO.

DE LOS EXAMENES PARA LICENCIADOS EN ARTES.

I.—Que el que se hubiere de Licenciar en Artes, presente ante el Rector y Cláustro su peticion, con los instrumentos de estar graduado de Bachiller en Artes en otra, ó en esta Universidad; y admitido que sea, se hagan fijar edictos, haciéndolo saber á todos, para que si alguno de mejor derecho quisiere la preferencia pueda presentarse en el término de nueve dias; y esto se ejecute en los Grados, cualesquiera que sean de esta y las demás facultades.

II.—Que ántes de la apersion de los puntos para el Exámen secreto, ha de tener tres actos de *Quodlibeto*, con leccion de mas de un cuadrante de hora, y con disputa, en donde le hayan de argüir tres Doctores ó Catedráticos de la facultad, los que para esto fueren nombrados por el Rector, ó que sea sorteado ante él, y solo con el término de veinte y cuatro horas naturales.

III.—Que los arguyentes hayan de informar al Rector, con todo secreto, sobre la idoneidad del pretendiente, y este informe sea en juramento.

IV.—Que acabados los Quodlibetos, al dia siguiente se toque á puntos con la campana mayor de este Convento; y con esta distincion, que si se abrieren por la mañana, la tarde ántes habrá un toque de campana á las cinco, que dure por espacio de un cuarto de hora, y otro tanto se repita al siguiente dia á el amanecer; y si se abrieren los dichos puntos por la tarde, el primer toque sea á el amanecer, y el segundo entre las once y las doce de la mañana: con esta advertencia, que si el Grado es de Artes, se comenzará el toque con once campanadas, terminándose con otras tantas: si fuere de Medicina, se-

rán doce: si de Leyes, trece: si de Cánones, catorce: si de Teología, quince: y siempre en los intermedios, como cuando se toca á Sermon; y con la distincion dicha, se podrá conocer de cuya facultad son los puntos que se han de abrir para el Exámen de la Licenciatura.

V.—Que el dia asignado, y la hora determinada para la apersion de puntos, concurran en la Sala ó en un General, el Rector, el Prelado del Convento y el Decano de la facultad, el Secretario de la Universidad, el Exáminado; y estando así juntos, el Rector ábra el libro, que será el de la letra del Filósofo, con una punta de hierro, haciendo tres scisiones ó aperturas en la forma siguiente: una en los ocho libros de los Físicos: otra en los de *Generatione, & Corruptione:* y otra en los de *Anima;* y el Rector en las planas que se abrieren ponga una señal en cada una, y luego irá escribiendo el Secretario los puntos que salieren, y de ellos escogerá el pretendiente uno de donde ha de decir la leccion que ha de hacer, y la Conclusion en que le han de argüir al siguiente dia, con el término preciso de veinte y cuatro horas naturales, y dicha leccion dure por espacio de una hora entera de relox, en presencia del Rector, del Decano y de los Doctores Exáminadores de la facultad, y del Secretario, y Maestro de Ceremonias y los dichos Doctores le han de argüir por espacio de otra hora entera de relox.

VI.—Que fecha la apersion de los puntos, ha de entregar el dicho pretendiente en el término de una ó dos horas, la Conclusion al Secretario, para que este la apunte, y por su mano se entregue al Rector, y se haga llevar por la de los Bedeles á los Doctores que han de concurrir al Exámen.

VII.—Que los Exáminadores en acabando de exáminar, juren ante el Rector y Secretario aprobar, y reprobar, segun el juicio hubieren hecho de si es, ó no digno el pretendiente para ser Licenciado; y fecho esto, el Secretario les dé AA. y RR. y pena de perjuros, voten en secreto, aprobando ó reprobando, guardándose

todo lo demás que queda prevenido en la Constitucion XXVI. y XXVII. del título VI. y asimismo en todos los otros actos semejantes de Exámen, en cualquiera facultad que sea; y si salieren iguales los votos, se esté á lo que determinare el Rector, quien con el informe sobre los Quodlibetos, y lo que hubiere tocado en el acto de Exámen, podrá hacer juicio para resolver; y se le hace especial encargo sobre este punto para que obre desapasionadamente, y segun le dictáre su conciencia.

VIII.—Que el que hubiere de recibir el grado de Licenciatura en Artes, sea habiendo pasado el intersticio de seis meses, respecto al tiempo en que recibió el grado de Bachiller en la misma facultad, y el Rector pueda dispensar cuando fuere conveniente.

TITULO NONO.

DEL GRADO DEL MAGISTERIO EN ARTES.

I.—Que los grados de Maestros en Artes, y Doctoramientos en otras facultades, se dén en dias que no sean lectivos, de suerte que no se impidan las lecciones, ni los demás ejercicios habiéndose de asignar el dia, y la hora por el Rector, de cuyo cargo será hacer convocar el Cláustro y los Doctores para la asistencia del acto; y se ha de hacer esta convocatoria, y todas las demás, para cualquiera cosa que sea, por cédulas *ante diem*, poniendo en la cédula, que el Bedél ha de dejar en casa de cada uno de los Doctores, el por qué se convoca á Cláustro.

II.—Que el Bedél que diere las propinas distribuyere los guantes en este Grado, ó en cualquiera Doctoramiento, no las dé á los Doctores que no tuvieren insignias puestas, ni á los que en los dichos actos no estuvieren sentados por su órden y antigüedad.

III.—Que el Graduando siempre ha de recibir la Borla en la Iglesia de este Convento, con la solemnidad pública, con vejamen y con paseo, y solamente con ur-

gentísima causa podrá dispensar el Rector para que sea en secreto; pero nunca podrá dispensar el que no haya vejamen.

IV.—Que si á dicho acto y á otros cualesquiera de esta Universidad asistiere el Gobernador, se le prepare asiento, y lugar preeminente como á nuestro Vice-Patrono, con silla, almohada y tapete; y al Obispo el que le corresponde como cabeza de la Diócesis, guardando siempre la preeminencia al Gobernador como Vice-Patrono.

V.—Que en el paseo han de ir los Doctores con sus insignias, y con el mismo órden que queda prevenido en la Constitucion IV. del título III. llevando al Doctorando en el medio: el Rector irá á la mano derecha, y el Decano de la facultad cuyo fuere el Grado, á la mano izquierda, prefiriendo á todos los demás Doctores de cualquiera facultad que sean; y si á dicho paseo concurriere el Gobernador, irá en el primer lugar, como queda dicho y el Obispo en el que le corresponde.

VI.—Que el vejamen lo dé el Doctor á quien el Rector nombrare, sin que pueda escusarse á hacerlo, sino es con legítimo impedimento; y ántes que el vejamen se dé en público, lo verá el Rector por sí mismo, ó por quien señalare, á fin de que no sea demasiadamente molesto, ni contenga sátiras ofensivas al Doctorando, ni persona alguna del Cláustro.

VII.—Que al Doctor que trabajare y diere el vejamen le contribuya el Doctorando ocho pesos, los cuales se depositen ántes con las propinas y los guantes.

VIII.—Que el Graduando para el acto de recibir la Borla, haga una leccion sutíl y laudatoria al Mecenas, y Padrino de su acto, la cual ha de asuntar ó deducir del punto ó texto sobre que hizo la leccion del Exámen, y no pasará de media hora; y concluida que sea, se le propongan tres argumentos en materia, el primero lo ha de proponer el Rector, y á este ha de satisfacer con respuesta, y en materia exórnada, y los otros dos los han de proponer dos Doctores ó Catedráticos, y á estos no

ha de hacer mas respuesta, que saludarles con una cortesía, y esto mismo en la Borla de las demás facultades.

IX.—Que en el interin que el Doctorando hace la leccion prevenida, y se proponen los argumentos, el Decano de la facultad ha de subir y mantenerse presidiendo en Cátedra, adonde desde su asiento le irán acompañando el Maestro de Ceremonias, y los dos Bedeles, que irán delante con sus mazas; y terminada que sea la leccion con los argumentos, volverán los dichos, y con el mismo órden acompañarán al Decano desde la Cátedra hasta su asiento, y luego pasarán sin intermision adonde estuviere el Doctor que ha de decir el vejamen, acompañándole hasta la Cátedra; y concluido que sea, han de volver hasta dejarle en su asiento: y se advierte, que el Doctorando en el tiempo que se dijere el vejamen ha de estar descubierto en pié, y sin sentarse en el taburete, ó banca donde sustentó la leccion; y fecho todo lo dicho, el Maestro de Ceremonias, y los Bedeles, que siempre irán por delante, llevarán al Doctorando donde el Rector, á quien pedirá con una breve oracion las insignias, y ántes de remitirle al Decano para que se las confiera, le dirá que haga primero en sus manos la protestacion de la Fé y el juramento acostumbrado, en la forma que se trae al fin de estas Constituciones, para lo cual se habrá prevenido la forma de la protestacion y del juramento, una Cruz y los Santos Evangelios: lo cual concluido, el Rector le remitirá al Decano para que le confiera las Doctorales insignias, y en aquel interin el Maestro de Ceremonias vendrá con los padrinos, que traerán las insignias prevenidas, y todos irán con el Graduando donde el Decano, para que le haga el indumento, y conferencia de ellas, con la forma que hasta aquí se ha guardando, y que se trae al fin: despues el Rector le impondrá la Borla con la forma acostumbrada: y el Doctorado con una breve oracion dará las gracias al Rector y Cláustro, y por su órden dará el brazo al Rector y demás Doctores; y habiendo tomado asiento inmediato al Decano de su facultad, que estará

presidiendo á todos en este acto, se repartirán las propinas y guantes, por mano de los Bedeles; y luego haciendo seña el Rector ó el Maestro de Ceremonias volverán en procesion por su órden, llevando, como se ha dicho, al Doctorando en el medio del Rector, y el Decano de su facultad.

TITULO DÉCIMO.

DE LOS DERECHOS EN ARTES Y DEMAS FACULTADES.

I.—Que el que hubiere de Licenciarse en Artes ó en otra cualquiera facultad, deposite en el Arca para los actos de Quodlibetos, diez y ocho pesos y seis reales, los cuales se han de distribuir en cada uno de los tres dias de Quodlibeto, en la forma siguiente.

	Pesos.	Reales.
A cada uno de los tres arguyentes, doce reales en cada dia que importan......	4.........	4.
Al Secretario por la asistencia al Quodlibeto y á la apersion del punto, cada dia....................................	1.........	0.
Al Rector, que ha de señalar el punto, ó porque se ha de sortear ante él, cuatro reales cada dia.................	0.........	4.
Al Bedel que reparte la Conclusion....	0.........	2.

II.—Que concluidos los dichos actos, el que hubiere de Licenciarse en Artes, ó en otra cualquiera facultad, deposite en el Arca de la Universidad cincuenta pesos ántes de abrir los puntos para el Exámen secreto, los cuales fecho el Exámen, ni se vuelvan, aunque el pretendiente salga reprobado; y se han de distribuir en la forma siguiente.

	Pesos.	Reales.
Al Rector...................................	05.	
A cada uno de los cuatro Exáminadores cuatro pesos, que todo suman.	16.	
Al Convento.................................	08.	
Al Arca......................................	12.	
Al Secretario	05.	
Al Maestro de Ceremonias.............	02.	
A los Bedeles, peso y medio por mitad.	01........	4.

TITULO UNDÉCIMO.

DE LOS DERECHOS DEL MAGISTERIO EN ARTES, Y DOCTORAMIENTOS EN LAS DEMAS FACULTADES.

I.—Que el que hubiere de graduarse de Maestro en Artes, ó de Doctor en otra facultad, ha de depositar en el Arca ciento y ochenta y seis pesos y dos reales, con cuya cantidad, y los cincuenta pesos de la Licenciatura; diez y ocho pesos y seis reales en las pruebas y ejercicios de Quodlibetos; y los veinte y cinco pesos del Bacalaureato, se completan los doscientos y ochenta pesos que se asignan, y llevan por dichos Grados, y Doctoramientos en esta Universidad, y se han de distribuir en la forma siguiente.

	Pesos.	Reales.
Al Arca.......................................	12.	
Al Convento.................................	12.	
Al Rector que confiere la Borla y argumenta en el acto, fuera de las propinas................	08.	
A los otros dos Doctores que tambien		

	Pesos.	Reales
argumentan, fuera de la propina, veinte reales á cada uno, que son...	05.	
Al Decano de la facultad que preside el acto y dá las insignias, fuera de la propina..............................	04.	
Al maestro de Ceremonias, fuera de la propina, si aliás le pertenece.....	02.	
Al Secretario..............................	05.	
A los Bedeles, de por mitad...........	02.	

II.—Que el resto se ha de prorratear para que se reparta entre los que asistieren, en esta forma: á los Catedráticos y Doctores de la facultad cuyo es el Grado, una propina entera para cada uno; y á los Catedráticos y Doctores de las otras facultades, una media propina para cada uno; y que para este derecho de las propinas, los Médicos y Artistas se reputen como de una misma facultad, siendo en todas facultades la propina del Rector doble, la de los Decanos dobles en su facultad, y entera en las facultades agenas, conservando respective igual privilegio en sus simultáneas facultades á los Decanos de Medicina y Artes, llevando uno y otro mismo derecho.

III.—Que el que recibe la Borla en esta, y en las demás facultades, ha ser obligado á dar guantes á cada uno de los Doctores asistentes, los cuales con la propina se han de repartir por los Bedeles en la misma funcion de la Borla; y demás de esto ha de ser obligado á dar al Rector que confiere la Borla una vela de cera de á libra, y un Bonete con Borla, ó su costo, que se regula en seis pesos á lo ménos, y lo mismo al Decano de su facultad.

IV.—Que el Graduando en dicha facultad, y en los demás, fuera del costo del Grado, pague al Secretario por los títulos de Licenciado seis pesos; y por los de

Maestro ó Doctor, doce pesos, conforme á lo que se practica en Santo Domingo, y que los deposite ántes de recibir el Grado, siendo obligado el Secretario á dar los títulos en pergaminos, y el Doctorando á traer las cajuelas para los sellos, y los títulos de Bachilleres los dé en papel de marca mayor.

TITULO DUODÉCIMO.

DE LAS LICENCIAS DE TEOLOGÍA.

I.—Que el que se hubiere de Licenciar en Teología, haya de presentar por mano del Secretario ante el Rector los instrumentos necesarios, por donde conste estar cumplidos sus Cursos, y asimismo el estar graduado de Bachiller en dicha facultad.

II.—Que sobre las informaciones que se previenen para los Grados menores, se hagan tambien de legitimidad, y las de *vita, & moribus*, y de que está ordenado *in Sacris;* y fechas y vistas, con la determinacion que se tomare, se guarden en el Archivo, y en los libros de la facultad se ponga la aprobacion; y si algunas salieren reprobadas, se escriba la reprobacion en las mismas informaciones originales firmadas del Rector y Secretario, y no se le dé el Grado.

III.—Que sobre la diligencia prevenida de que se fijen edictos, ántes del Exámen secreto, ha de tener tres actos de Quodlibeto: primero de Escritura: segundo sobre el cuarto de las Setencias: tercero de Teología Escolástica, sobre cualesquiera de los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, con leccion cuasi de media hora, y con disputa, (que lo ménos ha de durar por espacio de media hora) donde le han de argüir tres Doctores, ó Catedráticos de la facultad, los que nombrare el Rector, quien dará el punto y hora, que en su presencia se saque por suerte, con término de veinte y cuatro horas, y sobre la suficiencia é idoneidad han de informar

los Doctores arguyentes *sub præstito* juramento, y con todo secreto al Rector, para que mejor instruido proceda en el Exámen secreto á resolver cualquiera duda.

IV.—Que la apersion de los puntos para el Exámen secreto, se haga en los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, haciendo una apersion en cada uno de dichos libros, segun y como queda dispuesto en la Constitucion IX. título IV. guardando todo lo demás que en dicho título se dispone para el Exámen de los Licenciados en Artes.

V.—Que sobre los costos de los ejercicios de Quodlibetos y demás derechos en la Licenciatura, se esté á lo dispuesto en las Constituciones del título XI.

TITULO DÉCIMO TERCIO.

DEL DOCTORAMIENTO EN TEOLOGÍA Y SUS DERECHOS.

I.—Que para el Doctoramiento en Teología se observe y guarde lo mismo que queda prevenido, y dispuesto para el Magisterio en Artes, título nono.

II.—Que el Doctorando en Teología deposite en el Arca de la Universidad doscientos cincuenta y seis pesos, y dos reales, cuya cantidad con los veinte y cinco pesos del Bacalaureato, y los diez y ocho pesos, y seis reales de las pruebas y Quodlibetos, y los cincuenta pesos de la Licenciatura, componen los trescientos y cincuenta que por los Grados de esta facultad se asignan, y llevan en la Universidad de Santo Domingo, cuya distribucion se hará conforme á lo dispuesto en el título XI.

TITULO DÉCIMO CUARTO.

DEL GRADO DE LICENCIADO EN CANONES Y SUS DERECHOS.

I.—Que el tiempo para poder Licenciarse en Cáno-

nes desde que reciben el Grado de Bachiller en esta facultad, sea de cuatro años.

II.—Que sobre las informaciones, se hagan las de legitimidad, y de *vita, & moribus*, y lo demás que queda ordenado en la Constitucion II. del título XII.

III.—Que ántes del Exámen secreto, tenga tres Quodlibetos con leccion cerca de media hora, y con disputa, respondiendo á tres argumentos, que cada dia le han de proponer tres Doctores ó Catedráticos de la facultad, los que señalare el Rector, siendo obligados los dichos arguyentes á informar sub juramento sobre la idoneidad, como queda dispuesto.

IV.—Que en esta facultad de Cánones, Leyes y Medicina, en la célda del Rector, y ante el Secretario, el Decano, ó en su defecto el Doctor mas antiguo, ha de ser quien dé el punto para los dichos actos de Quodlibetos, ó se sorteará en su presencia en alguno de los libros de la facultad, procurando el que unas veces sea en el Decreto de Graciano, otras en las Clementinas, ó en las Decretales de Gregorio IX. ó en el libro sesto de las Decretales, y los cuatro reales se apliquen al Decano, ó al que diere el punto.

V.—Que la apersion de puntos para el Exámen secreto, siempre se haga en los cinco libros de las Decretales, guardando en todo lo que se ha dispuesto para este acto de Exámen en las Constituciones antecedentes de las otras facultades.

VI.—Que estando uno arguyendo no se puede atravesar otro, so pena de ocho reales para el Arca, que lo ejecutará el Rector, y en su ausencia el que presidiere el acto.

VII.—Que en el Exámen pueda hacer oficio de Padrino el Decano, ó el Doctor mas antiguo en la facultad, aunque Regente, y lo mismo se entiende para las demás facultades.

VIII.—Que en cuanto á los derechos, se observe lo dispuesto en el título X.

TITULO DÉCIMO QUINTO.

DEL GRADO DE DOCTOR EN CANONES Y SUS DERECHOS.

I.—Que el acto de la Borla se haga como queda dispuesto para las otras facultades, y que ántes de conferírsela el Rector, ó el Regente de esta Universidad, remita el Doctorando al Decano de la facultad, para que en el mismo acto le confiera las insignias, con todas las ceremonias de los ósculo, anillo, libro, espada, y espuelas doradas, y Cátedra, con las esplicaciones de cada cosa, como se practica en esta Universidad; y si el Doctoramiento fuere en Teología, ó el de Cánones en algun Eclesiástico, no se han de dár las insignias de espada y espuelas, y en todo lo demás se observará lo dispuesto para las otras facultades, y en cuanto á los derechos conforme á las Constituciones del título XI.

TITULO DECIMO SESTO.

DEL GRADO DE LICENCIADO Y DOCTOR EN LEYES, Y SUS DERECHOS.

I.—Que para dichos Grados y derechos, se observe y guarde todo lo que queda ordenado sobre la Licenciatura y Doctoramientos en Cánones, con la diferencia sola de que la apersion de los puntos para los Quodlibetos, se haya de hacer en los Digestos, yá en el Código ó en otro libro cualquiera de la facultad; pero siempre la apersion de puntos para el Exámen riguroso, ha de ser en el Inforciado.

TITULO DECIMO SEPTIMO.

DEL GRADO DE LICENCIADO Y DOCTOR EN MEDICINA, Y SUS DERECHOS.

I.—Que para ser admitidos á los dichos Grados en

Medicina, se guarde y tenga presente la Constitucion XII. del título VII. donde se previenen las informaciones, conforme á la Constitucion I. del título L. en las de la reformacion de Alcalá.

II.—Que á la apersion de puntos concurra el Decano de la facultad, y en su falta el Doctor mas antiguo, ante el Secretario; y el Rector de la Universidad disponga, que los Quodlibetos sean de suerte, que sean con variedad sobre distintos libros de Hipócrates, unas veces en la Articela, otras en los Aforísmos, ó en otros libros, ó sobre la materia que al Decano le pareciere mas conveniente, y han de argüir tres Doctores ó Catedráticos, y en su defecto Bachilleres formados de la misma facultad, y hagan, é informen al Rector sobre la idoneidad, bajo de juramento, y el derecho de los cuatro reales se ha de aplicar al Decano ó á quien diere el punto en su lugar, y que sean tres Quodlibetos.

III.—Que la apersion de puntos para el Exámen secreto, se haga en Avicena, y los derechos en todo, sea ni mas, ni ménos, como queda dispuesto para las otras facultades.

TITULO DECIMO OCTAVO.

DE LOS QUE SE QUISIEREN INCORPORAR EN ESTA UNIVERSIDAD CON GRADOS DE OTRAS, Y COMO SE HAN DE ADMITIR LOS CURSOS DE OTRAS UNIVERSIDADES.

I.—Que si algunos que en otra Universidad hayan recibido el Grado de Bachiller, Licenciado, Doctor ó Maestro en cualquiera facultad, quisiéren incorporarse en esta Universidad, han de ser obligados á hacer leccion de veinte y cuatro horas, salvo siempre el privilegio de los que fueren graduados en las Primadas, y que gozen indulto especial para que se incorporen sin nuevo Exámen en las demás Universidades, y siempre sean

obligados todos generalmente á pagar los derechos estatuidos.

II.—Que si á los dichos les faltaren algunos Cursos de los que piden nuestros Estatutos, sean obligados á oirlos en esta Universidad.

III.—Que ninguno pueda recibirse, ni incorporarse al Grado mayor del Doctoramiento sin que primero esté recibido é incorporado en la Licenciatura, despues del acto dispuesto en la leccion de veinte y cuatro horas.

IV.—Que si algun Graduado en otra Universidad hiciere oposicion á la Lectura ó Regencia de alguna Cátedra que estuviere vaca, en siendo aprobado, y preferido para el ejercicio de ella, se incorpore á los Grados hasta el Doctoramiento, solo con el acto de la oposicion, y goze los demás indultos que están dispuestos.

V.—Que á los Graduados en otras Universidades se les cuente el tiempo de su antigüedad en esta la nuestra, desde el dia que se incorporaren en ella, y esto se entienda respective al Grado en que fueren incorporados.

TITULO DECIMO NONO.

DE LAS LECTURAS Y EJERCICIOS DE ARTES.

I.—Que todos los años en Setiembre, cuando se abren los Estudios, se comienze nueva lectura de Artes, para que durando cada Curso el tiempo de tres años, siempre haya tres Catedráticos de esta facultad.

II.—Que en esta facultad se cuenten las Sumulas, primero Curso Académico: la Lógica por el segundo: los ocho libros Físicos por el tercero; y lo que se leyere sobre los dos libros de *Generatione & Corruptione*, de *Anima* y *Methaphysica*, por el cuarto y último Curso, y todos se oigan en tres años.

III.—Que dichos Catedráticos tengan leccion cotidianamente por la mañana de siete á ocho, y despues asistan al ejercicio del Poste de diez á once, y por la

tarde tengan la segunda leccion de tres á cuatro, y despues de ella entren á disputa y Conclusiones de Artes, donde han de presidir los Teólogos Pasantes, y este ejercicio dure hasta las cinco.

IV.—Que todas las semanas defiendan por séquito, y alternadamente Conclusiones ó Conferencias dos Catedráticos de Artes en la forma siguiente: uno el Miércoles, desde las diez hasta que pasen las once, á que asistirán todos los Catedráticos de Artes, y los de Teología, que han de argüir: y el otro Catedrático la defenderá en el Sábado á la misma hora, y á esta han de asistir los Catedráticos de Artes, y los Pasantes, que unas y otras (esto es) las del Miércoles y las del Sábado se firmen por el Catedrático mas antiguo de Artes, y por el Maestro de estudiantes.

V.—Que cada Catedrático, todos los años por el mes de Julio, ántes que entren las vacaciones, les prevengan á sus estudiantes, que se ha de hacer por Setiembre la Graduacion de lugares, en que se guardará toda justicia *etiam sub juramento*, y hagan para esto repeticiones de *Codice responsione*, y lecciones por suerte, en forma de oposicion, y con disputas; y para graduar los lugares al último Curso, se podrán hacer dichos actos por Julio, y á estos podrán concurrir el Cátedrático del Texto, si lo pidieren los estudiantes.

VI.—Que cada Catedrático defienda en cada un año un acto público de Conclusiones, á lo ménos.

VII.—Que los estudiantes de esta facultad en los dos últimos Cursos oigan la Cátedra del Filósofo, que se leerá en dias de asueto, y que no sean lectivos.

TITULO VIGESIMO.

DE LAS LECTURAS Y EJERCICIOS DE TEOLOGIA.

I.—Que el Catedrático del Maestro de las Sentencias, lea en dias de asueto, y que no sean lectivos.

II.—Que el Catedrático de Sagrada Escritura lea tres dias en la semana, Lúnes, Mártes y Viérnes, una leccion de media hora cada dia, en el tiempo que escogiere entre las ocho, y las diez de la mañana, el cual si quisiere leer reglas y principios generales para entender, é interpretar la Sagrada Escritura, pueda hacerlo; y en lo demás que leyere, sea de tal suerte, que puedan valerse de ello para los actos de Quodlibetos.

III.—Que el Catedrático de Prima y Vísperas lean siempre distintas materias, habiéndolas consultado ántes con el Regente ó Rector, como se dispone en la Religion.

IV.—Que el de Prima tenga leccion por la mañana de siete á ocho, y el de Vísperas por la tarde de tres á cuatro.

V.—Que el Catedrático de Prima y Vísperas, todos los Sábados, y si fueren dias de fiesta, en el dia ántes, defiendan alternadamente Conclusiones desde las cuatro de la tarde, hasta las cinco; y todos los Catedráticos, asi de la facultad, como de la de Artes, concurran á esta Sabatina, y se firme por el Catedrático que la regentare, y por el Maestro de estudiantes.

VI.—Que el Regente ó Rector, señale una materia de Teología, para que esta se vaya conferenciando cotidianamente de diez á once, á que asistan indispensablemente todos los estudiantes de la facultad, y el Maestro de estudiantes la presida; y la una mitad del año desde Setiembre hasta Enero inclusive, asista á ella el Catedrático de Prima, y la otra mitad del año el de Vísperas: con advertencia, que en el tiempo y dias que toda la Comunidad asiste á las conferencias de las cosas morales, se asignará materia á propósito para esto.

VII.—Que el Catedrático de Prima y Vísperas, defiendan en cada año un acto público de Conclusiones á lo ménos.

VIII.—Que los estudiantes de Teología en cada año prediquen un Sermon, como se ha prácticado siempre en este Convento, por el tiempo de la Cuaresma, en el

Refectorio á la hora de comer la Comunidad, y ántes de predicar lo ha de haber corregido por alguno de sus Catedráticos de Teología, ó por el Maestro de estudiantes, con firma suya al pié de él.

IX.—Que sea del cargo del Maestro de estudiantes hacer, y fijar la Tabla de dichos Sermones en el dia dos de Enero, para que los estudiantes con tiempo sepan cual es el dia, y el asunto de su Oracion.

X.—Que asimismo será del cargo del Rector nombrar un Maestro en Artes, para que haga y diga el inicio de los estudios en Oracion latina, como siempre se ha practicado, siendo asimismo de su cuidado el registrar los cuadernos de los estudiantes, y todo lo demás que á su oficio se encarga en las Constituciones de la Religion.

TITULO VIGESIMO PRIMO.

DE LAS LECTURAS Y EJERCICIOS DE CÁNONES, LEYES Y MEDICINA.

I.—Que cada Catedrático de dichas facultades haya de tener todos los dias á lo ménos una leccion, consultando estos con el Rector la hora que fuere mas acomodada para dicha leccion, y para los demás ejercicios de repeticiones, conferencias y disputas, que no se espresan determinadamente por ahora, por no estar con dotacion dichas Cátedras; pero siempre y en cualquier tiempo se han de tener siempre presentes conformarnos en todo lo posible con los Estatutos de la Universidad de Alcalá *ad cujus instar*, es la Universidad de Santo Domingo, y *ex consequenti* esta.

II.—Que cada uno de los Catedráticos, de cualquiera facultad que sea, haya de tener cada un año un acto póblico de Conclusiones, á lo ménos.

III.—Que en todas las semanas ha de haber conferencias de dichas facultades, y alternando los Catedrá-

ticos, cuando en una misma facultad fueren muchos, llamando siempre á ellas el Decano de la facultad para que las presida y regentée, como ha de presidir y regentar siempre cualquier acto público, ó secreto de la facultad que fuere especialmente de Medicina, y que no se puedan imprimir ó repartir papeles de Conclusiones públicas en las facultades de Cánones, Leyes y Medicina, sin licencia del Decano, como en las otras facultades ha de ser con la del Rector.

TITULO VIGÉSIMO SEGUNDO.

DE LOS CATEDRÁTICOS DE MATEMÁTICAS.

I.—Que en la clase de Matemáticas se ha de leer con el estilo que en la clase de Gramática, para que conforme llegaren los aficionados hallen lugar, leyéndosele á uno los elementos de Aritmética Práctica, que son las cuatro reglas primeras, con la regla Aurea: á otros la Geometría Elemental y la Práctica; á otros la Trigonometría; y á otros la Astronomía; y los demás que de estas ciencias se deduce, para la pública utilidad y servicio del Rey nuestro Señor, como son el arte de Navegar, la Arquitectura Polemica y Civil, la Geografía y conocimiento de la Esfera, la Estática, las Mecánicas, la Optica, Dioptrica, y Catoptrica, la cual será bastante para que se adelanten mucho por sí mismos despues los aprovechados.

II.—Que si hubiere distintos Maestros y Catedráticos de esta facultad, entre ellos se repartan las materias y los tratados.

III.—Que si dichos Maestros y Catedráticos fueren Filósofos, y quisieren graduarse de Maestros en Artes, puedan hacerlo solo por su ejercicio y leccion; y respecto de no estar dotadas las Cátedras, lleven propina interin estuvieren en el ejercicio de leer; y cumplidos los seis años, puedan llevarla, como si la hubiesen pagado, computándose entre los Maestros en Artes.

TITULO VIGÉSIMO TERCIO.

DE LOS CATEDRÁTICOS DE RETÓRICA Y GRAMÁTICA.

I.—Que el Catedrático de Retórica lea dos horas en cada un dia, una por la mañana, y otra por la tarde, conforme lo determinare el Rector.

II.—Que haya dos Catedráticos de Gramática, uno de menores, que enseñe desde las Declinaciones hasta los Pretéritos y Supinos inclusive; y otros de mayores, que lea desde la Sintáxis hasta el Libro Quinto.

III.—Que cada uno de dichos Catedráticos tenga dos horas de leccion por la mañana de siete á nueve, y otras dos horas por la tarde de tres á cinco, y una hora de Pasantía de diez á once, lo cual tambien han de tener en los dias de vacacion.

IV.—Que dichos Catedráticos de Gramática continúen el estudio, aunque se suspendan los estudios mayores en las vaciones de la Magdalena, que asi se ha practicado siempre en este Convento; y solo tengan en el dicho tiempo por vacacion desde el dia tres de Agosto, víspera de nuestro Padre Santo Domingo, hasta el dia once de dicho mes inclusive, y desde el dia seis de Setiembre hasta el dia innicio de los estudios.

TITULO VIGÉSIMO CUARTO.

DEL NOTARIO DE LA UNIVERSIDAD.

I.—Que el Notario de esta Universidad sea obligado á estar en todos los Cláustros, y escribir fielmente lo que se mandare y tratare, en un libro con pié y cabeza en forma que haga fé, y asimismo asista á los actos de Exámen y de Conferencias de Grados, como está dispuesto.

II.—Que tenga registro y matrícula en el libro encuadernado, con pié y cabeza, de manera que haga fé, sentando el juramento de todos los que se matricularen

de obediencia al Rector en cosas lícitas, y guardar los Estatutos de la Universidad, con el dia, mes y año, nombre, sobrenombre, naturaleza y edad del que se matriculare, escribiendo los Graduados, Oficiales y estudiantes por sus facultades distintas, de manera, que facilmente pueda hallarse cuando se busque.

III.—Que ha de tener cuadernos ó libros, en que ponga la prueba de los Cursos en todas facultades, y los traslados de matrículas que en cada año le dieren los Maestros y Catedráticos de sus discípulos.

IV.—Que ha de tener libro para la cuenta y razon de todos los actos, grados, é incorporaciones que se hacen y dán en la Universidad, con toda distincion.

V.—Que ha de tener libro de cuenta y razon de todas las multas que se impusieren por el Rector, y de todas las en que habrán incurrido cualquiera Doctor, Maestro, Catedrático, ú otras cualesquier personas matriculadas en esta Universidad, Oficiales de ella, segun lo dispuesto en estas Constituciones, como asimismo de todo el ingreso de la Caja, provenido de las reparticiones y aplicaciones de propinas propias de la dicha Caja, ó á ella abonada por faltas de asistencia de los sugetos, á quien en los repartimientos hubieren tocado sus porciones por presente: item de las rentas que tuviere la Universidad, cuando llegue el caso, para que sobre dicho libro, y el que respectivamente tendrá el Tesorero, se puedan por los Comisarios tomar las cuentas en los tiempos señalados, que lleve derechos en los negocios de los particulares, segun el Arancel Real.

VI.—Que el Secretario todos los títulos de Bachilleres en todas facultades, y los de Licenciados en Artes, los selle con el Sello pequeño de la Universidad, costeando el dueño la cajuela en que se ha de poner el Sello y las cintas ó cordones; y los títulos de Licenciados en las otras facultades, y de todos los Magisterios y Doctoramientos, los sellará con el Sello mayor, estando corriente, y el costo de las cajuelas siempre ha de ser por cuenta de los Graduados.

VII.—Que el Sello menor es un Leon con un rótulo que dice *Vicit Leo*, que alude á nuestro titular el Señor San Jerónimo.

VIII.—Que se discurre para Sello mayor un escudo de figura ovál, que es el que compete á lo eclesiástico, el cual tenga una imágen del Señor San Jerónimo, que es el Patron de esta Universidad, y un Cordero de Agnus Deis, que son las armas de este Convento San Juan de Letrán, y un Cán con una hacha en la boca alumbrando á un Orbe, y una Estrella en significacion de la Religion de Predicadores, cuyos campos sean los mas convenientes en cuanto á sitio y colores mas alusivos, los que deja á la determinacion de S. M. por sus Ministros Reyes de Armas, y que al rededor del óvalo tenga por orla este rótulo: *Acadm. S. Hier. con V. S. Joan. Later. Ord. Præd. Havan.*

DEL MAESTRO DE CEREMONIAS.

I.—Que el Maestro de Ceremonias se halle, y esté presente en todos los actos y Grados de Doctoramientos, Magisterios, Licencias y Bachilleramientos, y en los paseos, fiestas funerales.

II.—Que ha de tener cuidado en todas las funciones de que los Graduados estén sentados en sus coros, y segun sus antigüedades, y que esten con insignias, y amoneste al que no las tuviere que salga; y en caso de no hacerlo, avise al Superior del acto para que le compela.

III.—Que en los dichos actos tenga cuidado, que ninguno se entrometa, de cualquier estado, condicion y preeminencia que sea.

IV.—Que ha de tener para que sea conocido entre los actos de su oficio, un báculo en la mano, con el remate guarnecido de plata, ó dorado, con la efigie del Señor San Jerónimo por un lado, y por el otro las Armas de la Religion.

DE LOS BEDELES.

I.—Que los Bedeles sean obligados á llamar á los Cláustros cuando les mandare el Rector; y cuando llamarén á pedimento de parte, le dé dos reales la parte, y cuatro en siendo convocacion de muchos.

II.—Que guarden la puerta del Cláustro cuando se entrare á él.

III.—Que repartan las Conclusiones de los actos; y cuando fuere por diligencia de alguna parte, esta le pague con proporcion al trabajo.

IV.—Que en todos los Grados menores y mayores, y á las fiestas, procesiones y demás funciones que se ofrezcan en esta Universidad, han de asistir con sus mazas.

V.—Que por su mano se hagan las distribuciones que se ofrecieren.

FIDEI PROTESTATIO,

ET JURAMENTA,

QUÆ ANTE GRADUUN

RECEPTIONEM FACIENDA SUNT.

Ego N. firma fide credo, & profiteor omnia, & singula, quæ continentur in simbolo Fidei, quo Sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet: Credo in unum Deum, Patrem Omnipotentem, Factorem Cœli, & terræ, visibilium omnium, & invisibilium, & in unum Dominum Iesum Christum, Filium Dei Unigenitum, & ex Patre natum ante omnia sœcula, Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero, genitum non factum, consubstantialem Patri, per quem omnia facta suut, qui propter nos homines, & propter nostram salutem descen-

dit de Cœlis & incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgene, & homo factus est, crucifixus etiam pro nobis sub Poncio Pilato, passus, & sepultus est, & resurrexit tertia die secundum Scripturas, & ascendit in Cœlum, sedet ad dexteram Patris, et iterum venturus est cum gloria judicare vivos, & mortuos, cujus Regni nom erit finis, & in Spiritum Sanctum Dominum, & vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit, qui cum Patre, & Filio simul adoratur, & conglorificatur, qui locutus est per Prophetas, & unam Sanctam, Catholicam, & Apostolicam Ecclesiam: confiteor unum baptisma in remissioném pecatorum, & expecto resurrectionen mortuorum, & vitam venturi sæculi: Amen. Apostólicas, & Eclesiasticas tradditiones, reliquasque ejusdem Ecclesiæ observationes, & constitutiones firmissimé admitto, & amplector, item Sacram Scripturam juxta eum sensum, quem tenuit, & tenet Sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu, & interpretatione Sacrarum Scripturarum admitto: nec eam unquam nisi juxta unanimen consensum Patrum accipiam, & interpretabor; profiteor quoque septem esse verè, & propié Sacramenta Novæ Legis á Jesu Christo Domino instituta, atque ad salutem humani generis, licet non omnia singulis necessaria, scilicèt Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Pœnitentiam, Extremam-Unctionem, Ordinem, & Matrimonium: illaque gratiam conferre, & ex his Baptismum, Confirmationen & Ordinem sine sacrilegio reiterari nom posse, receptos quoque, & approbatos Ecolesiæ Catholicæ Ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemni administratione recipio, & admitto; omnia, & singula quæ de peccato originali, et de justificatione in Sacrosanta Tridentina Synodo deffinita, & declarata fuerunt amplector, & recipio; profiteor paritér in Missa offerri Deo verum proprium, & propitiatorium sacrificium pro vivis, & defunctis, atque in Sanctissimo Eucharistiæ Sacramento esse verè, realiter, & substantialitèr Corpus, & Sanguinem una cum Anima, & Divinitate Domini nostri Jesu Cristi, fierique con-

versionem totius substantiæ panis in Corpus, & totius substantiæ vini in Sanguinem, quam conversionem Catholica Ecclesia transubstantiationem apellat, fateor etiam sub altera tantùm specie totum, atque integrum Christum, verumque Sacramentum summi constanter teneo; Purgatorium esse, Animasque ibi detentas Fidelium suffragijs jubari, similitèr, & Sanctos una cum Christo regnantes, venerandos, atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre: atque eorum reliquias esse venerandas firmitèr assero: imagines Christi, ac Deiparæ semper Virginis, necnom aliorum Sanctorum habendas, & retinendas esse, atque eis debitum honorem, ac venerationem impartiendam, indulgentiarum, etiam potestatem à Christo in Ecclesia relictam fuisse, illarumque usum Christiano Populo maximè salutarem esse, affirmo; Sanctam, Catholicam, & Apostolicam Romanam Ecclesiam omnium Ecclesiarum Matrem, & Magistram agnosco: Romanoque Pontifici Beati Petri, Apostolorum Principis, Succesori, ac Jesu-Christi Vicario, veram obedientiam spondeo, ac juro: cætera item omnia á Sacris Canonibus, & Occumenicis Concilijs, ac præcipuè à Sacrosanta Tridentina Synodo traddita deffinita, & declarata indubitantèr recipio, atque profiteor, simulque contraria omnia, atque hæreses quascumque ab Ecclesia damnatas, & rejectas, & anathematizatas, ego paritèr damno, rejicio, & anathematizo: hanc veram Catholicam Fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in præsenti sponte profiteor, & veracitèr teneo, eandem integram, & inmaculatam, usque ad extremun vitæ spiritum constantissimè, Deo adjubante, retinere, confiteri, atque á meis subditis, seu illis, quorum cura ad me in munere meo spectabit, teneri, doceri, & prædicari (quantum in me erit) curaturum, ego idem N. spondeo, vobeo, ac juro: sic me Deus adjubet, & hæc Sancta Dei Evangelia.

Ego N. reprobo, & condemno tanquam erroneam in fide, et moribus, doctrinam anathematizatam in sessione quinta decima Concilij Constantiensij hac assertione in-

bibita: Quilibet Tirannus potest, et debet licite, et meritorie occidi per quemcumque vasallum suum, vel subditum, etiam per clanculares insidias, non obstante quocumque juramento, seu confederatione factis cum eo, non expectata sententia, vel mandato Judicis cujuscumque.

Juroque Deum, et hæc Sancta Dei Evangelia non solum contrariam sententiam amplectere, et docere verum etiam satagere, ut omni ex parte observetur: consecuenterque pernisiosam doctrinam de Regicidio, et Tirannicidio, adversus legitimas Potestates á plerique Autoribus dogmatizatam, identidem damno, et detestor, velut destructivam status, et quietem publicam subvertentem: juroque eam nunquam, vel sub probabilitatis specie, docere.

Juro etiam, neque pertinuisse, neque in posterùm pertinere ad aliquam societatem ex prohibitis ab Ecclesia vel á Rege, cujuscumque nominis sit: neque eas protegere; sed potius authoritatibus denuntiare.

Item deffendere Misterium Conceptionis Beetissimæ Virginis Mariæ, juxta morem aliarum Universitatum Hispaniæ.

Item promito deffendere doctrinam, Angelici Nostris Præceptoris.

Sustinere demúm, ac totis deffendere viribus, Jura omnia, ac in omnes sibi commissos Populos, supremam Hispaniarum, ac Indiarum Regis Catholici Potestatem: sic me Deus adjuvet, et hæc Sancta Dei Evangelia.

AD GRADUM, SIVE INCORPORATIONEM.

Ego (Doctor, Magister, Bacalaureus, Licentiatus,) juro Deum, & hæc Sancta Dei Evangelia quod vobis Reverendissimo Patri Rectori hujus Universitatis Sancti Hieronymi de la Habana, ac omnibus mandatis vestris, licitis, & honestis obediens ero, vestrisque succesoribus, statuta Universitatis quantum in me fuerit observabo, et in negotijs Universitatis, et factis Conci-

lium præstabo, nec prædicta contra ipsam Universitatem, alicui dabo, & in quemcumque statum venero, hæc omnia toto vitæ meæ tempore procurabo, & ad vocationem vestram toties quoties, fuerim requisitus veniam: sic me Deus adjuvet, & hæc Sancta Dei Evangelia.

PRO CATHEDRATICIS.

Ego N. Doctor, &c. ad Cathedram admittendus, juro Deum, & hæc Sancta Dei Evangelia, quod vobis admodum R. P. Rectori, hujus Universitatis Sancti Hieronymi, ac omnibus mandatis vestris licitis, & honestis obediens ero, vestrisque succesoribus, statuta Universitatis quantum in me fuerit observabo, & aliis quibuscumque observari curabo, lectiones, et alia exercitamenta ad quæ secundum Constitutiones teneor cum omni diligentia, fidelitate, & veritate ad majorem fructum, & utilitatem audientium pro viribus meis legam: lecturam mihi assignatam integrè, & fidelitèr interpretabo, & Cursum ad quem sum electus perficiam, necnon in Cathedra, usque ad sex annos completos vitam Domino præstante, & salutem, perseverabo, nec cedulam, & signaturam dabo pro graduandis nisi pro illis quos probabilitèr novero peregisse cursum summè, vel alij regentibus honorem, & utilitatem hujus Universitatis semper procurabo, damna autem, quantum in me fuerit, avertam; Concilium meum, & auxilium in omnibus, & singulis nogotijs præfatæ Universitatis præstabo, & in quemcumque statum venero toto vitæ meæ tempore procurabo necnon ad vocationem vestram toties quoties fuerim requisitus veniám: sic me Deus adjubet; &c.

Formulæ ad conferendos Gradus á Decano proferendæ.

PRO BACHALAUREATUS GRADU.

Authoritate Pontificia, & Regia, qua fungor in hac

parte concedo tibi gradum Bacalaureatus, et do tibi licentiam, ut possis Cathedram ascendere, & ibi legere, interpretari, & possis uti frui, & graudere omnibus privilegijs, excemptionibus, & immunitatibus quibus potiuntur, & gaudent omnes simili gradu condecorati in Universitate Dominicopolitona, & Complutensi in nomine Patris & Filij, & Spiritus Sancti: Amen.

PRO LICENCIATUS GRADU.

A Rectore dicenda.

Cum fueris ab omnibus approbatus (nemine discrepante) concedo tibi Licentiam, ut cum volueris possis ad gradum Doctoratus ascendere.

PRO DOCTORIBUS, SIVE MAGISTRIS.

A Decano.

Accipe osculum pacis in signum fraternitatis & amicitiæ.

Accipe anullum aureum in signum conjugij inter te, & sapientiam.

Accipe librum sapientiæ ut possis liberè, & publicè alios docere,

Accipe ensem deauratum in signum Militiæ non enim minùs militant Doctores adversus vitia, & errores animæ, quam milites adversus inimicos.

PRO MEDICIS.

Non minùs militant, Doctores Medici ad morbos profligandos, quam milites fortes adversus inimicos.

Accipe aurea calcaria, nam quemadmodum equites

aurati hostilitèr prorrumpunt in inimicos; ita Doctores Medici adversus morborum catervam.

Ascende in Cathedram, & sede in ea, ut ibi possis liberè, & publicè legere, ac docere, & Doctores interpretari.

Formulæ á Rmo. D. Rectore pro imponendo pileo.

Authoritate Pontificia. & Regia, qua fungor in hac parte concedo tibi Licentiato meritissimo gradum Doctoratus in N. per impositionem hujus pilei, & concedo tibi omnia privilegia, & immunitates, & exemptiones quibus portiuntur, & gaudeut, qui similem gradum adepti sunt in Universitatibus Dominicopolitana, & Complutensi, in nomine Patris, &c.

PRO INCORPORATIONE.

Authoritate Pontificia, & Regia, qua fungor in hac parte Constituo te Incorporatum, & factum Bacalaureum, Licentiatum, Magistrum, Doctorem in N. in hac nostra Universitate Sancti Hieronimi de la Habana, ut possis uti frui, & gaudare omnibus privilegijs, exemptionibus, & immunitatibus quibus potiuntur, et gaudent omnes simili gradu condecorati in Universitate Dominicopolitana, & Complutensi in nomine Patris &c.

Por tanto, y queriendo cumplir en todo la Real voluntad, en que por la citada Real Cédula de catorce de Marzo de este presente año, se sirve mandar, que instituidos, y establecidos los Estatutos, se publiquen con asistencia, é intervencion de su Gobernador y Capitan General, como Vice-Patrono, para su confirmacion, y despues se remitan al Supremo Consejo para su exámen y aprobacion; acordamos que respecto de estar fechos y concluidos, se hagan presentes al referido Gobernador,

para que con su vista, intervencion y confirmacion, se cumpla en todo la Real disposicion; y en fé de ello lo firmamos en este Convento de San Juan de Letran, Orden de Predicadores, de la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, en veinte y dos de Diciembre de este presente año de mil setecientos treinta y dos. Fr. Melchor de Sotolongo, Maestro, Doctor y Rector. Fr. Juan de Salcedo, Maestro, Doctor y Consiliario. Fr. Juan Bautista del Rosario, Maestro, Doctor y Consiliario. Fr. Diego de Escobar, Presentado, Doctor y Consiliario. Fr. Francisco Martinez, Presentado, Doctor y Consiliario. Fr. Tomás de Linares, Maestro y Doctor. Doctor D. Antonio de Zayas Bazán. Doctor D. Miguel Cipriano de la Barrera Sotomayor. Fr. José Poveda, Presentado y Doctor. Doctor D. Juan Bautista de Zayas Bazán. Fr. Martin del Rosario Oquendo, Doctor y Catedrático. Fr. José Lúcas de Santa María, Doctor Teólogo y Catedrático. Doctor, D. José Chirino de Padilla. Doctor D. Luis Fontayne, Facult. Medicæ Decanus, & rei Protho-Medicatus. Fr. Mateo de Barrios, Doctor, Catedrático. Fr. Francisco de Fleytas, Doctor, Catedrático. Doctor D. José de Arango y Barrios, Catedrático. Fr. Cipriano de Alberro, Catedrático. Maestro D. Nicolás Alphonso del Manzano. Maestro D. José Manuel Mayorga. Fr. José Gonzalez, Maestro. Maestro D. José Dionisio Nuñez. Maestro D. Lorenzo Noriega y Marroquin. Maestro D. Juan Manuel de Miranda. D. José Melchiades de Aparicio, Maestro, Catedrático. Ante mí, Fr. Pedro Cabello, Notario Apostólico y Secretario.

En la Ciudad de la Habana en diez de Enero de mil setecientos treinta y tres años, D. Dionisio Martinez de la Vega, Brigadier de los Ejércitos de S. M., su Gobernador y Capitan General de esta dicha Ciudad é Isla de Cuba, habiendo visto los Estatutos formados por el Cláustro de la Pontificia y Real Universidad de San Jerónimo, fundada en el Convento de San Juan de Letran, Orden de Predicadores, de esta dicha Ciudad, y demás diligencias que se han ejecutado concernientes á

este fin: dixo, que en conformidad de la Real Cédula, su fecha en Sevilla á catorce de Marzo del año pasado de mil setecientos treinta y dos, los confirmaba, y confirmó como Vice-Patrono, con calidad, que los que se hubiesen de graduar de Doctores y Maestros de cualquiera facultad, hagan el juramento que se acostumbra hacer en otras Universidades, de defender el Misterio de la Limpia y Pura Concepcion de nuestra Señora la Vírgen MARIA; y en esta forma mandó se publiquen, y fecha su publicacion, constando de ella por Certificacion del Secretario de dicha Universidad, se remitan para su exámen y aprobacion al Real y Supremo Consejo de las Indias; y el presente Escribano Mayor de Gobierno dé al M. R. P. Rector de ella los testimonios que pidiere, autorizados en pública forma, que hagan fé; y por este asi lo proveyó, mandó, y firmó con Asesor. Martinez de la Vega. Licenciado Menendez. Ante mí, Miguel de Ayala, Escribano Mayor de Gobierno.

En la Habana en dicho dia pasé al Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores, y estando en él, participé el auto de la vuelta al M. R. P. M. Fr. Melchor de Sotolongo, Rector actual de la Pontificia, y Real Universidad de San Jerónimo, fundada en dicho Convento; doy fé. Miguel de Ayala, Escribano Mayor de Gobierno.

En este Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores, Real y Pontificia Universidad de la Habana, en doce del mes de Enero de mil setecientos treinta y tres años, el M. R. P. M. y Doctor Fr. Melchor de Sotolongo, Rector, y Cancelario: los MM. RR. PP. MM. y DD. Fr. Juan de Salcedo, y Fr. Juan Bautista del Rosario, Consiliarios: y los MM. RR. PP. Presentados y Doctores Fr. Diego de Escobar, y Fr. Francisco Martinez, Consiliarios, con asistencia de otros Doctores y Maestros, de que se compone el Cláustro; en vista y conformidad del auto proveido por el Gobernador y Capitan General, como Vice-Patrono en diez dias del corriente mes y año: dijeron y acordaron, que los que se

hubieren de graduar de Doctores y Maestros de cualquiera facultad, hagan el juramento que se acostumbra hacer en otras Universidades, de defender el Misterio de la Pura y Limpia Concepcion de nuestra Señora la Vírgen MARIA, lo cual se tenga por Estatuto, y se publique con los demás el dia de la fecha, para cuya publicacion está convocado el Cláustro, con asistencia, é intervencion de dicho Gobernador y Capitan General, como Vice-Patrono, y lo firmaron, de que doy fé. Fr. Melchor de Sotolongo, Maestro, Doctor Rector. Fr. Juan de Salcedo, Maestro, Doctor y Consiliario. Fr. Juan Bautista del Rosario, Maestro, Doctor y Consiliario. Fr. Diego de Escobar, Presentado, Doctor y Consiliario. Fr. Francisco Martinez, Presentado, Doctor y Consiliario. Fr. José de Poveda, Presentado y Doctor. Doctor D. Luis Fontayne, Facult. Medic. Decanus, & Proto-Medic. Doctor D. Miguel Cipriano de la Barrera Sotomayor. Doctor D. Antonio de Zayas Bazan. Fr. Martin del Rosario Oquendo, Doctor. Licenciado D. Lorenzo Fernandez Tinoco. Doctor D. José de Arango y Barrios, Catedrático de Vísperas. Maestro D. Pedro Menendez de Posadán, Catedrático de Matemática. Maestro D. José Manuel Mayorga. Maestro D. Nicolás Alfonso del Manzano. Fr. Francisco de Fleytas, Doctor. Fr. José Lúcas de Santa María, Doctor. Fr. Cipriano de Alberro, Maestro, Catedrático. Fr. Mateo de Barrios, Doctor. Fr. José Gonzalez, Maestro. Ante mí, Fr. Pedro Cabello, Notario Apostólico, y Secretario.

Fr. Pedro Cabello, Notario Apostólico y Secretario de la Pontificia y Real Universidad de San Jerónimo de este Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores de la Ciudad de la Habana, certifico, doy fé y verdadero testimonio, que hoy doce del mes de Enero de mil setecientos treinta y tres años, á las cuatro de la tarde, estando presente el Gobernador y Capitan General D. Dionisio Martinez de la Vega, como Vice-Patrono Real, á la Junta y Cláustro pleno que se hizo en esta Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, en la

Sala acostumbrada, se leyeron y publicaron los Estatutos que están formados para su régimen; y vistos y confirmados por dicho Gobernador y Capitan General, por su auto de diez del corriente mes y año, y que en conformidad de lo que en él se previene, se leyó tambien el acuerdo y Estatutos, para que todos los Doctores y Maestros que se graduaren en cualquiera facultad, juren y prometan defender el Misterio de la Pura y Limpia Concepcion de nuestra Señora la Vírgen MARIA; y en cumplimiento de lo mandado, doy el presente para entregar á D. Miguel de Ayala, Escribano Mayor de Gobierno, para que los coloque en los autos de la materia. Dado en este Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores de la Habana, en doce de Enero de mil setecientos treinta y tres años. En testimonio de verdad. Fr. Pedro Cabello, Notario Apostólico, y Secretario.

Concuerda con los autos preinsertos, que originales quedan en mi poder, y archivo de Gobierno, á que me remito; y en virtud de lo mandado por el Gobernador y Capitan General de esta plaza é Isla de Cuba, hice sacar el presente para entregar al M. R. P. M. Fr. Melchor de Sotolongo, Doctor en Sagrada Teología y Rector actual de la Pontificia y Real Universidad de San Jerónimo, fundada en el Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores de esta Ciudad, escrito en ciento y veinte y siete fojas con esta de papel comun, por no haberlo sellado, en la Habana á catorce de Enero de mil setecientos treinta y tres años. Hago mi signo en testimonio de verdad.—*Miguel de Ayala.*—Escribano Mayor de Gobierno».

ESTUDIOS MÉDICOS.

Seríamos injustos y más que injustos ingratos, si no consagráramos algun recuerdo, como débil señal de verdadero reconocimiento, á los que dominados por un noble entusiasmo se dedicaron desde principios del pasado siglo á enseñar, divulgar y hacer progresar nuestra Ciencia; y mucho mayor debe ser nuestra gratitud para algunos de ellos, cuando vemos que ántes de la ereccion de la Universidad, ya se habian abiertos Cursos públicos de Medicina en el seno del mismo Convento en que aquella se habia de fundar; estudios que regentó el Dr. D. Francisco Gonzalez del Alamo (1) y á los que asistieron tres jóvenes que bien pronto veremos figurar; prueba demostrativa de la avidez de buena instruccion que en aquellos tiempos habia y del santo amor que á las Ciencias médicas dispensaron nuestros antepasados.

(1) Arrato pág. 14 habla de un informe suministrado en 1706 por el Dr. D. Francisco Gonzalez Alamo, natural de esta ciudad, é impreso en Méjico, referente á las mejores condiciones de la carne de puerco en Cuba, comparada con la de Méjico.

Cábenos pues la gloria de que los primeros estudios profesionales en la Isla de Cuba fueron los de la Medicina (1); he aquí el asiento:—«Libro de Estudios Conventuales de 1700 á 1744.»—«Año de 1726. A doce de Henero con licencia del M. R. P. M. Fr. Thomás de Linares, Prior que es de este Convento de San Juan de Letrán de la Havana Orden de Predicadores, con motivo de tener ya concedida Universidad, se abrieron cursos de Medicina por el Dr. D. Francisco Gonzalez del Alamo y fueron sus oyentes:—Ldo. D. Joseph Arango y Barrios, Ldo. D. José Melchiades Aparicio y D. Estévan de los Angeles Vazquez.—En 20 de Octubre comenzó á leer dicha sciencia D. Martin Hernandez Catategui».

Tres jóvenes cursando Medicina en un período en que todas las aspiraciones se reducian á ingresar en la Milicia ó en el Sacerdocio, significan mucho para la vida intelectual de aquellos dias, y significan, más, porque los tres estudiantes á que nos referimos, abandonaron la carrera sacerdotal, y de alumnos teólogos de aquel mismo Convento pasaron con *órdenes menores* á las bancas de la Cátedra de Medicina. Sabido es la escrupulosidad de todas las órdenes religiosas en la admision de sus novicios, y siéndolos del Convento de San Juan de Letrán, basta esto solo para comprobar sus buenos antecedentes de familia y nacimiento.

En 4000 varones pueden calcularse los que habría en la poblacion de la Habana en esa época, y fijamos ese número porque segun el censo de D. Juan de Zayas y Sta. Cruz, en 1790 habia de 1 á 100 años,—6826 (Memorias de la Real Sociedad Económica). En 1730 la poblacion de la Isla de Cuba segun Pezuela era de 100000. —Art. Poblacion.

En 1775 segun el padron general, del Marqués de la Torre, habia 183 estudiantes de todas facultades.

(1) Aunque el Seminario de Cuba se creó ántes que la Universidad (1722) no tuvo Cátedra de Derecho, sino muchos años despues.

Si aceptamos como exacta la cifra que hemos consignado, notarémos que aun hoy, que los estudios médicos se ven elevados á una altura envidiable y su profesion enaltecida por la dignidad conque se ejerce, no son tantos los que aspiran, pues concurriendo á nuestra Universidad los de toda la Isla, seria necesario que cursáran mas de 400 para que el guarismo fuese proporcional.

Véase el adjunto cuadro que hemos extractado de los Libros de juras de curso, de las listas de Catedráticos y de los Anuarios de la Universidad. Esperamos nos disimulen la extralimitacion, porque ceñidos á nuestro trabajo no debiamos pasar del año de 1842.

ALUMNOS MATRICULADOS EN MEDICINA

DESDE 1800 Á 1874.

1800 á 1801......	8	1820 á 1821......	29
1801 á 1802......	7	1821 á 1822......	25
1802 á 1803......	7	1822 á 1823......	28
1803 á 1804......	9	1823 á 1824......	26
1804 á 1805......	11	1824 á 1825......	43
1805 á 1806......	9	1825 á 1826......	44
1806 á 1807......	10	1826 á 1827......	44
1807 á 1808......	12	1837 á 1828......	48
1808 á 1809......	13	1928 á 1829......	43
1809 á 1810......	10	1829 á 1830......	47
1810 á 1811......	12	1830 á 1831......	28
1811 á 1812......	14	1831 á 1832......	30
1812 á 1813......	13	1832 á 1833......	42
1813 á 1814......	16	1833 á 1834......	46
1814 á 1815......	18	1834 á 1835......	48
1815 á 1816......	21	1835 á 1836......	50
1816 á 1817......	11	1836 á 1837......	47
1817 á 1818......	16	1837 á 1838......	49
1818 á 1819......	21	1838 á 1839......	52
1819 á 1820......	17	1839 á 1840......	50

1840 á 1841	48
1841 á 1842	17
PLAN DE 1842.	
1842 á 1843	76 (1)
1843 á 1844	86
1844 á 1845	64
1845 á 1846	75
1846 á 1847	30
1847 á 1848	26
1848 á 1849	24
1849 á 1850	22
1850 á 1851	35
1851 á 1852	42
1852 á 1853	54
1853 á 1854	61
1854 á 1855	58
1855 á 1856	60
1856 á 1857	79
1857 á 1858	93
1858 á 1859	111
1859 á 1860	126
1860 á 1861	136
1861 á 1862	163
1862 á 1863	196
PLAN DE 1863.	
1863 á 1864	164
1864 á 1865	204
1865 á 1866	181
1866 á 1867	179
1867 á 1868	191
1868 á 1869	162
1869 á 1870	116
1870 á 1871	124
1871 á 1872	148
1872 á 1873	108
1873 á 1874	112

Si deseáramos remontar nuestras investigaciones mas allá de principios del siglo pasado, veriamos que en 1º de Julio de 1552 se tomó razon por el Cabildo de un título de barbero y cirujano, disponiéndose, «*que miéntras estuviese aquí nadie pudiese ejercer su profesion so pena de dos pesos en oro para Gomez* que así se llamaba el beneficiado.—En el de 3 de Setiembre de 1610 *se acordó dar cien ducados por año al Ldo. D. Juan de Tejada y de Pina para que quedase de médico de la ciudad por no haberlo.*—En el de 7 de Enero de 1613 *que reconozcan el boticario D. Francisco Alguerra y el cirujano D. Gabriel de Salas los lazarinos que anden en la ciudad para que sean recojidos &., &.*

(1) Este aumento hasta 1846 dependió de los beneficios que la nueva Ley daba á los que habian hecho ciertos estudios para poder obtener el título de Ldos. en Medicina y Cirujía.

Léjos de nuestro objeto estudiar el progreso médico ántes de que hubiese Facultad y fuera de la Facultad, solo diremos que á principios del siglo pasado era en Cuba un desacreditado arte, que se enseñaba en privado y en muy poco tiempo; bastando una corta estancia en calidad de *practicante*, bien al lado de un médico ó en un Hospital, para que ya se le estimase como suficientemente instruido y en aptitud de obtener un título.

A fines del mismo período, ya no podemos llamarle arte; ennoblecida y con instruccion suficiente, ilustraban su Cláustro mas de 25 Doctores.

En la primera y principalmente en la segunda década del actual, cubriase con la toga viril, descansaban sus conocimientos en sólidas bases, tanto que las Sociedades Patrióticas, hoy Económicas, que en aquellas épocas simbolizaban el agrupamiento del saber, de la virtud y de la laboriosidad, brindaban á los Médicos con placer y hasta con preferencia sus escaños, viendo en sus variados conocimientos, útiles elementos armonizables con su vastisíma esfera de accion; eran ya, en fin, Sacerdotes de la Ciencia.

Justo es, pues, que á los primeros que elevaron entre nosotros la instruccion médica á la categoría de Facultad, ofreciendo una enseñanza reglamentada y metódica, les reconozcamos el mérito de su empresa y veamos en su loable empeño el gérmen, que mas tarde diera los sazonados frutos que se han recogido.

Los Dres. D. Luis Fontayne, de la facultad de Montpellier, D. Francisco Gonzalez del Alamo, D. José Arango y Barrios, Pbro. D. Ambrosio Medrano, natural de esta, pero hijo de la facultad de Méjico, D. José Melquiades Aparicio y D. Estéban Vazquez, fueron los primeros que al inaugurarse la era científica de Cuba, marcada con la ereccion de la Universidad, corrieron presurosos á difundir la luz que poseian y á propagar verdades, creando al mismo tiempo, no ya rutinarios prácticos, sino hombres preparados al ejercicio profesional por un solemne bautizo intelelectual.

Encargóse Fontayne del Decanato, con la Cátedra de *Anathomía*, que desempeñó poco tiempo, sucediéndole Vazquez: Gonzalez Alamo, de la de Prima (Fisiología), que por su temprana muerte (1727) (1) no llegó á desempeñar, reemplazándolo Medrano; de la de Vísperas (Patología) se hizo cargo Arango Barrios y ocupó la de Methodus medendi (Terapéutica) el Dr. Aparicio; organizándose de este modo nuestro primer cuadro de Profesores.

Fecunda y célebre, por más de un motivo, fué en un tiempo la Universidad de Montpellier, en que formó su educacion médica el Dr. Fontayne; por lo que no nos sorprende, que teniendo otro más antiguedad, como Catedrático, á pesar de ese privilegio que le disputó Medrano, el saber de Fontayne lo llevara al Decanato, y justicia es consignar que ofreció desempeñar grátis su asignatura.

Conocidos, como nos son, los discípulos de Gonzalez del Alamo en 1726, vemos que si á ellos les cupo la gloria de haber sido los primeros escolares que ocupasen las bancas de las aulas de Medicina, cúpoles tambien el honor de haber sido los primeros que enseñasen ciertas asignaturas de su Ciencia, constituida esta en Facultad, y de ser igualmente los fundadores de un Cláustro que más tarde brillaría por haber agremiado ilustraciones de tanto valer, como los Alvarez Franco, los Ayala, los Cantos, los Caro, los Romay, los Marin, los Hévia, los Sanchez Rubio, los Riesgos, los Sandoval, los Cowley, los Abreu, los Alonso Fernandez y los Castro que ya hoy duermen sobre la marmórea almohada de la tumba, y como los Gonzalez del Valle (D. Fernando) y Gutierrez (D. Nicolás) que, con tanto placer y satisfaccion de todos, figuran en tan buena altura y en tan notable consorcio con los distinguidos médicos de nuestra época.

Ese mismo Cláustro ha reunido despues otras nota-

(1) La Universidad no principió á funcionar hasta el año de 1735.

bilidades, pero limitado nuestro estudio á la Pontificía, solo los citados debiamos nombrar: con todo, escribiendo en 1876 en que ya algunos pertenecen á la Historia, permitásenos recordar que tambien formaron parte de él los Guarro, (1) los LeRiverend, (2) los Zambrana, (3) y los Oliva (4).

Para dar á conocer lo que disponia el Plan de 1734 respecto á Estudios médicos, hemos reproducido las Constituciones de esa época, (5) y para demostrar la fidelidad con que se cumplian, diremos que habiéndose graduado de Br. en Artes D. Benito Morales el dia 14 de Marzo de 1795, al aspirar en 1801 al Bachillerato en Medicina, le obligaron á sufrir otro grado el 21 de Mayo de este último año, por no haber concurrido al primero un Doctor médico.

No dejó de haber ocasiones en que se olvidaron del cumplimiento de algunos artículos ó parte de ellos, como por ejemplo en las anuladas oposiciones á la Cátedra de Método en 1800, en que concurrió á un acto un Ldo. y á otro un Bachiller como jueces en contra de lo dispuesto en el título IV. art. IX. Ya nos ocuparemos de este incidente al hablar de la Cátedra de Terapéutica.

---

(1) El Dr. Guarro nació en Cataluña; cursó Medicina en Paris y puede decirse que fué el que mas impulsó entre nosotros los estudios prácticos de obstetricia y enfermedades de niños.

(2) El Dr. LeRiverend era francés de nacimiento; publicó entre nosotros un tratado de Fisiología; otro de Higiene, uno de Patología general, y un periódico de Medicina "El Observador Habanero." De sus últimas lecciones de Fisiología, recogidas por sus alumnos, Cisneros y Carrerá, se publicaron algunos pliegos.—Observador sagaz, si á sus talentos hubiese reunido moral médica, de seguro que su vida podria indicarse como modelo.—LeRiverend, sin haber sido nunca alumno de Medicina, se hizo un gran médico.

(3) El Dr. Zambrana, uno de nuestros más ilustrados enciclopedistas, su nombre tiene que vivir; ya como Profesor, ya como erudito escritor y principalmente como uno de los fundadores de nuestra Real Academia.

(4) Oliva.—Véase nuestros Fastos necrólogicos de 1870 á 1875. Anales de la Real Academia, Tomo 12 pág. 268.

(5) Véase pág. 24, 45, 59 y 64.

Cuatro, como se habrán visto en las Constituciones, eran (1) las asignaturas que debian cursarse para aspirar al Bachillerato en Medicina.—Prima (Fisiología); Vísperas, (Patología); Anatomía y Método (Terapéutica); creándose en 1824 la de Cirujía, en virtud de las autorizaciones que más despues tuvieron los Rectores para erigir nuevas Cátedras.

Conocido el plan, se destaca en primer lugar la enseñanza teórica de la Anatomía, inconcebible absurdo que nos obliga á compadacer á los Profesores que la enseñaron y mucho más á los desgraciados alumnos, que asistian á unas lecciones tan indispensables y que así explicadas tenian que ser poco menos que inútiles.

Durante sesenta y nueve años no hubo una demostracion y ni siquiera se proporcionaron modelos en cera (2). Creemos que solo se utilizarian las láminas; y gracias á los esfuerzos de una Corporacion extraña á ins truccion médica, que el mal no prosiguió.

Cuando nos ocupemos del Dr. Sanabría (3) veremos que él explicaba por Winslow, cuyo texto está ilustrado con láminas; pero cuánta diferencia de aprender Anatomía en su verdadero libro, que es el cadáver, á fijarse únicamente en láminas por bien dibujadas y aun por bien iluminadas que estas sean.

No debemos culpar el atraso médico del siglo XVIII en Cuba, por la sistemática adhesion á tales ó cuales doctrinas médicas ó filosóficas; su orígen es á no dudarlo la falta de una verdadera enseñanza anatómica; sin conocer el organismo no se conoce nada de lo que normal ó anormalmente pasa en él.

---

(1) Título6 art. XIX.

(2) El año de 1817 propuso el Dr. D. José Chiappi á la Real Sociedad Patriótica, que le comprara su Museo anatómico, y nombrados los Dres. Romay, Perez Carrillo y Sanchez Rubio á fin de que lo examinaran, no pudieron lograr que desaparecieran los inconvenientes que impidieron su adquisicion.

(3) Historia de la Cátedra de Anatomía [año de 1746.]

La carencia de conocimientos anatómicos no pasó desapercibida para los hombres de saber de la última década del pasado siglo; y en prueba de ello oigamos la palabra siempre galana, rica de aticismo y á su vez enérgica de nuestro Romay, palabras, que tomamos de su Elogio al General las Casas. «El hombre es ya el grande objeto de sus meditaciones, el cadáver del hombre el inmenso libro que con voces inefables, pero demasiado enérgicas, le manifiesta en cada página que rasga la diestra mano del anatómico, el orígen, los progresos y efectos de las enfermedades. La inspeccion de una sola víscera le enseña más Fisiología y Patología que los difusos volúmenes de Enriquez Maroja y Bravo.»

La Sociedad Patriótica, que es la Corporacion á que hemos aludido anteriormente y cuyas actas son las mas fehacientes pruebas del interés, celo y asiduidad con que miraba la santa causa de la instruccion, comprendiendo que era necesario que la enseñanza anatómica fuese una verdad, fundó ó gestionó la ereccion de la que por Real Orden debia darse en el Hospital Militar

Subsanadas todas las dificultades y removidos todos los inconvenientes, se inauguró el curso de Anatomía práctica el dia 5 de Abril de 1797, desempeñándola con general aplauso el Ldo. D. Francisco X. Córdova, más tarde Dr. en Cirujía médica del Colegio de Barcelona: con insistencia hemos buscado el discurso inaugural, que segun Bachiller y Morales se publicó.

Deudores somos á la Sociedad de un beneficio que jamás se le podrá remunerar, cualesquiera que sean los elogios que por tal concepto se le dirijan y cualesquiera que sean las frases que se empleen.

No se crea que olvidamos designarle la porcion que de justicia le corresponde á Córdova; pero queremos hallarnos en mejor terreno, y cuando nos ocupemos de la Cátedra de Anatomía, fijaremos la parte que segun nuestro concepto le corresponde.

A pesar de los esfuerzos de muchos, la Cátedra se vió cerrada, regenteándola en calidad de interino el Ldo.

D. Antonio Gonzalez (1), Médico de la Maestranza por los años de 1817 á 1818.

La Sociedad Patriótica, que con tanto celo habia contribuido para su creacion, arbitró recursos para su reinstalacion, encargándose la direccion al ilustrado Dr. D. José Tasso establecido aquí desde 1817.

Los propósitos de la Corporacion se vieron satisfechos; y el dia 8 de Enero de 1819, con la asistencia de 30 alumnos, se inaugura la Cátedra de Anatomía, Fisiología y de Química (2): sirvióla despues el Dr. D. Antonio María Castro, Médico del Batallon de Tarragona, por ser anexa á la plaza de Cirujano mayor del Hospital á que habia ascendido.

La verdad es que Castro la pretendió por el sueldo, apoyándose en que no era justo que habiendo Profesores nacionales, la desempeñase un extranjero, sin acordarse que los hombres de ciencia son cosmopolitas, Orfila español, por esa misma época era Catedrático y mas tarde Decano de la Facultad de París; en nuestros dias hemos oido al americano Brown Sequard lecciones en esa misma Escuela; y ya que estamos en la hora de las verdades, justo es declarar que la entrada de Córdova en el desempeño de la Cátedra, debe marcarse como una hora de atraso en nuestra precipitada marcha.

Mas tarde se creó un Museo, y fué regenteada por los distinguidos Dres. D. Francisco Alonso Fernandez (3) y D. Nicolás J. Gutierrez: de la parte que le corresponde al primero ya nos ocuparemos; y la no menos importante, que tambien le toca al segundo, será tratada cuando hablemos de las oposiciones á la Cátedra de Anatomia en 1830.

Deber nuestro es, en estos momentos, el consignar un rendido tributo de gratitud á los Illmos. Sres. Inten-

(1) Falleció el 31 de Agosto de 1845 á los 85 años de edad.

(2) Véase el Discurso inaugural. Historia de la Cátedra de Anatomia (año de 1819).

[3] Véase Série de Dres.—Alonso Fernandez.

dentes D. José Pablo Valiente (1) y D. Alejandro Ramirez (2); al primero por la cooperacion que prestara al crearse la Cátedra en 1797, y al segundo por la remocion de obstáculos y decidido empeño con que logró reinstalarla en 1819; pero ambos, sócios de la Económica, los estimulaban las gestiones de ella y no podian ser sordos á las peticiones de tan ilustre Corporacion.

Volviendo al plan de 1734, creemos que para un primer paso, para una reforma radical de estudios, ó para su creacion, si con razon hacemos caso omiso de la instruccion privada y en una localidad en que ningunos habia, era bastante el tiempo marcado y las mas indispensables las asignaturas elegidas.

No se olviden los que nos lean, que estamos en un tiempo en que las conquistas de la Ciencia llegaban con dificultad á Cuba, cuya vida pobre y sin comercio hacia difíciles sus comunicaciones y por lo tanto poco menos que nulas sus relaciones con los centros del saber; así es que, en vista de las circunstancias, podemos asegurar que el plan, tiempo y asignaturas llenaban las exigencias de la época y hubieran honrado á los que lo propusieron si la Anatomía no hubiese sido teórica.

A los que con razon noten la falta de Clínicas, debemos advertirle que el título Universitario no autorizaba para el ejercicio profesional, siendo necesario para obtenerlo el pasar visitas, en clase de *practicante*, con un médico autorizado, y en vista de la certificacion de aptitud

---

[1] Este ilustrado Ministro de Hacienda era Doctor y fué Catedrático en Sevilla, y cuando fué á España en union del jóven militar Pinillos, más tarde Intendente y Conde de Villanueva, y del Dr. Caro Catedrático de Fisiología de esta Universidad, tuvo el Gobernador de Cádiz que encerrarlos en una fortaleza, porque coincidiendo su llegada con la aparicion de la fiebre amarilla, el pueblo los queria sacrificar como sus importadores. El elogio del Intendente Valiente lo leyó su autor el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Bernardo O-Gavan, en una de las sesiones de la Real Sociedad Económica.

[2] Este benemérito patricio ha hecho imperecedero su nombre en la Isla de Cuba.—Su elogio fué leido por el Dr. D. Ramon Zambrana.

expedida por él, se sufria un exámen teórico y otro práctico ante el tribunal del Protomedicato, (que existió hasta el año de 1832), despues ante la Junta Superior de Medicina y Cirujía, que se suprimió en virtud de las reformas Universitarias de 1842, únicos tribunales, hasta entonces, que estaban autorizados para despachar títulos de Médicos y Cirujanos (1).

Perdónesenos una digresion, ya que hemos citado el Protomedicato, para desvanecer ciertas dudas sobre su primer Protomédico Regente, pues se asegura en algunas obras y memorias, que se fundó en 1634 y que el primero fué el Dr. D. Francisco Teneza; pero, ó es falsa la fecha de su inauguracion, ó hubo antes otros Protomédicos, pues el Dr. Teneza, Protomédico, consta en el Libro de acuerdos de la Real y Pontificia que el año de 1728 desempeñaba la Cátedra de Instituta y que tomó la borla de Dr. en Derecho civil el 7 de Setiembre del mismo año; y de 1735 á 1728 van 94 años, y suponiendo que solo tuviese Tenoza 19 ó 20 años, cuando lo nombraron, nos parece imposible que á los 114 explicase Derecho, y mucho menos que viviera 130 años, pues en 1740, en, union del Ldo. D. Antonio Palacian Auditor de guerra reclamaron á los PP. Predicadores el privilegio de que solo ellos pudiesen ser Rectores.—El error puede haber nacido de que habiendo sido Teneza primer Protomédico, han tomado el primer como el primero que desempeñó ese destino (2).

Estando en 1733 y juzgado el plan de bueno, como elemento de enseñanza en aquellos dias, no podremos menos que condolernos de las divisiones que existian en la profesion y que desgraciadamente llegaron hasta 1833.—1º Médicos Cirujanos,—*Los que podian ejercer por las Leyes todos los ramos de la Ciencia y arte de cu-*

---

[1] Véase el Reglamento de la Junta Superior de Medicina y Cirujía, capítulo V.

[2] Véase al final, Série de Protomédicos.

rar. 2º Médicos.—*Cuyo ejercicio está limitado por las Leyes á la asistencia de las enfermedades puramente internas,* 3º Cirujanos latinos. *Cuyo ejercicio está limitado por las Leyes á la asistencia de las enfermedades puramente externas y á los casos mixtos en que estas sean productos ó causa de las internas,* 4º Cirujanos romancistas. *Cuyo ejercicio está limitado por las Leyes á la asistencia de las enfermedades puramente externas y á las internas de los casos mixtos en ocasiones muy urgentes, pero avisando inmediatamente á un Médico-Cirujano, á un Médico ó á un Cirujano latino.*

Esta difusa division de Profesores nos parece tan imposible de limitacion, que no sabemos como podria, en muchas ocasiones deliberarse la intervencion de tal ó cual Profesor sobre tal ó cual estado morboso, mucho más cuando hoy no es posible para ciertas enfermedades saber si son realmente del dominio de la Patología externa ó interna.

La última clase era un resto del pasado, un mal respeto de lo creado ántes de la enseñanza Universitaria, bastando para adquirir ese título la presentacion de una certificacion de haber cursado latinidad y la de asistencia á las lecciones de Cirujía teórica práctica, que se daban en el Hospital de San Juan de Dios y luego las de Anatomía práctica en el Hospital Militar.—Entre los PP. Juaninos que regentearon esas Cátedras podemos consignar los nombres de Alvarez Madrid, Ordoñez, Zaldívar, Pacheco y Castillo.

Comprendiéndose la carencia de conocimientos de los Cirujanos romancistas y haciéndose observaciones sobre nuestra enseñanza médica, se publicó de órden de la Sociedad el siguiente artículo, que trascribimos, porque bien á las claras demuestra la diferencia de lo apetecido en instruccion en 1822, á lo repartido por la Pontificia en aquella misma época.

NOVA SINT OMNIA, RECEDANT VETERA.

ACORDADA SU PUBLICACION EN 3 DE DICIEMBRE DE 1822; PUBLICADO EN LAS MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA Nº 40, ABRIL 1823.

Las grandes Ciudades, y aun los reinos, que hoy se miran como centros en que reposan las ciencias y las artes mejoradas y adelantadas con tanta perfeccion, no han sido obra de un momento: el patriotismo, el interés del premio, ó de la gloria de ser benéficos á la sociedad, fué el móvil que continuó su impulso hasta sentar por base primordial, que todo país que trata de poseer el perfecto conocimiento de lo que hay en la naturaleza, debe tener Corporaciones cuyos miembros no tengan para su agregacion otro objeto, qne la solicitud del bien comun, ocupándose sin pereza en inquirir los medios que proporcionen el fin. Esta nacional Sociedad Patriótica, cuando invita á su vecindario para que le haga presente *á cual de las obras y establecimientos públicos, que deben emprenderse ó crearse en la Habana, convendrá dar la preferencia por su mayor necesidad y ventajas y por la felicidad y oportunidad de su ejecucion*, es muy acreedora á la gratitud y alabanzas que yo no acierto á designar; porque ninguna espresion llena mi deseo.

La obra mas necesaria, útil y fácil, que debe emprenderse en esta Ciudad, seguramente será aquella de la cual resulte un bien necesario á sus habitantes, estensivo á toda la isla, y á muchas otras partes; al Estado en general, que su establecimiento dé lustre y honor á la Habana, como lo merece, y que no le costará un medio real, porque oportunamente para esta obra contiene dentro de sí materiales y medios, que solo con el poderoso querer de la Sociedad está hecha la obra.

Esta es, señores: «proporcionar un cambio del plan »de estudios médicos, que hay en esta Universidad, el »cual entretiene á los jóvenes cuatro años de un modo

»que casi nada sacan de provecho para pasar á la prác-»tica.» Verdad mas pura no se puede decir. Bastará para probarla, que en los cuatro años siempre se repiten los teoremas de Lázaro Riverio, cuya fisiología léjos de dar el conocimiento necesario de la economía animal, contiene una metafísica y física tan errónea, que se debe mirar como obstáculo para gobernarse en la práctica. Solo tiene de bueno que es muy sucinta, y el poco veneno no mata. Lo mismo acontece con la patología, la cual, léjos de dar á conocer el cuerpo humano enfermo, lo deja sano, porque solo el sonido de las palabras dicen enfermedad. La Higiene es hermana legítima de su patología, y tan innecesaria para gobernarse por ella, como que las luces que acompañan hoy á la facultad, la proscriben.

La anatomía teórica, que se enseña en esta Universidad, solo obliga á los estudiantes á oir un curso, en el que apénas aprenden un poco, es decir algunas palabras de cada tratado, siendo verdaderamente imposible que puedan por él tener conocimiento de la estructura del cuerpo, la recíproca correspondencia de las partes y su uso; la diferencia y camino de los líquidos, ni lo que tanto interesa al médico conocer, el sistema nervioso, sin cuya luz es imposible ser médico.

Los cursos empiezan el 14 de setiembre y acaban el de marzo. En todos ellos se repiten, como dije, los teoremas de Riverio, y en el cuarto oyen de anatomía. Es un dolor ver gastado un tiempo tan precioso en lo que de nada les sirve, solo para examinarse cuando van á revalidarse; porque es probable, que en aquel acto se le podria reprobar, si no los supieran.

La Medicina, esta facultad como la dota de la humanidad aflijida por las enfermedades, á quien recurren todos sus individuos; tan difícil de poseerse, como tan necesaria y apreciable, se ha ilustrado tanto en nuestros dias, que ha crecido, digámoslo así, y ha llegado á presentar su última altura. Los antiguos la conocieron en mantillas, no conocieron todos sus títulos,

por los cuales se le debe considerar, y está pronto á perderse en su reino el que no conoce sus entradas y salidas. La naturaleza, á quien protege, no se deja conocer sino de aquellos que han trabajado mucho en aprender su idioma para que la entiendan tanto en el reposo, como cuando está fatigada, y mucho mas cuando necesita de auxilios para vencer las enfermedades que aumentan destruirla; y es tanta su delicadeza, que así como agradece los socorros que le presta el médico en su debilidad, se resiente cuando quiere ayudarle sin necesidad. ¡Y qué tal se pondrá, cuando llama á un médico para que la socorra contra una enfermedad, y esta se ve protegida y aumentada por aquel, que siendo ciego, da la mano y alimenta al mal, creyendo beneficiar la naturaleza! Esto se ve á cada paso, y esta es una parte integrante de la grande obra muy necesaria que debe hacer la Sociedad, mandando imperiosamente.—«Proscríbanse los cirujanos romancistas.»

Es un dolor, que en una ciudad caracterizada como la Habana, haya esta plaga de hombres tan descaradamente ímprobos, que por no trabajar en aprender un oficio que le sea útil al Estado, se entrometen á médicos á vista y consentimiento de los magistrados, ganando dinero por ser verdugos de la humanidad, cuyo manejo es un insulto á las leyes y á la razon: y por tanto la grande obra de la Sociedad se verificará cuando se realicen estas dos proposiciones.

Primera:—Debe abolirse el plan de estudios médicos y establecer otro.

Segunda:—No se recibirán cirujanos romancistas.

La prueba de ellas la esperará el que lee: pero resultará plenísima si se llaman cuatro médicos de los que han estudiado en la Habana, y otros tantos de los que han aprendido en Europa. Los primeros saben con harto dolor suyo que se han formado ministros de la salud pública á costa de sus develos y tareas particulares; consultando buenos profesores, y leyendo obras modernas. Y los segundos, si no han visto á Lázaro Ri-

verio en las partes que designo, que se tomen la pena de ver en dos horas los tratados que dejo enunciados, y estoy bien seguro de que se prosternarán á pedir á la Sociedad que cuanto ántes, en obsequio de la humanidad, de la presente y futuras generaciones, se sustituya un plan nuevo en lugar del que atormenta infructuosamente á los jóvenes nada ménos que por el espacio de cuatro años, repitiendo una Fisiología y Patología infructuosas, en lugar de aprovechar ese tiempo en adornarse de las luces necesarias al médico, que encontrará en obras modernas: tales son (para mí) las de Cullen y Santiago Gregori, cuyas Fisiologías no dejan que desear; la Patología de Gregori y Boerhaave; la semeyótica de Sauvages; la materia médica de Cullen, y últimamente, las demas nociones que debe sacar un jóven para alcanzar el título á que aspira. Respecto á que la medicina ha hecho gigantes progresos, comparada con la de los antiguos, esto lo demuestra Van-dooren en su discurso sobre la Medicina antigua, fases y progresos de ella en todas sus partes, hasta nuestros dias.

Si acaso alguno pensare que esta innovacion, ó declaratoria, cede en deshonor de la Universidad, le diré, que habrá cuarenta años que Brison escribió en Paris, y consta de su química y física elemental, que veinte y cinco años ántes dejó de aprender la química por lo imperfecto y falta de conocimientos que tenia esta facultad: y cuando allí no fué corregido este sabio que declaraba el estado de la Academia en aquella parte, y se desprendió de aquel amor propio que se le conserva á su patria, seria muy extraño que en la Habana se apareciese un punto de honor tan peregrino.

Piden los estatutos, que el que hubiere de estudiar Medicina en esta Universidad, haya de ser ántes graduado en filosofía, tal vez por aquello que ubi desinit Physicus, incipit medicus: esto seria una circunstancia laudable si la filosofía que aprende este jóven fuera del rango que pide el axioma; pero la que se enseña en la Universidad en nada auxilia á dicho jóven para iniciar

su carrera. Empezará por si la cópula es término; hará los silogismos por *Bárbara*, *Celarem*, los reducirá etc. En la física aprenderá que los elementos son cuatro: que el ente natural se compone de materia, forma y privacion: si se da forma cadavérica. Si el ente de razon existe á parte rei, ó por intellectum etc. cuyas noticias olvidará en los cuatro años de teórica médica, porque no los oirá nombrar mas, á excepcion de los cuatro elementos, porque el *sapientísimo Riverio* dice que ese es su número, á saber, Agua, Tierra, Aire y Fuego: y dice más para que más se ilustren los estudiantes, que sus cualidades, ó son primeras ó segundas: que las primeras son las que *primero* constituyen el elemento. Con esta explicacion queda cualquier jóven ilustrado y satisfecho. En la seccion segunda trata de los temperamentos, y dice que son nueve: cuatro simples y cuatro compuestos, y uno que se llama *moderado*. Este último es un ente imaginario, pues ni aun la palabra que le da existencia se comprende; y sin embargo de esto lo divide en moderado *ad pondus* y en moderado *ad justitiam*. El primero, es aquel en el que las primeras cualidades están puestas en tan exacta proporcion, que ninguna excede á la otra. (¡Qué tiempo tan perdido! Estado semejante no lo hay en la naturaleza humana). El segundo, es aquel en el cual las primeras cualidades de los elementos se hallan en tal proporcion, que cada especie tiene lo que le es propio y necesita para ejercer sus funciones. De aquí podríamos inferir, que el paralítico carece de temperamento, porque no tiene accion. ¡Pobres jóvenes, en lo que gastais el tiempo! Luego sigue prodigando luces, y dice, *cada edad tiene su temperamento.* Por esta razon cuando encontramos un jóven débil y un anciano robusto, cosa que sucede con frecuencia y en número considerable, buscarémos una potestad para que saque á estos individuos de la atmósfera de los vivientes, ó del dominio médico, porque no se conforman sus existencias con las teorías del maestro Riverio.

En ninguna cátedra de las cuatro que ocupan los médicos en la Universidad, se enseña la Materia médica, ni jamas se habla de Química. Se puede asegurar que no llegan á veinte y cinco aforismos de Hipócrates los que aprenden en la clase en todos los cuatro años. Por lo cual y por lo demas que saben los Médicos que omito, es muy digno de la Sociedad Patriótica, que se haga mudar el sistema de estudios médicos del dia, y en su lugar se establezca, ó una Clínica, ó del modo que juzguen más apropósito los Profesores, que deben conocer lo uno, y discutir lo otro.

Por lo que toca al abuso indecentísimo, y mil veces criminal, que hagan de médicos los cirujanos romancistas, cuyo número es, como dice la Escritura, infinito, pues no faltan en esta ciudad, en todas las villas y lugares, en los ingenios y cafetales, bien conoce este ilustrado cuerpo que ninguna obra hará mas santa, que tratar de su abolicion; y proporcionar médicos de profesion, como sucede en todas partes del mundo civilizado, para que la humanidad sea socorrida en sus enfermedades. Solo viéndolo se puede creer, que la vida de los hombres esté entregada al dominio de la ignorancia en una isla que tiene establecido un tribunal á quien la Religion, la humanidad, las leyes y el Rey le han encomendado la salud pública y le hacen responsable de sus perjuicios. La mayor parte de esta culpa tiene su orígen en permitir jóvenes, que ni aun saben leer, en los hospitales bajo el título de practicantes. Estos, es verdad que están allí sirviendo á los cirujanos de llevar y traer los ungüentos, hilas, etc. y tal cual hoja aprenden de la cartilla de Martin Martinez; llegan los médicos á pasar visitas, y se van detras: allí oyen que á uno le ordena un diaforético, á otro un cordial, á otro una purga, etc.: pero no saben el *por qué* ni el médico les da allí lecciones de práctica. Pero á pesar de esto se reciben de Cirujanos, van al campo, y allí alegan por mérito de su capacidad, los tantos años que practicaron con el Dr. N.. Y como en el campo no hay

quien conozca esta impostura, los reciben como médicos y he aquí un loco con una espada de dos filos en la mano, que deseando hacer bien, *necesariamente* hace males irreparables. Los propietarios de fincas rurales son los principales que autorizan este abuso con perjuicio de la vida de sus domésticos y de sus intereses.

Las boticas de los campos, como no reciben recetas sino de estos ignorantes que no conocen sino la jalapa, el crémor, el maná, la sal catártica, el ruibarbo y cosas así, no procuran proveerse de otras cosas indispensables para que un médico se oponga á una enfermedad; y si por casualidad llega una receta que pida medicamentos que no conocen sus Cirujanos, la despachan sin ellos por el rubor que les da de decir: no tengo. Las dichas boticas necesitan arreglarse, y los boticarios, aunque no todos necesitan aprender la farmacia, y la aprenderán siempre que sepan que se les ha de examinar *rigoris juris*.—Quiera el cielo dirigir los buenos deseos de V. S. para que cuanto antes digamos contentos: *Nova sint omnia, recedant vetera.*»

La necesidad de ciertos estudios preparatorios para poder oir con fruto las asignaturas de la Facultad de Medicina, no pasó completamente desapercibida en el plan de 1734, ¿pero llenaban las exigidas esa misma necesidad tan gráficamente consignada en el título sexto art. VII? De seguro que nó.

Las asignaturas del Bachillerato en Artes, encarnadas en una Universidad cuyo fondo, color, forma, bases, edificio y hasta escudo eran religiosos, estaban más bien preparadas para tras ella pedir órdenes sacerdotales, que no para creerse en aptitud de oir con fruto ciencias que á cada paso basan sus explicaciones en las auxiliares.

Tan incompleta era la enseñanza, que oigamos á Bachiller y Morales como se expresa: (1) «el sistema era

---

(1) Apuntes para la Historia de las letras. Tomo I, pág. 143.

el escolástico en toda su rigorosa acepcion con sus eternas súmulas, su enmarañada lógica y sus malas nociones.—Duraba tres años y los dos primeros cursos se reducian á las súmulas y á la lógica. Ademas en los dias no lectivos se concurria á la clase del texto Aristotélico, si bien es verdad que semejante clase no solo no se daba casi nunca, sino que los estudiantes ni aun conocian el libro por el lomo.» Y puesto que del libro tratamos, no está de mas que consignemos aquí un acuerdo del Claustro sobre el Libro del filósofo.—«*Libro de acuerdos y consultas de* 1728 *á* 1745. Año de 1737.—Tambien propuso su Sría. Rma. que el M. R. P. M. y Dr. Fr. Melchor Sotolongo, hoy Prior Vicario Provincial, que en el tiempo en que fué Rector (1734) habia mandado á España por la letra del Filósofo y ahora pedia que se pidiese á la Universidad su costo, que no decia cuánto, pero que consultaba si sabido que fuera se habia de pagar; á lo que respondieron todos que no solo se debia pagar dichos Libros, sino darle las gracias por haberlos conseguido, y así que se le pagasen en sabiendo su costo; y que dichos libros estuvieran siempre en poder del Rmo. Sr. Rector sin que jamas saliesen de su poder ni se prestasen, de este sentir fueron todos.

Con un grado de Bachiller en Artes cimentado en tales conocimientos se ingresaba á cursar Medicina...... ¿Harémos más comentarios?...... Creemos que lo mejor es dejar á la consideracion de todos la clase de estudios preparatorios que poseerian nuestros antiguos Bachilleres al entrar á cursar Medicina.

Cuando nos ponemos á considerar la altura á que algunos llegaron, tanto Médicos como Juristas &., y solo vemos en sus alrededores las tinieblas de aquellos dias, no podemos ménos que admirarlos y comprender que su valer y su significacion es doble.

Corrieron los tiempos, siempre impasibles para la Universidad, y en una sesion de la Sociedad Patriótica (1795), cuyo nombre tiene que ir tan íntimamente ligado á todo lo que ha sido Progreso en la Isla de Cuba,

que es imposible hablar de alguno sin que en seguida se tenga que hablar de ella, se elevó la voz del sabio Pbro. D. Agustin Caballero, (1) pidiendo reformas en la enseñanza y creyendo que ellas debian partir de la Real y Pontificia Universidad; citó y dió á conocer las hasta entónces y aun ignoradas tentativas que sobre ellas habia concebido el M. R. P. M. y Dr. Fr. José Ignacio Calderon, Rector Cancelario en 1789 y 92, Dr. en Teología de 26 de Enero de 1788. El Padre Agustin (así se le conocia) criticó con caudal de razones la enseñanza de aquella época, y Romay al hablar sobre ella en esa misma Real Sociedad, aunque por otro ajeno motivo se condolia de los extravíos de la razon por el Peripato, sentia ver todavia á Galeno de corifeo de las Ciencias Médicas, clamaba por el estudio de la Botánica, de la Química y de la Clínica, se sorprendia que Justiniano tuviese mas secuaces que Alfonso X y de que Euclides no tuviese tampoco quien dictara sus Elementos.

Expresada en el seno de la Sociedad la triste relacion de la enseñanza, formuló un plan en el que entraba la Física, la Química, Historia Natural &., y si no realizó todos sus proyectos, culpa no fué de ella, que harto pruebas tenia dadas de la decision y empeño que siempre desplegó para realizar mejoras y brindar útiles beneficios; y en justificacion de esta verdad, por su conducto fueron adquiridos los aparatos para la clase de

(1) D. José Agustin Caballero era hijo del Teniente Coronel de Ingenieros D. Bruno y de Dª. María Soledad Rodriguez; nació en la Habana el 9 de Diciembre de 1762, cursó Filosofía en el Seminario é igualmente Teología y Derecho Canónico, fueron sus Catedráticos Pbro. Dr. D. Santiago Godoy de Derecho Canónico, Pbro. D. Anselmo de la Luz de Escritura y Moral, Fr. Agustin Fernandes de Velazco, de la órden de San Agustin, del Maestro de las Sentencias.—Terminó sus estudios filosóficos en 1785 y se graduó de Dr. en Teología el 12 de Abril de 1788. El saber y la virtud del Padre Caballero ha hecho que su nombre sea siempre repetido con veneracion y gratitud.—Falleció el año de 1835.

Química, por ella fué levantada la suscricion para comprarlos y pagar profesor, que produjo 24,615 pesos; por su Censor Calvo se hizo la mocion, y por ella en fin y en 1819 Mr. Saint André llega á nuestras playas, sucumbiendo de la fiebre amarilla á los pocos dias.

Colocados los aparatos en un salon del Hospital Militar, que la Sociedad preparó al efecto, enlozándolo y proveyéndolo de grifones de agua y caños de desagüe, le hizo cargo á D. José Tasso de su explicacion.

ABERTURA DE LA CLASE DE QUIMICA.

MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA, Nº 39, PÁG. 85, CORRESPONDIENTE Á MARZO 31 DE 1820.

Convencida la Real Sociedad Económica de la necesidad de los elementos de la Química para ejercer con acierto varias ciencias y artes y principalmente para extraer y cristalizar las sales que contiene la caña, cuya operacion ejecutada con inteligencia aumentaria la cantidad de mejor azúcar, y con ella la riqueza de este país, promovió el año de 1793 una suscricion á fin de proporcionar á la juventud tan útiles conocimientos. En pocos dias se reunió entre los individuos de ese Cuerpo y otros vecinos de esta Ciudad un fondo suficiente para dotar por tiempo de cinco años un maestro, y proveer el elaboratorio de todo lo necesario. Obstáculos insuperables han frustrado desde aquella época los deseos de la Sociedad; pero no han sido capaces de hacerla desistir del proyecto que habia concebido.

Estaba reservado al Sr. D. Alejandro Ramirez, Intendente de Ejército de esta plaza y Director de este ilustre Cuerpo, satisfacer su constante anhelo, conciliando con sus facultades, sus luces, su interes y celo por la ilustracion y prosperidad de este país las dificultades que anteriormente habian ocurrido. Facilitó su Señoría la adquisicion de los utensilios indispensables

en un laboratorio, proporcionó en el Real Hospital de San Ambrosio una sala para establecerlo y otra para gabinete y biblioteca; y aunque falleció á los pocos dias de haber llegado á esta Ciudad el Profesor que se trajo de Europa, indicó este Jefe otro muy capaz de iniciar á los alumnos en los elementos de esta ciencia y ejecutar sus principales operaciones.

Preparado el referido Hospital con el mayor deseo y adorno posible, se verificó el dia 1º del corriente á las cinco de la tarde la abertura de esa clase.—Su Catedrático el Dr. D. José Tasso, pronunció un discurso muy erudito, exponiendo los progresos que con tanta lentitud habia hecho la Química hasta el siglo diez y ocho, en que el ilustre y desgraciado Lavoisier la dió con su genio creador la exactitud y precision de que carecia para colocarse entre las Ciencias físicas, elevándose aun á mayor perfeccion con los descubrimientos que se han conseguido posteriormente, rectificando su teoría de los gases. Manifestó despues los grandes recursos que suministra esa ciencia á la Medicina, la Farmacia y á muchas artes que satisfacen nuestras necesidades verdaderas ó facticias; y concluyó estimulando á los *cuarenta* alumnos que estaban presentes, á que venciendo con una constancia imperturbable las dificultades que ofrece el árido estudio de su nomenclatura y de los caractéres que representan sus objetos, llegáran muy luego á disfrutar de las utilidades que proporciona y del placer que inspira el conocimiento de las producciones y fenómenos mas admirables de la naturaleza, desde el metéoro luminoso que aparece en lo mas elevado de la atmósfera hasta el volcan que estremeciendo la tierra rasga sus entrañas con un ruido pavoroso lanzando torrentes de lava y de fuego.

El Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General se sirvió presidir este acto, autorizándolo tambien con su presencia el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo Diocesano, el expresado Sr. Intendente primer Jefe de aquel establecimiento. El Sr. Intendente de Provincia

D. Próspero Amador García Inspector de los Reales Hospitales, á cuya actividad y celo se confió la ejecucion de este proyecto, el Sr. Provisor y Vicario general Censor de la Real Sociedad Patriótica Dr. D. Juan Bernardo O-Gavan, el Sr. Brigadier D. José Ricardo O-Farrill y el Dr. D. Tomás Romay, Diputados por ella para representarla, varios individuos de la misma Corporacion, los facultativos de Medicina y Cirujía del Hospital y otros muchos sujetos distinguidos. Todos ellos reconocieron detenidamente el laboratorio, celebrando la perfeccion de las piezas que contenia, el órden con que estaban colocadas y el repuesto abundante de ellas, como igualmente la coleccion numerosa y escogida de minerales y de las últimas obras que han publicado los químicos mas célebres de Europa, lisongeándose todos los expectadores de que el éxito corresponderá á las esperanzas que ha concebido la Real Sociedad Económica.»

Tasso, más Médico que Químico, se dedicó con superior ahinco á la enseñanza de la Anatomía descriptiva y general—y en verdad que su mayor empeño es de elogiarse, pues en aquellos dias hacía mas falta la Anatomía, que saber extraer y cristalizar las sales de la caña, como se expresó impropiamente el cronista de la apertura.

La enseñanza de la Química se la tenia reservado el Cuerpo Patriótico á nuestro mologrado Estevez, el que sin duda hubiera conquistado en ella verdaderos dias de gloria.

El Ldo. D. José Ignacio Uribarri, primer Profesor de la Real Armada, solicitó en Marzo de 1823 que se le confiriera el título de Catedrático de Química, y se nombró una comision compuesta de los Sres. Romay, Estevez y Dr. D. Agustin Hernandez para que examinasen el Laboratorio y vieren si estaba en aptitud de poderse comenzar desde el dia á dar lecciones y asimismo acerca de la aptitud de Uribarri.

El estudio de la Química no llegó á ser una reali-

dad entre nosotros, sino despues que el ilustrado D. José Luis Casaseca se hizo cargo de ella (1837) (1). Casaseca se habia educado en el Laboratorio del Baron Thenard, y ayudante de él, adquirió del Maestro la prolijidad y exactitud con que se distinguian sus investigaciones.

El Profesor Casaseca publicó en 1839 por entregas una traduccion anotada de las lecciones de Química general dadas por Gay Lussac en París, el año de 1837, (de las que solo salieron 23), y varios de sus discursos inaugurales, insertados en las Memorias de la Sociedad.

La industria azucarera le es igualmente deudora de mas de un análisis y de más de algunos estudios destinados á mejorar su elaboracion.

Creado el Instituto de Investigaciones Químicas, fué nombrado Casaseca para dirigirlo y tanto allí, como en la Cátedra de la Junta de Farmacia, demostró la profundidad de sus conocimientos

Si nuestra historia alcanzase un período mas allá de 1842, deberíamos consagrarle algunos renglones al Dr. D. Alvaro Reinoso, para quien se abrió desde Paris una Cátedra en la Central de Madrid, y á quien más despues se le encargó de la Direccion del Instituto de Investigaciones químicas de esta ciudad.

El Dr. D. Angel José Cowley fué nombrado Inspector del Instituto de investigaciones químicas por ser uno de los Profesores de Medicina en quien se reconocian mas conocimientos en ese ramo; pero Cowley declinó esa honra, contestando en el oficio de renuncia, que él no podia aceptar un encargo que lo ponia en la necesidad de inspeccionar á un Profesor, en quien á su

---

(1) Y atendiendo S. M. á los notorios conocimientos y circunstancias de D. José Luis Casaseca, Secretario de la Reina N. S. con ejercicio de decretos, y antiguo Profesor de Química aplicada en el Real Conservatorio de Artes de esta Córte; se ha dignado conferirle la citada Cátedra, autorizándolo para que desde esa ciudad de la Habana proponga persona que reuna las circunstancias convenientes para el cargo de ayudante.—Real Orden.

vez reconocia muchos mas conocimientos químicos, que los que él poseia;—despues se nombraron otros, que tambien renunciaron ántes de aceptar, por las causales emitidas por Cowley.

No obtuvo el estudio de la Botánica la unánime acogida que el de la Química, pues el Pbro. Dr. D. Félix Veranes, el que con tanto celo redactara nuestras primeras Memorias en 1793, sin condenar su enseñanza, expresó en el seno de la Sociedad, que á los intereses del país le bastaba con el de la Química.

A no dudarlo que la enseñanza de la Botánica ha sido siempre desgraciada en Cuba. Iniciada la necesidad de su estudio en un Cláustro de la Real y Pontificia, (1) (1735) se desoye la peticion y se acuerda una negativa; proyectada en la Sociedad Económica, no encuentra al principio la entusiasta aeogida que era de esperarse y mas tarde y hasta nuestros dias, todos sabemos la triste suerte que le ha cabido.

Por lo regular ha sucedido que en casi todas las épocas de su enseñanza, más se han distinguido sus amantes que sus Profesores: el aficionado la Osa (2) dejó mas originalidad que la Sagra; Betancourt demostró, segun Saco, tener mas instruccion que el mismo Sagra; y Cowley, (3). Morales (4) y principalmente Sauvalle (5) nos han legado trabajos que no debemos á ninguno de sus Catedráticos.

No pudiendo la Sociedad Patriótica desatender el proyecto de un jardin de aclimatacion y médico, su creacion despertó gran interés y tras su instalacion y

---

(1) Véase Alvarez Franco, Série de Doctores.
(2) Ensayo de una Flora Havanense.
(3) Aunque solo escribió sobre la Aguedita y el Rompesaraguey, en sus lecciones de Materia Médica descollaban las descripciones, botánicas de las plantas medicinales.
(4) Trabajos sobre las palmas y otras familias.
(5) Flora Cubana.

como consecuencia necesaria surgió la idea de que se diese allí una Cátedra de Botánica.

Una feliz coincidencia hizo que el proyecto del Jardin recibiera mayor impulso, debido al inesperado arribo á nuestras playas del naturalista D. Martin Sesé, que amante del estudio de la Botánica, prestó al Cuerpo Económico su valioso auxilio y ofreció llevar en su expedicion científica á un jóven que sus talentos é inclinaciones hiciesen prever un buen porvenir, designándose para este objeto el malogrado D. José Estevez.

Varios fueron los lugares designados para su planteamiento; y como de él elegido, solo creemos que quedan las casuarinas, que forman la entrada de la estacion férrea de Villanueva, reproducimos de las Memorias de la Real Sociedad núm. 38, Cuaderno correspondiente á Febrero 29 de 1820—pág. 24, la parte del Extracto de las tareas de la Sociedad en 1819, leido por su Secretario D. José María Peñalver, en junta de 22 de Diciembre de 1819;—y lo reproducimos, porque no quedando de él ni señales, y siendo escasisimas las Memorias de esta série, su lectura dará una idea del que fué nuestro Jardin Botánico.

«El Jardin Botánico de cuya direccion está encargade el amigo D. José Antonio de la Osa, por un contrato particular con la Sociedad, ha sido en su ejecucion lento y costosísimo, porque ha tenido que luchar con muchos inconvenientes. Sin embargo, está mas adelantado de lo que parece, como se va á ver por su descripcion.

Tuvo principio por una cerca provisional de tablas de 450 varas de largo y 190 de ancho, y se halla en el dia con otra interior de limones que está asegurada. El terreno está dividido á lo largo por una calzada de 6 varas de ancho y tres atravesadas de cuatro varas que forman cuatro cuadros principales á cada lado, cortados en diversas direcciones con otras calzaditas de vara y media, unas cruzadas y otras en forma de estrella.

En la parte superior del terreno se dividen otros

cuadros á cada lado, dejando en el medio la casa principal, dos salones para habitacion de los negros de dotacion, construidos de ladrillos y cubiertas de pizarras, y á sus extremos con calle de por medio, á un lado una cocina cuadrada de mampostería, y al otro dos oficinas comunes para el servicio interior.

Está enteramente concluido el puente de sillería que da paso para la zanja real del Campo de Marte al Jardin; y dejando franco un patio de 20 varas de largo y 6 de ancho, rodeado de muros, que ha de servir de asientos á los concurrentes, se extiende á cada lado dos grandes arriates sobre la cresta que impide la entrada de las aguas al interior, formados de ladrillos y cubierto de flores, descendiendo á su orilla interna una rampla sembrada de fina grama, y á su base una calle para que sin ofender á una ú otra plantacion se vean dichos arriates comodamente.

Cierra esta calle una verja de vara y media de alto en toda la extension del frente del Jardin, construida de madera con pilastras de madera dura, de dos en dos varas, todo pintado al óleo. En medio de esta verja, con frente al puente y á la casa principal, hacen portadas dos gruesas pilastras de ladrillo, coronadas con hermosos jarrones de piedra, atravesando á ambas una viga, que ha de recibir muy pronto la inscripcion *Jardin Botánico;* y en el centro de las pilastras las que correspondan, y ha acordado el Sr. Director, designando ser obra de esta Corporacion y los objetos á que la destina que son *á la ilustracion* y ornato. Aun no están colocadas, porque no se han encontrado lápidas de mármol para sobreponerles letras de bronce.

De uno y otro lado de ellas hay dos cuadros cercados de verjas y divididos en callecillas artísticamente ordenadas con suelos de hormigon y ladrillo para las flores que aquí se tienen por exquisitas, y en el centro de cada cuadro las estátuas de la Primavera y el Otoño sobre pilastras de ladrillo de sencilla arquitectura.

La casa principal, que en un principio se hizo de

tablas sobre horcones de madera dura, pareció despues pequeña para sala de demostraciones, habitacion del jardinero, piezas para útiles y la biblioteca botánica. En consecuencia resolvió el Sr. Director del Cuerpo se hiciese de sillería, y está para concluirse, pues solo falta la azotea ya empezada, y los colgadizos: circunda la casa un muro que recibe en toda su extension una canal que trae las aguas á la descubierta; deja caer una porcion al patio interior, y sigue á salir por el otro extremo del Jardin.

A uno y otro lado se hallan acueductos subterráneos de bastante profundidad para recibir las filtraciones de la zanja real, é impedir que entretenga una humedad perjudicial al resto del jardin como terreno demasiado bajo.

Dicho patio interior está subdivido en 4 cuadros con varias labores de ladrillo que están construyéndose para adornarlos con flores y arbustos, dejando en sus intermedios otras tantas calles ó direcciones al centro y los costados, empedradas vistosa y cómodamente.

Cierran este patio otros dos cuadrados, destinados á secaderos de semillas adornados de macetas de flores, dejando en el centro y principio de la calzada principal una especie de glorieta para un parral sobre arcos de madera fuerte.

La calzada principal tiene á cada lado en toda su direccion una cañería de mampostería que recibe todas las aguas de los cuadros colaterales, de modo que á las tres ó cuatro horas de una grande lluvia quedan enjutos.

Al primer tramo se halla una fuente finamente labrada con su estanque de sillería, y solo falta la canal que debe darle agua, porque hay que hacer un receptáculo elevado sobre la zanja principal para dar la altura correspondiente al nivel del ápice de la fuente, teniendo ya preparada la cañería de plomo, que la ha de conducir.

Al siguiente cuadro á cada lado se adorna ya con dos estatuas de piedra, una de Apolo y otra de Neptu-

no en el centro de un estanque y sobre un risco que está adornado de conchas marinas; debiéndose formar despues una cascada con el agua que ha de salir al pié de cada estatua. Al extremo de estos cuadros, en su union á la calzada principal, hay un cenador ó merendero de buenas maderas que forma 16 faces dejando un salon de 14 varas de diámetro para dar lecciones en tiempo de verano, y para resguardo de los concurrentes al paseo, en caso de una lluvia, á cuyo fin está cubierto de tablas y quedará en este mes con su tejamaní y pintura, si el tiempo lo permite. A este techo cubre una armadura de maderos para admitir desde la base del cenador las plantas trepadoras sin ofender al techo principal.

Los dos cuadros que siguen están cubriéndose de árboles que formen bosques con calles ó direcciones en forma de laberintos y á sus extremos dos montículos ó colínas que hoy están sembrados de cosas útiles al futuro mantenimiento de los negros de la dotacion.

Hay plantados en todo el jardin 150 árboles formando alamedas, pero que aun no figuran por estar pequeños nacidos allí de semillas. En los centros de los cuadros se cultivan muchas plantas aromáticas y algunos frutos exóticos que van en lozanía, además de toda especie de hortalizas, tanto para aprovechar la incesante labor que se le hace á la tierra, como para propagar las diferentes variedades que ofrecen estas plantas de nuestro alimento, y que son poco conocidas en sus diversas calidades.

Ultimamente, hace un año que el público reconoce la utilidad de este establecimiento, pues en el va á proveerse incesantemente de todas las plantas que son útiles á la Medicina, ya cultivadas, ya espontáneas, que se le franquean hasta sin estipendio alguno. Pudiera estar mucho mas adelantado el cultivo si desgraciadamente no se hubiera muerto el único regular jardinero que se encontró despues de exquisitas diligencias; pero aun no se acaben las fábricas no puede el Director del Jar-

din dedicar sus exfuerzos á la plantacion, teniendo que entregarse al estudio para abrir la clase el próximo mes de Marzo.»

Abierto más tarde al público el Jardin, se anunció que su primer Director, el empleado civil y distinguido aficionado D. José Antonio de la Osa comenzaría á dar lecciones, y oscuro punto es el saber sí llegó ó no á darlas.

Nombrado por Real órden de 16 de Noviembre de 1822 D. Ramon de la Sagra Catedrático de Historia natural á influjo del Museo de Madrid y segun Saco por el del Pbro. D. Félix Varela, Diputado á Córtes por Cuba en ese tiempo, se hizo cargo de su Direccion y Cátedra, siendo nombrado no solo para dar principios al Gabinete que debia formarse aquí, sino tambien para enriquecer los de la Península.

El venerable Espada influyó en su calidad de Diocesano y como Director de la Sociedad, para que el Clero auxiliase los progresos de la Botánica, remitiendo especies nuevas ó describiéndolas de modo que pudiesen conocerse.—De los párrocos solo el Pbro. D. Ramon de la Paz y Morejon, Cura de Yaguaramas, fué constante y correspondió con satisfaccion á la invitacion del Prelado, logrando mas tarde, por su aficion á ese ramo, el que se le estimase como uno de nuestros mas inteligentes conocedores de la Flora Cubana.

El Jardin Botánico, segun se refiere en el acta de 18 de Marzo de 1823, habia erogado como gastos desde 1818 hasta esa fecha 60349$, que unidos á otras partidas de consideracion que se habian entregado por la Tesorería general de la Intendencia, hacian un guarismo mucho mayor.

La direccion facultativa de las obras fueron encomendadas al Sr. Coronel D. Francisco Lemaur, mas tarde el Excmo. Sr. General Director del Cuerpo de Ingenieros de esta Isla.

El Dr. D. Pedro Alejandro Auber durante la licencia que se concedió al Sr. Sagra desempeñó la

Direccion; (1) y como Cátedratico de Botánica de la Escuela de Farmacia, despertó mucho más la aficion á este estudio, que lo que habia hecho el Director propietario del Botánico. De sentirse fué que al cerrarse esta Escuela por la creacion de una Facultad de Farmacia ingerida en la de Ciencias médicas en nuestra Universidad Literaria, no hubiese quedado regenteando esa asignatura en la Facultad de Ciencias, que de haber sido así, los estudios botánicos se hubieran desarrollado entre nosotros; pero Auber fué designado para la de Físlca experimental, dando allí inequívocas pruebas de su buena y vasta ilustracion.

El Real Consulado, creado con este nombre en 1794 y llamado mas tarde Junta de Fomento, contribuyó tambien por su parte al desarrollo intelectual de Cuba, donando mil pesos para el viaje científico de Estevez, y de sus fondos salia la mitad del sueldo que disfrutara D. Ramon de la Sagra como Director y Catedrático del Jardin.

La creacion de las Cátedras á que nos hemos referido (Química y Botánica), de corta duracion en verdad, y los esfuerzos de Corporaciones ajenas á la enseñanza profesional, vienen á demostrar la deficiencia de la Universitaria, cuya deficiencia se hacía mas sensible por la admision de los cursos atravesados, cuyo diminutivo nombre de *cursillo* ya da una idea de su superficialidad; puerta tolerada para completar asignaturas á que no se habia asistido en su tiempo y de los que se abusó hasta el extremo.

La deficiencia que venimos lamentando en los estudios filosóficos de la Real y Pontificia y los titánicos esfuerzos que por otro lado se hacian en el Seminario de esta ciudad, impulsados por el venerable Espada, nos explican por qué la juventud estudiosa de 1810 á 1830

(1) Nació en Havre de Grace en 1786; falleció en la Habana el 13 de Abril de 1843.

fuese allí á buscar una instruccion superior bajo muchos conceptos á la que brindaba el más antiguo de los establecimientos literarios.—Allí explicaron *Filosofía*,—O-Gavan, Anselmo de la Luz, Varela, Saco, Luz, Cruz y Ruiz;—*Retórica*, Mendoza y García; *Jurisprudencia*, Godoy, Morell, Velez, Govantes (Agustin y Miguel); *Melchor Cano* y *Sto. Tomás*, Ramirez: *Escritura* y *moral*, Caballero, *Matemáticas*; Villarreal, &. &.—y el estímulo y el entusiasmo lo alimentaron y mantuvieron vivos, los virtuosos Anselmo de la Luz, Mendoza, y Velez, dignisímos directores hasta la época á que nos contraemos. De ese plantel han salido todos los que en el período del año 15 á 30 dieron el extraordinario impulso á nuestra enseñanza médica; discípulos de él fueron, Abreu, Cowley, Riesgo, Valle y Gutierrez.

Explicándose Física experimental en el Seminario (1) y mas tarde (1822) nociones de Química y Botánica cuya rápida historia hemos hecho, notóse un verdadero movimiento científico, movimiento que influyó notablemente en la enseñanza médica, puesto que ya se ingresaba á ella con buenos y sólidos conocimientos de ciertos ramos auxiliares.

Recogido en Cuba, aunque con algun retardo, el beneficioso influjo de la revolucion francesa de 1792, revolucion que á pesar de sus horrores y crímenes tiene con todo que ser recordada con júbilo por los hombres de Ciencia, como el punto de partida del verdadero movimiento científico que hoy se goza; y recogidos tambien los frutos que al abrigo del Seminario se sazonaban y maduraban, se vió que la juventud que de sus puertas salia no tan solo se hacia digna, sino que, llena de mas Ciencia, impulsaba para que el número de asignaturas se aumentasen, para que fuesen mas profundas, para que las vetustas obras de texto se cambiasen y para que se remplazaran por las que estaban al habla con el adelanto realizado, y finalmente para que la Facultad de

(1) Las conclusiones del año 1815 llamaron la atencion por lo árduas y extensas de las materias.

Medicina no fuese un mero elemento del Cláustro Universitario, sino el foco donde se divulgase la verdadera Ciencia, creando hombres de saber y de ilustracion.

Afortunadamente Tasso habia explicado ya verdaderos cursos de Anatomía y Fisiología, y Alonso Fernandez, aventajado discípulo del Colegio de Cádiz, no pudiendo ser indiferente á las conquistas que obtenian los modernos Catedráticos de la Pontificia, ampliaba sus lecciones, ofreciendo á la insaciable sed de saber de la juventud que cursaba, completas lecciones de grandes operaciones y de obstectricia.

El resultado realizado lo comprueba las adjuntas conclusiones:

EXÁMENES PÚBLICOS

de obstectricia ó arte de partear, que han de celebrarse en los dias 21 y 22 de Octubre á las 4 de la tarde, en el Real Museo de Anatomía descriptiva, perteneciente al Hospital Militar de San Ambrosio de esta Ciudad. Bajo la direccion del Doctor D. Francisco Alonso y Fernandez, Catedrático de dicho ramo, de Anatomía descriptiva y de grandes operaciones de Cirugía.—Habana.—Con permiso.—Imprenta de D. Pedro N. Palmer, é Hijo.—Año de 1825.

A las angustiadas Matronas de la Habana, y á sus queridos hijos espuestos á perder su existencia, en el duro trance del parto, dedican este corto fruto de su aplicacion los estudiantes de obstectricia.

Estudiantes del primer dia.—Ldo. D. José de la Luz Hernandez.—Br. D. Jesus Perfecto Casal.—Br. D. Diego José Jimenez.-Br. D. José María Sanchez Zunzunegui.—D. Lúcas Giron.—Br. D. Joaquin Ayala.—Br. D. Manuel Arrondo.

Estudiantes del segundo dia.—Br. D. Vicente Antonio de Castro.—Br. D. Antonio Bais.—Br. D. Luis Bernardo Valdés.—Br. D. Ramon Morales.—Br. D.

Francisco Orta.—Br. D. Rafael Blanco.—D. José Mederos.

ANATOMIA.

1.—Partes de la muger que tienen alguna relacion mas ó menos directa con el parto, como la pelvis, sobre la cual se dará una esplicacion exacta de su configuracion, estrechos, diámetros, altura, eje &c.; el aparato generador, en el que se apreciará el estado del útero en el caso de vacuidad y de preñez, la vegiga urinaria, el intestino recto, los músculos que ayudan á la matríz para espeler el feto; los vasos sanguíneos, los linfáticos y los nervios que pueden afectarse durante el embarazo, ó en el mismo parto.
2.—Pechos ó glándulas mamarias de la muger como accesorias al aparato generador y que sufragan el primer alimento al recien-nacido.
3.—Particularidades relativas al feto en su conformacion ya esterna ya interna, en donde se esplicarán prolijamente los diámetros de la cabeza, la longitud variada de las criaturas, su peso, la costra sebácea, la distribucion de los vasos umbilicales, la glándula thimus, las cápsulas suprarenales &c.
4.—Dependencias del feto, á saber: la placenta, el cordon umbilical, las aguas, las membranas amnios, chorion y decídua, la vexícula umbilical y los vasos omphalo-mesentéricos.

FISIOLOGIA.

1.—Usos de cada uno de los órganos que componen el aparato generador de la muger.
2.—Menstruacion.
3.—Fecundidad y esterilidad de las mugeres
4.—Concepcion, de la que se dará razon segun el sistema verosímil.
5.—Preñez, ya simple, ya compuesta.

6.—Preñez estra-uterina.
7 —Superfetacion.
8.—Secrecion de la leche y naturaleza de este líquido.
9.—Modo de nutrirse el feto, y proporcion con que crece.
10.—Circulacion de la sangre en el feto.
11.—Situacion del feto en el útero.
12.—Gigantes, enanos, y monstruos, se hará un esfuerzo por apreciar las causas que pueden influir en la preternatural dimension de los primeros, y en la viciosa conformacion de los últimos.
13.— Usos de las dependencias del feto.
14.—Parto natural simple, sus causas, signos que lo lo anuncian, y sn mecanismo, ya presente el feto la la cabeza, los pies, las rodillas, ó las nalgas.
15.—Parto de gémelos.
16.—Loquios.
17.—Excrecion del mecónio, y que sea esta substancia.
18.—Mecanismo de la lactacion.

PATOLOGIA.

1.—Embarazo malo y complicado.
2.—Falso embarazo.
3.—Preñéz estra-uterina.
4.—Aborto y hemorrágias que lo acompañan ó siguen en las diversas épocas del embarazo.
5.—Parto anticipado, tardío, falso, y de feto muerto.
6.—Pelvis defectuosa en su figura, magnitud de sus estrechos, proporcion de los diámetros, altura &c.
7.—Enfermedades que pueden esprimentar los grandes y pequeños lábios de la vulva, y constituir el parto mas o menos laborioso, como son, la edema, la inflamacion, los abcesos, las cicatrices, la union de los labios. &c.
8.—Vicios de la vagina, tales como su estrechez natu-

ral, obturacion de su cavidad, inflamacion, hernias, varices, escirros, y polipos, contraccion espasmódica, mutacion de lugar &c.

9.—Afectos del útero que hacen al parto trabajoso, como la union de su orificio, la dureza y callosidad del mismo; la constriccion espasmódica, la oblicuidad de la matriz, su inercia, la inflamacion la gangrena, la solucion de continuidad &c.

10.—Vicios del intestino recto, de la vegiga urinaria, de la prostata y de los ovarios.

11.—Tumores homorroidales.

12.—Accidentes que pueden hacer al parto laborioso, como la hemorrágia, la convulsion, la apoplegía, los vómitos, la disenteria y el tenesmo.

13.—Enfermedades antecedentes que suelen hacer el parto trabajoso, como las hernias, hidropesías, asma, hemoptisis, aneurisma &c.

14.—Ciertas predisposiciones de la muger que pueden dificultar mas ó menos el parto, como la suma irritabilidad, la flojedad ó indolencia, la obesidad, la mucha edad &c.

15.—Muerte de la madre ántes de haber dado á luz la criatura, en cualquier época del embarazo.

16.—Vicios por parte de la criatura que pueden hacer el parto laborioso, como sus deformidades de estension, de proporcion, de figura, de número, de organizacion; su adherencia con otra criatura ó con el útero; sus enfermedades como el hidro-céfalo, el hidrotorax, la ascitis, la osificacion adelantada de los huesos del cráneo; los fetos bicípites ó de dos cabezas &c.

17.—Presentaciones viciosas de la criatura en uno ú otro estrecho de la pelvis, en las que el parto no puede efectuarse sin alguna operacion manual ó instrumental, ya sea que se presente la cabeza, el tronco, ó las estremidades.

18.—Presentaciones viciosas de dos ó mas fetos en el parto compuesto.

19.—Muerte del feto.
20.—Cabeza del feto desprendida del tronco y retenida en la matriz.
21.—Tronco del feto desprendido de la cabeza y retenido en la matriz.
22.—Vicios de las dependencias del feto que pueden hacer el parto trabajoso, es decir: la placenta, el cordon umblical, las membranas y las aguas.
23.—Dolores falsos, y verdaderos muy intensos, nulos, escasos, flojos ó tardíos.
24.—Placenta retenida en el útero mucho tiempo despues del parto. Su escesivo volúmen ó su fuerte adherencia á la matriz.
25.—Hemorrágias que vienen despues del parto. Procidencia de la matriz y su retroversion.
26.—Enfermedades de la muger que piden mas atencion despues del parto, como son la supresion, esceso ó escasez de los loquios; la peritónitis, la inflamacion de los pechos, los abcesos, la falta de leche, la escasez y las malas cualidades de este líquido. la cortedad ó abultamiento del pezon &c.
27.—Enfermedades peculiares del recien-nacido, como la apoplegía, la asfixia, las imperforaciones, el frenillo, la detencion del mecónio, la hemorrágia del ombligo &c.

TERAPEUTICA.

1.—Medios que deben adoptarse para corregir los desórdenes de la menstruacion, y destruir (cuando es posible) algunas especies de esterilidad procedentes de causas conocidas.
2.—Régimen higiénico, ó modo de vivir mas conveniente á las embarazadas.
3.—Auxilios relativos á cada uno de los accidentes que pueden hacer la preñéz mala ó complicada.
4.—Tratamiento conveniente á cada especie de embarazo falso.

5.—Partido que debe tomarse en el caso de concepcion estra-uterina.

6.—Modo de tactar por dentro y fuera, y que se puede conocer por esta operacion. Uso del compás arqueado.

7.—Modo de situar la parturiente segun las diversas circunstancias.

8.—Como se han de situar la comadre ó el comadrón.

9.—Modo de conocer las diversas presentaciones de la criatura, en el parto natural de cabeza, pies, rodillas, y nalgas; y reglas que deben observarse para conducir bien el feto por la excavacion de la pelvis, y por el estrecho perineal.

10.—Cuando se ha de atender á la madre ántes que á la criatura.

11.—Medidas para favorecer la espulsion de la placenta; desprenderla, y hacer su estraccion, cuando es muy abultada, ó se haya enquistada ó adherida al útero.

12.—Como se ha de tratar á la parida despues que ha salido la placenta.

13.—Modo de cortar y ligar el cordon umblicar, en donde se probará la ineficacia del bálsamo de Copaiva ó aceite de palo y de la compresa quemada para los fines que les atribuyen algunas personas.

14.—Modo de lavar la criatura, de desahogar el meconie, de situarle el cordon y de vestirla.

15.—Medios de reanimar la criatura, que nace como muerta.

16.—Como se ha de seguir tratando á la criatura hasta el despecho; tiempo mas oportuno para este, y medidas para practicarlo.

17.—Modo de abrir las orejas á las niñas.

18.—Como ha de tratarse á la parida en el puerperio y régimen higiénico que deberá observar mientras cria.

19.—Circunstancias que se han de tener presentes para la eleccion de una nodriza, vicios de la leche; modos de conocerlos y remediarlos. Aquí se tratará

de desvanecer hasta un cierto punto los temores del público en que crien las mugeres que menstruan, ó embarazadas de algunos meses.

20.—Modo de conducirse en el parto de un feto muerto; en el parto falso y en el aborto.

21.—Como se han de tratar las enfermedades de la vulva, vagina, útero, intestino recto, vegiga urinaria y demás partes vecinas, si son capaces de hacer el parto laborioso.

22.—Como deben remediarse los accidentes inesperados y urgentes que pueden hacer el parto trabajoso, y el partido que se debe tomar si no ceden.

23.—Qué medidas deben adaptarse en la hora del parto para obviar los inconvenientes que pudieran ofrecer ciertas enfermedades anteriores, como la hemoptisis, aneurisma, hernias, &c.

24.—Como han de remediarse ciertos estados ó predisposiciones de la muger, que sin ser enfermedades necesitan de alguna particular atencion en el parto.

25.—Reglas para bautizar la criatura segun los diferentes casos, siempre que se vea en peligro de muerte ó ántes de emprender cualquier operacion en que pueda comprometerse su existencia.

26.—Operaciones que pueden ofrecerse en el parto laborioso por parte de la criatura, siendo ésta muy voluminosa en todo ó en parte, de modo que no guarde proporcion con los estrechos de la pelvis por donde debia salir; ó bien que el feto peque por ser monstruoso, ó esté unido á otro feto; ó tenga osificadas las fontanelas y suturas; ó padezca hidro-céfalo, hidro-tórax, ascitis, &c.

27.—Operaciones ya manuales ya instrumentales para remediar las presentaciones viciosas de una ó mas criaturas, por la cabeza, tronco y estremidades; en donde se esplicará el modo de envolver el feto y sacarlo por los piés; las aplicaciones, mecanismo y manejo del fórceps, de la palanca, de la bayena

de Esparragosa, de los ganchos obtusos, de los lazos &c.

28.—Qué deberá hacerse cuando el feto ha muerto en el cláustro materno; cuando la cabeza se ha separado del tronco y se ha quedado en el útero; ó al contrario, cuando es el tronco el que se ha quedado de dicha entraña, siendo impotentes los esfuerzos de la naturaleza para verificar la expulsion por sí misma. Aquí se esplicará el uso y manejo de las tigeras de Smellie, del gárfio simple, doble y cubierto de Levret; del tiracabezas de Mauriçeau, y Esparragosa; en fin la cefalotomía y la embriulcia hasta el punto en que es admisible esta última operacion.

29.—Operacion de la Sinfisiotomía; modo de practicarla y casos en que está indicada.

30.—Gastro-histerotomía ú operacion cesárea; modo de practicarla en la madre viva ó muerta, y casos en que está indicada.

31.—Conducta que deberá observar el comadron para remediar los partos laboriosos por causa de las dependencias del feto, como cuando la placenta está implantada en el orificio del útero; cuando el cordon se presenta delante de la criatura; cuando es corto y se rompe ántes del parto; cuando las membranas son muy duras, &c.

32.—Modo de avivar los dolores del parto si son flojos; y de calmarlos si son muy fuertes y repetidos.

33.—Cómo se remediarán las hemorrágias que sobrevienen despues del parto; la procidencia del útero y su retroversion.

34.—Régimen curativo de varias enfermedades que pueden ocurrir durante el puerperio.

35.—Método curativo de algunas enfermedades peculiares al recien-nacido.

Nota.—No obstante que Navas es el autor que sirve de texto en las esplicaciones de esta aula, preferimos á Maygrier en el cátalogo de presentaciones defectuosas

de la criatura y en las operaciones manuales ó instructivas que pide cada caso, por ser su doctrina mas inteligible y aplicable á la práctica».

La Pontificia Universidad, al ver que la ilustracion progresaba de una manera tan rápida y que la que ella brindaba en todos los ramos, si no retrogradaba ni estaban estacionarias las asignaturas, no se extendian hasta ofrecer otras nuevas materias en armonía con las exigencias de la época, en razon de que sus exiguos fondos no bastaban para dotar nuevas Cátedras, y no queriendo por otra parte crear odiosas rivalidades explicando en su seno idénticas materias á las que otras Corporaciones patrocinaban, dispuso como requisito indispensable que para optar al título de Bachiller en Medicina se acompañasen las certificaciones justificativas de haber oido las asignaturas de Anatomía práctica y grandes operaciones, y para el de Filosofía las de Botánica y Química, que se profesaban en la Escuela de Farmacia.

Este acuerdo del Claustro es un honroso documento, porque en aquella época, no siempre el espíritu de Cuerpo estaba dispuesto á patrocinar lo que siendo de su esclusiva índole se ofrecia fuera de su comunidad; pero los Catedráticos de aquel período y el Claustro médico principalmente, miraron muy por debajo sus vejados fueros Universitarios, ante el beneficio que reportaba la enseñanza.

Estériles los esfuerzos de ella en 1822 y los mas directos de 1826 en que reunió Cláustro médico para llevarlos á cabo, nombrándose á Viera, Cowley y Riesgo para que los propusieran, toleró la enseñanza extra-Universitaria como medio conciliador.

Ascendido Alonso Fernandez á Subinspector médico del Cuerpo de Sanidad Militar, le reemplazó dignamente el ilustrado Dr. D. Nicolás J. Gutierrez, aumentando el número de preparaciones anatómicas del Museo; y enriquecido de nuevos conocimientos tras el

viaje á Europa que emprendió, pudo dar á su enseñanza una extension en armonía con los mas modernos adelantos.

La Cátedra de Cirujía, que ya hemos dicho se creó en 1824, es de más antigüedad, pues años ántes y patrocinada por la Real Sociedad Patriótica se dieron cursos y se celebraron conclusiones (5 y 6 de Setiembre de 1823).

Respecto á su Catedrático, oigamos lo que nos dijo en su discurso de la sesion solemne de 19 de Mayo de 1873 el Dr. Gutierrez:

«El Dr. Gonzalez del Valle, que siempre señaló desde sus primeros pasos en el estudio de la Medicina su especial inclinacion al ramo de Cirugía, pues así lo cultivaba con esmero como lo enseñaba en el Hospital de Caridad de San Felipe y Santiago de esta ciudad,-despues de grandes esfuerzos, que obtuvieron los auspicios de la Sociedad Patriótica, por cuanto á que siempre tomaba parte activa en todo lo conducente á la ilustracion pública, logró establecer la cátedra de Cirugía en la Universidad y que fuese incorporada á las otras asignaturas que en ella se constituyeron.»

Animado de laudables deseos, comenzó mas tarde el Br. D. Vicente A. de Castro á dar lecciones de Anatomía, lecciones, que se recuerdan con placer, tanto por lo extensas, como por lo profundo de ellas.

El Br. Jorrin (D. Gonzalo más tarde Ldo.) tambien abrió un curso de Neurología, despues que Castro fué nombrado Profesor de la Universidad, del que hemos oido hablar con elogio á nuestro ilustrado y distinguido maestro y amigo Dr. D. Ramon Zambrana.

El Ldo. D. José de la Luz Hernandez, que no podia ser indiferente al movimiento científico del período, mostró su cooparticipacion, explicando Higiene en el Convento de San Ramon, más conocido con el nombre de su iglesia la Merced; explicaciones, que en vista de sus

buenos resultados, demostrados por las Conclusiones que se sostuvieron se le dió validez académica á la Cátedra, exigiéndose á los alumnos que debian examinarse de Cirujano latino la certificacion de asistencia y aptitud.

PROPOSICIONES DE HIGIENE,

En que serán examinados públicamente el 28 y 29 de Mayo, en el convento de N. S. de la Merced, á las 4 de la tarde, los alumnos siguientes:

Primer dia.—D. Julian Córdova.—D. Eduardo Raices,—D Tomás Govantes.—D. Domingo Montes.—D. Juan de Dios Delane.—D. Gregorio Agüero.—D. Ramon Elcid.—D. Julian Miranda.

Segundo dia.—D. Guillermo J. Delane.—D. Ramon Zambrana.—D. José Modesto Cuyas.—D. Domingo Hernandez.—D. Francisco Vazquez.—D. Domingo Morin.—D. José Manuel Barranco.—D. Pablo José Dominguez.—D. Manuel Gandul.

Bajo la direccion del Ldo. D. José de la Luz Hernandez.—Habana: Imprenta de Palmer, calle de S. Ignacio núm. 101.—1840.

Al Excmo. Sr. D. Joaquin de Ezpeleta, bajo cuya autoridad se estableció la clase de Higiene, Le dedican estas conclusiones los alumnos y el catedrático.

Contiene 160 *proposiciones.*

La Higiene no fué desatendida ni olvidada en la Pontificia, y en las tésis desde principios de este siglo se ven sostenidas cuestiones de esta parte de la Terapéutica; pero el Sr. D. José de la Luz Hernandez fué el que le dió mayor extension.

HISTORIA DE LAS CATEDRAS.

Antes de comenzar esta segunda parte deseamos hacer algunas advertencias. Vamos á juzgar los Dres. de que tenemos que ocuparnos en armonía con el tiempo en que florecieron y teniendo en cuenta los elementos de que disponian: no teman que levantemos sus lápidas sepulcrales para hacerles injustos cargos; y si de algunos que mas merecen sólo consignamos los nombres y fechas de grados, culpa es del descuido incuria, abandono y olvido que sobre sus méritos han tenido los que de cerca les han sucedido, advirtiendo que algunas horas robadas al reposo y de no escasas fatigas nos ha costado proporcionarnos los datos que hoy publicamos, y para evitar citas diremos que el orígen de la mayor parte de ellos son sus propios *Expedientes Universitarios, el Libro de acuerdos de* 1728 *á* 1765 y *de* 1765 *á* 1840, *el Libro de estudios Conventuales de* 1700 *á* 1744, *los Libros de grados mayores y menores, el Libro de toma de posesion, conclusiones y jura de cursos, el Libro de Rmos. Sres. Rectores Cancelarios, las Guias de forasteros de fines del siglo pasado y hasta* 1842 *del actual.—Las Memorias de la Real Socie-*

dad Patriótica y Económica.—Los Apuntes sobre la historia de las letras de Bachiller y Morales.—Las historias de la Habana de Arrate y Valdés; y las noticias que hombres de verdad nos han comunicado.

Haremos notar tambien que describiremos á grandes rasgos, que seremos parcos en elogios, que jamás penetraremos en la vida privada aunque nos arroje datos, y más que todo, que si nos equivocamos en algun concepto, culpa será no de intencionada maldad y sí de una falsa apreciacion.

A la mayor parte de los que figurarán en nuestras relaciones, no los hemos podido conocer personalmente; á los que hemos alcanzado y conocimos, les debemos á unos la buena amistad que con nuestro padre tuvieron, y á otros la que tambien nos dispensaron.

No deben extrañar los que aun viven que pasemos al lado de ellos con la timidez del que pasa por un precipicio: no queremos hacer historia contemporánea, ni mucho menos que se traduzca un elogio por una adulacion, ó que un razonado juicio nos proporcione una enemistad; colocados en este terreno, los que merecen elogios ya en otras ocasiones se les han dirijido, y no por callarlos los despojamos de ellos, evitándonos á la par las no muy gratas censuras que á algunos pudieramos dirijir.

No solo van á figurar los que han regenteado Cátedras ó hayan sido opositores, porque fuera de la regencia de ellas tambien se hace progresar la Ciencia; así es que nos ocuparemos de todos los que han visto ornadas sus sienes con el píleo de los Dres. en Medicina, sintiendo, como no nos cansaremos de repetir, que para algunos de ellos nuestras noticias sean tan incompletas que no nos permitan asignarle nada de la parte mas ó ménos activa que hayan podido tener en nuestro adelantamiento.

Como en el cuerpo de estas Breves noticias tenemos que hablar de vacantes por haber cumplido su sexenio, de Catedráticos jubilados, fundadores y vitalicios,

vamos á dar á conocer el por qué de esas denominaciones.

Las Cátedras al principio fueron dadas sin oposicion y á su primer Regente se le llamaba fundador, el que las servia todo el tiempo que queria, pudiéndose *jubilar*, en cuyo caso la Cátedra salia á oposicion, si él queria, vacando á los seis años, y pudiendo entónces volverla á regentar si gustaba.—Solo S. M. daba el título de *Catedrático jubilado*, otorgándose tambien á los que sin haber sido fundadores la venian desempeñando por muchos sexenios, como fueron los Dres. Arango Barrios, y Aparicio en Medicina y D. Cláudio Antonio de la Luz en Cánones. Era tambien S. M. quien podia nombrar *vitalicios* á los que llevaban mas de dos ó tres oposiciones, como fueron en nuestra facultad Viera y Cowley, en la de Cánones D. José Antonio Valdés y en la de Leyes D. Diego J. de la Torre.

Como sabemos por el Plan, se podian oponer á las Cátedras todos los Dres., Ldos. y Bachilleres de la Facultad incluso su último Regente: si la obtenia un Dr. adquiria el derecho de otra borla, que prévias las pruebas académicas, podia conferírsele en otra facultad, como sucedió con el Dr. D. Agustin Sanabria, que al obtener la Cátedra de Anatomía era ya Dr. y por la ganada en la oposicion se graduó de Maestro;—ó bien la podia ceder, frase que encubria las mas de las veces una venta, pues el cesionario no pagaba las propinas.—Si el Ldo. la obtenia, se graduaba de Dr. á título de Cátedra y podia ceder la Licenciatura que habia ganado por la oposicion; y en fin, si era solo Br. el que se llevaba la Cátedra, tomaba sin mas ejercicios ni gastos la muceta y borla de Dr.

En el caso de que el *Doctor á título de Cátedra* renunciaba esta antes de haber cumplido su sexenio, indemnizaba á la Caja en una cantidad equivalente al tiempo que le faltaba, pudiendo entónces continuar en el goce del percibo de propinas en los grados.

PRIMA.

(FISIOLOGIA).

1728 Dr. D. Francisco Gonzalez del Alamo.—1728 Dr. D. Ambrosio Medrano.—1751 Dr. D. Juan Alvarez Franco.—1765 Dr. D. Domingo Arango Barrios.—1771 Dr. D. Blas Machado.—1777 Dr. D. José Caro.—1783 Dr. D. Lorenzo Hernandez.—1789 2º sexenio del Dr. D. Lorenzo Hernandez.—1795 tercer sexenio del Dr. D. Lorenzo Hernandez.—1801 Dr. D. Benito Morales. —1806 Dr. D. Francisco Ignacio Soria.—1812 Dr. D. Antonio Viera.—1818 2º sexenio del Dr. D. Antonio Viera.—1824 Catedrático vitalicio Dr. D. Antonio Viera.—1834 Dr. D. Agustin Encinoso de Abreu.

Por el texto de las Constituciones, se comprenderá fácilmente la gran importancia que se concedia á la asignatura de Prima. Respetando esa prediléccion, comenzarémos por ella nuestra narracion histórica de las Cátedras.

Sin duda que la Universidad Pontificia de la Habana aceptó en todo su valor etimológico la palabra Fisiología, compuesta de dos griegas, una que significa *naturaleza* y otra *tratado*, lo que hacía á esta Ciencia la más universal y por consecuencia la más difícil de poderse abarcar, encerrándose en su estudio todas las *naturales* y no han faltado autores que tambien hayan comprendido la Teología.

Congregado el Cláustro de la Real y Pontificia en 1733 sin que en él predominase el elemento médico, único que pudiera señalar los atrasos que contenian los Estatutos de Alcalá y Sto. Domingo, y guiándose sus redactores *en las costumbres de la última*, que como sabemos se fundó por Bula de Paulo III en 1530, se otorgó á la Fisiología una prioridad que en realidad perjudicaba.

No limitado en 1500 el objeto de la Fisiología médica,

se comprende la importancia que le otorgaban las Constituciones á que hemos aludido, pues en aquella época suplia las faltas de cursos de Física, Química, Zootomía, Antropología, Psicología &., &c; pero en 1733 la Ciencia de que nos ocupamos no era la enciclopedia de conocimientos naturales.

Restringidos por Cuvier el valor y extension del término *naturaleza*, y señalados á la Fisiología sus verdaderos límites, perdió en terreno, pero ganó en mejor cultivo y quiso hasta cambiar de nombre; pero la fuerza del uso y la costumbre ha hecho que aquel ramo de los conocimientos que, segun Berard, *se ocupa de los fenómenos de los séres vivientes y que investiga las leyes y condiciones de estos mismos fenómenos durante el estado de salud* se continúe llamando Fisiología.

Siendo la Fisiología la ciencia de la vida, se ha tratado de llamarle Biología, pero el hecho es que en todos los puntos en que existen Sociedades biológicas, si ellas radican en localidades donde tambien hay Facultades de Medicina, la Ciencia, *Biología* se continúa enseñando en las Escuelas bajo su tradicional nombre de Fisiología.

Sentado pues que la antelacion é insistencia conque se encarga su enseñanza en el plan de 1733, era el efecto de haberse tomado por modelo vetustos Estatutos y no porque ni la época ni la propia Ciencia así lo exigiera, réstanos hacer notar el grave error cometido, disponiendo que se cursara antes de la Anatomía, y dándose esta asignatura en los cuatro cursos, tampoco era posible, que aun simultaneándose se remediara en algo el absurdo, pues los que ingresaban cuando el Profesor, avanzando, explicaba Digestion ó Generacion, aun no conocian los nombres de los huesos ni los planos del esqueleto.

Con todo, seamos indulgentes, porque en un primer ensayo de Universidad y Plan de estudios no puede buscarse la perfeccion; culpemos solo á los que sufrieron impasibles la continuacion del mal, sin haber alzado su

voz pidiendo reformas médicas, escuchándose por vez primera en un Cláustro de 1822 la del Dr. D. Simon Vicente de Hévia (1).

I. Recibida la noticia del Pase Real, que había obtenido la Bula de concesion de nuestra Universidad, fué nombrado Catedrático de Prima el Dr. D. Francisco Gonzalez del Alamo, justo premio á sus reconocidos talentos y demostrada aficion á la enseñanza. Muy natural era que recayera sobre él la Cátedra más privilegiada, puesto que desde 1726 venia enseñando la Medicina en el seno del mismo Convento en que se instalaba la Universidad.

Gonzalez del Alamo ha sido el primer Catedrático de Fisiología; pero desgraciadamente no pudo ser el primero que la explicase creada la Facultad, por haber fallecido antes de la inauguracion de la Universidad. Con todo, nos parece que debe figurar en este lugar, porque el que dió cursos de Medicina, de seguro que haria algunas lecciones de Fisiología, y porque el que más despues fué nombrado Catedrático de esa asignatura, tiene sobrados derechos para que se le considere como tal. Creemos que estas consideraciones son suficientes para que ocupe este lugar el médico á quien la «Historia de la Medicina en Cuba» le es deudora de la mas brillante de sus páginas.

La temprana muerte de Gonzalez del Alamo hizo que ni aun la misma Universidad le incorporara los grados de Br., Ldo. y Dr. que habia obtenido en la Primada de Méjico, razon porque no figura en el Libro de Doctores.

Una mera curiosidad ha sido la que nos ha permitido conocer su nombre y su importante servicio. Deseosos de buscar los antecedentes literarios de algunos de los MM. RR. PP. MM. á quienes debiamos la ereccion de la Universidad, nos pusimos á hojear el Libro de los

(1) Véase Hevia. Séries de Doctores.

asientos Conventuales de la casa de San Juan de Letrán de la Habana, y con gran sorpresa nos hallamos con el que hemos consignado en la página 82 (1) de nuestra obra, el que con orgullosa satisfaccion leimos y releimos sacando una copia literal para nuestros apuntes; con este norte nos propusimos buscar datos, pero solo hemos podido obtener el referido como nota en la página 81 y el de la concesion del título de Catedrático del Dr. Medrano, que se verá despues.

Grato y satisfactorio nos ha sido el poder arrancar del mas injustificable de los olvidos el nombre de Gonzalez del Álamo y el de Hernandez Catategui; y como médico, experimentamos en mayor escala ese placer, pues á ellos les debemos la gloria de que en Cuba haya sido la Medicina la primera enseñanza profesional que se dispensase.

A siglo y medio de la inauguracion de sus lecciones los damos á conocer, y ojalá que desde hoy en adelante nadie que ame la ilustracion médica olvide que dos ilustrados habaneros, que ansiosos de instruccion pasáron á estudiar á Méjico, al volver á su país posesionados de conocimientos, léjos de especular esclusivamente con ellos, se dedicaron á propagarlos, creando Cursos de Medicina, cuya validez se la otorgó una Comunidad religiosa que entre poco tiempo esperaba plantear una Universidad.

Que Gonzalez del Alamo explicase Medicina no bastaria para acreditarlo de entendido, porque no siempre las calidades de Catedrático y de ilustrado van unidas; pero la eleccion del punto para sus lecciones, hace que este solo hecho dé á su personalidad una

(1) El Ldo. Rosain á quien se lo comunicamos, lo ha publicado en la Biografía de Romay con algunas inexactitudes, pues en esa época no era Regente de Estudios Fr. Tomás Linares y no consigna el nombre de Hernandez Catategui que tambien explicó Medicina en ese mismo año: tampoco fueron todos los discípulos de Gonzalez Alamo Protomédicos, pues Vazquez nunca obtuvo esa dignidad profesional.

gran importancia que no es difícil de desconocer. Gonzalez del Alamo no abrió sus Cursos en una localidad desconocida; ántes al contrario, la ofreció en los Cláustros conventuales de una comunidad respetada y reconocida como la depositaria de nuestra mayor ilustracion; —y al aceptar que la abriese allí, el asentimiento encierra una imbíbita aprobacion,—y esa aprobacion prejuzga favorablemente la inteligencia y erudicion de Gonzalez Alamo.

Es verdad que unos Religiosos no son los mas aptos para juzgar la profundidad de conocimientos de un médico; pero tambien es verdad que siendo ellos los que mas instruccion poseian, eran sin duda los mas idóneos para apreciar tanto la ilustracion de cualquier sujeto como su mayor ó menor inteligencia; y desde el momento que los RR. PP. PP., sin autorizacion para dar cursos de Medicina, abrieron y patrocinaron los de Gonzalez de Alamo, basta esta decision para indicar que estimaban en mucho su saber, y comprendieron que serian fructíferas sus explicaciones.

II. En el primer Libro de acuerdos, asiento segundo, se lee que el dia 1º de Abril de 1728 *se incorporó el Br. D. Ambrosio Medrano y se le despachó título de Catedrático de Prima por muerte del Dr. Gonzalez Alamo.*

El Br. Medrano era discípulo de la Universidad del Angélico Dr. Sto. Tomás, sita en el Convento de Sto. Domingo de Méjico,—uniendo á su calidad de médico la de clérigo.

Hecho comprobado es que el amor á las Ciencias tardó mucho en despertarse en las Américas, si excluimos las teológicas, que profesadas por las Comunidades religiosas, fueron las primeras en florecer; así es que á pesar de la importancia de que gozaba Méjico, puede decirse que en materia de Medicina corríamos casi una misma suerte; con todo, entre ellos, que poseian un plantel con algunos años de vida, y nosotros que lo acabábamos de fundar; las ventajas tenian que ser suyas y de esas ventajas gozaba el Br. Medrano.

El Dr. Arango Barrios (1) respetaba al Dr. Medrano como una notabilidad médica; pero no basarémos juicio alguno sobre este concepto, puesto que el Dr. Arango Barrios, no habiendo recibido mas lecciones que de Gonzalez Alamo, Hernandez Catategui y de Medrano, le era un poco difícil formar opinion fundamentada en materia de conocimientos médicos.

Envuelto todo lo que á esta época se refiere con el mas tupido velo; aunque hay en los Libros asientos de conclusiones, no se consignan las materias sostenidas, limitándose solo á dar constancia de los actos.

La tésis elegida por Medrano para su grado de Dr. pudiera servirnos para apreciar en algo su instruccion en el ramo á que se dedicaba; pero sacándose á la suerte sostuvo una de Patología, de carácter mas práctico que la de los otros de su época: *Convultiones in febris.*

Tampoco podemos ver su instruccion en los actos de oposicion, porque siendo Catedrático fundador, ni hizo la primera ni al fin del sexenio se vió obligado á hacer otra; — con todo, en 1744 se sostienen algunas proposiciones de Fisiología, que indican algun progreso, y entre ellas citaremos una dedicada á demostrar *cuáles eran los humores propios á la nutricion;* cuestion que prejuzga el conocimiento de las diversas secreciones, y que en aquellos dias, en que tanto se gustaba de las *disputas* de los materialistas y de los vitalistas, marca tendencia á estudios de color y fondo prácticos.

III. La muerte de Medrano en 1751 dejó vacante la Cátedra, y en virtud de la oposicion que á ella hizo la obtuvo el Br. D. Juan Alvarez Franco, tomando posesion el dia 28 de Octubre de ese mismo año.

Durante un largo período fué desempeñada por Alvarez Franco, realizando algunos adelantos, suficientemente comprobados por las cuestiones que se ven sustentadas en las conclusiones de los Bachilleratos.

---

(1) Véase Série de Doctores, Arango Barrios.

No se nos hace difícil aceptar que la Cátedra de Fisiología avanzase durante la regencia del que nos venimos ocupando, pues constándonos su instruccion y decidido amor al estudio, dotes son éstas que le permitian hacer adelantar su asignatura.

IV. No solo regenteó Alvarez Franco su Cátedra durante el primer período que le correspondia, sino que oponiéndose y obteniéndola en cada sexenio que vacaba, llegó á adquirir buenos y sólidos conocimientos el ya por este período 2º Protomédico.

V. La muerte de Alvarez Franco la dejó vacante en 1764, entrando á desempeñarla mediante las pruebas de la oposicion el Maestro en Artes y Br. en Medicina D. Domingo Arango y Barrios, tomando posesion el 22 de Febrero de 1765.

No fué el período de Barrios el mas fecundo para nuestra enseñanza fisiológica: consta en un Cláustro de 1770 que sus faltas eran muy frecuentes, llegando hasta el extremo de que se acordase, que en caso de repetirse se le declarase separado.

El Maestro y Dr. Barrios, descansando en la influencia que ejercia su padre, Decano de la facultad, abusaba de ella y perjudicó el progreso médico.

VI. Vacante en 1771, se le da posesion de ella el 3 de Febrero al Br. D. Blas Machado, único que se opuso, desempeñándola durante un sexenio, sin que nos sea posible indicar nada sobre su adelanto ó atraso.

VII. El 15 de Mayo de 1777 toma posesion el Br. D. José Caro, el que en sus oposiciones recusó como Jueces á los Dres. D. José Melquiades Aparicio y D. Nicolás del Valle, al primero por que habia dictado mandamiento de prision contra él, y al segundo por la íntima amistad que le profesaba al mencionado Aparicio, de quien habia sido discípulo y practicante: al dársele traslado á ambos, no aceptaron la recusacion, ni tampoco negaron los hechos.

Los progresos obtenidos por el Dr. Caro se justifican por la juventud ilustrada que salió de sus aulas, jóvenes

que en su mayor parte figuraron al poco tiempo como Profesores de esa misma Universidad. Si á este antecedente agregamos la alta y merecida reputacion de que gozaba el Dr. Caro como médico instruido, reputacion que ha llegado á nuestros dias, no podremos ménos que señalar su ingreso en el Profesorado como un motivo de adelanto para la asignatura de Fisiología.

La asignatura de Fisiología estimada como la más importante y obligado su estudio durante los cuatro cursos, exigía que su Profesor poseyese grandes conocimientos tanto generales como médicos; y faltando en esa época las Clínicas, era hasta cierto punto conveniente el que fuese desempeñada por un Médico de gran instruccion y clientela, condiciones que reunia el Dr. Caro.

VIII. Cumplido el sexenio del Dr. Caro el año de 1783, se fijaron los edictos de Reglamento declarando la *vacante* y convocando aspirantes, para la que se presentaron los Bres. D. Lorenzo Hernandez y D. Antonio Aragon: el éxito fué favorable al Br. Hernandez, al que se le dió posesion el dia 9 de Agosto de 1783.

El Br. Hernandez sostuvo el dia de su leccion la siguiente:—*Natura humana medice accepta consist in humani corporis structura que necessaria eo ordini disposite, ij que legibus subjecta que necessaris sunt ad statum hominis sanum et actiones huic statui respondentes eliciendus.*

El Br. Aragon fué aprobado en sus actos, otorgándosele en tal virtud el grado de Ldo. en Medicina.

Los pasos del novel Profesor dieron bien pronto á conocer si no un gran caudal de ciencia, un amor extraordinario á la enseñanza, lo que le permitiria llegar á adquirir lo primero.

Si fuese permitido juzgar del mérito del maestro por sus discípulos, favorable seria para el Dr. Hernandez el que le correspondiera en esta época, pues de su enseñanza disfrutaron Romay, Perez Bohorquez y Perez Delgado.

El entusiasta Dr. Hernandez aceptó el Profesorado como Sacerdocio y los asientos Universitarios llenos están de la multitud de actos literarios que sostuvo.

Cada año que pasaba Hernandez en la enseñanza era beneficiosa para la asignatura de su cargo, y su reconocido saber en la materia llegó á tanto, que vacante su Cátedra en 1789, volvió á oponerse sin que nadie se atreviese á disputarle el lauro; recibiendo por unanimidad el 16 de Febrero de 1789 los sufragios para Catedrático de segundo sexenio, que le dieron los Jueces del jurado, Dres. N. del Valle, Caro, Oyarvide y el Juez por el Vice Real Patrono Dr. D. Matías de Cantos.

IX. El entusiasmo del Dr. Hernandez no decayó durante su segundo sexenio, y es prueba de ello que se opuso por tercera vez, tomando posesion el 27 de Setiembre de 1795 con la unánime votacion del Tribunal compuesto de los Dres. D. Blas Machado, D. Félix Gutierrez, D. Agustin Rodriguez y D. Tomás Romay, ejerciendo las funciones de Asistente Real el Dr. D. José Caro.

Como muestra del adelanto realizado durante este sexenio reproducimos las siguientes cuestiones de Fisiología defendidas en el Bachillerato en Medicina de D. Blas Camejo el 29 de Agosto de 1791.

PHYSIOLOGIA.

1. Elementa remanent formaliter in Mixto.
2. Semem simpliciter est necessariis ad generationem.
3. Humores generant ex sua determinata m̃aa ex Chylo scilicet spiritus vitales calidiores sunt animalibus.
4. Facultas vitalís peculianter est in corde.
5. Somnus es necessarius ad conservationem vitæ.
6. Cor movet a propia facultate.
7. Dat urina potus et urina sanguinis.

Como todo progreso es relativo, vistas algunas de las materias sostenidas en estas, es indudable que no se retrogradaba, sino que se marchaba.

Si la sana razon no abogase por la perpetuidad de las Cátedras, el hecho práctico vendria á dar su irrecusable apoyo; cuestiones de poca importancia se suscitaron en las anteriores oposiciones, y ya en ésta vemos á su Catedrático deducir *Actiones et operationes humani corporis intrinseci proveniunt a principio materiali.* Esta tésis es un paso de avance, resintiéndose en verdad de ese gusto nacido entre las constantes disputas de los materialistas y vitalistas; pero la cuestion es del verdadero terreno de la Fisiología humana.

Por esta época, principalmente en las conclusiones sostenidas, no se nota tanto la veneracion al primer discípulo de los estóicos, despues de los académicos y mas tarde de los peripatéticos y de los epicúreos: el acérrimo defensor de lo frio y lo cálido y de lo seco y de lo húmedo, vacilaba en su pedestal; ya felizmente no era el Libro de Galeno el que cual oráculo se registraba y servía para hacer las aspersiones. Boerhaave, el genio médico del siglo XVII iluminaba con sus destellos; su *simplex sigillum veri* (1) se leia en nuestra Pontificia, y Haller tambien difundia luz en nuestros Cláustros Universitarios, deduciéndose de ambos textos algunas cuestiones.

Al aceptarse la obra de Haller como Libro de aspersiones y para sostener conclusiones, el paso dado no influia únicamente sobre la Fisiología; su inseparable compañera, la Anatomía tenia que recibir grandes beneficios, pues todos sabemos que llamado á Gottingue para enseñar Fisiología, hizo frecuentemente que sus discípulos tratasen de diferentes materias de Anatomía, aclarando siempre las dudas y ampliando los hechos, y mas tarde retirado á Berna, su pátria, donde su salud lo

(1) Distintivo que usaba en sus obras.

habia obligado á refugiarse, no teniendo cadáveres se dedicó á las vivisecciones, las que le permitieron exponer sus teorías sobre el movimiento del corazon, distension pulmonar, marcha de la sangre en los trasparentes vasos de los animales de sangre fria, y finalmente y como la mas valiosa, por haberla marcado con caracteres bien distintos, las diferencias entre la sensibilidad é irritabilidad de ciertos tejidos.

El Dr. Hernandez, al dar á conocer los trabajos de Morgagni, Boerhaave y Haller levantó un trípode que viniera á derrocar el vetusto de Hipócrates, Avicena y Galeno,—y el nuevo formado, es á no dudarlo un beneficio que no podrá ser puesto en duda por nadie, pues aunque esos inmortales autores vivirán siempre en nuestra atmósfera médica, sus obras jamás podrán servir para iniciarse en el estudio profesional.

X. El 26 de Octubre de 1801 se declaró vacante la Cátedra de que nos ocupamos por haber cumplido su tercer sexenio el Dr. Hernandez, presentándose como opositor el Br. D. Benito Morales, el que mereció la aprobacion de sus actos, tomando posesion de la Cátedra el 14 de Diciembre del mismo año,—mediante haber sido elegido por los Jueces, Dres. D. Agustin Rodriguez, D. José María Perez, D. Francisco Pachon, D. José de Jesús Mendez, D. Fernando Viamonte y el Asistente Real Dr. D. Tomás Romay.

Para su leccion eligió el Br. Morales; *Corpus humanum ex diversis partibus constant mirabile harmonía id se cooperalibus sive statu salubrí sive morboso.*

Bellísima cuestion para desenvolverse en un acto académico, inspirado sin duda en las tendencias que el génio de Bichat habia dado á la Anatomía general, estudiándola en toda la grandiosidad de su conjunto.

Bien comprendido debió haber sido el asunto y satisfecho quedaría el jurado, pues unánime fué su eleccion.

De sentirse fué que el Dr. Morales no hubiese tenido bastante amor á la enseñanza; requerido varias veces

por sus faltas de asistencia á Cátedra, tuvo al fin que declararse esta vacante por la certeza de haberse trasladado con toda su familia á San Julian de los Güines, motivo por el que se fijaron edictos, convocando aspirantes.

XI. En virtud de la vacante, se presentó como opositor el Br. D. Francisco Ignacio de Sória; cansado por sus años debutaba en la carrera del Profesorado en una edad poco á propósito para dedicarse á la enseñanza. A los 65 años consigue lauros un Profesor encanecido en el magisterio; pero á los 65 años no se tiene el entusiasmo y vigor para empaparse en las doctrinas modernas que debe dar á conocer un Catedrático de Facultad.

El Br. Sória dedujo para su leccion,—*Corpus humanum tantum nutritur a succo nerveo.*

Sin coopositor y ligado á todos los Dres. médicos de aquella época por el frecuente trato que su vasta clientela le proporcionaba, el éxito no fué dudoso, mereciendo la aprobacion de los Dres. D. Nicolás del Valle Asistente Real, y Oyarvide, Mendez, Romay, Vargas y Caro, nombrados de Conjueces, por lo que se le dió posesion el dia 27 de Julio de 1806.

El período en que Sória desempeñó la asignatura de Fisiología no fué de verdadero progreso; resentíase de que él la aprendió el año de 1751, y sus conocidas conquistas aquí, distaban mucho de lo que él aprendió y enseñaba.

XII. Poco antes de terminar Sória su sexenio se publicó la vacante, ignoramos la causa, presentándose á la oposicion el Br. D. José Antonio Viera, el que aprobado por unanimidad por el Asistente Real Dr. Sória y los Conjueces Dres. Bobadilla, P. Bohorquez, Sanchez Rubio, Nicolás del Valle y Andreu, se le dió posesion el 24 de Marzo de 1812.

La leccion sostenida por Viera fué *Corpus humanum in statu viventis non potest nutritionem sin substantie desperdite repositionem nisi mediante succo nerveo, qui*

veri et realiter unum est septem humoribus componentibus admirabilem machinam rationalis animalis.

La tésis es una brillante cuestion de nutricion, da á conocer la necesidad de la inervacion, *succo nerveo*, que en aquella época así se comprendia,—(aunque muchos creerán ver á nuestros antepasados impregnados de las modernas teorías del fluido nervioso), pero el *septem humoribus* viene á demostrar que aun se queria recojer los fragmentos del pasado para restaurarlo.

XIII. Cumplido en 1818 su sexenio, se fijarón los indispensables edictos convocatorios y se presentaron como aspirantes el Dr. Viera, el Ldo. D. José Joaquin Navarro y los Bres. D. Francisco Sandoval y D. Bernardo del Riesgo.

No pudiendo figurar el Ldo. Navarro en la Série de Dres. que publicamos, por no haber obtenido ese grado, debemos dedicarle aquí unos ligeros apuntes.

El Ldo. Navarro fué uno de nuestros mas distinguidos alumnos de Medicina; nació en Baracoa y sustituyó á Viamonte en la Cátedra de Anatomía.

Se opuso á varias Cátedras y en todas las oposiciones se le aprobaron sus ejercicios, siendo muy de sentirse que obligado á estudiar Leyes abandonase el ejercicio de la Medicina que le hubiera hecho brillar como una de nuestras notabilidades.

Establecido en Santiago de Cuba, cultivó las Ciencias naturales, mereciendo que las Sociedades Patrióticas de la Habana y de aquella Ciudad le acordáran algunos premios.

Señalado á cada opositor su dia de leccion sostuvo Riesgo, *Omnes corporis functiones affinitatibus excroentur.*—Sandoval, *Corpus humanum in statu viventi accipere, potest, nutritionen sin substantie deperdites, repositionem nisi mediante succo nerveo qui veri et realiter unum est et septem humoribus componentibus admirabilem machinam rationalis animalis* (1).—El Dr. Viera, *Ex con-*

(1) Véase la proposicion de Viera en 1812.

vertione alimenti in chilo succi gastrici ope generantur humores alibiles excrementisque eosque naturales et preternaturales intensis nervis sustinuet.—El Ldo. Navarro se separó antes de leer su leccion.

Las tres lecciones permitian dar á conocer la aptitud de los aspirantes, y á pesar de que mas tarde tenemos que hacer algunas reflexiones á la enseñanza de Viera, vemos en su segunda oposicion, que el estudio de seis años que llevaba de Regente modificó sus gustos, distinguiéndose su tésis por su fondo exclusivamente práctico.

Los Bres. Sandoval y Riesgo fueron aprobados en sus actos, y de paso notaremos que el Br. Sandoval se gradúa de Doctor sin propinas por haberle regalado Viera la borla que le correspondia de su segundo sexenio, lo que nos hace creer que para que desistiese de su propósito, le obsequió Viera con dicha borla antes *de alegar méritos* para la provision.

Los Jueces de esta oposicion fueron los Dres. N. del Valle, Mendez, Bernal, Bobadilla, Hévia, Marin y Machado; tomando posesion el 27 de Abril de 1818.

XIV. Vacante la Cátedra de 1824, se vuelve á oponer Viera y sostiene como leccion—*Sensibilitas et contractilitas referimus tam in digestione, quam in generatione humores, unica est causa ad hoc effectus educendis.*

Viera perjudicó la enseñanza de la Fisiología; en su alma no habia el santo amor que para ser intérprete de la Ciencia se necesita; de una ambicion extraordinaria, los negocios le llamaban más la atencion que la Cátedra, y su ambicion la vienen tambien á demostrar sus aspiraciones al Rectorado en 1823 y el graduarse de Dr. en Jurisprudencia para percibir propinas en esos grados.

Pudiera verse en Viera un amor extraordinario á la instruccion por el hecho de cursar Leyes y llegar hasta Dr. en esa Facultad; pero conocido bien, por haber llegado hasta nosotros, no era como dijimos el deseo de sa-

ber lo que hacia aspirar á ser Dr. en Leyes, era para él un negocio como lo fué tambien ser Tesorero, destino que desempeñó en más de doce ocasiones.

Posesionado Viera de su Cátedra en calidad de vitalicio, no avanzaba ella á pesar de que lo impulsaba la sedienta juventud que en aquella época cursaba: nutrida esta en S. Cárlos y conocedora ya de mas importantes ramos del saber, llegaba á su aula con mas bases que él, y, justicia es confesarlo, con mas aspiraciones que el maestro.

Muchos de los que fueron sus discípulos y compañeros recuerdan que más de una vez, moderando á algunos de sus alumnos, sostuvieron estos teorías ú opiniones de autores que él no conocia y se quejaba de que expusieran cuestiones que para él eran difíciles de sostener, y que ignoraba de donde las hubieran podido sacar.

El movimiento progresivo de la Fisiología fué durante su largo período mas que lento y pausado y no decimos retrógrado, porque ya sabemos, que los alumnos suplian la deficiencia del maestro, notándose una gran diferencia entre la potencia impulsiva y la resistencia de la masa impulsada.

No pudiendo el Dr. Viera contrarrestar el mayor movimiento científico que en las otras asignaturas de la misma Facultad se observaba, explicando Abreu por Chomel, Cowley por Begin y Alibert, y Gutierrez por Boyer, presentó como señal de vitalidad y más ciencia la version en latin de un Compendio de Fisiología. *Physiologiæ theoremata ad sensum doctrinæ percelebris Dumas accommodata* A. D. D. D. *Anthonius Viera Anni* MDCCCXXXII.

Condenado el latin de hecho y casi de derecho, (1) explicándose desde algun tiempo en otros centros del saber en castellano (2), marcó Viera su único paso de

(1) Véase Cátedra de Patología, primera oposicion del Dr. Abreu.
(2) Seminario de S. Cárlos.

adelanto con otro de atraso; y no se nos diga que la enseñanza oficial era en latin, pues en aquella época solo en ese idioma se defendian las Conclusiones.

La eleccion de la obra fué otra prueba de no muy acertado criterio: Dumas, hijo de la Universidad de Montpellier, bebió en las doctrinas que Van Helmont (1) y Stahl (2) habian dejado en sagrado depósito en esa escuela, y á pesar de que Sauvages y Bordeu las habian modificado, no llegaron hasta mas tarde á desaparecer.

Las doctrinas vitalistas de la Escuela de Montpellier influyeron extraordinariamente en el atraso de las Ciencias médicas; y entre el ultraanatomismo y su ultravitalismo, preferible por sus resultados ha sido el primero porque en realidad de verdad ha conquistado mas hechos, haciendo avanzar al diagnóstico, resintiéndose únicamente la Terapéutica.

Volviendo á la obra de Dumas, oigamos las observaciones que hizo Prunelle al pronunciar en la sesion de 14 de Diciembre de 1813 el elogio fúnebre del autor:—«se le censura generalmente de servirse de expresiones vagas y ampulosas, de afectar una pompa muy ambiciosa de estilo, de no tener la lógica necesaria y de repeticiones sin fruto».

La obra del ilustre propagador ó creador de las Doctrinas de los elementos patológicos, del colaborador del Diario de la instruccion en 1791 y del sucesor de Vigarrous en la Facultad de Montpellier (1772) era buena en 1800, pero no se hallaba á la altura de la Ciencia en 1832.

Para demostrar la influencia de Viera vamos á dar á conocer algunas de las cuestiones que se sustentáron en la tésis para Bachillerato durante su época.

---

(1) Van Helmont nació en 1577.
(2) Stahl nació el 24 de Octubre 1660.

THESES MEDICINÆ.

Sustinebit Br. D. Gabriel de Morales, præside D. D. Antonio de Viera in alma regia Pontificiaque Universitate dies erit 27 Februari Anni incarnationis D. N. J. C. MDCCCXVIII superiorum permissiu, *Typis D. Petri Nolásci de Palmer.*

PHYSIOLOGIA.

1. Elementa corporis humani à nobis nuncupantur illæ substantiæ, quæ ab analysi chimica resolvi nunquam potuerunt.

2. Omnes humores à sanguine procedunt: et ille conflatur ex cruore sanguinis, sero et gas animali.

3. Fluiditas vero illorum à calore tribuere, sicut aquæ indubium est; à magna copia serositatis in illis contenta reppetenda esse pro virili parte substinemus.

4. Duplex distinguitur vita, altera organica, animales altera, quæ specialibus gaudent functionibus.

5. Somnus consistit in detentione, ac prohibitione spiritum animalium: Vigilia vero in influentia libera illorum.

6. Omnibus de generatione reiectis sistematibus tanto molimine pertractis, nos illius prorsus inscios confiteri non pudet dicere.

7. Innumera phænomena existere vivis vitales resistenciæ in corpore, tanquam certo haberemus.

8. Digestio fit à succis gastricis.

Medicae theses sub auspiciis D. D. D. Antonii Viera Physiologiae Proffessoris enodandae a D. Claudio Valdés et D. Iosepho Rodriguez.—In alma regia et pontificia Academia habanensi.—Pridie Kalendas Martii anni MDCCCXXVI Typis Diaz Castro.—5ª Generales na-

turae leges quatuor praecipuae stant; et attractionis affinitatis vitalitatis et sensibilitatis nominibus dignoscuntur.—6 Quae inter substantias inertes, sive inorganicas et corpora organizata discrimina intersint, indicabimus.—7 Mucosam congeriem quae fætum primo conceptionis tempore, reffert, nihil aliud quam universalium systematum congestum esse videtur.—8ª Homo ratione aetatis, sexus, temperamenti, consuetudinis & alterationes quam maxima subit.—8ª Functiones, quae ad individuum, functiones etiam quae ad speciem spectant; in nostro sentiendi modo, meliorem adhuc traditam divisionem.—10ª Ex vegetali et animali regno hominis alimenta depromunt.—11ª Phaenomena mecanica, chymica et vitalia digestionem efficiendam praecedunt.—12ª In sanguinis coloratione oxigenus efficacem actionem exercet.—13ª Sanguinis rubri et nigri circulationis distintionem accipimus 14ª Systematis arteriosi pulsationes fermè tantum à cordis impulsione dependent.—15ª Quo extensius est systema capillare sanguineum, eò plus actuosa calorificatio.

Theses quas discusioni subjicit D. D. D. Antonius Viera, Physiologiæ proffesor in Regia Universitate habanensi ut scientiæ Medicæ periculum subeat D. Ignatius Iurre. Certamen instituentur in generali gymnasio ipsius almæ universitatis die 15 MDCCCXXVII: mane hora decima.—4ª Intimam animalis substantiæ compositionem, et diversas, quas subit mutationes usque ad illum cohæsionis, tenacitatis et roboris gradum nostris observatum, demostravimus.—5ª Rectam et absolutam vitæ definitionem, exhibere tentare inutilis labor: illam ergo cognoscere unicè adipiscitur cum ipsius proprietatis et charactera scrutantur.—6ª Variationes, quas homo ratione ætatis, sexus, temperamenti & perpatitur ostendemus.—7ª Varietatem organicam, fundamentalem, temperamentum dicere consuevit; idiosincrasiam vero nuncupamus singulares characteres proprius ad individum pertinentes.—8ª Optima functionem distributio, ut nostra fert opinio, illa dici debet quæ ipsas in func-

tiones quæ ad individui conservationem inserviunt et in functiones, quæ ad speciei perpetuitatem ordinantur dispetitiur.

Homo ex vegetalibus et animalibus substantiis suæ nutritioni inservientes eruit.—10ª Mechanica, chymica et vitalia digestionis phænomena exhibebimus.—11ª Sanguinis coloris inductio ad oxigeno provenit.—12ª Que inter rubrum et ingrum sanguinem discrimina stant, profferemus.

Medicae theses quæ statutis obtemperantes examini submittunt præside D. D. D. Antonio Viera.—B. Nicolaus Medina et B. D. Antonius Raymundus Valdés in Regia et Pontificia Universitate Habanensi, die 26 Martii anni D. MDCCCXXXI.—Mane hora ut octava. —Habanæ. In thypographia D. Petri Martinez de Almeida in Solis via domo signata núm. 55.

1. Ad exactam et omnibus numeris absolutam vitae definitionem exhibendam insudare, inutilis labor, namcum eiusdem propriètatem et characteres observatae fuerint tunc unicé illam agnoscere conceditur.—5ª Aetatis, sexus, temperamenti & ratione homo subit mutationes, quas ostendemus.—6ª Unius pluríumve organicorum systematum vis superior temperamentum dicimus; quæ ipsa respectu alicujus organo idiosincrassia nuncupatur.

7ª Functionem aptior divisio, ut nostra fert opinio; habetur illa quæ ipsas in functiones ad individui conservationem, et in fuctiones ad speciei perpetuitatem.—9ª Mechanica, chymica et vitalia digestionis phaenomena exponemus.—10ª Sanguinis coloratio ab oxígeno praestatur.—11ª Quod inter rubrum atrumque sanguinem discrimen intersit exhibebimus.—12ª In necessitate jacturas ab animali subactas reparandi famem constituimus.

Theses quas discussioni subjicit B. D. Emmanuel María Miyaya sub auspitiis D. D. D. Viera Physiologiæ Catedræ moderatoris in Regia Pontificiaquæ Universitatæ Habanensæ.—-Die 16 Decembris anni

MDCCBXXXIII. Hera decima mane.—Habanæ. Typis D. Petri a Martinez de Almeida in via Solis domo signato num. 55.—Physiologia 1ª Medicinæ pars, quæ hominem ut sanum considerat, Physiologia dicitur.

2ª Quid sit functio, ejusque exactior divisio, examini subjiciemus.—3ª Digestionis functionem explicabimus.—4ª A physicis, chimicis et vitalibus fænomenis digestio perficitur.—5ª Angulus facialis, in diversis hominis generibus dum plùs ad angulum rectum pervenit; tanto magis facultatum intellectualium perfectionem ostendit, et viceversa.

Por las anteriores tésis, no elegidas al capricho, sino por su órden cronológico, se verá lo poco extenso de sus lecciones y la falta de relacion que hay entre lo que ya se conocia y lo enseñado por él. ¡Cuánta repeticion, cuánta falta de novedad, y en qué período, en el que era imposible seguir la rápida marcha de la Fisiología sin el cansancio de la fatiga!

La muerte de Viera, el 29 de Setiembre de 1834, dejó abiertas de nuevo las puertas de la Cátedra.

XV. El 19 de Noviembre de 1834 se fijaron edictos para proveer la Cátedra de Prima, presentándose como aspirantes, el Cátedrático de Vísperas Dr. D. Agustin Encinoso de Abreu, los Dres. D. Manuel R. Blanco y D. Pedro Hobruitiner y los Bres. D. Francisco de Paula Serrano, D. José de la Luz Hernandez y D. José Gonzalez Morillas.

Antes de dar á conocer las lecciones deducidas, el número y condiciones de los aspirantes debe fijar nuestra atencion: vemos á un Dr. bajar de su Cátedra para ocupar el banco de las réplicas, y otro antiguo Profesor (1) aspirando tambien á ella.

Conocidos por todos ellos la importancia de la asig-

(1) Hobruitiner (Catedrático del texto Aristotélico en la Facultad de Filosofía).

natura, anhelan desempeñar una Cátedra en que es fácil á un médico de ilustracion demostrar su caudal de ciencia.

Citados para *leer su leccion* Luz Hernandez deduce *Caloricus animalis non ducit originem à magna circulatione.*—Martinez Serrano *Liem inservit ad digestionem chilíque eformationem cuius ultima operatio à peculiari opera chimica dependit.*—Morillas *Motus sanguinis ab irritabilitate cordis et à propietatibus vitalibus arteriarum proveniunt.*—Blanco *Tan necesaria est ad vitam sanguinis circulatio, quam a tenebris lux.*—Abreu *Perstat equidem aquæ in pericardio quæ certe cordi praestat actionem sicut aliae causæ inter quas nervi simpathetici influxum numerandum.*

Hobruitiner *Cor ut causa motrix sanguinis circuitus majoris.*

Juzgando las cuestiones sostenidas, notamos una marcada tendencia á estudios importantes y útiles.

Luz Hernandez, hoy distinguido sócio de mérito de la Real Academia de Ciencias Médicas se consagra al de la calorificacion animal, recorreria sus fuentes y no viendo su único orígen en la circulacion, buscaria otros focos. La existencia de un calor propio, independiente por lo tanto de las leyes físicas de enfriamiento, le merecerian un detenido exámen, las teorías de Lavoisier (1), del distinguido discípulo del Colegio Mazarin y desgraciada víctima del 1794, se desarrollarian y sus verdades, respetadas hasta hoy, se dejarian consignadas.

El estudio de la calorificacion animal, creó el de la Termometría, que si en nuestros pasados dias solo sirvió para experiencias fisiológicas, ya hoy la Clínica las ha emprendido, resolviendo los ascensos y descensos de la columna mercurial ó alcohólica, árduas cuestiones de Diagnóstico y mas gráficamente de Pronóstico.

(1) Nació en 1743 y ejecutado el 8 de Mayo de 1794.

Conocidos en aquel período los métodos directos é indirectos de calorimetría de que se sirvió Lavoisier y Laplace, habia bases para muchas explicaciones, tambien se conocian los trabajos de Despretz y Dulong cuando aspiraron al premio propuesto por la Academia en el concurso de 1822, y cuyo objeto era determinar *los orígenes del calor animal* y en pos de materiales para el mismo método directo, tenia las investigaciones de Dumas en el estudio de la respiracion (1820) y de seguro que no olvidaria tener en cuenta las causas de errores, medio que nos rodea, evaporacion é irradiacion de los cuerpos; altura, plenitud ó vacuidad del estómago, régimen alimenticio, insuficiencia alimenticia, inanicion, reposo, fatiga corporal é intelectual, vigilia, sueño, cambios químicos en el aire, temperatura, higrometría variaciones de la presion atmosférica y diversos estados patológicos.

Martinez Serrano, jóven de inteligencia y actividad, desenvuelve una de Química fisiológica y esa habia de ser su deduccion; porque un organismo que se repone á expensas de sustancias alimenticias, encargándose la nutricion de llevar á cada tejido el elemento necesario, solo puede entregarlo en virtud de reacciones químicas que tornen primero las sustancias alimenticias en alimentos (1) y estos más despues en los elementos que solicitan cada órgano; es verdad que esto pasa en tejidos organizados, es decir gozando de vitalidad, pero por misteriosas que sean las transformaciones, solo la Química puede explicarlas.

La influencia de la Química no parece serle desconocida á Martinez Serrano, buscó en ella la explicacion de ciertos fenómenos, y los buscó con razon porque el progreso fisiológico enseña que en la misma hora en que

(1) En lenguaje fisiológico, se llama alimento el resultado final de la digestion estomacal é intestinal; por lo tanto estos no son mas que la albuminosa, la glicosis y la grasa emulsionada.

se analizó el aire, se conoció mejor la respiracion, que analizadas las sustancias alimenticias y distinguidas en azoadas y no azoadas se rasgó el misterioso velo de los actos digestivos, y pudo asignárseles á la saliva, jugo gástrico, pancreático, intestinal y á la bilis el papel de cada uno; como igualmente los destinos de la retorta estómago, y del tubo intestinos.

Las exageraciones en la Ciencia nos hacen caer en los mas graves errores; pero de justicia es confesar que la Fisiología estaria en sus primeros pasos si la Química no hubiese realizado tantos descubrimientos. ¿Podrá la Química explicarlo todo?......Tal vez no.

La tésis de Serrano marca un adelanto, y es la primera deduccion en actos de oposicion en que se veian unidas dos Ciencias tan inseparables.

Morillas. El Catedrático de Diseccion de 1848 á 1856 se ocupa de las causas de la circulacion; y fijándose en el corazon como órgano impulsivo, busca no solo allí, sino en ciertas condiciones de la red arterial, el por qué de la propulsion de la sangre.

El mayor número de verdades referentes á la Circulacion son adquisiones de nuestros dias; tras el descubrimiento de Harvey (1628) hubo un gran interregno en que bien la sorpresa, ó la satisfaccion, hizo que poco ó nada se averiguase. Pasadas esas horas de impresiones, teorías sobre teorías se sucedieron tratando de explicar el por qué de la impulsion cardiaca, la causa de los ruidos y el tiempo del movimiento del corazon á que correspondian.

Como hemos dicho, á nuestra época le ha tocado transformar en verdades legítimamente comprobadas, muchos puntos referentes á la Circulacion, y decimos verdades comprobadas, porque se ha logrado por las ámpulas elásticas y más despues por el hemodrómetro de Volkmann, el hemodinamómetro de Luwig, el kimógrafo de Valentin, el etmógrafo, el sphimógrafo de Marey, el cardiógrafo de Chaveau y el hemotacómetro de Vierordt, que el mismo corazon, la misma sangre y la

misma arteria, escriban con caractéres legibles la historia de su fuerza, de su actividad, de sus movimientos, de su extension y de su velocidad.

Si el «ab irritabilitate» de la proposicion de Morillas lo transformamos en contractibilidad y sus «propietatibus vitalibus arteriarum» en elasticidad nos hallaríamos con una tésis á la altura de conocimientos más avanzados.

Con todo, la tésis de Morilla no deja de indicar adelanto; la idea de que solo el corazon no podia impulsar toda la masá sanguínea y de buscar en las arterias una nueva causa impulsora, para nosotros continuadora, es una demostracion de que lo ya realizado por la ciencia se conocia y defendia entre nosotros.

Hobruitiner tambien deduce una tésis sobre fenómenos circulatorios: fija en el corazon la causa del movimiento circulatorio y pudiera creerse que estaba en la verdad, si viese en la accion de las arterias una continuacion de efectos creados por la impulsion ventricular, que dilatando las arterias, estas actuasen sobre sí por la distension elástica experimentada; pero estas son conquistas posteriores, y mucho ménos podia otorgarles á las fibras musculares de las arterias, arteriolas y capilares el papel que desempeñan en el acto circulatorio; ni de seguro que pondría en contribucion las leyes de hidrostática ni las de Poiseuille referentes á la velocidad de los líquidos por el aumento ó disminucion del calibre de los conductos que recorren.

El Dr. Blanco y Solano no estudia la sangre como líquido en movimiento; su tésis es de nutricion, la ve solo como un vehículo de trasporte de los materiales necesarios para la vida.

Abreu tambien se consagra á estudiar fenómenos cardiacos, pero se fija en una cuestion mas trascendental, siendo su tésis de inervacion.

Los jueces de la oposicion de que nos ocupamos fueron el Dr. Romay como Asistente Real, y los Dres. Borques, Cowley, G. del Valle (Fernando) y Gutierrez; dándose posesion al Dr. Abreu el dia 15 de Dbre. 1834.

La entrada de Abreu produjo un notable adelanto en sus primeros dias: conocedor de los trabajos de Bichat, Zimmerman, Richerand, Magendie y otros, arrojó de texto la compendiada obra de Dumas, y principió á poner al corriente á sus discípulos de los modernos descubrimientos, despertándoles á la par el gusto por la verdadera ciencia fisiológica.

Desgraciadamente Abreu no tenia la constancia que necesita un buen profesor; al poco tiempo rara vez asistia á dar lecciones, viéndose desempeñada la asignatura por sustitutos, interinos y suplentes.

Como señal del adelanto realizado por Abreu copiamos de las tésis de su época las siguientes cuestiones:

Theses á D D D Augustino Encinoso de Abreu.—Physiologiæ Professore in lucem editæ ut Medicinæ examini subjiciatur—B. D. Marcus Diaz—23 Martü 1835.—6 Physicas, mechanicas, necnon chimicas, expositiones rejicimus, quibus et famis et sitis phoenomena hucusque exponere nonnullis placuit, placetque modo—7 Succum gastricum disolvendi facultate præditum esse inficias ire haud debemus.—8 Succus pancreaticus intestina irrigat; cujus natura elucidare aggrediemur.—9 Bilis constituentes partes indigitabimus, ejusden analysin persequemur 10.—Hujusmodi certè humorum usus, prout. Dumasii fert opinio, eo resident ut nempe primum horum mistione stimulum efformetur contractilitatem intestinorum excitandi aptum: secundam in vasis lacteis vim absorbentem extollere atque augere.

En 1841 4º Philosophicorum systematum origo cum Fisiologia intime ligata est et hæc clarior illius scientiæ fax est.—El orígen de los sistemas filosóficos está íntimamente ligado con la Fisiología y esta es la antorcha mas luminosa de aquella ciencia.—6 Credendum enim videtur Physiologiam antequam cogitationis scientian ortam fuisse.—Parece regular creer que la Fisiología nació ántes que la ciencia del pensamiento.—6 Cerebri sphæra ad certum usque limiten mentis vim designare valet.—La esfera del cerebro determina hasta cier-

to punto la esfera de la inteligencia.—7 Diversæ teoriæ usque ad nostros dies excogitatæ ad generationis arcanum explicandum magnopere redolent philosophicas ideas seculo dominantes quo floruerunt.—Las diversas teorías inventadas hasta hoy para explicar el arcano de la generacion se han resentido muy mucho de las ideas filosóficas dominantes del siglo en que han reinado.—

8 Actio, reactio, vis motrix et vivens chimica ecce elementa quibus natura ad mysteriosæ hujus functionis complementum usa est.—Accion y reaccion, fuerza motriz y química viviente; he aquí los elementos de que sè vale la naturaleza para el complemento de esta funcion misteriosa.—Theses Medicinæ. Phisiologicæ sub auspiciis. D. D. Nicolai J. Gutierrez.—quas publice defendere promittunt. B. B. D. Gregorius Agüero. D. Franciscus J. Hernandez.—Tésis de Medicina Fisiológica que públicamente defenderán los B. B. D. Gregorio Agüero y D. Francisco Hernandez bajo los auspicios del Dr. D. Nicolás J. Gutierrez—1841.

Una notable diferencia se nota en las dos diversas tésis que hemos copiado, y mucho más indican el adelanto las consignadas en la siguiente:—Medicæ Theses quas pro examine subeundo sub præsidio D. D. D. Angeli Josephi Cowley Therapeuticæ moderatoris substinebit. B. D. Josephus Vicentius Borrero in Regia ac Pontificia Universitate Habanensi—-die—mensis julii A. D. MDCCCXLII—in Typographio cubano.

Famis et sitis causa proxima in systemate nervoso tantummodo reperiri potest: variasque opiniones hac de re habitas, vestigiaque generalia et particularia, quæ in organis relinquunt cum validæ et diuturnæ fuerint exponemus.—Solo pueden encontrarse las causas inmediatas del hambre y de la sed en el sistema nervioso: expondremos los diversos pareceres que han habido acerca de esta materia y los vestigios generales y particulares que dejan en los órganos, cuando han sido excesivas y prolongadas.—Ex omnibus circa alimentorum differentias stabilitis divisionibus nullam sustinemus tam dillu-

cidam esse quam sequentem; scilicet 1° in feculentis, 2° viscosis 3° sacharinis 4° acidis 5º oleosis ac crassis: 6º caseosis 7º gelatinosis 8º albuminosis 9º postremoque fibrosis.—Sostendremos que entre las divisiones que se han hecho de los alimentos, ninguna es tan luminosa como la siguiente: 1º feculentos, 2º mucilaginosos, 3º azucarados, 4º ácidos 5º oleosos y grasientos, 6° caseosos, 7º gelatinosos, 8° albuminosos y 9º fibrosos.

Eorum influxum in cunctis ac singulis humani corporis pastibus elucidabimus, qualitates asignando quæ faciunt quosdam alteros superare.—Estudiaremos sus influencias en la economía, determinando las circunstancias que hacen á los unos mas propicios que los otros.—In substantiis nutrientibus quoddam particulare principium, semper uniforme, inesse, quod dotibus ad alendum idoneis exclusivè fruitur, et quod pro ipsarum proprietatum unica origine, cum Becher Lorry, Arburhnot aliisque putandum esse credimus.—Creemos con Becher Lorry, Arburhnot y otros que en las sustancias alimenticias existe un principio particular, uniforme, siempre el mismo, que goza de las dotes nutritivas y que debe mirarse como único orígen de sus propiedades.—Alimentorum sive vegetalium, sive animalium exclusorium regimen exitiales nobis effectus affere potest; hique clariores erunt, si ab unicæ substantiæ designatæ usu dependerint: cui quidem veritati innumeris Magendie magni momenti experimentis robur dabimus.—El régimen absoluto de los alimentos vegetales ó animales puede acarrearnos efectos perniciosos y estos serán notorios si fuesen dependientes del uso de una sola y única sustancia determinada: corroboraremos esta asercion con numerosos experimentos de Mr. Magendie.—Masticatio ac insalivatio tantummodo sistunt in simplicibus divisionibus es mistionibus, nudis certe potentia animalizationis imprimendi gradus, quam omnes ferè Physiologi admisserunt.—La masticacion é insalivacion de los alimentos consiste únicamente en simples divisiones ó mezclas, exentas del poder de imprimir los grados de ani-

malizacion que ha admitido la universalidad de los fisiólogos.—De digestionis functione agemus; decernentes quid physicum, quid chimicum, quid vitale denique in illa fuerit.—Esplicaremos la digestion, distinguiendo lo que hay de físico, químico y vital en ella.—Chyli qualitates mutationes sufferunt æquè, ac alibiles substantiæ quibus exit; illumque obtinendi viam designabimus; et ipsum cum Dupuytren et Magendie analiticè perscrutantes, quæ isti â suis observationibus deduxerunt, exponemus.—Las cualidades del quilo varían con las de las sustancias alíbiles; indicaremos el modo de obtenerlo, analizándole con Dupuytren y Magendie, refiriendo el resultado de sus observaciones.—Digestio non ita ut Plistonicus existimavit efficitur Eodem certe modo alii non minus illustres physiologi cum exclusivè succo gastrico tribuere voluerunt hujus pulcherimæ functionis effectus, in errorem inciderunt. Hanc igitur assertionem ingeniosis Spalanzani experimentis fulciemus.—La digestion no se verifica del modo que creyó Plistónico: han errado igualmente otros Fisiólogos ilustres, cuando han querido conferir exclusivamente los efectos de esta preciosa é interesante funcion al jugo gástrico: apoyaremos este dicho con los ingeniosos experimentos de Spalanzani.

Elegimos la anterior tésis, cuyo bellísimo latin nos hace recordar la profundidad conque lo conocia el Catedrático moderador Dr. Cowley, por ser de Disgestion y poderse establecer comparaciones con la época de Viera; pudiendo agregar, que durante esa misma época se trataron todas las demas funciones, y como prueba el Br. D. Julian Córdova sostuvo bajo la misma moderantía del Dr. Cowley.—A facultate absorbendi, ipsis generaliter concesa Magendie coniecturam amplectentes, vassis lynphaticis omnino renudabimus; et Guillermi Joannisque Hunter et cæterorum qui ipsis assentietur tentamina cum aliis maioris momenti plusque rationi consona exscindemus.—Los Bres. Montes, Portela, Govantes, (D. Tomás) y Acosta bajo la moderantia del Dr. D.

Nicolás Gutierrez.—Nervorum ex numero alii ad sensibilitatem, alii motus exercendos constituti sunt.—Los Bres. Barros y Felix Struch moderados por el Dr. Cowley:—Ad rationalem medicationem exercendan Phissiologiæ notiones perfectas possedereæ necessè est.—Sin las luces de la Fisiologia sería casi imposible tratar racionalmente una enfermedad.—Functionem olfactoriam exponemus.—Esplicaremos la funcion del olfato.—Sensus et motus à duabus nervorum clasibus dependent.—El sentimiento y el movimiento dependen de dos clases de nervios.—Uræqne igitur relationis functionibus præsident.—Y las dos son necesarias para ejercer las funciones de relacion.—Gestationis tempore, non uteri pathologica conditio, sed physiologica dispositio tantùm est.—Hay razones para creer que en la preñez el órgano gestador no está afectado patológicamente, sino que desempeña la funcion fisiológica de que se halla encargado.

Muchas más pudiéramos citar si no temiéramos cansar; pero creemos que con las transcritas se comprueba la verdad que hemos querido demostrar: esto es, el atraso fisiológico hasta la época de Viera inclusive y la notable influencia ejercida por el Profesorado de los Dres. Abreu, Cowley, Gutierrez, Valle y Castro, auxiliados por los estudios extra-Universitarios de Alonso Fernandez y del Seminario de S. Cárlos.

CATEDRATICOS HASTA LA FECHA.

1842.—Dr. D. Julio Jacinto Le-Riverend: pasó á Clínica en 1857.

1856.—Dr. D. José María Gonzalez Morillas: pasó á Patología en 1866.

1866.—Dr. D. Rafael Agustin Cowley: cesante en 1871.

1871.—Dr. D. Estéban Gonzalez del Valle, que lo es actualmente.

ANATOMIA.

Al ocuparnos del plan de 1734 no pudimos ménos que indicar, aunque extemporáneamente, la manera como se organizó la enseñanza de esta asignatura, en cuyo curso se incluia el de la Cirujía. Allí dijimos que por el modo ofrecido solo se logró transformar el mas necesario é indispensable de los conocimientos médicos en más incomprensible y difícil de enseñar.

Los tristes resultados obtenidos hasta 1798 y la série de vicisitudes por que ha atravesado esta Cátedra, solo se explican por los defectos de su enseñanza; notándose sus ventajas y tras ella el adelanto de los diversos ramos de las Ciencias Médicas, desde la misma hora en que el mal se remedió y su aprendizaje constituyó una verdad.

El júbilo causado por la ereccion de la Universidad, no ambicionada ni disputada por los Hospitalarios Juaninos, motivos son para que no creamos ni por un solo momento que á ellos no se dirijieron pidiéndole un rincon de sus Cláustros (1) para levantar un anfiteatro,

---

(1) San Juan de Dios se fundó en 1573.

temerosos de una negativa, y sí creemos, que no se ocuparon de este particular, porque nada hablaban sobre ello los Estatutos de las de Alcalá y Sto. Domingo. Los dóciles imitadores de unas Constituciones de 1538, faltos á más de hombres prácticos y doctos que los ilustrasen al discutirse el nuestro, se olvidaron de crear lo que la justicia y la razon exijían como legítimas aspiraciones de 1734.

Los RR. PP. Juaninos enseñaban Cirujía teórica práctica, y ya hemos dicho que entre otros la regentearon los RR. PP. Alvarez, Madrid, Ordoñez, Zaldívar, Castillo y Pacheco; pero debemos advertir, que aunque ellos se consagraban á esa parte de instruccion médica, no era arrogándose el derecho de ser los únicos Profesores, pues los que cedian aula y cadáveres á Castro y á Jorrin, de seguro que mas gustosos se los hubieran ofrecido y cedido á la Real y Pontificia Universidad.

Triste es en verdad ponerse á considerar que miéntras aquí se vivia en tinieblas respecto á Anatomía, el mundo médico realizaba grandiosos descubrimientos, que pudieron conocerse más pronto, si su instruccion hubiera sido una realidad; y así lo podemos asegurar, porque despertado el gusto por esa clase de estudios, algunos, bien Profesores ó alumnos, á pesar del inconveniente de las comunicaciones, se hubieran aprovechado de la via por donde llegaron las obras del Filósofo (1) para pedir las que esos adelantos consignaban.

Probado es que los defectos de la clase de Anatomía fueron los motivos que produjeron el atraso de 1734 á 1820, siendo su ereccion en 1797, en el Hospital Militar, el gérmen de donde brotó la de Cirujía (en 1824) y la que marcó nuestras huellas hácia Oriente en busca de mas directa luz.

(1) Véase pág. 101.

CATEDRA DE ANATOMIA.

1728 Protomédico Decano Dr. D. Luis Fontayne. —1737 Dr. D. Estéban Vazquez.—1742 Dr. D. Julian Recio de Oquendo.—1746 Dr Agustin Sanabria.—1751 2º sexenio del Dr. D. Agustin Sanabria.—1753 Dr. D. Antonio Miranda.—1759 2° sexenio del Dr. D. Antonio Miranda.—1766 Dr. D. Cárlos de Ayala.—1772 2º sexenio del Dr. D. Cárlos de Ayala.—1775 Dr. D. José Julian Ayala. —1781 2º sexenio del Dr. D. José Julian Ayala —1785 Dr. D. Félix J. Gutierrez.—1793 Dr. D. Diego Sylveira.—1801 Dr. D. Fernando Viamonte.—1806 Dr. D. José Antonio Bernal. —1810 Dr. D. Pedro Andreu.—1816 Dr. D. Antonio Machado.—1820 Dr. D. Bernardo José del Riesgo.—1827. 2º sexenio del Dr. D. Bernardo José del Riesgo.—1830 Dr D. Nicolás José Gutierrez.—1837 Dr. D. Vicente Antonio de Castro.

I. El Dr. D. Luis Fontayne, discípulo de la Universidad de Montpellier, establecido en la Habana cuando la Real y Pontificia se creaba, testigo del júbilo y de las fundadas esperanzas que sobre el porvenir científico se concebian, quiso tambien por su parte contribuir y con tal objeto solicitó del Cláustro explicar la asignatura de Anatomía; y en el celebrado el 15 de Enero de 1728 *se acordó despacharle título de Catedrático de Anatomía, aunque tres Dres. fueron de opinion de que debia oponerse.*—¿El jurado lo compondrian los RR. PP. PP. ó los Cirujanos romancistas?—He aquí el personal del Cláustro en esa fecha:

Teólogos:—RR. PP. Fr. Tomás Linares, Fr. Juan Salcedo, Fr. Francisco Sotolongo.—Filósofos:—RR. PP. Fr. José Poveda, Fr. Melchor Sotolongo, Fr. Martin Oquendo, Fr. Juan Salcedo, Fr. Francisco Sotolongo.—Médicos:—D. Luis Fontayne.—Juristas:—D. Juan B. Zayas Bazan.

No fué el lucro el móvil que impulsó á Fontayne, ni ménos el prestigio que alcanzara poniéndose al frente

de una Cátedra, prueba de que no fué lo primero, el que se prestó á desempeñarla grátis, y de que tampoco influyó lo segundo, que su reputacion en aquella época lo colocaba como uno de nuestros mas acreditados médicos.

Fontayne desempeñó la Cátedra de Anatomía hasta su muerte ocurrida en 1737: nada diremos del tiempo de su regencia, porque nos son desconocidos sus textos y las conclusiones sostenidas.

No creemos que el Dr. Fontayne fuese un génio ni aun un gran médico, porque si hubiese poseido esas dos cualidades, de seguro que no hubiera dejado la Europa, para establecerse en una ignorada y en ese tiempo inculta Isla. Solo las emigraciones políticas explican que las notabilidades y los hombres de instruccion abandonen su pátria, y no habiendo llegado Fontayne como expatriado, ni existiendo tampoco en el período que nos ocupamos motivos para emigrar de Francia, esto nos inclina á creer que no pasaria de ser un médico, que en pos de una fortuna y á trueque de peligros llegó á establecerse aquí.

Si Fontayne hubiera tenido una gran instruccion, de seguro que al discutirse el Plan, la Cátedra de Anatomía no hubiese sido teórica y si el valor de sus razonamientos no hubieran podido lograr que los RR. PP. MM. creasen un anfiteatro, libres todas las asignaturas debió pedir la regencia de otra en que su reputacion no se perjudicara.

Tal vez Fontaine seria obligado á esta eleccion aunque del acta de su concesion de Catedrático nada aparece; pero por acuerdo prévio, viéndose que él reunia mas conocimientos de ese ramo, se le obligaría y comprometeria á pedirla.

II. A la muerte del Protomédico Fontayne se opuso el Br. D. Estéban de los Angeles Vazquez, y creyéndolo el Jurado apto para su desempeño se le dió posesion en 1737.

Ya tenemos en 1737 á los tres primeros alumnos de

Medicina que tuvo la Habana, regenteando Cátedras:—¿influiria en su eleccion la parcialidad de sus dos condiscípulos, únicos jueces que podian juzgarlos? Creemos que nó, pues la entrada de Vazquez era una necesidad tras la muerte ó la falta de Fontayne, y era una necesidad, porque en aquellos dias solo él podia presentarse garantido por los antecedentes de haber recibido una educacion médica literaria.

Por los datos que poseemos respecto de médicos examinados é incorporados aquí (1), vemos que solo habia D. Felipe Acosta y D. José Monzon que pudieran oponerse, salvados ciertos requisitos Universitarios.

III. Vazquez no pudo terminar el sexenio, por haber fallecido en 1742, y con tal motivo se sacó á oposicion la Cátedra,—presentándose como aspirante el Br. D. Julian Recio de Oquendo—el que obtuvo todos los sufragios y tomó posesion en Setiembre de 1742.

A pesar de los buenos antecedentes de Recio de Oquendo, y por esos mismos buenos antecedentes comprendió que no debia enseñar Anatomía teórica y la renunció en 1746.

IV. Fijados los edictos para su provision, aspiró á ella el Dr D. Agustin Sanabria, y aunque sin datos Universitarios para poder dar noticias sobre el adelanto logrado durante el tiempo de su regencia, la feliz coincidencia de haberse conservado las obras de este Dr. y de haberse regalado á un descendiente político (Dr. D. Nicolás J. Gutierrez) las que consultaba para sus explicaciones, nos permiten fijar su época como de progreso en esta asignatura.

El Dr. Sanabria explicaba por Winslow, verdadero astro anatómico en esta época,–y la eleccion de la obra, fuera del mérito que tenía como uno de los mejores tratados tanto en la osteología y miología como en la neuro_

(1) Los recogimos y publicamos en nuestra Agenda médica de la Habana 1867.

logía, reunia la grandísima ventaja de sus bien dibujadas láminas, las que le permitian mostrar los órganos que describiera.—La obra de Winslow apagó el mérito de la de Verheyen que era la mas generalmente adoptada en todas las escuelas de Europa y como prueba de su indisputable mérito veremos que su *Exposition anatomique de la structure de Corps humain* publicada en París en 1732, obtuvo las siguientes reproducciones.—Amsterdan 1743, 1754, 1762 con cinco láminas y las explicaciones de Albinus.—Bale. 1752:—Berlin 1733 traducido al aleman:—Lóndres 1734 traducida al inglés por Douglas:—Nápoles 1746 traducido al italiano:—Francfort en latin 1753:—París 1765 y 1767.

El tratado de anatomía de Wislow se hace notable en primer lugar por la claridad y el órden, y en segundo porque siempre se vé al autor consultando más á la naturaleza que á los autores anatómicos que le habian precedido.

Sanabria tomó posesion de la Cátedra el año de 1746 y como ya era Doctor cuando la obtuvo, se le concedió en lugar de la borla en Medicina que le correspondia por la oposicion, una en Artes que se le confirió más tarde y se consigna en sus apuntes biográficos—(letra S. série de Doctores.)

No se nos juzgará de ligero si hemos expresado que su época debe considerarse de adelanto, pues creemos que el solo hecho de explicar desde 1745 á 1754 por una obra que en 1767 aún alcanzaba ediciones, por poco que de ella tomase siempre daría mas luz que todos los que le precedieron.

V. Cumplido el primer sexenio del Dr. Sanabria en 1751, volvió á oponerse tomando posesion ese mismo año, renunciándola en 1753.

VI. La renuncia del Dr. Sanabria hizo que se declarase la Cátedra vacante, presentándose como único opositor el Br. D. Antonio de Miranda.

El Br. Miranda, (discípulo de Sanabria puesto que se le graduó de Br. en Medicina en 24 de Mayo de 1750)

pudo tomar algo de las explicaciones de su Maestro; pero faltándole el texto y olvidándose la Anatomía con tanta facilidad, bien podemos creer que su ligero adelanto se vió paralizado.

El Jurado calificador de los actos de oposicion aprobó al Br. Miranda, tomando posesion en Setiembre de 1753.

VII. Cumplido el sexenio del Dr. Miranda en 1759 volvió á oponerse y con todos los sufragios continuó de Catedrático hasta 1765.

VIII. Fijados los edictos que anunciaban lo vacante y convocaban á sus aspirantes, se presenta como único opositor el Br. D. Cárlos de Ayala, el que obtiene la aprobacion en sus ejercicios y se le da posesion el 14 de Mayo de 1766.

IX. Cumple el Dr. Ayala en 1772 su primer sexenio, y opositor de nuevo es aprobado para regente de otro.

La renunció el Dr. Ayala por enfermedad en el 1.° de Junio de 1775.

El tiempo desempeñado por el Dr. Ayala (D. Cárlos) se resintió de mas atraso, y creemos sea debido á que ingresó en ella con algunos años y con una gran clientela: sus años le hacian no tener el entusiasmo de un jóven ávido de estar al corriente de su asignatura, cuyos conocimientos habia adquirido desde 1742; y su numerosa clientela era un inconveniente para poderse dedicar á estudios que á los 20 años de trascurridos ya serian para él una novedad.

X. Vacante la Cátedra por la renuncia de Ayala, se opuso su hijo el Br. D. José Julian y llenó todos los requisitos reglamentarios; se le dá posesion el 12 de Abril de 1775.

El Br. Ayala estaba dotado de una buena inteligencia y los progresos que obtuvo en su carrera nos sirven para suponer que su regencia no se marcaría con signos de atraso.

El Dr. Ayala llegó á ser conocido por algunos de los

médicos que hasta hace poco existieron, y en el concepto de ellos dió impulso á su enseñanza.

Sin una buena instruccion anatómica poco pudo hacer; pero llegando en esa época algunos médicos de la Real Armada y fijándose aquí tambien alguno que otro extrangero procedentes ámbos de Universidades en que esta Ciencia se conocia profundamente, el roce que por su dilatada clientela se le ofrecia influyó para que estimulándose brindara en sus lecciones mayor novedad.

Ojalá hubiera seguido el impulso que la Anatomía recibia en Europa, y aprovechándose de la obra de Sabatier, ya publicada en 1764, sus pasos serían hoy muy dignos de elogiarse.

Pero no culpemos á nuestros antiguos maestros de lo que solo dependia del Plan: casi nos atreveremos á creer que la obra de Sabatier, aun conocida, no podia ser entendida por Ayala tanto por estar escrita en francés, idioma que en aquellos dias no estudiaban nuestros médicos, cuanto porque el plan y adelanto por él realizado eran á pesar de su claridad y método una barrera que no podría salvar Ayala.

XI. El Dr. D. José Julian Ayala volvió á oponerse al concluir su término reglamentario y despues de los requisitos de la oposicion tomó posesion como Catedrático de 2º sexenio el dia 21 de Mayo de 1781.

XII. Ningun nuevo adelanto se marca en esta segunda época, y sin datos para poder valorizar los grados que alcanzábamos en la enseñanza anatómica concluye su regencia en 1787, en cuyo año se opone el Br. D. Félix José Gutierrez, jóven de alguna reputacion y de aspiraciones demostradas.

A la ilustracion de Gutierrez no podia ocultársele la diferente extension que podía darse á la Anatomía en vista de sus adelantos; y comprendiendo la imposibilidad de lograrlo, la renuncia en 19 de Noviembre de 1791.

La rapidez con que hemos trazado la série de Catedráticos de Anatomía desde 1728 hasta 1791 depende de

que en nuestro Archivo Universitario faltan los autos de oposicion hasta esa fecha, y para descansar nuestros juicios en algo, nos hemos visto precisados á estudiar todas las tésis sostenidas durante esos 63 años.

Recorriendo nuestros Estudios Universitarios un período de fecundacion, el trabajo se efectuaba lento, y hasta la misma falta de luz que sobre ellos tenemos, da á este período el carácter de oscuridad con que se sucede este fenómeno.

Para dar una idea de lo que eran los conocimientos anatómicos en ese período, copiamos las siguientes proposiciones sostenidas el año de 1791, (únicas que figuran en la tésis de D. Blás Camejo.)

Disquisitio Anathomica est necessaria ad Medicina recte.

Musculus est instrumentum principale motus voluntarii.

XIII. Vacante la Cátedra por la renuncia de que hemos hecho mencion, se opuso el Br. D. Diego Sylveira, que ya antes se habia opuesto á la de Método medendi, y sin coopositor sostiene el dia de leccion: *Ergo in sanguinis datur motus quo indesinerabit à corde per arterias majores in minores et à ab is in mínimas et capillares ad cunctam corporis partem interumque versum illum reddit venas mínimas ad majores et ab is máximas* (Martino Martinez).

Los jueces nombrados fueron los Dres. D. Blás Machado, D. Roque Oyarvide, D. Tomás Romay, D. Lorenzo Hernandez, D. Agustin Rodriguez y D. José de Jesus Mendez.

Aprobados sus ejercicios, se le dió posesion el 16 de Junio de 1793.

La proposicion sostenida nada tiene de Anatomía descriptiva, es una verdadera tésis de Fisiología: indicar el papel de las venas y las arterias no es del resorte de la Ciencia, que solo estudia la organizacion estática, señalar los órganos de la circulacion centrífuga y centrípeta ó magna y mínima como en aquella época sé dividia, es

ageno á una leccoin que para demostrar aptitud debia y tenia que versar indispensablemente sobre descripciones de órganos.

Disculpemos á nuestros mayores esta falta de consecuencia, que notarémos en todos los actos de oposicion de Cátedra hasta 1830; y tenemos que disculpárselo, pues á los que no habian inyectado arterias, ni venas, les era mas familiar hablar de su papel que indicar sus túnicas, direccion, disposicion, ramos, relaciones, anastómosis, músculos satélites, limitadores, &. &.

Durante el período de Sylveira se verificaba en la Habana el fausto suceso de la creacion de la Cátedra de Anatomía práctica en el Hospital Militar,—primer peldaño de nuestra ascension profesional y cuyos beneficios, sin necesidad de hacerse constar, se verán realizados en las subsecuentes oposiciones.

Cuando hablamos del Plan de Estudios de 1734 dijimos algo sobre las gestiones de la Sociedad Patriótica felizmente realizadas en 1797 y ofrecimos ocuparnos del primer Catedrático de la asignatura de Anatomía erigida en el Hospital de San Ambrosio, que como sabemos lo fué el Ldo. D. Francisco Xavier Córdova y Torrebejano, natural de la Villa de Espejo, Diócesis de Córdova, más tarde Dr. en Cirujía Médica del Colegio de Barcelona.

El Ldo. Córdova hizo sus estudios médicos en el Colegio de Cádiz, donde ganó todos sus cursos con aprovechamiento y distincion, ingresando al terminarlos en la Real Armada y más despues en Sanidad Militar, hasta ocupar el destino de Cirujano mayor del Hospital de S. Ambrosio de la Habana.

El Ldo. Córdova llegó á esta Ciudad cuando la Anatomía solo se conocia por ligerísimas y mas que superficiales descripciones orales: aceptada por él la regencia de la Cátedra, abrió un curso de Anatomía práctica y bien pronto se dieron á conocer los felices resultados de su enseñanza. Mucho hemos sentido no poseer el discurso inaugural de Córdova, pues en él veríamos algo

de su instruccion y formaríamos un mejor juicio de sus inclinaciones y gusto médico.

La permanencia del Ldo. Córdova en la Habana se marcó, á más del buen desempeño de su asignatura, por la publicacion de un tratado sobre la fiebre amarilla, que al sentir de algunos fué el mejor y más clásico de los de aquella época.

El Ldo. Córdova no continuó mucho tiempo regenteando la Cátedra, pero á no dudarlo influyó notablemente en el desarrollo de nuestra enseñanza médica y la Habana intelectual debe conservarle siempre un buen recuerdo. Entre los discípulos que nos dejara, figura en un buen lugar el Cirujano D. Tomás Montes de Oca, quien es lástima que á sus grandes dotes no hubiera reunido una mejor instruccion, é igualmente los Catedráticos Viamonte y Morales (D. Benito).

Concluyó en 1799 el Dr. Sylveira su sexenio reglamentario, y fijados los edictos nadie se presentaba como opositor. Esto no debe llamarnos la atencion: abierta la Cátedra de Córdova, no era fácil que ningun Profesor quisiera hacer una competencia ridícula, enseñando entre las paredes de un Convento una asignatura cuyas lecciones tienen que ser prácticas: seguros estamos de que muchos hubieran aspirado á la vacante de Córdova, pues con aparatos, instrumentos y cadáveres sus lecciones serían fructíferas.

XIV. Nuevos y nuevos edictos se fijaron sin que nadie aspirase, desempeñándose por una série de interinos, hasta que en virtud de los fijados el 25 de Setiembre de 1801, se presentaron los Bachilleres D. Fernando Viamonte y D. José Gregorio Lezama.

Redondeado el expediente de oposiciones se citó para leccion, y el Br. Lezama dedujo de un capítulo de Martin Martinez *Anathomia est scientia quæ nobis docet sitium, figuram, officium, conegtionem et ordinem corporis humanis.*—Esta es una tésis de Anatomía, pero no pudiendo prescindir de extralimitarse (y no es una censura á Lezama, pues pocos ó ningunos han sido los trata-

dos de Anatomía en que no se vean que se salen fuera de su círculo,) notamos el *officium* que jamas será del anatómico.

Pena nos da el ver á Lezama deducir como tema de una leccion de oposiciones, una cuestion tan trivial, tan manoseada en todas las Conclusiones de Bachilleratos, digna de una disertacion escolar y capaz de ser brillantemente desempeñada por cualquier alumno que solo haya asistido dos veces al aula de *Anatomía teórica.*

Viamonte, que como hemos indicado recibió su educacion anatómica en la mejor fuente de aquellos dias, sostiene—*Nervus est instrumentum sensus.* Avanzado en esa época el estudio de la neurología y el de los órganos de los sentidos, ilimitado campo se le presentaba al sustentante para demostrar sus conocimientos y aptitud.

Aprobados ámbos en los ejercicios, fué electo el Br. Viamonte por el Tribunal, compuesto de los Dres. Protomédico Valle, Oyarvide, Romay, Mendez y el Decano Ayala (Julian), tomando posesion el 9 de Noviembre de 1801.

Poco ántes de terminar su sexenio (5 de Marzo de 1805), la renunció alegando que la muerte de su madre política lo habia obligado á ponerse al frente de la direccion de sus intereses, cuya gestion no la podia armonizar con el buen desempeño de su asignatura.

XV. Fijados los edictos de vacantes el 5 de Noviembre de 1805, se presentaron como opositores D. José Antonio Bernal, Br. incorporado de la Real y Pontificia Universidad del Maximo Dr. Sto. Tomás de Aquino, fundada en el Imperial Convento de Santo Domingo (Isla Española) y el Br. de nuestra Universidad, D. Márcos Sanchez Rubio.—Tramitando el expediente, representó Bernal para que fuera separado Sanchez Rubio por no tener cumplido su término de intersticios señalados en las Constituciones (1), quedando por lo tanto Bernal como único opositor.

---

(1) Véase *Grados de Medicina* páginas 46 y 47.

A pesar de ser el Br. Bernal, alumno de una Universidad más antigua que la de la Habana, sus conocimientos anatómicos estaban, si no ménos, casi á la misma altura que los de la nuestra; razon porque su ingreso en el Profesorado estuvo muy léjos de constituir un adelanto.

La juventud médica de la Habana que habia asistido y presenciado las lecciones de Córdova, que habia podido comprender algo de lo que era Anatomía, no pudo quedar satisfecha con su enseñanza, y no solo lo conoció esa misma juventud médica, sino el mismo Bernal, á cuya sagacidad no pudo escaparse, que léjos de adquirir gloria, por el contrario le perjudicaria; así es que habiéndosele dado posesion el dia 9 de Julio de 1806, la renunció el 11 de Enero de 1809.

XVI. Un período de más de un año pasó sin que la Cátedra de Anatomía tuviese regente propietario, conociéndose la imposibilidad de enseñarla sin demostraciones y lo difícil de su explicacion demostrativa;—pero al fin se presentó el Br. D. Pedro Andreu, más incitado por sus respetables hermanos los eminentes P. P. M. M. y D. D. Fr. Antonio y Fr. Mateo,—que impulsado por sus deseos.

Fijados dia y hora de leccion, sostuvo Andreu *Vera, certa qui est sanguinis circulatio in corpore humano*. Esta cuestion por nadie dudada y por lo tanto sin una verdadera *réplica*, desde que Harvey inmortalizó su nombre en 1628, le dió acceso al profesorado, obteniendo los votos del Jurado, compuesto del Dr. Protomédico Valle, y de los Dres. Conjueces, Decano, Machado, Oyarvide, Soria y Bernal—dándosele posesion el 2 de Febrero de 1810.

No era la instruccion de Andreu la que podía salvar en la Pontificia la náufraga barca Anatomía; su misma falta de conocimientos fué sin duda lo que pudo impulsarlo á acometer la obra de oponerse á una asignatura, que por serle casi desconocida, tambien le era ignorada su magnitud é importancia.

La regenteó Andreu durante su sexenio, y no la renunció porque cerrada la del Hospital Militar por falta de Profesores, no habia un medio de graduar el adelanto que realizaba uno ú otro Profesor.

XVII. A pesar de que si se oponia otra vez Andreu era probable que no le faltasen votos al hermano del Rmo. Rector actual, se anunció la vacante en 1816 y se presentaron como aspirantes el Dr. en Cirujía Médica D. José Govin y el Br. D. Antonio Machado y Borrego.

Antes de señalarse dia para la leccion solicitó Govin que se diferiesen para cuarenta dias despues los actos literarios, por tener que ir al partido donde ejercia. Consultado el Fiscal por el Rectorado, este en su dictámen hace ver que semejante concesion, á más de sentar un mal precedente, perjudica la provision de Cátedras, reduciéndolas á ser desempeñadas por interinos. Conforme el Rmo. Sr. Rector con lo manifestado por el Fiscal, se le notifica á Govin y se da por separado.

Unico opositor Machado, deduce y sostiene *Datur motus circulatorius sanguinis.*

No juzgamos la tésis presentada, porque teniendo que hacer cargos idénticos á todas, esperamos llegar al período en que se nota el favorable cambio, evitándonos de este modo frecuentes repeticiones: solo diremos que llama la atencion la repeticion de tantas cuestiones sobre circulacion.

No muy feliz debió haber quedado en la exposicion el hijo de D. Blas, porque al reunirse el Jurado para votar, despues de alegar méritos, (y entre uno de los presentados fué el de ser hijo del Dr. D. Blas, Catedrático que habia sido de Patología en 1775) se halló con tres A. A. y tres R. R.; pero teniendo el Rector voto decisivo en caso de empate, lo dió favorable, tomando posesion el 30 de Febrero de 1816.

La desgraciada Cátedra de Anatomía cayó bajo la regencia del Br. Machado, y seguros estamos que al tener que decidir el Rector por el empate, inclinó su ánimo

el ver los pocos que á ella aspiraban y las interinaturas que venia sufriendo.

Al Dr. Machado le cupo tambien la coincidencia de que gestionando la Sociedad Patriótica para la reapertura de la del Hospital Militar, se aprovechase de la estancia del Dr. Tasso aquí y se reintalase el 8 de Enero de 1819.

La tradicion, el expediente y la correlacion de los hechos nos permiten ver en Machado un mal Profesor: el tema propuesto ó deducido constituye una leccion sin interés, el resultado de la votacion prejuzga que á pesar de la sencillez de la materia, su desenvolvimiento no sería muy satisfactorio, y verlo renunciar la Cátedra al poco tiempo de la instalacion de la del Hospital Militar son irrecusables pruebas que nos demuestran que no era Machado quien podía con la inmensa carga que soportaban sus hombros.

Si la necesidad de basar nuestras apreciaciones nos ha obligado á relatar la série de circunstancias nada favorables que sobrevinieron á Machado, justicia es reconocerle que la renuncia de su Cátedra es una prueba de civismo que debemos agradecerle, porque prefirió más la parte de ridículo que pudiera caberle que detener con su permanencia la marcha de progreso que la entrada de otro Profesor pudiera proporcionar.

Correspondiendo á este período la instruccion anatómica de Tasso, reproducimos su discurso inaugural; pero ántes daremos á conocer el Profesor.

El Dr. D. José Tasso era natural de Génova, en cuya escuela estudió Medicina; pero no pudiendo sufrir la tiránica invasion de Napoleon, (son frases suyas, en el memorial al Protomedicato pidiendo incorporacion) se alejó de su pátria, buscando en América pan y gloria.

El Sr. Bachiller y Morales y el Dr. Gutierrez lo dan como discípulo de Bichat; pero nosotros creemos que no lo fué, pues por mucha que fuera la ingratitud que en su pecho se abrigara, no llegaria hasta el extremo de olvidarlo de la manera tan notable y lamentable que se observa en su discurso inaugural, panteon anatómico en

que figuran algunos desconocidos, muchos poco conocidos y en que se destaca la falta de Bichat y otros.

El título de médico que acompañó Tasso, expedido en 29 de Enero de 1805, es otra prueba de que no fué discípulo de Bichat, pues este murió en París el 22 de Julio de 1802 y en el mostrado por Tasso, se comprueba que cursó Anatomía dos años, Fisiología, Química, Botánica, Patología general, externa é interna, Medicina legal y Clínicas en Génova.

Fijado este particular, justo es confesar que el título de Tasso revelaba una educacion médica completa, de la que se aprovechó el benemérito Ramirez para designarlo como Catedrático de la asignatura de Anatomía, Fisiología y Química del Hospital Militar.

Tasso llegó á este puerto en Setiembre de 1814, y en el mismo mes y año se le admitió por el Protomedicato al ejercicio profesional.

Con amor y entusiasmo se dedicó á profesar las asignaturas puestas á su cargo, y á su interés debe la Habana el ardiente amor á la Cirujía que desde sus primeros años mostró nuestro venerable Decano de la Facultad, (1) y el no ménos y bien propagado que por la Anatomía hizo concebir á nuestro respetado y respetable Presidente de la Academia de Ciencias médicas (2).

Sin aquilatar hoy lo que por su Discurso nos parece que valdria Tasso, el hecho es que en la época en que se puso al frente de la Cátedra nos prestó un gran servicio, é hizo nacer amor por los indispensables estudios anatómicos.—*Hé aquí su discurso inaugural.*

«Discurso pronunciado por el Dr. D. José Tasso el dia 8 de Enero de 1819 á la apertura de la Cátedra de

---

(1) Esta nota y la que le sigue son hoy inútiles; pero como las generaciones que nos sucedan pueden ignorar quien desempeñaba estos destinos, lo hemos querido anotar.—Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle.

(2) Dr. D. Nicolás J. Gutierrez.

Anatomía práctica, establecida en el Real Hospital Militar de S. Ambrosio, de la que es Catedrático (1).

Magnífico instituto de los antiguos sábios fué el de consagrar con monumentos de público y religioso agradecimiento la memoria de los descubridores de un arte útil, y la de aquellos que penetrando en el secreto de la naturaleza contribuyeron á fortificar la razon humana con tanta prez suya, como de la pátria que le dió el ser. Creian justamente que nadie era acreedor al título de benemérito, sino el que aumentaba el número de los descubrimientos útiles, y contribuia á que su pátria descollase por entre las demas naciones.

Desde que una feliz revolucion preparada por dos génios profundos mudó la paz de la literatura, las ciencias cambiaron de rumbo; y del estado hipotético y precario á que la barbarie de los primeros siglòs las tenian reducidas, pasaron á aquella ilustracion, que presagiaba la época de su última perfeccion.

La Medicina entónces erigida en Ciencia, llamó á su seno los esfuerzos tributarios de las demás; el método de análisis y de observacion que habia cundido por todas ellas y podía decirse el espíritu dominante del siglo, comenzó á enriquecerlas con útiles observaciones, y la Anatomía, que nació con ellas, vino á darle la última mano. La Ciencia del hombre vivo, tan antigua casi como el hombre, necesitó siempre de los socorros de aquella, y en el dia pasa por una verdad incontrastable que la una no puede existir sin la otra, y que ámbas forman parte de una misma y única Ciencia; no hay más que remontarse hasta el orígen de los conocimientos adquiridos sobre la naturaleza del hombre para convencer-

(1) Se celebró esta apertura con asistencia del Excmo. Sr. Capitan General y del Sr. Intendente de Ejército, Inspector del Real Hospital, Protomedicato, varios facultativos, y cincuenta alumnos; con los cuales continuó el Dr. Tasso las lecciones y operaciones del arte, experimentándose muy notable aplicacion y aprovechamiento.

se que fueron debidos á las investigaciones hechas sobre la organizacion del cuerpo, y que sobre bases anatómicas se fundó la Ciencia consoladora de asistir á los hombres en medio de sus dolencias; la Anatomía, pues, es el fundamento de la Medicina en el curso de los conocimientos humanos, y los últimos pasos del anatómico parecen señalar los primeros del médico: *in principis sermonis medicæ anatome est*.

Observando por via de diseccion las partes organizadas del cuerpo, su situacion, su figura, y sus formas, abriendo cadáveres, penetrando en sus vísceras, internándose en sus cavidades, estudiando al hombre hasta en sus partes más insensibles,—es solo como puede arrancársele á la Naturaleza el secreto de su mecanismo y señalar á punto fijo el órden y sucesion de sus funciones. Al Médico Anatómico solo es dado profundizar hasta el asiento de las enfermedades, reconocer las partes en que se halla entronizada, medir su importancia y arreglar el plan que deba restituirla su grado de salud: semejante al obrero que conoce á fondo las partes descompuestas de su máquina, sabrá recomponerlas sin que en sus operaciones disloque la armonía de las obras; sus tentativas siempre seguramente establecidas, no son como las del empírico dirijidas á la ventura, ni deja como él abandonado á la casualidad el honroso cuidado de restablecer la salud.

Léjos de mí el empeño de querer extender demasiael dominio de la Anatomía sobre la suprema ciencia del hombre vivo; despues que se ha cultivado tanto aquel ramo de Filosofía general, que señala los verdaderos límites de cada una de las Ciencias, y que se ha hecho de moda el cuidado de deslindarlas, parecería extraño que procurase confundirlas; pero permítaseme al ménos que imitando al ilustre Platon niegue la entrada en el Santuario de la Medicina á los que no están bien iniciados en la Anatomía como él la negaba en su Academia á los que no hubiesen profundizado la Geometría. Si no pareciese un empeño temerario y acaso inútil probar

unas verdades reconocidas hoy por todo el mundo, amontonaría los hechos que evidencian esta acepcion; pero esto seria tambien desviarme de la obligacion en que estoy de presentar un cuadro histórico de los Progresos de la Anatomía. El orígen de esta ciencia se pierde en la noche de los tiempos. Eusebio dice: que *Atolide*, cuyo imperio fué fijado por la Cronología egipciaca muchos siglos ántes de nuestra era, escribió tratados de Anatomía. Homero conoció bien esta Ciencia cuando hablando de la herida que Diómedes dió á Eneas, dice: que rotos los nervios del fémur, el hueso quedó herido en la parte interna de su cavidad donde es recibido el *cóndilo* superior; pero aunque no podamos fijar la época de su nacimiento, es probable que como las demas ciencias pasó del Egipto al suelo afortunado de la Grecia, donde las preocupaciones religiosas y el uso de respetar sus muertos sirvieron de obstáculos á sus progresos. Por muchos tiempos estuvieron reservados estos conocimientos á los sacerdotes, miéntras que los hombres en el mayor de sus delirios creyeron honrar la Divinidad, sacrificándose en sus altares.

En medio de tantas trabas como la opinion imponia á los progresos de la Anatomía, no es extraño que esta Ciencia adelantase poco en la necesidad de sacar todos los conocimientos de las entrañas de las víctimas despedazadas bajo el cuchillo del sacrificador; era preciso que estos fuesen imperfectos, y que el temor del castigo hiciese olvidar su estudio. Pitágoras fué uno de los primeros que venciendo estos obstáculos habló de Anatomía, y extendió el poder de las relaciones y de los números en la organizacion del hombre.

Su discípulo Empédocles perfeccionó las ideas del maestro, dió algunos pasos más é hizo algunas observaciones; y sin embargo de que ellas se resienten de la ignorancia de su siglo, el mérito de haberlas hecho dispensa de hacerlas bien. Empédocles nos ha dejado un sistema sobre la generacion y la respiracion, el oido, la carne y la *sementera de las plantas.*

(1) Demócrito, precursor de Epicuro como lo llama el juicioso Bayle, se ocupó en la diseccion de animales é hizo miles descubrimientos sobre las plantas. Parece que entónces los filosófos vincularon los conocimientos anatómicos. (2) Platon habia poseido nociones de esta Ciencia. Pero su discípulo (3) Aristóteles le aventajó

---

(1) Nació en el tercer año de la LXXVII olimpiada, 494 ántes de Jesucristo; se le atribuye un tratado de la peste, de la dieta y de las causas de las enfermedades.—Se le creyó loco por su risa.—*Perpetuo risu pulmonem agitare solebat*, y llamado Hipócrates para reconocerlo, declaró, que tan no lo estaba que solo él podia curar las demencias de los demas.—Se refiere que saludó una noche á una jóven como Señorita, y á la mañana siguiente le hizo los respetos de Sra., porque conoció en sus ojos que habia sido desflorada por la noche.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

(2) Platon nació en Atenas el primer año de la LXXXVIII olimpiada, que corresponde á 428 antes de Jesucristo; descendia por su padre Ariston, de los reyes de Atenas, y por su madre Peryctiona, de Solon el legislador de los Atenienses,—su primer nombre fué Aristocles—pero se le puso el de Platon por lo largo de sus espaldas,—fué discípulo de Sócrates, Euclides y del matemático Teodoro.

Sus discursos los pronunciaba en un jardin llamado Academus y hé aquí el orígen del nombre Académia, y el de Académicos que tomaron sus discípulos.—Entre sus estudios médicos debe señalarse el papel que le concedió á la médula espinal y lo bien descrito de la columna vertebral.—Platon murió repentinamente en un festin 348 antes que Jesucristo, el dia que cumplia los 80 años.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

(3) Aristóteles nació en Stagira [perteneciente al reino de Macedonia cuando nació], el primer año de la XCIX Olimpiada 384 años antes que Jusucristo: su padre Nicomacus fué el primer médico de Amyntas abuelo de Alejandro el grande; era defectuoso y libertino en su juventud, fué discípulo de Platon, habiendo sido ingrato para con su maestro, tanto que el mismo Platon así lo declaraba.

Dió sus lecciones el fundador de la escuela Peripatética en el Liceo, lugar cedido para sus lecciones y que antes le sirvió á Pericles de Campo de Marte; de aquí que sus discípulos se llamaron peripatéticos, que se origina de una palabra griega que significa *pasearse* en razon de la distancia y amenidad del sitio de las lecciones: otros creen que el local en que explicaba se llamaba Peripato.

Con motivo del nacimiento del hijo de Alejandro fué llamado á Pella capital de Macedona, recibiendo la siguiente carta;—Felipo á Aristóteles, salud. "Agradezco ménos á los Dioses haberme dado un hijo que habérmelo hecho nacer en un tiempo que pueda recibir vuestras lecciones,

considerablemente, y en esta parte la gloria de Platon es inferior á la de su rival. Felizmente Aristóteles favorecido por la magnificencia de Alejandro, y aprovechándose de los conocimientos de Hipócrates, cuyos escritos puso en contribucion, nos ha dejado excelentes observaciones sobre los animales. Diocles de Caristo, (1) que vivió despues de Aristóteles bajo el reinado de Antinógenes, fué el primero que escribió de la diseccion anatómica y dió reglas exactas sobre el arte de disecar los animales; entónces fué cuando se vieron á compe-

---

y que instruido por vos se hará digno de la sangre de donde procede y y de la Monarquía á que está destinado".

Aristóteles escribió dos libros de Medicina, muchos de Historia natural llenos de errores por haberse fiado sin la debida comprobacion, de todas las noticias que le suministraban: por ellos se deduce que conoció los intestinos, yeyuno, cólon, ciego y recto, lo que lo hace superior en este punto á Hipócrates que solo tenia conocimientos del cólon y recto.—Tambien escribió sobre plantas.—Se le acusó de haber envenenado á Alejandro, pero no se halló en el cadáver señales de veneno.—Caracalla, como pena del crímen que se le atribuia, hizo quemar todas sus obras.

A Aristóteles se le acusa tambien de una ciega idolatría por su mujer Pitias, y temeroso de que le hicieran seguir la suerte de Sócrates se refugió como expatriado en Chalas.

Segun algunos autores Aristóteles murió envenenándose con acónito; segun otros, S. Justino y S. Gregorio Nacianceno, avergonzado de no poderse explicarse el porqué del flujo y del reflujo del Euripe, estrechó entre Aulius la Beocia y la isla de Eubée; y Cælius Rodigino y algunos más han inventado la fábula, que se precipitó en el Euripe diciendo *Causa causarum miserere mei.*

Lo mas probable es que su muerte fuese ocasionada por una afeccion intestinal que padecia: falleció á los 63 años de edad.—*(Nota del Dr. R. Cowley.*

(1) Nació en el Nigriponte, antigua isla Eubé, 354 años antes de Jesucristo: médico dogmático, sobrellamado el 2º Hipócrates—escribió una obra dedicada al rey Antinógenes y conservada por Pablo de Egina titulada *De tuenda sanitate ad Antigonum regem libellus. Albano Torino intérprete Basileæ.*—Tambien escribió sobre la preñez y sobre las plantas. Celso Aureliano, hablando de la terapéutica de Diocles, refiere que le daba cola fuerte cocida con harina á los que esputaban sangre y una píldora de plomo á los que tenian ileus: entre sus instrumentos se citan una pinza para extraer el acero de las flechas cuando se encontraba en la herida.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

tencia ocupados en perfeccionar este arte. Esculapio hizo en él grandes adelantos y la numerosa familia de los Asclepiades pareció ocupada en perpetuarla entre sus descendientes.

(1) Heróphilo, venciendo el horror que la naturaleza inspira contra el mayor de todos los crímenes, se distinguió en el arte de disecar hombres vivos, y es el primero á quien se atribuye la gloria de haber dado un paso en el caos de la neurología. (2) Erasistrato contemporá-

---

(1) Nació en Cartago segun Galeno, pero otros dicen que en Calcedonia, 307 años antes de Jesucristo. Injustamente se atribuye á Herófilo y á Erasistrato el haber disecado hombres vivos, como tambien el de haber quemado hombres: como ellos fueron los primeros que públicamente disecaron, el vulgo aumentando la repugnancia que esos actos les inspiraban, llegó á suponer que no se limitaban á los cadáveres, y respecto al cargo de que quemaban, debe proceder de haber sido ellos los primeros que usaron los baños calientes. Sostenemos estos datos en contra de la oponicion de Tertuliano, basado en las razones expuestas por el Dr. Cochi en su oracion De usu artis Anatomicaæ impresa en Florència.—1736.—Herófilo disecaba en Alejandría, segun Goelicke limitó el duodeno: y la retina, la coroide y la aragcnoide, fueron así llamadas por él.—En nuestros dias se conserva el nombre de prensa de Herófilo al punto de reunion de las venas que se alojan en la parte interna del occipital.—Herófilo hizo un estudio tan prolijo del pulso, que se le censura su minuciosidad, principalmente por Plinio, é introdujo el término Rhytmus para indicar su cadencia.—*(Nota del Dr. R. Cowley)*.

(2) Erasistrato nació en la isla de Ceos (y no de Cos como algunos sostienen) 304 años antes de Jesucristo; hijo de Pytias, hija de Aristóteles, aunque otros creen que su madre fué Cretéjena hermana del Médico Medius.—Conocido es que por la frecuencia del pulso que experimentaba Antioco cuando veia á Estratonisa, su madrasta, reconoció el amor de de él á ella, amor que consideró como la causa de sú enfermedad, y declarado á Seleucus su padre, cedió al fin su mujer á su hijo, cediéndole tambien el Alta Asia para que como Rey la gobernase.—De Hipócrates tambien se refiere otro hecho igual entre Perdicas rey de Macedonia y Phila la querida de su padre.—Ya hemos dicho lo injusto que fueron en suponerlo capaz de hacer cruentas, disecciones para experiencias en vivos, así es que para nosotros esta acusacion por infundada no tiene valor. —Para desvanecer toda duda, si ellos hubiesen disecado vivos, de seguro que no hubieran creido como lo hace observar Bayle y Thyllaye que las arterias contenian espíritu ó aire, sino que indispensablemente hubieran visto la sangre arterial.

neo de Heróphilo no fué ménos célebre que el primero, el descubrimiento de los vasos blancos que observó en el mesenterio, el orígen de los nérvios que llegó á señalar y la descripcion exacta de las válvulas tricuspidales, son los títulos de gloria que honran á este sábio de la antigüedad.

Despues de Erasistrato el espíritu de sectas se apoderó de todos los ánimos y la Anatomía se vió casi despreciada, sustituyendo á las disecciones las disputas, y á las observaciones las conjeturas. Los sistemas tomaron el lugar de la Ciencia, y la ignorancia el de la Anatomía; fué el natural efecto de este vergonzoso trastorno.

La escuela médica fué sucesivamente ocupada por los dogmáticos, empíricos y neumáticos que siguiendo siempre opiniones contrarias, convenian solo en el único punto de despreciar la Anatomía.

A este tiempo el teatro de Roma fué testigo de una gran revolucion: un hombre extraordinario por su saber, el inmortal Galeno, (1) abarcándolo todo bajo la exten-

---

Erasistrato era antiflebotomista, lo que hace que Galeno no lo juzgue bien; le gustaban los medicamentos suaves y simples, principalmente el hidroleum [agua con aceite] y la achicoría.—Como operador se cita su método para el tratamiento de escirro del hígado, en el cual despues de llegar á la víscera aplicaba medicamentos sobre ella misma—y por una contradiccion que no nos explicamos condenaba la de la paracentesis, y la extraccion de los dientes, por lo que tenía la costumbre de decir que el instrumento que se mostraba en el templo de Apolo para sacar los dientes era de plomo.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

[1] Galeno, Cláudio, nació en Pergamo, Asia menor, el año 131 era cristiana: enemigo declarado de los cristianos como hijo de Nicon: Galeno estudió con los estóicos, los académicos, los peripatéticos y los epicúreos—las tres primeras sectas fueron de su gusto, y condenó la última: cursó varias Ciencias, y da pruebas de sus conocimientos anatonómicos en su admirable libro. *De usu partium,* aunque Vesalio cree que describe las partes del mono y otras bestias como del hombre.—Galeno ha sido el médico que ha gozado de mas boga y sobre el cual la opinion ha sido mas contradictoria;—unos lo miraban como un semi-Dios y hasta ha tenido culto religioso.—De sus obras se conservan muchas, pues escribió multitud, no estando completa la de Administraciones anatómicas.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

sion de su génio universal, supo combatir los errores y levantar sobre cimientos sólidos el edificio del arte. Verdad es que acostumbrado á hacer sus disecciones en otras clases de animales, no siempre atribuye al hombre su verdadero género de estructura. Las leyes y la opinion imponian en Roma un religioso respeto hácia sus cadáveres, y la costumbre de guardar sus cenizas fué por largo tiempo un obstáculo insuperable á los ejercicios anatómicos y á las preocupaciones de los primeros siglos.

Era entónces preciso aprovecharse de aquellos que, ó la casualidad habia arrancado de los sepulcros, ó el furor de algunos asesinos habia abandonado por los campos, ó de aquellos, en fin, que un olvido criminal privaba de los honores de la sepulturas; pero ya se vé que estos solo podian servir para observaciones momentáneas y acaso precaria, la inspeccion de los animales era, pues, á la que todos tenian que recurrir, y esta fué la fuente donde Galeno iba á sacar sus profundos conocimientos.

Sus dos obras inmortales, escrita la una sobre *las administraciones anatómicas*, y la otra sobre el *uso de las partes*, son monumentos que honran su memoria, y ponen fuera de contradicciones el mérito de este hombre célebre.

Aquí se nos presenta una época de mas de 900 años en que aquella especie de barbarie que invadió la Europa y que se apoderó de todas las Ciencias las redujo á tal grado de degradacion y envilecimiento que parecía incapaz poderla sacar. La Anatomía seguia la suerte de las otras ciencias, y en el espacio que hemos señalado la historia anatómica solo hace mension de Nemesio, (1) obispo Emessa en la Venecia, el cual despues de ha-

(1) Nemesio el filósofo, se hizo cristiano; nació en Emessa (Fenicia) el año 379 de la era cristiana, de donde llegó á ser Obispo. El Dr. Freind no está de acuerdo en creer que él descubriese la bilis, ni mucho menos que la estimase como líquido digestivo. A este autor se le atribuyó tambien el descubrimiento de la circulacion.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

ber descubierto el hígado reconoció que la bilis que esta víscera elabora, debia contarse entre los agentes de la quilificacion. A Nemesio sucede Manidino de Milan que osó despues de él perfeccionar la Anatomía; pero sus trabajos fueron poco fáciles, pues segun la opinion de Douglas y de Trinel, todos sus escritos están llenos de errores.

El gusto por la Anatomía comenzó desde entónces á restablecerse, y el teatro anatómico se vió ocupado por hombres que llenan aun las mas bellas páginas de la historia: el espíritu de especulacion se reanima, y todos á competencia parecen multiplicar los descubrimientos y las observaciones; cada cual procura distinguirse por hechos verdaderamente útiles, y las partes de la Anatomía, separadas entre todas conforme el génio particular, llegaron á perfeccionarse á tal punto, que solo les faltaba las manos ejercitadas de un Bonet (1) que las reuniese para formar una Ciencia que puede contarse hoy entre las mas adelantadas. Ejercitado cada cual en el estudio de las partes que habia escojido para examinar, segun el convenio que parecian haber adoptado, la seguian hasta en sus últimas relaciones. Vesalio, (2) dirijiendo sus ex-

---

(1) Bonet, Teófilo, nació en Génova el 5 de Marzo de 1620: médico del Duque de Longueville; soberano de Neuf Châtel, habiendo ensordecido no pudo seguir ejerciendo la Medicina y se encerró 12 años en su gabinete, recopilando todo lo sabido en su *Pharos medicorum, id est, cautelæ animadversiones et observationes practicæ.—Genovæ* 1668, dos vol., y una segunda edicion *Labyrinthus medicus extricatus,*—1679.—Murió de una anasarca sintomática el 29 de Marzo de 1689 á los 69 años.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

(2) Vesalio, Andrés: nació en Bruselas [Bélgica] el 30 de Abril de 1513; hijo de un boticario, estudió en Louvain filosofía y Medicina en Montpellier; por motivos políticos [guerra de Francisco I y Cárlos V] pasó á estudiar Anatomía en Padua, Bolonia y Pisa; en 1544 fué llamado por Cárlos V para ser su médico, en cuyo destino continuó con Felipe II. Habiendo muerto un gentil hombre español en 1534 para averiguar la causa de su muerte, pidió á la familia el permiso de abrir su cadáver, y concedido, lo diseca y los asistentes dieron parte á la familia de que el corazon palpitaba aun: la familia entabló un proceso criminal, condenán-

peculaciones hácia el pene y los ligamentos que lo suspenden coronó sus trabajos. Los huesecillos encerrados en la caja del tambor llamaron la atencion de (1) Aquillino de Bolonia. El exámen del escroto ocupó á (2) Nicolás Massa, á quien debemos una exacta descripcion de su membrana divisoria. A (3) Serveto, célebre español

---

dosele por la Inquisicion á ser quemado; intervino el rey y entónces se le conmutó á hacer una peregrinacion á Tierra Santa, como expiacion de su imprudencia;—llegado á Jerusalem es llamado desde Venecia para que ocupase la Cátedra de Anatomía, vacante por la muerte de Falopio, y al regresar, naufragó el bajel que lo conducia, muriendo en la isla de Zante el 15 de Octubre de 1564.—Todos los anatomistas ántes de Vesalio se prosternaban ante Galeno, pero él descorrió el velo de los errores y perfeccionó la Ciencia.—Ha dejado muchas obras, pero quemó las correcciones que hacía de las de Galeno. A más de lo citado debe mencionarse sus investigaciones sobre el nervio óptico y articulacion del fémur. Tuvo otro hermano médico, Francisco, que tambien adelantó la Anatomía y la explicó en Ferrara.—*(Nota del Dr. Rr. Cowley).*

[1] Aquillini Alejandro, hijo, del siglo XV, nació en Bolonia: gran filósofo, Catedrático en Padua, falleció en Bolonia en 1512, á él se debe la demostracion del martillo, del 4º par de nervios. Escribió varias obras, entre ellas *Corporis humani anatomia.—Venetis.* &., &.—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

[2] Nicolás Massa fué uno de los anatómicos mas renombrados del siglo XVI, nació en Venecia y murió allí en 1569; se le atribuye injustamente el descubrimiento de los músculos piramidales, pero si fué el primero que describió los tubos uriníferos, y la naturaleza musculosa de la de la lengua y del cuello de la matriz, sosteniendo que aunque Aquillini descubrió los huesos del oido, á él se debe la descripcion.—Escribió varias obras, Anatomiæ liber. Venetiis.—&.—*(Nota del Dr. R. Cowley*].

[3] Servet, Miguel: nació en Villanueva [Aragon] el año de 1509; estudió Medicina en París, donde enseñó Matemáticas; de un carácter inconstante pasó á Lyon, á Avignon, á Beaujolais la Borgoña, Viena y á Trellons donde estuvo de corrector de pruebas de imprenta. Animado con algunos estudios teológicos que habia hecho, se puso á atacar el misterio de la Santísima Trinidad, escribiendo siete libros, por lo que fué arrestado y condenado á ser quemado; aunque logró fugarse, á las pocas semanas fué capturado y quemado vivo en Ginebra el 27 de Octubre de 1553.—En el *Christianismi restitutio* se leen pasages que segun Bayle y Thillaye prueban "que tenia conocimiento de la circulacion de la sangre—aunque no están expuestas de manera que se pueda atribuir á Servet un conocimiento pleno y entero del movimiento de la sangre, cuyo honor estaba reservado á Harvey".—*(Nota del Dr. R. Cowley).*

y hombre de un génio singular, somos deudores del descubrimiento de la circulacion de la sangre que habian sentido los antiguos, y que últimamente perfeccionó Haerveo, á quien injustamente se atribuye todo el honor de la invencion que era debido al albéitar español, no siendo esta la única vez que se ha visto frustrada la gloria española por los extranjeros. (1) Falopio dirigió sus miras hácia la matriz, cuyas dependencias conoció, y su nombre se ha trasmitido hasta nosotros en su descubrimiento (2) Botal dió su nombre al agujero que da paso á la sangre del feto de la aurícula derecha á la izquierda.

El talento superior de (3) Ingrasias ilustró á los Sicilianos. Sus tareas se limitaron al conocimiento de los

(1) Fallopio [Gabriel]: natural de Modena; no están conformes los autores sobre su nacimiento. Tomassini dice que ocurrió en 1490 y Castellan y otros en 1523; era apasionado por el estudio, fué Catedrático en Pisa 1548, y en Padua 1551; aunque era un gran Cirujano, brilló más como Anatómico, llamándosele el Esculapio de su siglo. A él debemos la resolucion de por qué el párpado superior se mueve despues que el orbicular es cortado, puesto que fué el primero que apercibió los músculos piramidales; su nombre lo llevan las trompas uterinas, que dió á conocer: escribió muchas obras, entre ellas *Observationes anatomicæ* 1561 &., &.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(2) Botal [Leonardo]: natural de Asti [Piamonte], Doctor en Pavía, fué médico de Cárlos IX y Enrique III: acérrimo partidario de las sangrías; el agujero que ocupa en el feto el tabique inter-auricular, lleva su nombre; pero no es porque el lo descubriese, pues ya antes Galeno lo describió.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Ingrasias [Juan Felipe]: natural de la isla de Sicilia, nació en 1910, Doctor en Padua [1537], Catedrático de Anatomía en Nápoles con tanto aplauso que era poca el aula para contener sus oyentes; dió (y no descubrió) una brillante descripcion del esfenoides y del etmoides y todos sabemos que el primero tiene unas apófisis que lleva su nombre, fué el primero que habló del estribo, que Colombus da como descubrimiento suyo y que Ingrasias llama plagiario; Fallopio asegura que aunque el creyó haberlo descubierto, de justicia le corresponde á Ingrasias, pero otros suponen que la gloria corresponde á Eustaquio. Despues de algunos años se retiró Ingrasias á Palermo, donde Felipe II rey de España lo nombró Protomédico de las Sicilias; falleció el 6 de Noviembre de 1580 de 70 años de edad,—escribió muchas obras.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

huesos; él fué el primero que descubrió el etmoides y un huesecito desconocido de los antiguos, de los que están en la caja del tambor, estapeda ó estribo, cuyo conocimiento es necesario para el mecanismo del oido. —En el año de 1611 aparecen los ilustres Vidus, Vidius (1) y Bartolino (2), cuyos conocimientos concitaron al primero el honor de ser llamado por un Príncipe amante de las Ciencias, á extender sus luces en una nacion extranjera. En el año de 1634 vino el inmortal Harvey (3) á cambiar de aspecto la Medicina, poniendo fuera de toda duda el descubrimiento de la circulacion de la sangre.

A los nombres de estos ilustres anatómicos pueden juntarse los no ménos célebres de Beslero (4) que des-

---

(1) Nada sabemos de estos dos autores.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(2) Bartholin [Tomás] [hijo de otro médico] nació en Copenhague en 1616, estudió en Paris y Montpellier. Loredano, senador de Venecia, lo hizo recibir en la Academia "Degli'Incogniti" de la que él habia puesto los primeros fundamentos; fué nombrado Catedrático de Anatomía en su Ciudad natal [1654] y Decano perpétuo: obtuvo multitud de honores, su juventud la pasó disecando y su vejez escribiendo, por lo que dejó multitud de obras.—La Anatomía de Bartholin era el libro clásico hasta que apareció el de Verdenheyen; se le atribuye el descubrimiento de los vasos linfáticos, 1654, disputado por otros tres.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Harvey [Guillermo]: nació en Folkton Condado de Kent, Inglaterra, el 2 de Abril de 1578; viajó por Francia, Doctor en Padua, la Universidad mas célebre en esa época y tambien de la de Cambridge 1603.—Lector de Anatomía del Colegio Real de Lóndres en 1615 y presidente del Colegio en 1654: médico de Jacobo y Cárlos I, falleció el 30 de Junio de 1657 á los 80 años.—Harvey descubrió la circulacion de la sangre que conocia desde 1619, enseñándola en sus lecciones y publicándola en 1628.—En nuestra Real Academia el Profesor Cayro se ocupó del particular del descubrimiento de la circulacion con motivo de un discurso inaugural del académico por la seccion de Veterinaria D. M. Ramirez. El hecho es que Servet fué el primero que se apercibió de que la sangre pasaba por los pulmones; Colombus, otro de los que disputaron á Harvey la gloria del descubrimiento, avanzó algo mas y conoció el uso de las válvulas cardiacas.—Bartholin y Consentinus se lo atribuían al padre Pablo Sarpi, comunmente llamado Fr. Paulo de Venecia. —*Nota del Dr. R. Cowley.*

(4) No lo conocemos.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

cribió las partes de la generacion de las mujeres; de Virsungio, (1) que reconoció el conducto escretorio del páncreas; de Schucidero, que describió la estructura de la nariz, señaló exactamente la de la membrana pituitana que se conoce con su nombre; de Rudbeek, (2) que dividió con Bartolino la fama del descubrimiento de los vasos quilíferos. Pecquet (3), Ruischio (4) y Nuch (5) siguieron sus pasos: el primero se hizo célebre por el descubrimiento del canal torácico y receptáculo del quilo; Ruischio, por el arte de inyectar, en el que sobresalió, y por la estructura vascular en cuyo exámen se habia ocupado, y Nuch por haber hecho la más exacta historia de las glándulas. Este último, precedido de

---

(1) Virsungus ó Wirsungus.—Juan Gregorio: nació en Baviera, estudió en Padua, 1629, descubrió en 1642 el conducto pancreático que los otros anatómicos tomaron por una arteria; fué asesinado por otro médico para robarle la gloria del descubrimiento.

(2) Rudbeck [Olais], sábio médico y literato sueco: nació en Arosen en la Wesmania el 20 de Junio de 1630; viendo sus progresos anatómicos lo protegió la reina Cristina y se estableció en Upial, 1657.—Como sabemos es uno de los que se disputan el descubrimiento de los vasos linfáticos, habiendo probado que en 1652 habia hecho experiencias á presencia de la Reina Cristina;—el tercero fué Joliffe de Inglaterra.—Rudbeck escribió mucho.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Pecquet [Juan], natural de Dieppe: discípulo de la Universidad de Montpellier; su descubrimiento se lo quisieron atribuir á Estaquio, exponiéndole que lo habia visto en el caballo, pero el receptáculo conserva hoy su nombre.—Su aficion al aguardiente lo mató, *l'eau-de vie pour lui une eau de mort,* falleció en Febrero de 1671.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(4) Ruysch [Federico]: uno de los mas sábios anatómicos que ha tenido Holanda, nació en la Haya el 33 de Marzo de 1638, estudió en Leiden,—ayudado por Swammerdam mejoró el arte de inyectar,—falleció el 22 de Febrero de 1731, dejó escritas varias obras y sus trabajos se citan hoy con fruto.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(5) Nuck [Antonio], aleman célebre por sus trabajos anatómicos, Catedrático de Anatomía en Leyde, inyectaba con mercurio, describió algunas glándulas de que ni Warthon, Stenon, Bartholin ni Rivinius habian hecho mencion, aceptó las mamas como glándulas conglomeradas, é hizo otros descubrimientos: falleció en 1742 dejando muchas obras.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

Wuarthon (1) que descubrió las glándulas salivares inferiores, y por Stenon (2) que halló los conductos salivares superiores, fué seguido por Clopton Havero (3) en la misma carrera. Willis (4) y Wiusew (5) se dedicaron unos tras de otros á la Anatomía de los nervios y del cerebro. Graas, (6) despues de haber descrito los

---

(1) Warton [Tomás]: nació en 1610 en el Ducado de York, lector de Anatomía de Gresham, publicó en 1656 un tratado de *Adenographia sive glandularum totius corporis descriptio*, Londini.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(2) Stenon [Nicolás]: célebre médico, mas tarde Obispo de Tationápolis y Vicario apostólico de los paises Septentrionales, nació en Copenhague el 10 de Enero de 1638, discípulo de Bartholin, médico de Fernando II, gran Duque de Toscana, 1667. Cosme III á mas de tenerlo como médico lo nombra preceptor de su hijo; con este motivo protestó del luteranismo en 1669, fué Catedrático de Anatomía de su pátria en 1670, pero ya católico retornó á Florencia abrazando el estado eclesiástico en 1677, haciéndolo Inocente XI Obispo de Tationapolis en Isauria: falleció en Schwerin Mecklemburgo el 25 de Noviembre de 1686 á los 49 años de edad, enriqueció la Anatomía con muchos conocimientos; uno de los conductos salivares visto por él lleva su nombre, notó las fibras musculares de la faringe y dejó escritas muchas obras de Medicina.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Havers (Clopton): médico inglés, publicó en 1691 On some new observationem of the Bones and the parts belonging to them: este tratado de osteología reapareció en 1729; describió tambien las glándulas articulares, &.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(4) Willis (Tomás): nació en el Condado de Wilt, Inglaterra, el 6 de Febrero de 1662, fué Catedrático de Filosofía natural.—Cárlos II, hablando de Willis, decia que por sus teorías médicas le habia privado de mas sujetos que los que hubiera hecho una armada enemiga: murió en Lóndres el 11 de Noviembre de 1675. Dejó escritas muchas obras, descollando la de Anatomía del cerebro.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(5) Vieussens (Raimundo): nació en 1641, cursó Medicina en Montpellier, dedicándose á disecar principalmente nervios, publicando á los 10 años de trabajos cadavéricos su *Nevrología universalis* &. La anatomía es deudora á Vieussens de varios descubrimientos, conservando algunos su nombre: falleció en 1716.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(6) Graaf [Reinier]: nació en un pueblo de Holanda Schoonhove el 10 de Julio de 1641—discípulo de Francisco Dubois más conocido por Silvio de la Boë—se gradúa de Doctor en Angers [Francia], publicó en 1668 su tratado de Anatomía de los órganos de la generacion del hombre, y cuatro años despues el de las mujeres; acusado de plagiario por

órganos de la generacion, se atrevió á proponer el sistema de los huevos para explicar esta operacion sublime de la naturaleza. En el curso de sus contínuos trabajos el laborioso Malpigio (1) se propuso descubrir la estructura íntima de las vísceras y de la piel. A esto se siguieron Werisen y Cwper; (2) cuyos nombres la historia ha hecho célebres para siempre.

Al período de observacion que habia ya preparado los materiales y desenvuelto cada una de las partes de las ciencias se siguió el del método de la filosofía: y si las obras de esta época son inferiores en la riqueza de los descubrimientos á las de las otras, estas le esceden considerablemente en el arte de coordinar las ideas mas inconexas y de hacer luminosas las mas difíciles. A este siglo debemos las obras admirables de Valsalva, (3)

Swammerdam, médico de Amsterdan, prueba su propiedad, aunque le costó la vida, falleciendo de un rapto de cólera el 17 de Agosto de 1672 á los 32 años de edad.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(1) Malpighi [Marcelo]: nació en Crevalcuore, cerca de Bolonia, el 10 de Marzo de 1628: se graduó de Dr. en 1653, Catedrático en Bolonia, la renuncia por la de Pisa, cuyo clima le es perjudicial, pasando á Messina de Profesor.—Los trabajos anatómicos de Malpighi hicieron que el Cardenal Pignatelli lo llevase á Roma de Catedrático cuando ascendió al Papado, bajo el nombre de Inocencio XII. Médico del Papa, murió en el Quirinal á consecuencia de una apoplejía el 29 de Noviembre de 1694, á los 67 años de edad. La ciencia le conserva un eterno recuerdo y los corpúsculos de su nombre harán imperecedera su memoria.—*Nota del Doctor R. Cowley.*

(2) Cowper [Guillermo]: Cirujano de Lóndres, descubrió las glándulas de la uretra, que llevan su nombre [1702]. Escribió varias obras de Anatomía. Mytomía reformata &, The anatomy of human body.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Valsalva [Antonio]: nació en Imola en 1666, discípulo de Malpighi: Dr. en Bolonia (1687), y más tarde Catedrático de Anatomía en ella (1697), modificó multitud de instrumentos de Cirujía. Murió en Bolonia el 2 de Febrero de 1723 á los 57 años: dejó muchos escritos, que Morgagni publicó despues.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

Morgagni, (1) Heister, (2) Santorino, (3) Albinio (4) y las del inmortal Haller (5).

---

(1) Morgagni [Juan Bautista]: nació en Forli el 25 de Febrero de 1682, cursó Medicina en Bolonia, ayudó á Valsalva en sus disecciones y trabajos anatómicos sobre el oido. Catedrático en Pádua en (1710), y de Anatomía reemplazando á Molinetti en 1715: falleció el 5 de Diciembre de 1771, á los 89 años. La Anatomía le es deudora de multitud de descubrimientos, músculos del hueso hyoides, de la úvula, faringe, glándulas aritenoideas, &. Su *De sedibus et causis morborum per anatomem indagatis*, es una prueba del génio colosal de su autor, escrita á los 80 años de edad, siendo como todas las suyas, una obra clásica.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(2) Heister [Lorenzo]: nació en Franckfort el 21 de Setiembre de 1683. Protegido por Ruysch, obtuvo, siendo alumno, todos los cadáveres que quiso para perfeccionarse, facilitándole la amistad y proteccion de Verheyen, el anatómico más reputado de aquella época. Sabiendo que Boerhaave explicaba en Leyde, se dirije á ella para oirlo. La fama de sus conocimientos hizo que se le nombrase Catedrático de Anatomía de Altdorf [5 Diciembre 1711] y más despues en Helmstadt, donde murió el 18 de Abril de 1758. La obra de Anatomía de Heister destronó todos los tratados de Anatomía, no usándose en las escuelas más que el suyo.—*Compendium anatomicum, veterum recentiorunque observationes &, Altdorfi* 1717, [poseo un ejemplar.] Dejó escritas multitud de obras, y fué uno de los primeros en sostener que la catarata dependia de una opacidad del cristalino.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Santorini (Juan Domingo). Demostrador de Anatomía de la escuela de Venecia, la ciencia conserva su nombre en los *emisarios*, debió haber nacido por los años de 1681, los trabajos de este autor fueron criticados por escesivamente minuciosos, y entre sus publicaciones se cita *Istoria d' un feto estratto delle parti deretane, Venise* 1727, es decir, historia de un feto extraido por el ano.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(4) Albinus (Bernardo): nació en Franckfort, el 24 de Febrero de 1697. Amigo íntimo de Winslow y Senac, cuya amistad contribuyó por la diaria correspondencia anatómica, al progreso de esa ciencia. Su instruccion lo llevó dos veces al Rectorado de la Universidad de Leyde, de que era Catedrático, (1738): falleció el 9 de Setiembre de 1770 á la edad de 73 años y con 50 de profesorado.—Publicó muchas obras, comentó las de los anatómicos antiguos, distinguiéndose en este trabajo por la manera como fué llenada, no creyendo que debia ocultarse los méritos de los antiguos.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(5) Haller [Alberto]: discípulo de Boerhaave, nació en 1708 en Berna (Suisa): se graduó de Dr. en 1727, ha sido uno de los médicos que más ha disecado y que más ha publicado; sus talentos le otorgaron una Baronía, haber sido nombrado Consejero del Rey de Inglaterra y Decano de la facultad de Gottinga.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

Fundado en el hecho solo de la circulacion de la sangre estableció el profundo Boerhaave (1) honor de los médicos modernos, una doctrina que se ven felizmente hermanadas la anatomía y Fisiología, pero este nuevo sistema no llegó á su perfeccion, hasta que establecida en Paris la Academia de las Ciencias por el famoso Luis XIV los esfuerzos de Winslow (2) que perfeccionó el sistema de los sólidos, Moran tan conocido por sus excelentes operaciones, de Bertin, (3) señalando la extructura de los riñones; de Senac (4) justamente inmortalizado por su tratado del corazon: y de Ferrein (5) tan hábil anatómico como fisiologista, les ciera un feliz impul-

---

(1) Boerhaave (Hermam,) nació en Holanda el 31 de Diciembre dc 1668, en un pueblo cerca de Leyde, llamado Voorhout, su reputacion fué tal que recibió cartas dirigidas con esta sola direccion, á Boerhaave, en Europa: falleció el 23 de Setiembre de 1738 á los 70 años de edad. —*Nota del Dr. R. Cowley.*

(2) Winslow (Santiago Benigno,) descendiente de Stenon, nació en Odenseé, isla de Fiome, (Dinamarca), el dia 9 de Abril de 1760: se distinguió como anatómico y ya hemos dado más pormenores sobre sus obras: siendo la más importante *Exposition anatomique de la Structure du corps humaine.*—Paris 1732.—Falleció á los 91 años.—*Nota del Dr. R. Cowley.*

(3) Bertin (José): nació el 25 de Junio de 1712 en Tremblay, Diócesis de Rennes. Cursó en Paris graduándose de Dr. en 1740, se dedicó con preferencia á los estudios anatómicos, publicó un tratado de Osteología 1754 Paris 4 vol. Su teoría sobre la fonacion es curiosa, las conchas de Bertin sirven para conmemorar sus trabajos y sus opiniones sobre la legitimidad en los partos tardíos, es interesante.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(4) Senac (Juan): nació en 1700 en un pueblo cerca de Lombez: del Claustro de Reims, sucedió á Checoyneau en 1752 en la plaza de médico del Rey: falleció el 20 de Diciembre de 1770 á la edad de 70 años, tradujo la Anatomía de Heister en 1724, y sus trabajos se distinguen por el lazo de union que quiso darle á la Anatomía y á la Patología.—Traité de la structure du cœur, de son action et de ses maladres 1749.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(5) Ferrein (Antonio): Doctor de la Universidad de Montpellier, Catedrático de Anatomía en el jardin del Rey, siguió los cursos de Vieussens y de Deider: ocupó la cátedra vacante de Winslow y falleció el 20 de febrero de 1769 á los 76 años de edad. Publicó un Cours de Medecine pratique 1769, y unos Elementos de Cirujía.—*Nota del Doctor R. Covvley*

so y prepararon la época en que un Sabatier, (1) Cuvier, (2) Chocier, (3) Boyer, (4) Corvisant (5) en Francia. Soemering, (6) Stein, (7) Rosel de Rosentein (8) en

---

(1) Sabatier (Rafael): nació en Paris el 11 de Octubre de 1732: á los 17 años era Maestro en Artes, siéndole familiar el inglés, el italiano, el dibujo y la música: interno de la Caridad, médico militar, y fundador del Instituto: falleció el 19 de Junio de 1811. Escribió sobre muchas materias de Medicina y una de sus mejores obras es el Traité d' Anatomie, 1764, 3 volúmenes.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(2) Cuvier (Baron Jorje): nació en Motbelliard en 1769: estudió en Stuttgardt: puede considerarse como el creador de la Anatomía comparada, distinguiéndose sus obras por el buen juicio, y sobre todo, por la claridad: falleció el 13 de Mayo de 1832.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(3) Chaussier (Francisco): nació en Dijon en 1746, Doctor de la Universidad de Besançon el 14 de Enero de 1780, Catedrático de Anatomía en París el 9 de Mayo de 1804: falleció el 9 de Junio de 1828 á los 82 años.—La Anatomía le es deudora de una reforma en su nomenclatura.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(4) Boyer (Alexis): nació en Uzerche, Limousin, el 29 de Marzo de 1760, discípulo de Desault, falleció el 25 de Noviembre de 1833.—Entre sus inmortales trabajos figurará siempre su Traité complet d' anatomie ou description de toutes les parties du corps humain.—París 1797 y 1799 4 vol.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(5) Corvisart Desmarest (Juan Nicolás): nació el 5 de Febrero de 1755 en Drécourt (Champagne,) Discípulo de Desault, Doctor en 1782, Médico de la Caridad en 1788, y no lo fué antes de Necker, por no usar peluca.—Sus estudios sobre la percusion le permitieron conocer á fondo las lesiones cardiacas. La Anatomía patológica le es deudora de más de una interesante página.—Escribió poco.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(6) Sæmmerring (Samuel): uno de los más hábiles y más laboriosos anatómicos de Alemania: nació en Thorn el 25 de Enero de 1755, y puede ser considerado como el fundador de la Anatomía quirúrjica: falleció en Franckfort el 2 de Marzo de 1830. Escribió mucho y sus investigaciones no pueden ménos que ponerse siempre en contribucion, principalmente en el estudio del cerebro y del sistema nervioso.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(7) Stein (Jorge,) nació en Cassel, (Alemania) el 3 de Abril de 1737, Doctor en 1760. Más se distinguió como tocólogo: falleció el 24 de Setiembre de 1803.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(8) Rosen de Rosenstein (Nicolás): nació en Gottenbourg, (Suecia), en 1706. Fué catedrático de Anatomía y falleció el 16 de Julio de 1773, se distinguió por un tratado de enfermedades de niños.—*Nota del* Dr. *R. Covvley.*

Alemania Scarpa, (1) Moscati (2) y Cotunicio N. y N. en Italia, Hunter (3) y Mead (4) en Inglaterra, cuyos nombres ilustres la posteridad ha colocado en los primeros lugares, no cesaron en este siglo de honrar la Ciencia del hombre, despues de haber dilatado sus límites.

Este es, pues, el actual estado de nuestros conocimientos anatómicos: abandonada esta ciencia en los primeros tiempos por nécias preocupaciones, despedazada despues por sectas y facciones filosóficas, se vé últimamente en nuestros dias en aquel grado de esplendor y de luz que la colocan en el rango de las ciencias exactas. ¡Gloria á los grandes maestros que nos han precedido! cuyos vastos proyectos llegaron al último ápice de perfeccion. Sigamos, pues, sus rutas; imitemos, pues, estos grandes modelos y comenzando por

---

(1) Scarpa (Antonio) nació en Alotta Trevise el 13 de Junio de 1747, se dedicó al estudio de la Anatomía, y la quírurgica, le debe muchos desenvolvimientos: sacó del olvido el método del abatimiento para operar la catarata, dió buenas nociones sobre la operacion de la hernia, fué en fin, gran cirujano.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(2) Moscati (el Conde) hijo de un hábil cirujano: nació en Milan en Junio de 1739, Catedrático de Anatomía de Pavia en 1764.—Como anatómico ha dejado buenos recuerdos, pero seducido por la política abandonó los libros y llegó á ser Miembro del Consejo, Director de Instruccion Pública, Consejero, Senador, Dignatario de la Corona de Hierro, Conde, &. &., y murió en Milan en 1824.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(3) Hunter (Guillermo) nació el 2 de Mayo de 1718 en Kilbridge (Escocia;) fué una de las mayores glorias médicas de Inglaterra, y su decision por los estudios médicos, abandonando los teológicos, se le debe á Cullen. Sus trabajos sobre la estructura de los cartílagos le abrió el campo para su reputacion de gran anatómico, y más despues conquistó la de gran tocólogo. Celibatario y rico, fundó una escuela de Anatomía: falleció el 20 de Marzo de 1783.—Entre sus varias obras debemos citar Medical commentaries.—Lóndres 1762.—Anatomy of the human gravid uterus.—Lóndres 1775, en inglés y latin.—Two introductory lectures to his anatomical course, Lóndres I785 &.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

(4) Mead (Ricardo) nació el 2 de Agosto de 1673 en Stephey cerca de Lóndres, Doctor en Medicina de Padua, aunque hizo sus estudios filosóficos y médicos en Holanda y Alemania. Médico de Jorge II, falleció el 16 de Febrero de 1754. Mead nunca brilló como un gran anatómico.—*Nota del Dr. R. Covvley.*

donde ellos concluyeron, avancémonos un largo espacio más allá que donde ellos llegaron.

Mis demostraciones anatómicas se dividirán en 7 partes: La osteología, la miología, la esplacnología, la angiologia, la neurología, la armologia y la tegología de los tegumentos.

A la primera, despues de la descripcion osaria agregaré la del periosto, la de los cartílagos, la de los ligamentos, glándulas sinoviales, médulas, yemas para constituir su organizacion estas diferentes sustancias; debo adoptar este órden, suprimiendo los tratados de osteología fresca y seca segun el sistema Winslow.

En la 2ª parte trataré de los músculos, porque estos órganos están esparcidos en toda la máquina animal, ejecutando los movimientos de la misma, despues que haga la descripcion general de ellos, demostraré la de cada uno en particular; en las demostraciones seguiré con algunas modificando el método de Albino, prefiriéndolo al de Winslow por complicado é incompleto, y porque carece de la exacta determinacion de los movimientos de que es susceptible cada músculo.

La esplacnología será la segunda parte de nuestras demostraciones, advirtiendo ser la parte más interesante de la anatomía, incluyendo en ella las vísceras.

La angiologia formará la cuarta parte de demostracion, comprendiendo los vasos sanguíneos y linfáticos, los que se dividen en venas y arterias; despues de explicar sus relaciones generales, los detallaré cada uno en su particular.

La neurologia seguirá á la angiologia, tratando de los nervios, demarcando su organizacion; recorreré las varias opiniones que existen sobre el modo de ejercer sus funciones, demostraré el orígen, organizacion, curso y distribucion de cada uno en particular.

Al análisis de los nervios seguirá la armologia que sólo consiste en una recapitulacion de la esplacnología; además demostraré sus diferentes especies y expondré su contextura interna.

Finalmente, la historia de los tegumentos comprenderá el tejido *celular*, el cual no solo es una cubierta que encubrirá todas las partes que constituyen la máquina animal, sino que tambien entra en la composicion de cada una en particular.

Además de cuanto concurriere á la forma, dimensiones, contextura, relaciones y usos de todas sus partes contribuyentes de la máquina animal, cuidaré de extenderme sobre muchas observaciones históricas, críticas filosóficas, que contribuirán mucho al mayor aprovechamiento del estudio de la Medicina y Cirujía.

Y vosotros, jóvenes que solícitos y compasivos pensais un dia asistir á vuestros semejantes en el desórden ó la ruina total de sus miembros; vosotros que vais á acercaros al lecho del dolor, donde las enfermedades sangrientas combaten la naturaleza oprimida y se disputan cruelmente una vida desventurada; llegaos á él si no con todos los conocimientos de estos insignes maestros, al ménos con el mayor número de sus ideas.—Pueda la historia de estos hombres, verdaderamente grandes, llenaros de una noble emulacion, ó puedan sus nombres respetables infundirnos una parte de aquel génio sublime que los hizo tan caros á la humanidad.—Habana 8 de Enero de 1819».

Este discurso, plagadísimo de erratas, se publicó en las Memorias de la Real Sociedad Económica. Número 31, correspondiente al 31 de Junio de 1819: al reproducirlo hemos salvado muchas, pues no siendo nuestro objeto describir los progresos de la Imprenta, bien podíamos ser fieles copistas á pesar de esas correcciones.—Al ver algunos giros, debe tenerse presente que el autor en aquella época, á pesar de hablar el español, no podia conocerlo tan á fondo que muchas veces no hiciese construcciones italianas.

El Dr. Tasso solo explicó dos años, sucediéndole el Ldo. Gonzalez y el Dr. Castro, y aunque el Ilustrísimo Intendente Ramirez informó favorablemente sobre Tasso al Superior Gobierno, y aun le aconsejó que se dirijiera

á Madrid para que más cerca gestionase su nombramiento en propiedad, el hecho es que Tasso, ya en Europa y cerca de su pátria volvió á ella y olvidó la pequeña obra que en Cuba habia levantado.

XVIII. Continuando nuestra interrumpida série de Catedráticos en la Pontificia, vemos que aceptada la renuncia de Machado y dispuesta su provision, se presentan á optar á ella el Mtro. en Artes y Br. en Medicina D. Ignacio V. Ayala y los Bres. D. Bernardo del Riesgo y D. Angel J. Cowley.

Antes de hacerse el nombramiento de Conjueces, recusa Riesgo á los Dres. Sandoval, Viera, Bohorquez, y Bustillos; con este motivo se instruye un largo expediente; pide luego que no sea admitido Cowley por no tener dos años cumplidos de Br. en Medicina; manifiesta Cowley que solo le faltan unos dias, pero Riesgo insiste tenazmente, y pidiendo opinion el Rectorado al Doctor Ayala, como Asesor, expone, que por sensible que sea separar á Cowley de las oposiciones, le falta el requisito de dos años cumplidos desde su Bachillerato.

Citados para *picar puntos*, sustenta Riesgo *Nervorum musculorunque actiones à fluido galvanico, maxime adiuvantur quod quidem fluidum non solum metallicos sed etiam animali arcu devolvitur, inde, ed Galvani et Voltai opiniones placido sunt foedere conniugendae*—y el Maestro Ayala *Tantum Musculi involuntari, internos primun optinet locum cor centrum origo que sanguinis circulationes calorique vitalis.*

Los jueces de estas oposiciones fueron el Dr. D. Nicolás del Valle como Juez Real, y los Dres. Romay, Bernal, Andreu, Hévia y Machado; citados para alegar méritos y nombrar Catedrático, se aprueban los ejercicios de Ayala, y Riesgo obtiene 6 votos para Catedrático, por lo que es declarado como tal, tomando posesion el dia 29 de Mayo de 1820.

La tésis sostenida por Riesgo nos señala que ya se daba importancia á la experimentacion, y aunque no aceptemos las conclusiones que Galvani y sus afiliados

sostuvieron, el hecho es que se conocia y sostenia un verdadero punto controvertible.

Al claro talento de Riesgo le fué fácil desenvolver su tésis y demostrar en su leccion mayor caudal de conocimientos que su sexagenario coopositor.

El Maestro Ayala aspiraba á ser Catedrático de Anatomía á los 65 años de edad, y sin estar dedicado al ejercicio profesional; su tésis como la de Riesgo no son de Anatomía, y tampoco presenta el génio impreso por el período de transicion que experimentaba la facultad de Medicina.

XIX. Cumple Riesgo su sexenio en 1826 y se convoca á los que quieran optar, presentándose los Bres. D. Gabriel Morales, D. Nicolás J. Gutierrez y el Dr. Riesgo su último Regente.

Un voluminoso expediente forman los autos de esta oposicion: ántes de nombrarse Conjueces principia el Dr. Riesgo por recusar á los Dres. D. Nicolás del Valle, D. Agustin Abreu, D. Francisco Sandoval y D. Angel J. Cowley; y el Br. Gutierrez recusa igualmente á los Dres. D. Antonio Machado, D. Fernando G. del Valle, D. Gaspar Zeferino de los Reyes, D. Antonio Viera, D. Simon Hévia, D. Juan Perez Delgado y D. Domingo Rosain.

Casi todos los Dres. estaban recusados, y no habiéndose atendido á las que el Dr. Gutierrez presentó, (se graduó de Dr. durante el largo período que recorrió este expediente,) protestó y se dió por separado.

El Br. D. Gabriel Morales tambien se retiró, y citado Riesgo para leccion, deduce: *Osseum fragibilitas à gelatinosa substantiæ copia deperident, eorum duritis à phosphatis calcis predominium.*

La anterior tésis demuestra adelantos, y sin ser la cuestion de Anatomía descriptiva se notan marcadas tendencias á estudios histológicos.—No culpemos á Riesgo de que atribuyera la fragilidad á la sustancia gelatinosa cuando depende por el contrario del fosfato de cal, porque en su época poco se conocia aquí de química anatómica.

El estudio sobre la formacion de los callos en las fracturas arrojó los primeros rayos de luz sobre la nutricion de los huesos, distinguiéndose los trabajos de Haller, *De novorum ossium regenere experimen*, 1775; y los de Troja, *Experimenta circa regenerat ossium, Gœtingue* 1786.

La Ciencia moderna ha sido la que ha demostrado que la resistencia ósea es más hija de la cohesion de los elementos que de las condiciones particulares de este mismo elemento, señalando que elementos anatómicos duros pueden formar un tejido friable y blando si ellos tienen poca adherencia; y M. Robin indica entre las causas de resistencia la continuidad, y si su disposicion es por simple yuxtaposicion, imbricacion, enclavamiento, disposicion areolar &., &. Ampliando M. Robin, hace observar que el mismo elemento óseo adquiere mayor dureza en los puntos en que ellos constituyen láminas gruesas, y friabilidad en los que, sin faltar la continuidad, estas son delgadas.

Riesgo es verdad que no podia hablar de la diferencia del elemento óseo en estado de osteoide y en el de osteoplasta, proporcionando el primero cubiertas friables, y por el contrario el segundo resistentes y duras.

La tésis de Riesgo es una cuestion de osteogenia á la altura de esa ciencia entre nosotros en 1826.

El Tribunal lo eligió Catedrático, tomando posesion el 22 de Junio de 1827.

El estudio teórico de la Anatomía, auxiliado por las lecciones prácticas que dieron, durante la regencia de Riesgo, los Dres. Alonso Fernandez y Gutierrez, se marca con algunas señales de adelanto: en prueba de ello vemos sostenerse por D. Raphael Palma, Mensis Aprilis anno MDCCCXXVI:—1º Perillustris Bichat vestigia praementes, exhalantium, absorbentiumque vasorum systema libentissime explanabimus.—2º Systematis capillaris divisionem ipsiusmet auctoris praeclarissimi, in capillarem generalem et capillarem pulmonalem totis ulnis amplectimur.—3º Nulla in corpore humano

pars est, quae vassis capillaribus omnino careat.—4º Generalem hujusmodi systematis distributionem demonstrabimus 5º Structuram cordis intimamque ejus organizationem exhibemus;—y por Iosepho A Cruce Castellanos.—5º Tubi digestivi et iecoris structuram indicabo; efficaciamque maximam humoris, ab extremo viscere secreti in digestionis negotio non oblivioni tradam.—6º Absque phosphate calcareo ossa nulla fruerentur solidate.—7º Musculorum alii ad vitam animalem, ad organicam alteri destinantur.—8º Cor inter et pulmones, quorum omnium fabricam explanabo, intimum commercium observatur. Como señal de lo mas avanzado de ese período, vemos al Br. D. Vicentius Antonius de Castro defender el dia 7 de Abril de MDCCCXXVII Cuestiones De generali Anathomia, de membranis serosis, in genere, et splanchnicis, sinovialibus, articularibus: de tendonum sacculis, & & descollando entre ellos Arachnides, pleuras, pericardium peritonaeum ac peridymos in genere explicabimus.

Al poco tiempo de haber obtenido Riesgo la Cátedra se le nombró por el Real Protomedicato para pasar una visita médica á las Boticas de la Isla, y ya cansado, y rodeado de enemistades, creadas en las oposiciones, se estableció en su villa natal (Sti.-Spíritu), por lo que se declaró vacante en 3 de Junio de 1829.

XX. Fijados los edictos convocatorios, se inscribieron como opositores los Bres. D. José María Gonzalez Morillas, D. José de la Luz Hernandez, D. Rafael Blanco y Gallardo, D. Manuel Blanco y Solano, D. Bernardo Valdés, y los Dres. D. Gabriel Morales y D. Nicolás J. Gutierrez.

Cansa y fastidia la lectura de los autos de esta oposicion: el Br. Morillas, apoyado en las anticonstitucionales pretensiones de otro opositor, cuando la provision de la Cátedra de Método (1838,) pretende privar á los Catedráticos actuales del derecho que por declatorias de la Real Audiencia era inherente á su cargo, los recusa á todos; declara á Gutierrez inhabilitado por haber tomado uno de sus grados en época Constitucional,

y en estas pretensiones se pasan algunos meses, presentando escritos, y recusando Asesores.

Separados de las oposiciones los Bres. Blanco y Gallardo, Blanco y Solano, Valdés y el Dr. Morales, son citados los restantes á leer sus lecciones y Morillas deduce: *Cum textus celularis omnibus in testibus iusit glandulas quaevis ex eis recte confflatur* (Heistier.)—Hernandez: *Extremitatis arteriarum usque ad venarum originem protenduntur* (Heister,)—y Gutierrez: *Vasa sanguifera nulla in ea arachnoidea, sicus in epidermide certo observata sunt quamvis à delineatur* (Heister.)

No es necesario indicar que habíamos llegado á 1830 para comprender por las cuestiones indicadas que ya entre nosotros se descutian y explanaban las más importantes.

Discípulos Gutierrez y Hernandez de Tasso, dan á conocer la buena fuente en que bebieron.

Hernandez deduce una bonita cuestion de angiología, no comprobada en su tiempo porque el escalpelo no puede llegar á mostrar más que hasta cierto límite, pero resuelta en nuestros dias ante la poderosa ampliacion que el microscopio da á los objetos que examina.

Gutierrez entra en una verdadera cuestion anatómica; se consagra á estudiar la invascularidad de ciertos tejidos, y nutrido con los conocimientos que en su destino de Primer Ayudante Disector de la Cátedra de Anatomía del Hospital Militar habia adquirido, demostró, no solo sus variados conocimientos, sino la profundidad de ellos.

Gutierrez no ejerce hoy la Medicina; así es que podemos hablar de él, sin que elogiemos al compañero; descansa sobre sus laureles y vive dándonos ejemplo de amor á la Ciencia.

El Dr. D. Nicolás J. Gutierrez obtiene la unánime votacion del jurado, compuesto de Romay, Abreu, Cowley y Valle, tomando posesion el dia 30 de Abril de 1830.

Gutierrez ha sido el primer Catedrático de Anatomía que desde que se sentó en la Cátedra mostró su

reconocida idoneidad é ilustracion, familiarizado con la diseccion, hábil preparador en cera y dotado de amor por la enseñanza, su entrada en el Profesorado fué beneficiosa y útil.

El período de que nos venimos ocupando pudiera llamarse con razon anatómico: Alonso Fernandez en el Hospital Militar, Gutierrez en la Universidad y Castro en S. Juan de Dios sin una rivalidad envidiosa, sino con un estímulo noble y amistoso, nivelaban nuestros estudios anatómicos á la altura de la época. No nos engañaremos si aseguramos que el éxito coronó los deseos, y contesten por nosotros los B B Josephus Gonzalez et D. Petrus Nolascus Caballero, que el Martii die 11 anni MDCCCXXXI defendian Apparatus urinalis constat órgano secretorio duplici, duobus meatibus, qui fluidum separatum transmittunt, atque conducumt ad cavum, ubi tandiù, plus minusvè, permanet: denique, secundo meatu, qui ei liberum tractum ad ejus ejectionem præbet.—De Renibus.—2ª Ad dandam ideam perfectam dispositionis renum (organorum secretorium urinæ.) Eorum situm, figuram, ac diversitatem, quæ in eorum numero, et volùmine notantur, manifestabimus.—3ª Horum organorum conformationem ostendemus, eam in faciem anteriorem, posteriorenque dividendo: atque ad eorum relationes diligentèr notandas, quod ipsorum circuferentia exhibet dicemus.—4ª Duæ substantiæ distinctæ renes componunt; una, quæ corticales appelatur, ac altera tubulosâ; et quanlibet nomnulli anatomici aliam tertiam admissere, sub nomine mamelonosæ; nos quidèm ostendemus eam nihil aliud esse nisi summan tubulosæ: quo absolutam explicatione præbèbinus.—5ª Descriptionem ureterum exactissimam exhibebimus.—6ª Ad dispositionem vesicæ generalem exponendam ejus situm suæque figuræ diversitatem in distintis vitæ epochis manifestabimus. Y tambien respondan los B. B. Daniel Sariol et D. Thomas Fernandez, que en «vigesimo die Martii A D MDCCCXXXII sub auspicis Nicolai J. Gutierrez» sostuvieron.—1 Organi respirationi inser-

vientis et cavitatis ipsum continentis descriptionem exhibebimus.—2ª Pulmo, colore coeruleo maculis asperso distinguitur, quamvis plurimae differentiae, ab aetate, mortis genere, cadaveris situ, atque aeris et sanguinis ipsum pulmonem distendenti quantitate, procedentes observantur quae eiusdem colorem certum teneri difficile reddunt.—3ª De ipsiusmet pondere, et volumine, tantundem dicendum.—4ª De elementis pulmonem constituentibus ad quaestiones respondebimus.—5ª Inter thoracem et pulmonem nullum dari vacuum in dubium nemo revocare audet.—6ª Quisque pulmo similiter ac cavitas qua ipse includitur, quadam speciali serosa obducitur membrana, quae veluti duo sacci absque apertura possunt contemplari.—7ª Pleurarum et Mediastini descriptionem praestabimus.

A pesar de que podamos cansar, pero deseando siempre que nuestras opiniones descansen en hechos, citaremos finalmente la de los B. B. Antonius R. Gonzalez y Carolus Fonseca, sostenidas sub præsidio D. D. D. Nicolai J. Gutierrez 28 Februarii A D MDCCCXXXIII. —Apparatusd igestivus.—1ª Organa in ore contenta necnòn masticationis, deglutionis insalivationisque apparatus describemus.—2ª Hujusmodi procedemus cum pharinge et esophago.—3ª Pleniùs ac uberiùs respondebimus quantum interrogari placeat de stomachi et canalis intestinalis, suorum vasorum, nervorum que structura ac situatione.—4ª Explicabimus etiam hepatis, splenis et pancreatis conformationem.—5ª Et quia abdomem, non tantum principalia digestionis organa continet, sed etiam ad hujus functionis perfectionem cum suorum, parietum motu contribuit descriptionem anatomicam suarum partium, constituentium faciemus.

Copiadas estas tésis, se verá que no es la buena amistad que nos une al Dr. Gutierrez, la que ha guiado nuestra pluma, cuando sentamos que habia sido el primer Catedrático de Anatomía que al llegar á Cátedra iba lleno de Ciencia, previéndose felices resultados; amigos y enemigos, si es que tiene de los últimos juzguen

tras lo reproducido si hemos sido ó no imparciales.

La enseñanza de Gutierrez se hace notar, no tan solo por su extension, sino que conocedor de la mision de la Anatomía, se concreta al objeto de su ramo, esto es, á dar á conocer descriptiva y estáticamente la organizacion.

Vacante la Cátedra de Patología por haber pasado Abreu á Fisiología, comprendió Gutierrez que llenadas las necesidades de la asignatura de Anatomía con la Cátedra establecida en el Hospital Militar y que él desempeñaba, debia oponerse á la de Patología, y mereciendo todos los sufragios (1), quedó aquella vacante el 21 de Setiembre de 1835.

XXII. Convocados aspirantes, se presentan como opositores los Bres. D. Francisco Martinez Serrano, D. Estéban Gonzalez del Valle, D. Vicente Antonio de Castro, el Ldo. D. José Gonzalez Morillas y los Doctores D. Fernando Gonzalez del Valle y D. Pedro Hobruitiner.

Citados á leccion,—despues de haberse separado Serrano,—Hobruitiner y el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, pidió el Ldo. Morillas que no se llevaran á efecto por estar pendientes las reclamaciones que con anterioridad tenia hechas sobre que no fueran Jueces los Catedráticos: esto demoró algo lo tramitacion del expediente, y como no se le oyó, se dió por separado, deduciendo el Br. D. Estéban Gonzalez del Valle.—*Ossea bregmatis describamus*, y el Br. D. Vicente Antonio de Castro—*Inde infertur ex hujusmodi substantiarem discrimine diverssarum encephali portionem quas describere varias esere, functiones est ut mea fert opinio partem medullarem sensibilitis munera unice et exclusive difungi, musculorum motibus preesse instinctibus affectionibus facultatibus, moralibus et intellectualibus inservire et è contra substantiam cineram nigram et cetera ad alteram primam*

(1) Véase Cátedra de Patología.

nutriendam et inervationis jacturis ocurrendum à natura destinatum, ese videtur. Sæmmerring.

El texto de donde se dedujeron estas tésis nos indica el adelanto que se habia logrado (1).

Nuestro amigo el hoy Dr. D. Estéban Gonzalez del Valle, fué aprobado en sus actos, lo que nos revela que desarrolló á satisfaccion su tésis y que demostró conocimientos; eligiendo el Jurado por unanimidad como Catedrático al Br. D. Vicente A. de Castro que tomó posesion el dia 20 de Diciembre de 1835.

Castro llegó como su maestro Gutierrez, preparado, en primer lugar, por haber sido 1º Disector del Hospital Militar, y en segundo, por haber dado Cursos de neurologia y esplacnologia en el Hospital de San Juan de Dios, extendiéndolos más despues á los de Anatomía Patológica y General.

La entrada de Castro era una necesidad, por que despues de Gutierrez solo él podia reemplazarlo.

La enseñanza anatómica de Castro, auxiliada por la que seguia profesando Gutierrez en el Hospital Militar, fué benéfica y se distinguia por sus adelantos.—Veamos las tésis de su período y sean ellas, más que nuestras frases, quienes lo indiquen.—Clemens Martorell, Hyerosunus Gonzalez, Joaquimmus Rosell et Gabriel Fustier sostienen bajo la moderantía de Castro el dia 2 de Marzo de MDCCCXXXVII.—1ª Quin Anatomiæ notionibus simus imbuti pleræque scientiæ medicæ partes densè adnubilabuntur.—2ª Ossa (ex sua compositione ferè tota calcarea) solidas et duriores corporis humani partes esse, asserumus.—3ª Ista, membranâ tenuìssimâ periosteum nuncupata, sunt externè atque internè vestita.—4ª Abdomnis musculi scrupulosè narrabuntur, nec recentiores P. P. Chaussier et Dumas nomenclaturæ, silentio omittentur.—5ª Abdominis partes

(1) Obra en que descuellan las más notables y minuciosas descripciones del cerebro, médula y nérvios.

in tres regiones ab anatomicis distributas, describemus, et viscera, quæ situ naturali ipsis competunt orationem extensè peragemus.—6ª Renalia organa, situ, figura, textura atque usibus è cæteris visceribus sese differunt.—7ª Ad nostrum pertinet opus nervos et quótuplices isti sunt definire; tredecim pares celebrales ex qua massæ encephalicæ parte originem trahunt, de quonam cranei foramine quisque egreditur, explanabimus, neque suæ distributionis organa sunt obliviscenda.—Theses ab universa Medicina depromptæ quas pro literario certamine discusioni subjecit. B. Joaquin de la Vega, praeside adstante, D. D. D. Angelo Josepho Cowley Cathedrae therapeuticae moderatore in hae-Regia Pontificiaque Universitate, Habanensi Die 20 mensis Aprilis A D MDCCCXXXVIII Mane, hora decima.—1ª Apparatum auditivum tripartitum considerabo; in auditivum, scilicet, emissariume xternum, auditum medium et internum.—2ª Variae, quae auditum externum partes componunt; ejusque tèrminos et relationes, exponan.—3ª Quae in tympani cavitate organa inclusa manent, et quae labyrinthum constituunt; auditivi nervi originem et distributionem in hoc apparatu explicabo.—4ª Denique exquisitam sensibilitatem, qua hujusmodi apparatus præditus observatur, nervo quinti paris attribuendum, et nervum anditivum conductoris vicem tantum gerere demostrabo.

Algunas otras pudiéramos transcribir, bastándonos indicar que en una de 1841 se trató extensamente del cerebro, cerebelo, médula espinal, humor céfalo-raquidiano & &, que en 1841 se explicó Nervorum octavi paris locum et connexiones designabimus: y Paulus Isidorus Verdugo, Cuicumque quaestioni, quae de systema lymphatico nobis fiat, respondebimus, & &.

La Anatomía en la Universidad Pontificia de la Habana debe sus primeros pasos á Córdova y á Tasso, y su progreso y desarrollo á los Dres. Alonso Fernandez, Gutierrez y Castro.

CATEDRÁTICOS HASTA LA FECHA.

1842.—Dr. D. Nicolás J. Gutierrez, (renunció).
1848.—Dr. D. José Benjumeda, (renunció).
1856.—Dr. D. Manuel Sanchez Bustamante, (que lo es actualmente).

VISPERAS.

(CATEDRA DE PATOLOGIA).

Indicado en anteriores páginas lo que fueron entre nosotros los estudios fisiológicos y anatómicos hasta 1820, fácil será comprender los inconvenientes con que se lucharía para el estudio de la Patología: ignorada la estructura, textura y hasta el sitio de algunos órganos, se iniciaba en una Ciencia, que es un caos si no se conocen bien las dos primeras.

PATOLOGIA.

1730 Dr. D. José Arango Barrios.—1736 2º sexenio del Dr. D. José Arango Barrios.—1742 3º sexenio del Dr. D. José Arango Barrios (Catedrático jubilado).—1775 Dr. D. Nicolás del Valle.—1781 Dr. D. José de Jesús Mendez.—1786 Dr. D. Agustin Florencio Rodriguez Bedia.—1791 Dr. D. Tomás Romay.—1798 Dr. D. Juan Francisco Pachon.—1804 Dr. D. Bernabé Vargas.—1808 Dr. D. Nicolás Vicente del Valle.—1814 Dr. D. Pablo José Marin —1822 Dr. D. Agustin Encinoso de Abreu.—1829 2º sexenio del Dr. D. Agustin Encinoso de Abreu.—1835 Dr. D. Nicolás José Gutierrez.

I. En el Cláustro de 12 de Noviembre de 1730, se dió cuenta de una peticion del Br. D. José Arango y Barrios, ofreciendo *leer* como interino la Cátedra de

Vísperas, á la que estaba opuesto. El Cláustro acordó que se le despachase *título de interino*, con cuyo carácter se conservó por solo dias, pues el 25 del mismo mes y año se le confirió la propiedad, en virtud de haber obtenido todos los sufragios en el acto de la oposicion.

De esta oposicion, como de todas las de principio y mediado del siglo pasado, no existen los autos; pero como ya sabemos que á falta de Dres., Ldos. y Bachilleres en Medicina, podian entrar Maestros en Artes á formar Tribunales, es casi seguro que á estas concurririan, por no haber Profesores Médicos en número suficiente y estar eximidos los Cirujanos Romancistas, por carecer de grados Académicos, y nosotros creemos que con mas razon debieron eximirse por la pobrísima ó nula educacion Médica que poseian.

Por más que hemos inquirido quien sería un Br. Moreno, que formó parte del Tribunal que examinó á Medrano en 1730, nada hemos podido averiguar; pero es más que probable que tal vez fuese Conjuez en estas oposiciones en union del Dr. Fontayne y de los Bres. D. Felipe Acosta, D. José María Aparicio y D. Ambrosio Medrano.

Posesionado Arango Barrios de su Cátedra, no podemos graduar el mérito de sus lecciones, y á pesar de que constan multitud de actos presididos por él, no se consignan las materias sustentadas.

Cuando en la série de Dres. hablemos de Arango Barrios, haremos notar su constancia y su espíritu de Corporacion, cualidades que, sin grandes esfuerzos, nos inclinan á creer que durante su larga regencia demostraría celo y asiduidad.

II. Decidido y entusiasta por la enseñanza Médica, se opuso al terminar su sexenio, obteniéndola por unanimidad en 1736.

III. Vacante en 1742, hizo por tercera y última vez oposicion, en razon de haber sido declarado por S. M. Catedrático jubilado.

No dudamos que Arango Barrios desempeñase con

aplausos su asignatura: encanecido en ella, probada su inteligencia en sus estudios artísticos (Artes) y teológicos y dotado de una constancia demostrada, fácil es creer que llegara, á los cuarenta años de continuadas explicaciones, á poseer un buen caudal de conocimientos, lo que no era muy difícil de lograrse durante el tiempo de oscurantismo que en instruccion Médica corresponde, en Cuba, á los años en que él la regenteó.

Si alguna grave censura merece el plan de 1734 es la falta de perpetuidad de las Cátedras, porque creemos que solo el hábito de enseñar forma Profesores. Afortunadamente este inconveniente lo hemos visto suplido durante algunos años por el buen deseo que animaban á sus Regentes, y entre ellos á Arango Barrios, que sin interrupcion desempeñó su Cátedra desde 1730 hasta 1775.

IV. La muerte de Arango Barrios dejó vacante la Cátedra, y como aspirante á ella se presentó el Br. don Nicolás del Valle, Jefe de una familia de Médicos extinguida en 1872 por la muerte de su nieto, lo que ha hecho que el nombre de Valle haya figurado en nuestra nómina profesional por más de un siglo.

Los actos de la oposicion le fueron favorables al Br. Valle, tomando posesion el 7 de Junio de 1775.

Amigo y practicante del Dr. D. José Melquiades Aparicio, hizo su aprendizaje clínico en el Hospital Militar del Pilar, fuente en aquellos dias la más fecunda para cultivar la Ciencia.

Dotado de clara inteligencia y preparado por su permanencia hospitaliaria para ser un buen Profesor de Patología, dió sus lecciones basadas en los frutos que la observacion clínica le habia sugerido.

Su ingreso constituyó un débil progreso, y aunque mínimo, todos sabemos que en las Ciencias no se adelanta con la rapidez que fuera de desear.

El Dr. Valle pudo ser conocido por Profesores que aun existen, y aunque le trataron en sus últimos años, pues falleció en 1821, reconocieron en él amor á la instruccion, inteligencia y no escasos conocimientos.

V. Terminado su sexenio y llenos los requisitos reglamentarios, se opuso á ella el Br. D. José de Jesus Mendez, tomando posesion el 4 de Julio de 1781.

Alcanzado tambien el Dr. Mendez por Médicos que aun hoy viven (falleció el 2 de Octubre 1819,) segun ellos no le faltaban alguna ilustracion y buena inteligencia.

Si el favor público fuese un dato seguro para poder juzgar del mérito del que lo obtiene, muy satisfactorio seria el juicio que del Dr. Mendez pudiéramos hacer; pero como no siempre es justa el aura popular, ni tampoco su posicion de Protomédico nos hace prejuzgar reconocido mérito, dejamos en suspenso todo juicio apreciativo, consignando solo, que el amor á la enseñanza no germinaba en él, verdad que hemos oido á mas de un lábio autorizado, y que se comprueba por la renuncia que hizo de su Cátedra antes de concluir el sexenio.

VI. En virtud de la vacante de que hemos hecho mencion en el párrafo anterior, se opuso á esta Cátedra el Br. D. Agustin Florencio Rodriguez Bedia, el que, aprobado y electo, tomó posesion el 1º de Setiembre de 1786.

El Br. Rodriguez no profesaba á la Medicina todo el amor que ella merece é inspira, ni mucho ménos se lo despertaba su enseñanza, porque en las mismas horas en que ésta debia absorberle toda su atencion, se consagraba á estudiar Teología, para vestir como vistió hábitos religiosos.

Logrados sus deseos, prestó como excusa su calidad de Sacerdote para renunciar la Cátedra en 1790.

Sensible fué para las Ciencias Médicas el que Rodriguez Bedia no las continuara cultivando, pues en las oposiciones á la Cátedra que obtuvo, y en las de Método que al mismo tiempo hizo, dió muestras de una clara y despejada inteligencia.

Permitidos eran en aquella época el ejercicio Sacerdotal y el exclusivamente Médico; pero Rodriguez Bedia

que más tarde volvió á dedicarse á la Medicina, encantado sin duda por la realizacion de sus más ardientes deseos dejó en 1790 de ser Médico para ser solo Fraile.

A pesar de las buenas dotes intelectuales que se le reconocen á Rodriguez Bedía, no puede señalarse su Regencia como de adelanto para la asignatura de Patología; y esto se explica bien, porque mal podia armonizar el estudio de la Sagrada Escritura; Melchor Cano y Teología moral que tenia que hacer, con las indispensables lecturas de la Sintomatología del parafímosis, de la satiriasis ó de la ninfomanía que tal vez le correspondería explicar al siguiente dia, materias que sin duda repugnaría tocarlas el místico Sacerdote.

VII. Publicada la vacante de esta asignatura, se presentó como aspirante el Maestro en Artes y Br. en Medicina D. Tomás Romay.

Precedia á Romay en estas oposiciones el buen y bien justo nombre que habia adquirido en el desempeño de la Cátedra del Texto Aristotélico que obtuvo por oposicion en 1785.

Aunque Romay nunca descolló como Clínico—hombre de profunda ilustracion, de un talento extraordinario y de un juicio severo y exacto, dió á sus lecciones un gran impulso, observándose durante la época de su Regencia un adelanto que los mismos hombres de su época admiraron.

Galeno ante sus ojos era una gran figura; pero estaba muy léjos de prestarle la veneracion que hasta 1791 se le venía rindiendo en la Pontificia: arrojó el ídolo y en alas de su génio fijó á los alumnos la verdadera tendencia de la Ciencia de su cargo. Si examinamos sus variados escritos, notarémos que al que gustoso ocupaba un distinguido puesto en la Exedra de los Filósofos, habia de repugnarle tratar de la *materia*, pero comprendiendo que era indispensable en Patología el dedicarse á ella, sin abandonar sus gustos ni el asiento de honor que en la misma Exedra ó en el Academium habia conquistado, se limitó en Cátedra á tratar de lesiones, á in-

dagar síntomas y á enseñar á inquirirlos, imprimiendo á su asignatura una importancia extraordinariamente superior á lo que en el pausado movimiento de aquellas horas correspondia.

La Regencia de Romay en la Cátedra de Patología puede estimarse como una de las causales que produjeron la regeneracion Médica por él iniciada.

Al oponerse á la Cátedra sostuvo *Inter causas procatharticas quæ est sanguinis vomitum, phtisim et puri purgationem sursum producere possunt, non infimun locum obtinet contagium.*

La expuesta tésis ya prejuzga mejores dias para la asignatura de Patología: la idea del contagio de la tísis es estudiada, y cualesquiera que fuesen las opiniones sustentadas por Romay, el hecho es que aun la Ciencia no tiene sancionado nada, estando la cuestion sobre el tapete.

Aprobado Romay en sus ejercicios de oposicion, se le dió posesion en 6 de Diciembre de 1791.

De sentirse fué que solo hubiese completado su sexenio, y aunque en nuestros lábios jamás podrá tener una amarga censura el Dr. Romay, sí le culpamos el que no hubiese hecho nuevas oposiciones, cuyos éxitos indiscutiblemente le hubieran sido seguros, porque continuando en la Cátedra, su inteligencia, ilustracion y celo lo hubieran llevado hasta hacerse nuestro primer profesor de Patología.

VIII. Cumplido el sexenio de Romay, se opuso á la Cátedra el Br. D. Juan Francisco Pachon, al que se le dió posesion el 9 de Marzo de 1798. Nada podemos decir sobre este período por no arrojar ninguna luz los documentos Universitarios que hemos consultado.

IX. Al concluir Pachon su tiempo Reglamentario, y vacante por lo tanto la asignatura, se presentó como opositor el Br. D. Bernabé de Vargas, el que sostuvo en el acto de la oposicion *Victus ratio observanda est in morborum curatione.*

Aprobado y electo por el Tribunal, compuesto de los

Dres. D. José Caro, D. Nicolás del Valle, D. Roque Oyarvide, D. José de Jesus Mendez, D. Benito Morales y D. José Perez Bohorquez, se le dió posesion el 6 de Junio de 1804.

La cuestion sostenida es mas de Terapéutica General y su desarrollo satisfaría al Jurado que lo aprobó por unanimidad.

X. Obligado Vargas á establecerse en S. Julian de los Güines, renuncia su Cátedra en 26 de Noviembre de 1808, y convocados los que quisieran aspirar á ella, se presentó el Br. D. Nicolás Vicente del Valle, hijo del Protomédico y Ex-Catedrático del mismo nombre, el que en su leccion deduce y sostiene: *Causa materialis ex qua intrinsese considerata internas que intemperierum sunt fluide qui in corpore iusunt.*

La sustentacion de esta tésis de Etiología, mereció que el Jurado, compuesto del Sr. Dr. Decano D. José Julian Ayala y de los Dres. D. Tomás Romay, D. Agustin Rodriguez, D. Francisco Y. Soria, D. José Antonio Bernal y D. Márcos Sanchez Rubio lo aprobasen unanimemente, dándosele posesion el dia 22 de Diciembre de 1808.

A pesar de que el Dr. D. Nicolás Vicente del Valle haya llegado hasta nosotros (falleció el 18 de Octubre de 1859.) Como solo hemos de juzgar la influencia que haya ejercido en la enseñanza médica durante su tiempo de regencia y no al Profesor, poco podremos decir respecto á este período.

XI. En 1814 terminó el sexenio del antecesor y declarada la vacante, aspiró á ella el Br. D. Pablo J. Marin y Pegudo, el que dedujo el dia de su leccion: *Omnes morbi a replectione vel à inactione proveniunt, id est à vigore vel à debilitate.*

Las doctrinas de las dualidades morbosas han sido altares en que en nuestros pasados tiempos se han ofrecido sacrificios: por fortuna á fuerza de tristes desengaños se ha visto que á pesar de la seduccion que llevan al espíritu, al tratar de generalizarse, se socavan por

sus bases, producen graves errores, y más que todo, que léjos de hacer progresar la Ciencia la retrogradan y la detienen.

Las dicotomías médicas no han hecho mas que facilitar á la inteligencia una division halagadora, aunque no verdadera.

No debe sorprendernos el asentimiento que obtuvieron todas estas, porque creando una Patología fácil, como consecuencia ineludible le seguia una Terapéutica dual y no ménos cómoda: sin ser doble, vino tras ellas la teoría de los Elementos Patológicos, la que, aunque aparentemente dilataba el campo, solo facilitaba el tratamiento, torturando de una manera horrible el Diagnóstico. Si á la escuela conciliadora le cupo la gloria de contener el exclusivismo de las doctrinas vitalistas y organicistas la anátomo-fisiológica, restringió tambien las dicotómicas que por su fácil agrupacion y antigüedad cobijaban á multitud de prosélitos.

Educado el Br. Marin en la época del mayor apogeo de una de esas sectas, su proposicion sostenida en los actos de prueba de la oposicion, tenia que ser en ese sentido; y aprobado en sus ejercicios por el jurado que los calificaba, compuesto de los Dres. D. Nicolás del Valle, D. Pedro Andreu, D. José de Jesus Mendez, D. Antonio Viera, D. Tomás Romay y D. Simon V. de Hevia, se le dió posesion el 28 de Febrero de 1815.

El Dr. D. Nicolás José Gutierrez en su Discurso pronunciado en la sesion solemne de la Real Academia de Ciencias Médicas celebrada el 19 de Marzo de 1873 (1) nos dice que el Dr. Marin, en union de otros, fué uno de los que pudieron, por su propio génio, levantarse una reputacion profesional en medio de las circunstancias tan desfavorables de su época. Correspondiente á este período citarémos la tésis sostenida por los B. B. D. Domingo Rosain y D. Ildefonso San-

(1) Anales de la Academia, tomo 10 pág. 11.

chez dedicada Beatissimæ Virgini Mariæ Redemptrici Captivorum proclamatæ.—Has totius medicinæ theses.—Reverenti animo devotoque corde.—D. O. C. Phatología —1ª Deffendimus, absurdum esse asserere partes solidas, et non liquidas in morbis partis.—2ª Motum igitur humorum compescendo acuti curantur Cronici autem solidorum torsum amissum restituendo.—3ª In omni curatione ægrotantes vires primum sunt expectandæ, quæ si validæ sunt ac robustæ eam opitulantur;—si vero languidæ ac debiles eam—prohibent.—4ª Actio læesa à causa morbi provenit.—Theses Emmanuel García Montiel praeside D. D. D. Simone Vicentio de Hevia die VI Augusti anni MDCCCXVIII.—Morbos generaliter omnes, vel ab excessu, defectuve actionis, aut organico aliquo vitio ortum ducere arbitramur.

Aërem universaliorem morborum esse causam contemplamur.

Quae omnia vitam et salutem sustinent nostram, ipsamet morborum causas praebent.

Qui tempestatibus anni morbi contingere consue verunt, cumllis aetatibus proprüs analogiam referunt.

Pyrexia et Febris non sunt temerè confundendae.

Peculiarcs pueritiae senectutisque infirmitates ferè sunt asthenicae; inventuti adscribuntur sthenicae.

Favorecido el Dr. Marin por una numerosa clientela y más excitado que animado para la regencia de la Cátedra de su cargo, viendo la imposibilidad de armonizar la asistencia de ella y de sus enfermos, la renunció el 26 de Mayo de 1820.

XII. La anterior renuncia hizo declarar vacante la Cátedra, presentándose como aspirantes el Ldo. D. Antonio Basilio del Noval y los Bres. D. Agustin Encinoso de Abreu, D. Gaspar Zeferino de los Reyes, D. Ildefonso Sanchez, D. Domingo Rosain y D. Angel del Pilar Manzano.

Al iniciarse el expediente recusó como Jueces el Br. Rosain á los Dres. Bernal, Romay, Hevia y Riesgo,

siendo tambien recusados por el Br. Abreu los Dres. Bohorques, Viera y Sandoval.

Figura en este expediente una exposicion que, como documento curioso y como prueba á la vez de las tentativas hechas para quitar trabas á la enseñanza, vamos á transcribirla:

«D. Agustin E. Abreu, opositor á la Cátedra de Vísperas de Medicina, á U. S. Rma. respetuosamente dice: que habiéndose convocado Claustro de Catedráticos para mañana 3 del corriente á fin de tratar sobre si los exámenes para la provision de la Cátedra á que está opuesto, deben verificarse en nuestro idioma, no puede ménos que presentar algunas reflexiones para que teniéndolas en consideracion V. S. Rma. y el respetable Claustro que se ha convocado, resuelvan lo más conforme á justicia. La Comision de Instruccion pública propuso á S. M. en 15 de Agosto último el plan de autores que debian estudiarse interinamente en las Universidades, el cual se sirvió aprobar á consecuencia de lo prevenido en el art.° 5? del Decreto de las Córtes de 6 de Agosto último, que comunica de oficio al Excmo. Sr. Jefe Superior Político en Real Orden de 9 de Octubre del año pasado de 1820, inserta en el Diario del Gobierno de 1º de Enero de este año. Oigamos lo que dice la Comision, hablando del plan que debe adoptarse en el estudio de la Medicina. Esta dificultad (de encontrar obras elementales para aprender esta facultad,) se aumentó èntónces con el empeño que se tuvo en que la Medicina *se enseñase en latin*, privándose así del auxilio que pudiera recibir la enseñanza de algunos tratados elementales que ya corrian en Castellano y dejando atrasada la ciencia casi la mitad de un siglo. En seguida, fijando los autores que debian adoptarse para la enseñanza de la Anatomía, sustituye el Compendio de Heister escrito en latin y asignado al plan de 1804 el curso de Lacaba y Bonells escrito en Castellano, á los tratados de Caldani escrito en latin segun las doctrinas del ciudadano Dumas y publicado en Castellano por D.

Juan V. Carrasco y los elementos de Higiene de Tornelle (1) y si para el estudio de la Patología prefiere á Caldani es solamente (son sus palabras) porque no existe hasta ahora tratado alguno en Castellano en que se enseñan sus verdaderos progresos y por no haberse publicado aun la traduccion de los Elementos de Mr. Chomel que son los únicos que pudieran llenar este vacío. Están publicados los Elementos de Chomel; entre pocos dias contarémos numerosos ejemplares y hé aquí como la enseñanza de la Medicina entera se hará y muy en breve en nuestro idioma.

Y en vista de estas razones, quién dudará que la Comision de Instruccion pública ha propuesto que la Medicina debe enseñarse en Castellano, y así lo ha aprobado S. M. cuando aparece de Real Orden. En esta misma Universidad no se enseña actualmente la Fisiología y la Anatomía en Castellano, y si tuviéramos los elementos de Chomel no sucedería lo mismo en la Patología. ¡Y si estas Ciencias se aprenden y se explican en nuestro idioma, cómo es que las oposiciones á las referidas Cátedras no deben verificarse en el propio? Ya están persuadidos todos los sábios que las Ciencias naturales y principalmente la Medicina deben estudiarse en lengua vulgar, de otro modo se atrasa su progreso. En esta virtud piden que las oposiciones sean en Castellano.»

El opositor Noval reclamó en 23 de Julio del mismo año para que se *leyera* en latin.

Muerto el Proto-Médico Regente durante el período de tramitacion de los autos, recusó el Br. Abreu á su hijo D. Nicolás Vicente.

Citados para deducir lecciones y habiéndose separado los Bres. Manzano, Sanchez y Reyes, leyó en latin el Ldo. Noval sobre la siguiente tésis: *Morbis epidemici*

(1) Debe ser Tournelle que publicó unos Elementos de Higiene en 1802.

peculiarem habet genium ei morbis ejusdem generis diversum. Abreu en castellano: *La alteracion que experimenta la sensibilidad orgánica es la que constituye la esencia y el principio de las inflamaciones:* y Rosain tambien en castellano: *Las causas de las enfermedades se deben inquirir tanto en los sólidos como en los fluidos.*

El Fiscal representó por haberse sustentado y argüido en español, manifestando «que era indispensable que fuese en latin como se tenia dispuesto desde Junio de 1422.»

Reunidos para votar los Jueces, Dres. Perez Delgado, Hernandez, Sanchez Rubio, N. del Valle, Andreu y Machado, obtuvo Abreu cuatro votos, tomando posesion el 21 de Junio de 1822.

La enseñanza Patológica adquirió más extension y solidez durante la regencia del Dr. Abreu á pesar de sus faltas de asistencia á Cátedra. Partidario acérrimo de las doctrinas de Broussais, se puso á la altura de la época, y si no dejó, como tampoco dejó el Maestro á quien siguió, un indestructible monumento en Patología, diseminó las indiscutibles y sólidas verdades que harán imperecedero el ilustre nombre de Profesor de Val-de-Grace.

Copiaremos algunas de las materias explicadas y sostenidas en las Tésis de su período para justificacion de nuestro aserto Theses quas sub auspiciis D. D. D. Agustini E. de Abreu Pathologiae Proffesoris discssioni subjicit D. Raphael Palma.—Aprilis anno MDCCCXXXVI, —1ª Broussais mihi quidem est auctor, ut omnes hoemorrhagías activas esse credamus.—2ª Dyssenteriam itaque à sensibilitatis organicae augmento, aut irritabilitatis mucosae intestinalis excessu repetandam esse videtur.

3ª Pthysis generalisque consumptio ab irritabilitatis augmento in aliqua corporis parte suum originem trahunt.—4ª Omnes afectiones variolossae à gastro-enterite proveniunt.—5ª Dolor non semper inflammationis sistit comes.

28

XIII. Vacante la Cátedra por haber cumplido su tiempo el Dr. Abreu, se volvió á oponer, teniendo de coopositor al Ldo. D. José de la Luz Hernandez, el que sostuvo *Fiat autem hic morbus hic maxime quæ angustos uteros habet aut cervicem ultra pudendum sitam...... Et ex inde deducitur: ut morbus non in liquidi sed in solido tantum incolat*—y Abreu: *Omnes tuberculi strumae nec non etiam cuiuscumque partis hepatizationis ad super irritatione cronica germinare videntur.*

Preparado Abreu por los seis años que llevaba en la Regencia de dicha Cátedra, se ocupó de una cuestion de carácter práctico y de importante estudio.

Los Dres. D. Tomás Romay, D. Lorenzo Hernandez, D. Pablo Marin, D. Gabriel Morales, D. Nicolás Gutierrez y D. Vicente Perez Infante que formaron el Tribunal, eligieron por unanimidad al Dr. Abreu de Catedrático de segundo sexenio, tomando posesion el 29 de Enero de 1829.

XIV. Opuesto el Dr. Abreu á Fisiología (y nombrado Profesor de esa asignatura,) quedó vacante la de Patología, presentándose como opositores el Catedrático de la de Anatomía Dr. D. Nicolás José Gutierrez, el Dr. D. Pedro Hobruitiner y el Ldo. D. José Gonzalez Morillas.

Hobruitiner sostuvo *Morbi a temperamenti modificantur.*—Morillas protestó y no leyó; y Gutierrez *Morbo in quo à externa vi producitur hæmorrhagia cetære hæmorrhagia que expontanea dicitur activa sunt.*

El Jurado Calificador, formado por los Dres. D. Tomás Romay, D. Angel José Cowley, D. Agustin Encinoso de Abreu, D. Simon Vicente de Hevia y D. Fernando Gonzalez del Valle, aprobó y eligió por unanimidad al Dr. D. Nicolás José Gutierrez, el que tomó posesion el 21 de Setiembre de 1835.

Habiéndonos servido las tésis sostenidas en los grados de Br. en Medicina, para apreciar el progreso realizado durante la Regencia de cada Profesor, transcribirémos algunas, las que bien á las claras atestiguan que

fué beneficioso el ingreso del Dr. Gutierrez.—Thesse. B. B. Josephus Marcos et Serapiuis à Lezama Anni MDCCCXXXVI Pathologa.—1ª Symthomata localia sunt prima quæ in morbis animavertenda sunt.—4ª Dolor non semper est inflammationes comes.—3ª Inflammatio semper fluidos partis inflammatæ immutat, et aliquando totam humorum massam.—4ª Sympatiæ sunt magis vel minus numerosæ prout majorem vel minoren, sensibilitatem subjecti et organi irritationem.—5ª Febris est efectus irritationis primitivæ aut sympaticæ cordis.—6ª A majore influxu agentium naturæ, irritatio evolvitur.—Medicae Theses—quas moderante D. D. D. Angelo Josepho Cowley. Terapenticæ Cathedram Regente publice, in hac Regia Pontificiaque Universitate sustinebunt: D. D. Jacobus María de Barros et Felix Struch Habana die 26 Mensis Juni anni MDCCCXLI—Pathología.—8ª Ad morborum sitium dignoscendum sensus et ratiocinatio nos adducere opertebit.—9ª Rationales Pathologiæ in perfectos dignostico consistit—10 Dolor in thoracis latere praesens pro patognomonico pleuritidis signo minimè habendus.—11 A chlorosi anæmia propiís caracteribus discriminatur.—12 Hystericæ passionis sympthiomata, et quae super eiusdem natura excogitatae sunt, diversas oppiniones enumerabimus.—13 Quo plures à morbo sympathiae extenduntur, hoc magis ad moerorem perveniunt prognostica.

El Dr. D. Nicolás José Gutierrez, despues de su viaje á Europa, en cuyos Hospitales, Aulas, Anfiteatros y Sociedades dilató su instruccion, pudo y dió mayor impulso á la enseñanza de su asignatura.

Conocidos de todos son sus gigantescos esfuerzos á favor de nuestro progreso intelectual, logrando ver realizadas algunas de sus aspiraciones, así en la Cátedra, aumentando el Museo, redactando periódicos médicos y fundando, en fin, entre nosotros la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales. Ante estas pruebas de entusiasmo, nadie podrá traducir como una falsa lisonja el que consignemos que ha sido el Profesor que de una

manera manifiesta ha influido más en el desarrollo y progreso científico de la Isla de Cuba.

El Dr. Gutierrez ha sido el último Catedrático de Patología de la Real y Pontificia, y creada la Real y Literaria se le designó para la de Anatomía descriptiva que renunció á los pocos años de su desempeño.

CATEDRÁTICOS QUE LA HAN SERVIDO DESPUES.

24 Octubre de 1842.—Dr. D. Vicente Antonio Castro, (se ausentó y la renunció en 1856.)

1856.—Dr. D. Julio J. Le-Riverend, (vacó por su muerte el 7 de Abril de 1864.)

1864.—Dr. D. Félix Giralt, (pasó á Clínica en 1866.)

1866.—Dr. D. Antonio Mestre, (cesante por reforma.)

1872.—Dr. D. José Antonio Reynés, (que lo es actualmente.)

METODO.

(CATEDRA DE TERAPEUTICA).

1730 Dr. D. José Melquiades Aparicio.—1736 2º sexenio del Dr. D. José M. Aparicio.—1742 3.er sexenio del Dr. José M. Aparicio.—1748 Catedrático Jubilado Dr. D. José M. Aparicio.—1775 Dr. D. Gregorio del Rey.—1780 Dr. D. Roque Oyarvide.—1786 Dr. Don Luis Machado.—1792 Dr. D. José Perez Bohorquez.—1798 Dr. D. José Mª Perez.—1803 Dr. D. Roque Oyarvide.—1807 Dr. D. Marcos S. Rubio.—1813 Dr. D. Simon V. Hevia.—1819 Dr. D. Francisco Sandoval.—1825 Dr. D. Angel J. Cowley.—1831 continuó como interino el Dr. D. Angel J. Cowley hasta 1838 que, en virtud de

las nuevas oposiciones, se le declaró Catedrático de 2º sexenio, y más tarde vitalicio.

I. En el Cláustro de 16 de Junio de 1730 se le despachó á D. Jósé Melquiades Aparicio el título de Catedrático interino de Método; y sacada á oposicion en 1735, la obtuvo en propiedad con todos los votos.

El buen talento que poseía Aparicio hizo que comprendiendo cada vez más la importancia y trascendencia de su asignatura, ésta ganase dia por dia, adelanto que realizó por haberla desempeñado algun tiempo.

II. Al terminar su primer sexenio volvió á oponerse, mereciendo que recayera en él su provision y desempeñándola en virtud de nuevas oposiciones hasta el año de 1756, en que fué declarado *Catedrático jubilado*, en contra del dictámen del Claustro que no veia en Aparicio un Catedrático fundador, por haberse opuesto á ella; aunque el M. R. P. M. y Dr. Fr. José G. Alfonseca y otros opinaron que habiendo sido su primer Regente no tenía necesidad de nuevas oposiciones.

III. Posesionado al fin Aparicio de su título de *Catedrático jubilado*, continuó regenteándola hasta 1775 en que sus muchas obligaciones y los quehaceres inherentes á su cargo de primer Proto-médico, le imposibilitaron llenar cumplidamente su Magisterio.

Si tenemos en cuenta la buena instruccion, elevadas aspiraciones y el decidido amor á la enseñanza de que dió muestras el Dr. Aparicio, no podremos ménos de indicar que fué favorable á la Cátedra de Terapéutica su larga y no interrumpida regencia.

Si á lo expuesto agregamos que, desde muchos años ántes, tenia á su cargo la direccion médica de una de las Salas del Hospital Militar, anexa á su calidad de Proto-médico, esto hacia tambien que sus lecciones llevasen el sello práctico que solo sanciona la experiencia.

IV. Aceptada su dimision, se presentó como opositor á esta asignatura el Br. D. Gregorio del Rey, y tras las pruebas literarias prescritas por el Reglamento, se

le dió posesion el 12 de Abril de 1775. No concluyó el Dr. Rey su sexenio, renunciándola en 10 de Abril de 1780.

V. Con la renuncia de Rey y no pudiendo Aparicio desempeñarla por las mismas causales que arriba hemos expresado, se fijaron edictos, inscribiéndose como único opositor el Br. D. Roque Oyarvide, á quien el Jurado Calificador le dió posesion el 30 de Mayo de 1780.

No era Oyarvide el que podia con su instruccion y talentos impulsar la Cátedra de Terapéutica; y aunque despues lo veremos obtenerla por segunda vez, y figurar como segundo Proto-médico, ni en el desempeño de ambas ocasiones demostró gran acopio de conocimientos, ni era tampoco el título de Proto-médico un premio otorgado siempre al mérito y al saber.

VI. Cumplido el sexenio de Oyarvide y cumplidos tambien todos los requisitos que previenen los Estatutos, se opusieron á ella los Bres. D. Agustin Florencio Rodriguez, que en esos mismos dias se oponia tambien á la de Patología, D. Félix Gutierrez, el Ldo. en Artes Don Luis Machado y el Maestro en esa misma facultad D. Ignacio Vicente Ayala.

Nombrado de Asistente Real el Dr. Sanabria se citaron para *picar puntos*, y el Br. Rodriguez sostiene: *Cacochimia indicans ex purgatione*, el Maestro Ayala: *Plenitudo dicitur primario respectu fucultatis males.* Gutierrez: *Adequantum remedium cacochimia ex purgationem*, y la del Ldo. Machado no consta en autos.

Las ideas humorísticas las vemos aquí en todo el esplendor de sus felices dias: aun la verdadera luz no habia arrojado algunos de sus benéficos rayos; pero una juventud llena de entusiasmo se la vé aspirar á la enseñanza, logrando todos, menos el Maestro Ayala, regentar Cátedras de Medicina.

Los Jueces del Jurado que lo fueron, á más del ante citado los Dres. Cantos, Oyarvide y Mendez, discernieron á favor de Machado la Cátedra, y electo se le dió posesion el 3 de Setiembre de 1786.

VII. Terminado el sexenio de Machado, se opuso el Br. D. José Perez Bohorquez, recusando de antemano como Juez al Dr. D. José Caro: verificados los actos se le aprobó y posesionó el dia 21 de Julio de 1792.

El Dr. Perez Bohorquez vivió hasta el año de 1839, por lo que ha sido fácil conocerlo, tanto en su prática hospitalaria y civil, cuanto en los actos literarios á que concurria, y por los informes orales que sobre él tenemos, de personas que lo conocieron, cuando su extensa clientela lo hacía figurar en la mayor parte de las consultas médicas, nos permite asignarle un papel, si no nulo, al ménos muy insignificante en el progreso de la asignatura á su cargo: reconociéndosele á pesar de esto un génio práctico y un buen talento observador.

VIII. Vacante en 1798 por haber cumplido Perez Bohorquez su marcado tiempo, y convocados los aspirantes por medio de los edictos fijados, se presentaron como tales los Bres. D. José María Perez, D. José Gregorio Lezama y D. Benito Morales, separándose este último ántes de redondearse el expediente.

Señalados los dias de leccion, sostiene el Br. Lezama en el que le correspondió: *In administratione indicanti non tantum indicans sed alia inspicienda sunt* (Gal) y Perez: *Emetica medicamenta conferunt ad curationem febris intermittentes et quod evacuantia simil sunt et antiespasmodica.*

Lezama deduce una cuestion de Terapéutica General, y da á conocer la necesidad de estudiar y examinar las indicaciones, y á la verdad que su tésis revela un buen estudio sobre las eternas verdades que el gran Hipócrates dejó consignadas en sus siempre respetados aforismos.

Perez sostiene una tésis de color más práctico, habla de la oportunidad de los eméticos en el tratamiento de las fiebres intermitentes, y aunque nos choca el término *curationem* es resabio de aquellos dias, en que la mision Terapéutica aun no habia sido convenientemente conocida: fuera de esta ligera observacion, no queda duda

que los eméticos se hallan indicados como un buen medio de combatir algunas fiebres y ciertas formas poco graves del paludismo, siendo ellos, principalmente el *tártaro émetico* el que se empleaba con más éxitos antes del descubrimiento de la quinina.

Estas oposiciones fueron juzgadas por el Asistente Real Dr. Caro y los Dres. D. José Julian Ayala, Don Roque Oyarvide, D. Juan Bautista Bobadilla y el Br. Nerey.

Verificado el escrutinio, se encuentra reprobado Lezama, con dos votos Perez y el resto boletas en blanco, por lo que se dió posesion á Perez, en Agosto de 1798.

Indignado Lezama, acudió al Gobierno acusando el acto de nulo, tanto por informalidades en los ejercicios, cuanto por haber concurrido á los primeros actos el Ldo. Sales de Molina, y á los segundos el Br. Nerey, siendo de Reglamento que solo asistan Doctores.

Iniciado un voluminoso expediente que comienza por una comunicacion del Capitan General al Cláustro, lo que no dejó de mortificar al Rmo. Sr. Rector, acostumbrado á que siempre fuesen ellos los órganos por los cuales se entendiese el Gobierno en los asuntos Universitarios, y jamás con el Cláustro, citó á éste porque el sobre de la comunicacion se dirijía *á los Sres. Dres. y Maestros del Cláustro de la Universidad de la Habana*; discutido sobre si debia entenderse con el Rectorado ó con ellos, se incautó al fin el Rmo. Rector del asunto, y despues de los dictámenes del Fiscal y de los diversos letrados con quienes se asesoró, se declaró nula la eleccion de Perez.

IX. Con esta declaratoria acordóse fijar edictos que anunciasen la vacante y convocasen aspirantes, presentándose el Br. D. Joaquin Navarro y el Dr. D. Roque Oyarvide, que, como ya sabemos, la desempeñó de 1780 á 1786.

Señalados los dias de leccion, dedujo Navarro: *Ad felicun medelam requiritur non soles œgrobantes set etiam*

sani corpóris, y Oyarvide: *Humores qualitate pecantes ex cacochymia facientes per expurgatione evacuari debent licet erudi sunt in morbi principio.*

La tésis del Br. Navarro es una muestra de las tendencias de nuestra época; es, en fin una brillante cuestion digna de la sustentacion de nuestros dias, y proclamada hoy por la Escuela moderna de Terapéutica, cuyos primeros pasos, si no nos equivocamos, son de M. M. Sée y Gubler. «El remedio se debe estudiar, no solo en el enfermo, sino en el sano,» es levantar el estandarte de la observacion y es para Navarro y para la Real y Pontificia un verdadero triunfo, que las doctrinas que en ella se sustentaran en 1803, sean las que 73 años más tarde prevalezcan como las más verdaderas y únicas en que se pueda basar el edificio de la Farmacología.

La tésis del Dr. Oyarvide, cuya educacion médica la recibió por los años de 1760, se resiente del amor que su primera enseñanza le inspirara, notándose además en esta su segunda oposicion, del ya entónces segundo Proto-médico, que volviera á sostener con una ligera variante la que desenvolvió en 1780, que si disimulable fué en aquella época, no era de aceptarse ante el progreso que indicaba la de su competidor, y el que tambien daban á entender las sostenidas y defendidas en otras asignaturas.

Separado Navarro, lo que fué sensible, el Jurado compuesto del Dor. D. Tomás Romay, como Asistente Real, y de los Conjueces Dres. D. Nicolás del Valle, D. Lorenzo Hernandez, D. Agustin Rodriguez, D. Juan Francisco Pachon y D. José Bohorques, nombró por unanimidad á Oyarvide, quien prestó juramento de posesion el 27 de Octubre de 1803.

Los años de Oyarvide, unidos á una quebrantada salud, motivos fueron para que en este sexenio no asistiese con la exactitud que lo habia hecho en el de 1780 á 86: casi ciego y casi sordo, comprendió que con estos dos graves inconvenientes le era imposible continuar en la

regencia de la Cátedra, renunciándola el 28 de Febrero de 1807.

X. Aceptada la renuncia de Oyarvide y anunciada la oposicion, solo se presentó el Br. D. Marcos Sanchez Rubio, sustentando como tésis *Omnes morbi deperitur à destructi æquilibrio inter solida et liquida.* Aprobado en ella, se le dió posesion el 28 de Marzo de 1807.

Ya vemos en esta tésis los principios de una de las sectas dicotómicas que tanto ilustraron ciertas épocas como atrasaron otras, notándose que las leyes de la justa armonía ó del sábio equilibrio, como otros las llamaron, se refutan ó se acatan.

Amante del estudio de las Ciencias naturales el Br. Sanchez Rubio encontraría en las lecciones de Materia Médica una oportuna ocasion para explayarlas y comprobar su utilidad y necesidad.

XI. Terminado el tiempo reglamentario que le correspondió á este último Profesor, se declaró vacante la Cátedra aspirando á ella el Br. D. Simon Vicente de Hevia, el que como leccion dedujo de uno de los aforismos de Hipócrates la siguiente tésis: *Nulla est medicorum exacta et generalis definitio febris.*

Esta tésis le permitiria recorrer y juzgar las diversas tentativas hechas para concretar bajo la breve, concisa, clara y exacta descripcion de una definicion, lo que debe entenderse por fiebre.

Aunque la cuestion no es de Terapéutica propiamente dicha, no juzgarémos por tan impropia eleccion al candidato, puesto que los opositores se veian obligados á deducir sus tésis del punto que á la suerte les tocase en las asperciones que de tal ó cual obra hiciese el Rmo. Sr. Rector.

La asignatura de Método dió muestras de adelanto durante la Regencia de Hevia, y entre las muchas conclusiones que defendió, citaremos la siguiente, en la que se insertan algunas de Higiene, ramo tan importante de la Terapéutica.—Has De Re Medica Theses D. Emmanuel García Montiel. Exacto Demun Medicinae

Curriculo Discutioni Subjicit Praeside D. D. D. Simone Vincentio de Hevia Methodi Moderatore In Regia Habanensi Universitate Die 6 Augusti Anni. MDCCCXVIII. Hora vespertina.—Typis D. Petri N. Palmer.

De Método.—Agéntes inter excitantes aër, alimenta, caloricus, lux, actio muscularis, mentis, operationes, ani mi pathemata, sensuum exercitatio et caetr. numerantur.

Quamvis systema integrum afficiat medicamentorum actio; in aliqua tamen designata parte precipuè operantur.

Astheniae indicationes sunt stimulis morbun opugnare, sicut stheniae inminuta actione debilitare.

Sanguinis missio in validis tantum sthenicis praestanda.

Curationem, quantum fieri potest, statuimus cito, tuto et iucunde.

In maximis malis cito et semel tentanda summa remedia.

De Higíene.—Tria sunt numera artis tuendae voletudinis, nempe conservare sanitatem praesentem, morbos in semine latentes precavere, et vitam disponere ad longevitatem.

Loca in sublimis posita et montana salubriora sunt quam inferiora.

Animi affectus non sunt omnino supprimendi; sed neque excitandi nimis; spes et desideria corpori saluberrima deprehensa sunt.

Nullas certas stabilesque regulas constituere possumus, quae uniuscuiusque individui speciatim norma habeantur.

La influencia de las doctrinas de Brown se ven destacarse en las cuestiones de Método que hemos copiado; teorías que cualquiera que fuese su valor como doctrinas médicas deben estimarse como un paso de progreso, porque nos viene á demostrar que se habian desechado completamente las cacoquímicas de Galeno, tan ciegamente adoradas por Oyarvide y respetadas por todos sus antecesores.

No debe estrañarse que el Dr. Hevia se declarase apasionado de las doctrinas de Brown, cuando á pesar de que éstas entrasen furtivamente en Alemania é Italia produjeron allí una gran sensacion y animadas controversias y gracias á la filosofía de Condillac que no asentó tambien sus plantas más allá de las márgenes del Rhin.

Juzgado el Brownismo por el veto imparcial que da el tiempo, aunque se proscribió en las Cátedras y en las obras académicas, la comodidad de su aplicacion á la cabecera del enfermo le proporcionó multitud de secuaces.

Olvidamos decir que el Br. Hevia fué aprobado en sus oposiciones por el Jurado, compuesto de los Doctores Mendez, Romay, Sanchez Rubio, Andreu, Viera y el Proto-médico, Asistente Real D. Nicolás del Valle, tomando posesion el 14 de Abril de 1813.

XII. El año de 1819 cumplió el Dr. Hevia su sexenio y fijados los edictos convocatorios, aspiraron á su Regencia el Dr. D. Francisco Sandoval y los Bres. Don Bernardo del Risego y D. Ildefonso Sanchez.

Nombrado Juez Representante del Vice-Real Patrono el Dr. D. Tomás Romay y ántes que el Rectorado designase los Conjueces, se presentó Riesgo recusando al Dr. Viera como primo hermano del Dr. Sandoval, y á su vez Sandoval recusó al Dr. Hevia como íntimo amigo de Riesgo. Los Dres. Machado y Marin no aceptaron el nombramiento de Conjueces, y en su lugar se eligieron á los Dres. Sanchez Rubio y Perez Delgado, quedando á más de estos como Sinodales los Dres. Bohorquez, D. Nicolás del Valle y Hevia, que á pesar de la recusacion de Sandoval, manifestó en un escrito réplica, que tenia la suficiente entereza para hacer todo lo que pudiera por la amistad, menos injusticias.

Citados para eligir puntos, sostuvo Sanchez: *Febrem malignam morbum nequit contagione quadam propagare.* Riesgo: *Medicamento agunt agendo vel minuedo sensibilitaten et contra ctihtatem.* Y el Dr. Sandoval: *In valides stheniis sanguinis missio præstant.*

La proposicion de Sanchez, tal como está redactada, no es del dominio de la Terapéutica; pero suponemos que se referiría bien al tratamiento farmacológico ó al higiénico, únicos medios de hacerle entrar en el terreno que nos ocupa.

El Br. Riesgo, dotado de muy clara inteligencia y con las vehementes aspiraciones del jóven, resuelve su tésis en armonía con las doctrinas mas modernas de aquellos tiempos, indicando como claramente lo dice su leccion, que los medicamentos desenvuelven su accion aumentando ó disminuyendo la sensibilidad y contractibilidad.

Sandoval nos da una muestra, en el desarrollo de la suya, del amor que profesaba á las doctrinas Brownianas.

Estas oposiciones corresponden á un período en que es fácil comprobar el empuje y avance que experimentaba la enseñanza médica: tres han sido los opositores y del mérito de dos de ellos pronto tendremos que ocuparnos.

Hecho el escrutinio se halló Sandoval con cuatro votos, y en virtud de tener mayoría se le dió posesion el 12 de Junio de 1819.

Lázaro Riverio continúa siendo el corifeo de este período; y en la mayor parte de las tesis, se lee que al definir la terapéutica se le dice *pars Medicinæ quæ docet morborum curationem;* lo que nos hace ver que aun no se conocia el verdadero objeto de la Terapéutica, habiendo sido Cowley el primero que varió el término *curacion* en el de *tratamiento.*

En las tésis que corresponden al tiempo que desempeñó Sandoval esta Cátedra, se defienden entre otras cuestiones de Método las siguientes: Publice humanitati Has Medicas Theses D. O. C. Br. D. Hermenegildus Josephus Rodriguez et D. Dominicus Joachinus de Arregui.—Methodus nequit pari indicatio quin detur indicans, et indicatum.

In legitima curatione causa morbifica primo auferen-

da est. Secundo ipse morbus si post causae ablationem superstes maneat.

Sanguinem quidem supra ferri, qualiscumque sit malum. Infra autem bonum cum niger dejicitur.

En Marzo de 1825 se sostuvieron por D. Juan Valdés, D. Angel Valenzuela y D. Ramon Choisy las siguientes:

Therapéutica: Nullo certè morbo afferet medelam, qui sympathiarum discrimen reperire nesciat.

Andabatarum more digladiabitur, qui multorum remediorum praescriptione, quorum actio persaepe est opposita, omnia morborum symptomata, nulla merè sympathicorum habita differentia, debellare studeret.

Medicamentorum revellentium salubres effectus, ipsorumque operandi ratio a sympathiis quas concitant, emanari tenemus.

Illorum revellentium appositio quam sit multoties periculo commissa perpendemus, cum tantum abest ut revulsionem apportentur, quin potius organi saepissime superirritationi causam praebent.

Ab hoc igitur periculum declinandum, aliqua monita universalia, quae in huiusmodi remediorum administratione continuo occurrere deberent, exhibebimus.

Haud certè a symptomatum frequenter sympathicorum congerie; sed ab ipsiusmet morbi natura, indicationes universe semper colligendae.

Omnes proinde quicumque morbum quodlibet medicari aspirent, prius cognocere tenentur modificatores, qui organi primum affecti actionem aut excitarunt, aut imminuerunt, aut perverterunt.

Modificatores etiam, qui aequilibrium possunt instaurare aut certè morbi intensitatem relaxare, nosci merentur aequaliter.

Vermes gastro-enterites acutas comitantes modificatorum numero, de quibus nunc est quaestio, minimè recensendas esse credimus, specialemque ideo medelam non requirunt.

Eo dumtaxat cum sine gastro-enterite manifesta

reperiuntur, aut fuit satis haec inflammatio profligata, singularem medicationen expostulant.

El sexenio de Sandoval terminó en 1825, y debiendo proveerse la Cátedra, se opusieron á ella el Br. D. Domingo Gonzalez Varela, el Ldo. en Artes D. Angel José Cowley y su último Regente el Dr. Sandoval.

Fijados los dias para los actos de oposicion y nombrado por el Vice-Patrono de Asistente Real el Dr. D. Lorenzo Hernandez, aceptándose ántes la excusa del Conjuez Dr. Andreu, sostuvo Gonzalez Varela: *In intermittentibus febribus nisi extincto paroxismus nec cibum, nec medicamina ægris convenire praxis constat edocet.*— Cowley:—*Morbi ab irritatione proffecti tribus possunt oppugnari methodis.—I. Antiplogistica universalia et missiones sanguinis locales usitavi.—II. Irritantia revellentum specie locus dissitis applicare.—III. Denique irritationem adoriri quibusdam irritantibus ipsimet parti laxae oppositis usurpatus.*

El Dr. Sandoval se separó antes de leer: y el Jurado, por unanimidad elijió como Catedráticoal Ldo. Cowley, tomando posesion el 14 de Julio de 1825.

No juzgamos estas oposiciones ni la influencia que ejerciera el Profesor en el largo período que desempeñó esta Cátedra por razones que no pueden ocultarse á los que nos lean, dirigiéndolos á la série de Dres. letra C. artículo del Sr. Dr. D. Antonio Mestre y Dominguez.

Al expirar el sexenio se volvió á oponer Cowley, aspirando tambien á ella el Dr. Sandoval y los Bres. D. José de la Luz Hernandez y D. José Gonzalez Morillas.

Dilatada fué la tramitacion de este expediente, pues el Br. Hernandez principió por recusar de los cuatro Catedráticos á tres, por estimarlos amigos íntimos del Dr. Cowley, principalmente al Dr. D. Nicolás José Gutierrez por serlo paniaguado y al cuarto Dr. Fernando Gonzalez del Valle por disgustos personales.

El Dr. Cowley trató que el Profesorado no se viera destituido por la voluntad de un opositor, del uso de sus

naturales y mas importantes atribuciones, como mas antes lo habia declarado el Real Acuerdo. La verdad es que si se hubiese hecho caso de las recusaciones, casi no hubiera habido un Doctor que no lo estuviera, pues Sandoval á su vez pidió la de Bustillos, Machado y Perez Infante.

Despues de tan cansada tramitacion se separaron Sandoval, Morillas y Hernandez; y el Jurado, compuesto de los Dres. Bernal, Abreu, Pelaez, Fernando Gonzalez del Valle y Vicente A. de Castro, nombró por unanimidad Catedrático de Terapéutica al Dr. D. Angel José Cowley, de la que tomó posesion el 15 de Junio de 1838, declarándose que se le tomara en cuenta para los efectos legales el período comprendido desde el año de 1831, en que quedó vacante hasta el de la fecha en que, se le habia dado posesion, por haberla desempeñado como interino en todo ese tiempo.

La tésis que sostuvo Cowley en esta segunda oposicion fué la siguiente:

Minime hodie dicere satis et adversus illum morbum bene succedit medium necessum est nihilominus tria modi affectiones phænomena parten cibi sedeat et constitutionem exhiberes et mixta exactam observationem vel ex directi experimenti medicamenti usurpati effectus patefacere.—Medicationibus debilitantibus apparatus digesti.

Habiendo solicitado el Dr. Cowley que se le declarase Catedrático vitalicio en razon de llevar 14 años de Profesor, la Direccion General de Estudios pidió al Rmo. Sr. Rector qué informase, y oyendo al Sr. Fiscal Académico, expresó: «que á su juicio es muy provechosa á la instruccion pública del país que los Catedráticos de las Ciencias sean perpétuos, pues el contínuo ejercicio de enseñar los hace tan profundos como diestros en comunicar á los alúmnos todos los conocimientos que deben adquirir para su completa instruccion. De suerte que siempre que alguno que teniéndola tan sobresaliente como el Dr. Cowley, como es notorio, y habiendo pasado por la reiterada calificacion de su idoneidad

que suponen dos oposiciones habiendo obtenido en ambas la Cátedra con unanimidad de votos, pretende conservarse en su regencia, es convenientísimo otorgárselo, no siendo fácil de otro modo que llegue dia en que todos los Catedráticos sean consumados en su respectiva profesion, que es la base de la celebridad de las Universidades y demas institutos literarios. Y al Dr. Cowley es tanto mas útil conservarlo en la clase de Catedráticos cuanto sobre su acreditada pericia médica tiene otros muchos y muy vastos conocimientos, por lo cual y su bien sentada reputacion se dignó S. M. concederle la plaza de Secretario de la Junta general de Sanidad y la Real Sociedad Patriótica lo conserva entre sus ministros hace 14 años. Este es pues el sentir del Fiscal académico; mas como desea la Direccion saber el del Claustro, será bien que S. S. Rma. cite al de Catedráticos, que es el que en materias de enseñanza segun el espíritu y la letra de la nueva Soberana resolucion toca acordar, con cuya acta en copia y esta exposicion podrá V. S. Rma. dar cuenta á la Direccion general de Estudios á los efectos consiguientes.—Dr. D. José Antonio Valdes.—Setiembre 24 de 1839.»

Convocado el Claustro lo aprobó y acordó por unanimidad, y por Real órden de 6 de Marzo de 1840 se le declaró vitalicio.

CATEDRATICOS QUE LA HAN SERVIDO.

1842.—Dr. D. Angel J. Cowley, (vacó por su fallecimiento el dia 5 de Octubre de 1859).

1859.—Dr. D. Antonio Oliva, (se ausentó).

1869.—Dr. D. Francisco Rivero, (la renunció).

1871.—Dr. D. Serafin Gallardo, (lo es actualmente).

CIRUJIA.

1824 Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, (único Catedrático por habérsele declarado fundador.)

I. En Junio de 1824 dirigió el Br. D. Fernando Gonzalez del Valle la siguiente exposicion al Rmo. Sr. Rector.—«D. Fernando Gonzalez del Valle, Profesor público de Medicina y Cirujía &, &......... deseando que esta Real y Pontificia Universidad sea la cuna de donde nazca la ilustracion pública en todos los ramos científicos que necesita nuestra pátria, me presento ante V. S. Rma. animado de la bella esperanza de que acogerá con benignidad la solicitud que hago de que se adopte la Cátedra de Cirujía médica que he servido y sirvo gratuitamente desde su fundacion, en mérito de su utilidad y para fomentar el honor literario. La Cirujía aprendida en secreto, sin luz preparatoria que hiciese apreciable su estudio antes de ahora, se ha limitado á la elemental, ó mejor dicho á la mezquina lectura de la Cartilla de Martin Martinez que hoy no puede ser Maestro á virtud de los rápidos progresos que se han hecho y de que pueden ser pruebas auténticas Bell, Richerand y Bichat, y otros no menos famosos autores á quienes la humanidad adolorida con lábios de consuelo desde el lecho parecen bendecir sus nombres. En efecto, yo no debo ocultar á V. S. Rma. el abandono lastimoso de la Cirujía, porque á la verdad no ha habido estudios ¿y qué garantía puede ofrecer á los enfermos los instrumentos quirúrjicos en manos de personas inhábiles? ¿cuáles los resultados? Dejamos á la consideracion de V. S. Rma. los abultados males que la experiencia nos ha enseñado á pesar de que ha habido hombres que por singularidad han logrado el justo título de Cirujanos y que aun viven por fortuna. Sin embargo, dejar á la dis-

crecion de los aspirantes el logro del título sin documentar útiles y oportunos estudios pasa de confianza y de una confianza siempre peligrosa, atendida la trascendencia de la facultad y á que en todas las Ciencias hay plan, estatutos, actos, exámenes y otros ejercicios, que á la vez que son indispensables fomentan el honor académico é inspiran á la Sociedad el consuelo delicioso de verse remediada en los casos á que sus individuos están expuestos.

Estas reflexiones poderosas me obligaron hace tres años á fundar por mí mismo á costa de no pocas penas y otros sacrificios la Cátedra de Cirujía médica que continúo sirviendo. No quise buscar Mecenas hasta que no se ofreciese algun fruto de las plantas que yo habia sembrado con trabajo; y en efecto, tuve la satisfaccion de presentar á la Real Sociedad Patriótica las primicias que recibió con agrado, como se puede probar por su asistencia á los exámenes que le ofrecí, por el elenco que presento, donde presenció la Comision compuesta de los S. S. D. J. Montalvo, Teniente Coronel, Director de la Real Sociedad, y los Dres. D. Francisco Sandoval y D. Juan Angel Perez Carrillo, los esfuerzos que hice para que la enseñanza é ilustracion presentando»...

....

Esta exposicion fué leida en el Cláustro que se celebró en 22 de Junio de 1824, en el que consta entre otras particulares...........«Y en seguida para tratar sobre la solicitud del Br. D. Fernando Gonzalez del Valle, en que pedia el establecimiento de la Cátedra de Cirujía segun Estatuto, y habiéndose dado lectura al escrito presentado y el Decreto fiscal ó representacion en que se conformaba y era de parecer se admitiese y aprobase la referida solicitud, y deseando S. Sria. acertar en asunto tan delicado, lo proponia al respetable Cláustro para que con su acostumbrada pericia lo ilustrasen, lo que oido por todos, hubo una acalorada discusion, lo cual visto por S. S. Rma. para evitar ulteriores discusiones, disolvió el Cláustro para instruir el expediente y resol-

ver con Asesor lo que fuere de justicia y en este estado se concluyó el acto de que doy fé.—Fr. Ambrosio Herrera».

Formado el expediente, se asesoró el Rmo. Sr. Rector con el Maestro en Artes y Ldo. en Leyes D. Luis Hidalgo Gato el que informó en estos términos: «He visto estas diligencias excitadas por el muy laudable celo del Br. D. Fernando Gonzalez del Valle á fin de que se adopte en esta Real y Pontificia Universidad una Cátedra de Medicina y Cirujía que antes ha servido fuera de ella con gran crédito y aprovechamiento de sus discípulos, segun instruye el expediente. Un establecimiento científico, tal como el que propone el Br. D. Fernando Gonzalez del Valle, ha debido existir en esta Universidad conforme á sus Estatutos, trae consigo la prueba de su utilidad si no es que diga de su necesidad y hallándose U. S. Rma. competentemente autorizado para admitir la instalacion de dicha Cátedra, tenga U. S. Rma. la satisfaccion de que se realize en su tiempo, mandando fijar edictos convocatorios para proveerla; y esto es mi parecer, salvo &.—Habana 5 de Julio de 1824, Luis Hidalgo Gato.

Fijados los edictos el dia 6, se presentó como único opositor el Br. D. Fernando Gonzalez del Valle sosteniendo el dia de leccion. *Curandi methodus omnis non aliud objectum habet quam propietatis vitalis inmunitatis ad ordinem qui ipsae naturae convenit restituere, consequenterque quod in inflammationis quis fracturam commitatur non sumat augmentum sensibilitatem et quod ipsum os ad suum statum naturalem non restituat contraindicatum est.*

Aprobado en sus ejercicios por los Jueces, Dres. D. Lorenzo Hernandez, D. Simon V. de Hevia, D. Francisco Sandoval, D. Antonio Viera, D. Gaspar Z. de los Reyes y D. Agustin Abreu, tomó posesion el dia 5 de Agosto de 1824.

Al M. R. P. M. y Dr. Fr. Manuel Casaverde debemos la instalacion de la Cátedra de Cirujía, y á nuestro

respetable maestro el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle su fundacion.

La Habana médica ha reconocido en multitud de ocasiones la sagrada deuda de gratitud que tiene contraida con el ilustre Dr. Valle, y el progreso quirúrjico que entre nosotros se nota, debe su cuna al celo, entusiasmo y asiduidad del que cuenta hoy 52 años de Magisterio, sin que jamás el desaliento lo haya abatido.

El Dr. Valle, á pesar de los 73 años que hoy tiene, opera con bastante frecuencia, y no hay caso quirúrjico interesante á que no asista brindando su cooperacion y respetado voto.

Como hemos ofrecido no ocuparnos de los que viven y debiéndole, á más de su enseñanza, la atencion que en nuestra personalidad depositara confiándonos la asistencia médica de miembros de su familia, no agregaremos ninguna frase en su elogio, pero habiéndole consagrado algunas páginas nuestro distinguido compañero el Dr. D. Justino V. Castro, y habiéndose tambien publicado su biografía en el bien redactado periódico, la Crónica Médico-quirúrjica, remitimos á nuestros lectores á esa última publicacion donde han visto la luz ambos trabajos.

Las primeras conclusiones se celebraren en 1823, bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica, y el año de 1826 presentó los siguientes

APUNTES DE CIRUJÍA.

POR LOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS LOS ALUMNOS SIGUIENTES:

PRIMER DIA.—Bachilleres D. Juan Fernando Proenza, D. Manuel Cirilo Casado, D. Miguel Antonio Machado, D. Roman de los Santos, y D. Antonio Janiers Martinez.

Segundo dia.—Bachilleres D. José Atanasio Valdés, D. Rafael Hondares, D. Eulogio Martinez, D. Tomás Gutierrez y D. Diego de Soto y Otero, bajo la direccion del Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, Profesor público de Medicina y Cirujía, Catedrático propietario de Cirujía Médica en esta Universidad, Sócio numerario de la Real Sociedad Patriótica &ª

En estos apuntes se tratan cuestiones de Cirujía general, inflamaciones, heridas, úlceras, enfermedades de los huesos, fracturas y dislocaciones.

Despues se han sostenido las más árduas y difíciles cuestiones de ese ramo de las Ciencias médicas.

CATEDRÁTICOS QUE LA HAN SERVIDO.

1842.—Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, Clínica quirúrgica y Patología externa.

1863.—Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, Patología externa (sin clínica) en cuya asignatura continua.

SERIE DE DOCTORES.

Para mas comodidad usamos el órden alfabético pudiéndose ver el cronológico en la última página de este capítulo.

ARANGO BARRIOS, D. JOSÉ. Nació en la Habana por los años de 1698 á 1700. Sus primeros estudios fueron para vestir hábitos de la órden de Padres Predicadores, figurando en el Libro de los Estudios Conventuales de la Casa de S. Juan de Letran, como alumno *artista* (Artes) y discípulo del Maestro Fr. Tomás de Linares el año de 1714, y como *teólogo* en el curso del eminente Fr. Francisco Martinez (1722).

No nos sorprenden sus primeras inclinaciones, en primer lugar por ser miembro de una familia en que ya habia algunos religiosos (R. P. M. y Dr. Fr. Mateo Arango y Barrios,) y en segundo porque en esa época eran las mismas familias las que más influian para que algunos de ellas se consagrasen á la Iglesia.

Si Arango Barrios no complació á sus padres, los compensó en algo dedicando un hijo suyo, que llegó á ser más tarde, Cura párroco de Guanabacoa y Decano

de los Cláustros de Teología y Filosofía. (Pbro. Maestro y Dr. D. José Vicente Arango Barrios (1).

Creados los estudios médicos en 1726, antes de erigirse la Universidad, se dedicó á ellos, figurando en la lista de sus oyentes precedido su nombre del título de Licenciado, título que tambien usaba su compañero Aparicio, aunque no comprendemos la razon, pues ni aun eran Bachilleres en Artes.

Arango Barrios comenzó á cursar Medicina como clérigo de órdenes menores; y aunque no tiene expediente Universitario, consta en el Libro de grados menores que se graduó de Br. en Artes el 26 de Enero de 1728 y en el de actos académicos, que sostuvo conclusiones de Medicina el 5 de Agosto de 1729, tomando el grado de Br. en esa facultad el 26 del mismo mes y año.

En el 6º acuerdo, foja primera del Libro de Consultas de 1728 á 1765, consta que en el Cláustro de 12 de Noviembre de 1730 *se leyó un papel* del Br. D. José Arango Barrios pidiendo que se le dejara *leer la Cátedra de Vísperas* (Patología) en calidad de interino, hasta que se proveyese por oposicion y á la cual se habia presentado, acordándose que se le despachara *título de interin.*

Opuesto á dicha Cátedra la obtiene el 25 de Noviembre, confiriéndosele el grado de Licenciado el 5 de Diciembre y la borla de Dr. el 5 de Enero de 1731 *sin repartir propinas por haberlos ganado á título de Cátedra.*

El Dr. Arango Barrios era un hombre estudioso y de capacidad, y nos lo demuestra el que figurase siempre entre los primeros en la lista de los alumnos, el que en todos sus exámenes Conventuales y Universitarios se le aprobase *nemine discrepante* y finalmente el que en 1755

(1) Maestro en Artes de 29 de Junio de 1757, Dr. en Teología de 30 de Diciembre de 1759: falleció el año de 1812.

se presentase á las pruebas y ejercicios de la Licenciatura en Artes, tomando el 28 de Octubre del mismo año la borla del Magisterio en esa facultad.

Su entusiasmo profesional tambien se deja traslucir por las mociones que hiciera en algunos Cláustros generales, encaminadas no tan solo al mayor lustre y rango de la Facultad, sino al mejoramiento de la enseñanza médica.

No comprendiendo ni la Habana de 1728, ni su Cláustro Universitario, lo que en materia de Ciencias significa un Dr. en Medicina, pudo en ciertos artículos estimar en menor categoría nuestra Facultad, y á la paridad de ella consagró algunas reflexiones Arango Barrios pidiendo que en la redaccion de los Estatutos concurriese un Dr. médico y que todos los expedientes en solicitud de grados en Medicina fuesen antes examinados por el Decano de la Facultad &, &. (Cláustro de 11 de Setiembre de 1731).

Celoso de la honra médica, reclamó en el Cláustro de 18 de Octubre de 1735 que faltando Doctores en Medicina que concurriesen á los actos de esa Facultad y asistiendo los Maestros en Filosofía, no debia accederse á la pretension de ellos de gozar el privilegio de preferencia en asiento y argumento: oyendo el Cláustro á los Maestros, expusieron estos que lo reclamaban por ser además Doctores en Teología; sometido el punto á discusion, sostuvo Arango Barrios con buenas razones la superioridad y mayor autoridad de los Doctores de cada Facultad en las cuestiones y actos de ella, y replicando á la manifestada de que á su vez eran Doctores teólogos (Facultad la mas preferente por los Estatutos) les demostró que si suplian no eran por ese carácter sino como Filósofos: las observaciones aducidas por Arango Barrios pesaron de tal modo en el Cláustro, que aun los mismos pretendientes votaron á favor de que todas las preferencias en los actos de Medicina correspondian á sus Doctores.

En otra ocasion y en armonía con el espíritu de

aquella época, se opuso tenazmente, seguido por los otros Doctores médicos, á que un Br. en Medicina que aspiraba á los grados mayores se le confiriesen por no ser hijo legítimo, apoyando esta peticion, en union del Dr. Tinoco (de la facultad de Leyes) en las Constituciones de la de Alcalá, modelo en que fué vaciada la nuestra.

Vamos á extractar el resultado de la discusion y votacion, porque nos da á conocer que en aquellos dias se vislumbraba que era el saber el que ennoblecia y no los roidos pergaminos; tambien lo extractamos porque se trasluce algo del carácter de los Frailes. Sometido el punto á discusion el R. P. M. y Dr. Fr. José G. Alfonseca manifestó que ignoraba la clase de ilegitimidad que tenia el jóven X y que existian algunas que podian subsanarse, y sin dar opinion se salió del Cláustro alegando que tenia que ir con la Comunidad á un entierro: el R. P. Fr. Bernabé de Borges *casó su voz* y con el motivo del antecedente salió del Cláustro, los demás RR. PP. hicieron lo mismo ménos el R. P. Presentado y Dr. Fr. Francisco Martinez, gloria y honor de ese Convento, que habló y dijo, que debia procederse á la recepcion no obstante la representacion hecha, porque el que habia llegado hasta Br. bien podia ser Doctor y con el motivo expuesto por los otros compañeros se fué del Cláustro.»

Aceptada la admision por unos y negada por otros se procedió á la votacion por AA. y RR. y del escrutinio resultó tener 12 AA. y 2 RR. habiéndose abstenido de votar los Dres. Manzano, Tinoco y los Médicos, que arguyeron de nulidad el Cláustro, protestando ante él, la Real Audiencia y hasta S. M. si fuese necesario.

Afortunadamente el jóven X, bien por bondad ó temeroso de que su admision en el Cláustro de 14 de Marzo de 1740 fuese motivo para su reprobacion en los actos literarios, acudió al Trono y obtuvo de S. M. la declaratoria de legítimo.

Presentado con esta declaratoria en otro Cláustro, se le admitió con una R, que fué la de Arango Barrios, y sometido á las pruebas literarias se le aprobó por una-

nimidad, siendo uno de los jueces el mismo Dr. Arango Barrios.

La gratitud no era desconocida para Arango Barrios, y así lo creemos, porque en aquellos dias se defendian los derechos de antigüedad con una vehemencia que rayaba en delirio, estimándose como un gran honor el ocupar un asiento ante que otros; y á pesar de haberse graduado primero que Medrano, hizo constar que *le cedia la preferencia siempre que él no se la cediera á otro*, y se la cedia porque de él habia recibido lecciones.

Entre los honores que obtuvo debemos indicar que fué Protomédico, Decano, Catedrático jubilado (1754) y Comisario del Cláustro en 1735. Registrando con interes todos los Cláustros plenos, y de Decanos que se verificaron durante su época, vemos que á ninguno faltó, lo que da una idea de su constancia y espíritu de corporacion.

Fué casado con Dª Petrona Prado, y á más del hijo que hemos citado, tuvo al Dr. D. Domingo, del que nos ocuparemos en su lugar.—Falleció el año de 1775.

APARICIO, D. JOSÉ MELQUIADES. Nació en la Habana por los años de 1702 á 1706. Hijo de D. Agustin y de Dª Beatriz Cruz. Preparado para seguir la carrera eclesiástica y cursando teología, vió en el seno del Convento en que hacia sus estudios que se inauguran los de Medicina y lo mismo que el anterior el *Ldo. D. Joseph Melchiades Aparicio* se le encuentra inscrito en la primera nómina de sus oyentes.

Las órdenes religiosas nunca prohibieron el estudio de las otras Ciencias, y en nuestro Cláustro de la Pontificia se observaba que la mayor parte de los Dres. Canonistas (Derecho Canónico) y Filosófos eran Sacerdotes; así es que fácil le fué pasar al alumno Aparicio de las lecciones teológicas á las de Prima y Vísperas de Medicina.

Tampoco tiene Aparicio expediente Universitario, y por los Libros del Convento consta que fué alumno *artista* en 1718 bajo la regencia del M. R. P. M. y Dr.

Fr. Francisco Martinez;—en 1722 estudiante teólogo, recibiendo las lecciones de Vísperas del M. R. P. M. Fr. Juan B. del Rosario Sotolongo y las de Prima del M. R. P. M. Fr. José Poveda, Prior Provincial del Convento.

En el Libro de grados menores, el segundo asiento consignado es su grado de Br. en Artes, que sufrió el 22 de Junio de 1728, é igualmente consta en ese mismo Libro que fué el suyo en Medicina el primero que se confirió en esta facultad, (30 de Julio de 1729) disertando sobre *facultatibus medicamentorum.*

En el Cláustro de 16 de Junio de 1728, se acordó despacharle título de Catedrático interino de Método, á cuya Cátedra se opuso despues, tomando posesion el 30 de Julio de 1730, confiriéndosele la licenciatura el 2 de Febrero de 1735 y el 3 de Noviembre la borla de Doctor.

El Dr. Aparicio figuró como uno de nuestros primeros médicos, y la tradicion lo recuerda como uno de los que más reputacion lograron. Médico del Hospital del Pilar, dilató allí sus conocimientos, y el Protomédico D. Nicolás del Valle, que vivió hasta 1821, recordaba siempre con veneracion y respeto á su ilustre Maestro y amigo.

En el vejámen hecho á la Universidad por el Padre Capacho (Fr. J. Rodriguez Uzcarrez) le dedica párrafos muy duros, permitidos solamente porque se estrellaban ante la sólida reputacion y gran concepto que disfrutaba. Hélos aquí:

«Lo que si me temo mucho, (dijo S. R.ª) es si el doctor don José de Aparicio querrá ir haciendo el papel de Hércules en esta fiesta; porque Hércules amigo, dice el conde Natal en su Mitología, que fué un excelente médico, y á la primera que mató fué á su muger; y aunque todo esto le viene como pintado, no quisiera que en dia de tanto regocijo le refrescáramos con este papel á su memoria el sentimiento. Padre reverendísimo, (dijo Mayorga) convengo que sea Hércules el doc-

tor Aparicio, por lo que mira á matar á su muger, y por lo que mira tambien á manejar con destreza la clava,

Pues su medicina brava
Tanto á un enfermo lo aprieta,
Que al punto con él acaba;
Pues le envoca una receta,
Que parece que la clava.

«Pero, padre maestro, (dije yo) me conformo en que sea Hércules el señor don José, por lo médico excelentísimo: habrá como cosa de doce dias, que le dió á media noche un accidente repentino á don José de Escovar, su cuñado, y habiendo llamado como de casa al doctor Aparicio, ya fuese de la compasion, ó ya del susto, se conturbó de tal manera, que viéndolo sin pulsos y casi en las últimas agonías de la vida, le dijo á sus hermanas, esto no tiene otro remedio, que es llamar el Santo Oleo, y hacerle al enfermo, miéntras viene, que pase una buena limonada. Jesus! (dijo al punto el señor comisario Zayas) limonada á un hombre moribundo y á media noche! no pensó semejante desatino el médico de Sancho Panza. Pedro Recio perivit; á fuera, señoñores, (dijo el reverendísimo fray Martin) no hay duda, que eso es tan cierto como á mí me lo contó el reverendísimo padre fray Diego; pero con todo eso, á mi entender acreditó al doctor don José de Aparicio su suficiencia, cuando pues ya estaba (muerto) para ser cuñado, le recetó una limonada de repente; supuesto que,

Dios hizo al hombre de nada,
Y el testo dice de limo;
Con que no fué cosa errada,
Cuando el médico mas primo,
Hizo á Adan de limo-nada.

«Pues haga enhorabuena á Hércules el doctor Aparicio; (dijo el señor comisario Zayas); pero, dígame

Vª Rª, por qué razon lo ha puesto prefiriéndole á todos? Es el caso: (dijo el reverendísimo fray Martin) por su poquito de moral, porque como las honras de esta vida anegan tanto á los que la gozan, y los doctores en la funcion irán tan presumidos, que no se acordarán entónces de que se han de morir, es bien que volviendo la vista y hallándose con el doctor Aparicio, se acuerden de lo que han de venir á parar, y es que la muerte y el doctor Aparicio

Se han unido de tal suerte
Para nuestro precipicio,
Que es lo propio si se advierte,
Caer en manos de Aparicio,
Que en las manos de la muerte».

(Vejámen á la Universidad pág. 33.)

Su talento lo llevó á 3.er Protomédico en 1750, 2º en 1760 y Regente en 1775.

El Dr. Aparicio tenia un carácter duro é inflexible y de estas condiciones lo acusa el Dr. D. José Caro, que en sus oposiciones á la Cátedra de Fisiología en 1777 lo recusó por haber librado auto de prision y secuestro de sus bienes, auto que expresó Aparicio lo habia dictado *porque ajó su dignidad.*

Habiendo obtenido su Cátedra en varios sexenios se le declaró jubilado, aunque la continuó desempeñando hasta 1775.—Falleció en 1784.

A la muerte de Arango Barrios obtuvo el Decanato. —Se casó con Dª Ana Ayala y uno de sus hijos fué el Pbro. D. Agustin, Maestro en Artes de 28 de Junio de 1751, y Catedrático del Texto, que falleció el 29 de Abril de 1760.

ACOSTA, D. FELIPE. Nació en la Habana. No tiene expediente Universitario, pero debió nacer el año de 1710; constando que estudió Artes en el Convento *con motivo de la supresion de los estudios* (1727) *del Colegio de S. Isidro y S. Basilio, por cuyo motivo pasaron*

los estudiantes de dicho colegio á los generales de este Convento.

Cursó Filosofía con el M. R. P. M. y Dr. Fr. Ubaldo Coca, graduándose de Br. en Artes el 28 de Junio de 1729; sostuvo conclusiones médicas sobre *debilitate sthomachi* y se le confirió el grado de Br. en Medicina el 11 de Agosto del mismo año.

Acosta no obtuvo Cátedra: llenas las de la Facultad aspiró á los grados mayores, tomando la Licenciatura el 16 de Octubre de 1735, y la borla el 3 de Noviembre, dedicando su oracion laudatoria á la Santísima Vírgen del Rosario.

Fué nombrado Tesorero de la Universidad en 1737, cuyo cargo venia desempeñando desde 1736 por ausencia del propietario Dr. Tinoco.

El solo hecho de haber solicitado el Br. Acosta el grado de Doctor, revela en primer lugar, que su instruccion era la necesaria para llegar hasta él, y en segundo, que deseoso de elevarse á una altura digna de su noble profesion, anheló llegar á la que sus otros compañeros habian alcanzado.

Arango Barrios dispensó á Acosta una buena y estrecha amistad; y siendo de disposicion reglamentaria que los Tesoreros dieran un fiador, lo fué expontáneamente de Acosta.

Creados en 1754 las Milicias, fué *D. Phelipe Acosta su primer Zirujano.* Falleció en 1768.

ALVAREZ FRANCO, D. JUSTO JOSE. Nació en la Habana, hijo de D. Antonio y de Doña María Bolaños. No tiene expediente Universitario, pero debió nacer por los años de 1709 á 1712, se graduó de Br. en Artes el 13 de Julio de 1729 y en Medicina el 14 de Agosto de 1732, tomando la muceta de Ldo. el dia 9 de Noviembre de 1735 y la borla de Doctor el 17 del mismo mes y año, dedicando su oracion laudatoria *en alabanza del Illmo. Sr. D. Buenaventura Tejada, Obispo auxiliar de esta ciudad.*

Vacante la Cátedra de Prima por fallecimiento del

Dr. Medrano, se opuso á ella; pero siendo Dr. en Medicina y pudiendo graduarse por la borla ganada en esas oposiciones en cualquier Facultad sin pagar derechos, sufrió las pruebas y ejercicios literarios, borlándose en Filosofía el 28 de Octubre de 1755.

Un solo hecho de la vida del que nos ocupamos, lo hará siempre recordar con respeto. Cuando vemos á un hombre colocarse á una altura superior á la de su época, es sin duda porque su elevada inteligencia, más despierta que la de los demás, llega á comprender que aun el horizonte se dilata y que fuera del campo de lo tangible y visible hay algo que buscar é indagar.

Mal preparados, como hemos dado á conocer, los estudiantes de Filosofía para ingresar en la Facultad de Medicina, notó Alvarez la falta de muy importantes asignaturas, tal vez en las lecciones de Materia médica halló que á las plantas medicinales no se les asignaban y enseñaban sus caractéres botánicos, dirigió la vista á nuestros frondosos bosques, incultas malezas y feraces campos, y vió tambien que ningunas de aquellas plantas se conocian; pero dotado de una buena inteligencia y de una ilustracion reconocida, pidió al Cláustro que se celebró el 15 de Octubre de 1735, que se le permitiera explicar Botánica.

Desgraciadamente oyó el Cláustro con indiferencia su peticion y con honda pena hemos leido su acuerdo, «*que conferenciando sobre este asunto, se resolvió por la mayoría que no se erigiese ni crease la Cátedra.*»

Entre la negativa del Cláustro y la peticion de Alvarez Franco, la mano del tiempo ha trazado una verdad, y es que habia una inmensa distancia entre las nobles aspiraciones del pretendiente y el atraso de los deliberantes.

Cuando nos ponemos á considerar, que miéntras un jóven se queria poner al habla con el progreso, un Cláustro de Doctores le negaba su asentimiento, nos condolemos de la rémora que mostraba el primer plantel literario del país, y más nos condolemos, porque

en la misma época que por ellos se negaba, Gaertane hacía dar un paso más á la Ciencia botánica creando la Carpología, cuya obra, que será un monumento que respetará el tiempo, pagó débilmente Schreber consignando á un género de plantas el nombre de Gaertaneras (Fam. de las Malpígeas).—Por atrasado que estuviéramos, por débiles que fueran los rayos que hasta nosotros llegaran de los centros del saber, imposible era que se desconociera la importancia de la Botánica, mucho más despues del gran impulso, novedad y revolucion científica que produjeron las obras y viajes de Tournefort.

Sensible le sería á Alvarez Franco la negativa del Cláustro, porque de él puede decirse lo que de Tournefort, que desde que vió plantas se sintió botánico.

Alvarez Franco, por su instruccion, llegó á obtener la plaza de 2º Protomédico, y fué nombrado Maestro de Ceremonias de la Universidad en 1756: falleció en 1768.

ALEMAN Y SALGADO, D. JOSÉ. Hijo de Puerto-Príncipe; no tiene expediente Universitario, pero debió nacer por los años de 1718 á 1720.—Cursó Filosofía en el Convento de S. Juan de Letran con el M. R. P. M. y Dr. Fr. Pedro Facundo Tellez, tomando el grado de Bachiller el 3 de Octubre de 1735 y el de Medicina el 13 de Setiembre 1737.

Dotado de un amor extraordinario á las Ciencias, sufrió con resignacion y en aras de ellas duros y hasta vejaminosos sufrimientos; se traducen estos de algunas deliberaciones de Cláustros, y permitidnos que los callemos, pues nuestras Noticias no son para consignar penalidades que tal vez puedan hoy lastimar.

El Br. Aleman con una alma fuerte y varonil se sobrepuso á sus contrariedades, mereciendo que la misma Corporacion que se los produjera le diese mas tarde inequívocas pruebas de su adhesion y consideracion.

El Br. Aleman tomó la muceta de los Ldos. el dia 17 de Octubre de 1742, y la borla en Medicina el dia siguiente, dedicando su *conclusion laudatoria á la Vírgen de Loreto.*

En su grado de Ldo. sostuvo como tésis *febris putridas*, aprobándolo por unanimidad sus jueces los Dres. Arango, Medrano, Aparicio y Acosta.

Fué nombrado Comisario de año en los de 1750 y 1753; falleció en su ciudad natal, ignoramos la fecha.

ACOSTA, D. FELIPE. Nació en la Habana, hijo del Dr. D. Felipe. De los Libros Universitarios solo consta que estudió Artes con el M. R. P. M. y Dr. Fr. Ubaldo Coca, graduándose de Br. en Medicina el 21 de Marzo de 1751.

Como solo se limitó á Doctorarse, y no tiene expediente que arroje luz sobre sus estudios y carácter, nada de ellos podemos decir.—Se graduó de Licenciado el 25 de Octubre de 1755, y de Dr. el 8 de Diciembre del mismo año.—Falleció el 3 de Octubre de 1758.

ARANGO BARRIOS, D. DOMINGO. Nació en la Habana, hijo del Dr. D. José y de Dª Petrona Prado. No tiene expediente Universitario, pero debió nacer por los años de 1737 á 1739, Bachiller en Artes de 18 de Enero de 1759, Licenciado en Artes del mismo año y tambien Doctor en esa facultad de 30 de Agosto. Sufrió sus quodlibetos el 18 de Junio de 1760.

Bachiller en Medicina de 27 de Marzo de 1762, Licenciado en 26 de Febrero de 1765 y Doctor el 15 de Agosto de este último año.

Ya sabemos que el Dr. D. Domingo Arango Barrios fué Catedrático, tomando posesion el 26 de Febrero de 1765 y sus repetidas faltas de asistencia obligaron al Cláustro de 10 de Setiembre de 1770 á amonestarlo y anunciarle que, si se repetian, se acordaria su separacion.—Falleció el 11 de Marzo de 1780.

AYALA, D. CÁRLOS. Nació en la Habana por los años de 1708 á 1710, hijo de D. Miguel y de Dª Rosa Alvarez. No tiene expediente Universitario, pero en el *Libro de grados* consta que tomó el de Bachiller en Artes el 6 de Agosto de 1740, y en Medicina el 17 de Abril de 1744.

Se opuso y obtuvo la Cátedra de Anatomía en 1766 (14 de Mayo); pero con algunos años para comenzar la vida profesional, su período fué de sustituciones. Los autos de su oposicion no los hemos hallado, pero consta en el *Libro de grados mayores* que se le confirió el de Licenciado el dia 23 de Mayo de 1766 y el de Doctor el 21 de Julio del mismo año á *título de Cátedra.*—Fué casado con Dª Silvestra Gonzalez, y falleció el 1º de Junio de 1775.

AYALA, D. JOSÉ JULIAN. Nació en la Habana, hijo del anterior; no tiene expediente literario, pero debió nacer por los años de 1745 á 1748.

Bachiller en Artes de 9 de Diciembre de 1768, se dedicó con asiduidad á los estudios médicos, y vacante la Cátedra de Anatomía por la renuncia de su padre, la obtuvo tomando posesion el dia 12 de Abril de 1775, confiriéndosele la Licenciatura el 27 de Junio de 1775, y la borla el 10 de Julio: antes sirvió como interino la Cátedra de Vísperas (1772).

El Dr. Ayala es el médico, despues de Aparicio, que la tradicion nos ha hecho llegar como uno de nuestros mas entendidos facultativos: sin documentos en que descansar la exactitud de su valor é instruccion, tenemos que conformarnos con el aura popular no siempre tan justa como fuera de desear.

Fué Médico del Hospital del Pilar, título que jamás dejó de poner en sus certificaciones, obtuvo el Decanato á la muerte del Dr. D. Blas Machado, viéndose mas tarde revestido de la alta dignidad de Protomédico.—Falleció el 3 de Agosto de 1818.

ANDREU, D. PEDRO. Nació en la Habana el 29 de Junio de 1776. Bachiller en Artes de 25 de Julio de 1805, Bachiller en Medicina de 25 de Abril de 1807.

El Dr. Andreu fué hermano de dos ilustrados Religiosos de la órden de Predicadores que en el tiempo que ocuparon el sillon Rectoral influyeron en el progreso

médico (1); hizo oposicion en Enero de 1810 á la Cátedra de Anatomía, vacante por la renuncia de Bernal, y habiéndola obtenido se le confirieron los grados mayores de Licenciado y Doctor en Medicina el 14 y 23 de Abril de 1810.

Fué Médico del Hospital Militar, Sócio de la Económica de Amigos del pais, y falleció el 10 de Diciembre de 1859 á los 83 años de edad.

Aunque el Dr. Andreu recorrió más de medio siglo ejerciendo la profesion y regenteó una Cátedra, nada sabemos de él que merezca una especial mencion.

ABREU, D. AGUSTIN E. Nació el 10 de Marzo de 1798 en S. Agustin de la Florida, donde sus padres, establecidos aquí, habia ido temporalmente: Bachiller en Artes el dia 9 de Junio de 1813, Bachiller en Medicina el 1.° de Agosto de 1819, Cirujano para complemento de carrera el 3 de Octubre de 1840.

El Dr. Abreu hizo oposicion á la Cátedra de Patología, obteniendo á título de la Cátedra que habia ganado, el grado de Licenciado el 24 de Julio de 1822 y el de Doctor el 1º de Setiembre del mismo año.

En 1829 vacante su Cátedra la obtuvo por otro sexenio.

En 1834 vacante la de Fisiología se opuso á ella, desempeñándola hasta 1842.

El ingreso del Dr. Abreu en el Cuerpo de Profeso-

---

(1) El M. R. P. M. y Dr. Fr. Antonio, Catedrático que fué del Maestro de las Sentencias y de Prima de Teología, Regente de estudios, Doctor en Filosofía de 26 de Octubre de 1802, Doctor en Teología de 22 de Febrero de 1806, Rmo. Rector Cancelario en 1811 y 1816, Vice Rector en 1807 y 1813, Capellan de la casa de Recogidas y de Coro del Cabildo de nuestra Sta. Iglesia Catedral, que falleció en 1842; y del M. R. P. M. y Dr. Fr. Mateo, Maestro de estudiantes, Catedrático de Prima de Teología, Regente de estudios. Prior Conventual y Provincial, Rmo. Rector Cancelario en 1818, 1829 y 1839, Vice Rector en 1814, 1815, 1823 y 1828. Examinador Sinodal de este Obispado, Doctor en Filosofía de 19 de Diciembre de 1807, Doctor en Teología del año de 1815, que falleció el 1º de Marzo de 1865.

res constituyó un motivo de pláceme para la Enseñanza; familiarizado con los trabajos modernos, conocedor apasionado Chomel, de Bichat y Magendie, dió á las asignaturas de Fisiología y Patología novedad é interés.

Abreu poseia una vasta inteligencia; y dotado de una palabra fácil y elegante, revestía sus discursos de unas formas tan fascinadoras, que hacían sus lecciones modelos de buen gusto y de diccion: lástima que á tan buenos dotes no hubiese acompañado la constancia.

Como Profesor reunia á más de su instruccion un buen tacto médico, gozando de una escogida clientela que no sin razon depositaba en él su confianza.

Transformado en hacendado á sus últimos años, descuidó el ejercicio profesional, que no podia asistir por sus frecuentes ausencias.

Fué Vocal Suplente del Presidente de la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujía, Vocal de la Inspeccion de Estudios, Juez Real de exámenes y grados de la Facultad de Medicina, Sócio de la Económica y Primer Médico del Hospital Militar.

En el Repertorio que publicamos el año de 1856, insertamos un trabajo de él sobre el cólera; y con motivo de sus opiniones sobre esta misma enfermedad, recordadas por nuestro coacadémico el Ldo. D. Joaquin Valdés Zayas en una de las sesiones de 1868, se motivó una animada discusion entre los Ldos. D. Justino Valdés Castro y el referido Valdés Zayas, cuyos discursos se publicaron en los tomos 4º y 5º de los Anales de la Real Academia, páginas 135 del 4º, y 148 del 5º—Falleció el 23 de Noviembre de 1854 de una afeccion hepática, y por disposicion del Cláustro de la Literaria, acompañó éste sus restos precedidos de mazas.

ALONSO FERNANDEZ, D. FRANCISCO. Nació en el Puerto de Santa María el dia 8 de Setiembre de 1796. Incorporó su título de médico en el Proto-medicato de la Habana el año de 1820, y sus grados de Bachiler en Artes (de 5 de Setiembre de 1818) y de Medicina (de 1820) en nuestra Real y Pontificia Universi-

dad.—El 11 de Febrero de 1827 se graduó de Maestro en Artes, el 23 de Junio de 1826 de Licenciado en Medicina, siendo sus jueces Cowley, Viera y Abreu, sosteniendo como tésis *angina inter afectiones inflammatorias numerare debemus*,—y finalmente el 16 de Julio del mismo año de 1826 recibió la borla de Doctor.

Publicada en las Memorias de la Real Sociedad Económica, tomo 20, pág. 482, una nota biográfica redactada por nuestro respetable y malogrado Catedrático de Física el Doctor D. José Zacarías Gonzalez del Valle, más tarde hijo político de él, la reproducimos:

NOTA BIOGRÁFICA

DEL SEÑOR DOCTOR Y MAESTRO

D. FRANCISCO DE PAULA ALONSO Y FERNANDEZ,

Subinspector efectivo del Cuerpo de Sanidad militar de esta Isla, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, agraciado con la de epidemias, sócio de mérito de la Real Sociedad Económica de la Habana &. &. que falleció en esta ciudad el dia 17 *de Octubre de* 1845.

Don Francisco Alonso y Fernandez, natural del Puerto de Santa María, donde vió la primera luz el ocho de Setiembre de 1797, entró en el Real Colegio de Medicina y Cirujía de Cádiz como alumno interno y Prácticante del Real Hospital de Ejército y Marina anexo, en 1º de Octubre de 1812; y en todos sus exámenes obtuvo siempre la censura de *sobresaliente*, siendo uno de los discípulos que han honrado aquel célebre Instituto. A la conclusion de sus estudios ganó por *oposicion* el grado de primer Profesor de la Armada.

Muy desde los principios comenzó á brillar por sus prendas incomparables de prolijo Anatómico y de hábil

Cirujano. En el mismo Colegio de Cádiz fué Disector mayor durante los años cuarto y quinto de estudios, debiendo citarse como una prueba de su buen comportamiento la eleccion que en el sesto le hizo para Vicerector la Junta escolástica. Prescindamos de los grados menores y mayores, aquí y allá obtenidos con aprobacion y lucimiento, prescindamos de sus tres borlas, y de las patentes y diplomas que empezó desde luego á recibir de varias Sociedades nacionales y extranjeras, tales como la Academia médico-quirúrgica de Cádiz, la de Amigos del pais de Baena, la Real é Imperial Universidad económico-agraria de Florencia, la Real Academia de Medicina práctica de Barcelona, la de Nueva-York, Nueva-Orleans, &.;—y vamos á considerarlo en nuestra patria dedicado con ardiente celo á su profesion, á la enseñanza pública y á la organizacion del Cuerpo de Sanidad Militar.

Arribó á estas playas Alonso á bordo de la corbeta de S. M. *la Diamante*, como su médico-cirujano; habiendo ya obtenido igual destino en la *Mercurio* durante una gran epidemia de fiebre amarilla que afligió á Cádiz y á los buques de guerra surtos en su puerto.—Entónces principió á acreditar Alonso sus virtudes médicas, pues consta que no solo desempeñó satisfactoriamente la asistencia de la *Mercurio*, sino además algunas comisiones, inspirando tal confianza que fué nombrado para asistir al Excmo. Sr. Comandante general de la Escuadra D. Francisco Maurelle. Cuando llegó á la Habana en 1820, regía la Hacienda el nunca olvidado Sr. D. Alejandro Ramirez, y apénas sirvió cortos meses Alonso en la corbeta de guerra *Maria Isabel*, destinada á cruceros sobre el canal de Bahama, fué pedido por el Sr. Ramirez al Comandante general del Apostadero para utilizar sus conocimientos en la plaza de Disector anatómico del Real Hospital Militar de esta ciudad, dando cuenta al Superior Gobierno. Demostró entónces cada vez mas sus estensos conocimientos, y no tardó en nombrársele Cirujano mayor en 1823,

y juntamente Catedrático de Anatomía práctica y Cirujía, concediéndole S. M. la propiedad de estos cargos en 1826 por Real órden de cuatro de Mayo.

Ya tenemos al Dr. Alonso en el verdadero campo de su gloria, en el lugar eminente de sus buenos servicios á la Ciencia y á la Pátria. Ya lo tenemos en la Cátedra que desempeñó por tantos años, añadiendo á la fama desde entónces bien estendida de su saber práctico; la justa reputacion de teórico, de erudito y de pensador. Allí lo vió la Habana rodeado de esa juventud estudiosa, de la cual han salido tan bellas capacidades, enseñando, alentando y sembrando con la blanda condicion de su génio las semillas que luego han brotado en este suelo para darle prez. Allí fué donde los cursos de Anatomía y de los ramos más importantes de la Cirujía, precedidos de hermosas inaugurales que solian imprimirse, se sucedian unos á otros sin descanso; allí donde en Octubre de 1823 instaló públicamente el *Museo anatómico* en un acto lleno de solemnidad (1) y de gloria para su nombre, al cual concurrieron Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, del Real Protomedicato, de la Real y Pontificia Universidad, de la Sociedad Económica y del Colegio de San Cárlos con un sin número de Profesores y personas notables. Allí donde en Mayo de 1825 á peticion de sus numerosos discípulos estableció una Cátedra de Obstectricia, de cuyo estudio no se habia tratado entre nosotros, con demostraciones sobre los cadáveres, esqueletos y un maniquí que construyó al efecto. Allí por último se hizo acreedor á que la Real Sociedad le atestase,—«estar convencida de que á los »ilustrados esfuerzos del benemérito profesor Alonso y »Fernandez se debe en gran parte el que se haya radi»cado en este pais el gusto al estudio de la Anatomía y »Cirujía demostradas sobre el cadáver; el haber alejado

(1) Se publicó el discurso inaugural en las Memorias de la Real Sociedad Económica correspondiente á ese año.

»las inexactitudes y oscuridad con que muchos Profeso-
»res esplicaban en consultas y certificaciones forenses
»los diversos aparatos y órganos del cuerpo humano; el
»haber instalado la escuela de Obstectricia, cuyo estu-
»dio se hallaba en completo olvido........., el haber esti-
»mulado esa misma escuela á otro Profesor para plan-
»tear tres años despues otra del mismo género, pero de-
»dicada á la enseñanza de parteras......todo lo cual, de
»acuerdo con la opinion pública de los hombres sensa-
»tos, prueba que sus trabajos no han sido inútiles, y que
»ha cumplido lo que ofreció á la Real Sociedad, aun
»mas allá de lo que ella se habia prometido de su patrio-
»tismo y talentos.»

Sirviendo la Cirujanía mayor se le pidió un informe que evacuó en 27 de Noviembre de 1827 acerca de la construccion de un anfiteatro anatómico, manifestando ámpliamente cuanto conducía al asunto, señalando el lugar adecuado para el edificio, presentando planos &.; cuyo trabajo mereció la aprobacion del Excmo. Señor Consejero D. Francisco Arango, de grata memoria, encargado por S. M. del plan de estudios de esta Isla. No es de omitirse tampoco el gran número de autopsias sobre los cadáveres del cólera-morbo que hizo en nuestra epidemia de 1833, por encargo del Real Proto-medicato, dándole cuenta de sus observaciones en un extenso informe; ni la comision que en febrero de 1834 obtuvo para trasladarse á los baños minerales de San Diego. Allí practicó muchas y nuevas investigaciones, resultando aprovechados no solo los militares á cuyo cuidado iba, sino el público tambien, que vió dado á la prensa el fruto de sus tareas.

De esta manera se condujo el Dr. Alonso y Fernandez como Cirujano mayor y Catedrático en el Hospital Militar; y cuando los ascensos que en su carrera le grangeaban tales servicios, le obligaron á separarse del destino en que se hiciera tan acreedor á la pública gratitud, aun quiso dar una prueba de generoso desprendimiento, de consideracion noble á la juventud estudiosa

y al establecimiento. Nombrado Consultor de Medicina por S. M., bajo el carácter de Jefe y Subinspector de Medicina en comision del cuerpo de Sanidad Militar de esta Isla, no obstante la incompatibilidad de este nuevo empleo con el de Cirujano mayor, hallándose en Francia el Dr. Gutierrez, á quien le tocaba reemplazarlo, desempeñó Alonso por espacio de ocho meses el empleo de Cirujano mayor y Catedrático sin percibir sueldo ni gratificacion alguna por este trabajo, en obsequio de la juventud y del Real Hospital, segun consta de su hoja de servicio.

La Real Sociedad Económica de la Habana le contaba entre sus sócios desde 1821;—y queriendo favorecer una enseñanza tan útil al pais dispuso en 1823 ayudar con ciento veinte pesos mensuales de sus fondos á la conservacion y fomento del Gabinete anatómico y escuela práctica de Anatomía y Cirujía. Pero el Doctor Alonso hizo renuncia en 1832 de este auxilio, suplicando á la Real Sociedad se sirviese admitir con agrado la sincera oferta de continuar en la enseñanza sin sueldo alguno de sus fondos, ni otro emolumento que los signos de su aprecio y gratitud, cediéndole además doscientos treinta y siete pesos, parte de sus alcances, y destinando los mil restantes como un donativo voluntario, que se empleó en la obra de la Nueva-Cárcel de la Habana, á disposicion del Excmo. Sr. Ricafort. De aquí el título de sócio de mérito que acordó expedirle con un atestado de sus méritos el Iltre. Cuerpo Patriótico.

Establecida en esta ciudad la *Inspeccion de estudios* de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, el Gobierno consideró útiles las luces del Dr. Alonso, y fué vocal hasta poco ántes de morir, que renunció la Presidencia de su Seccion de Ciencias médicas, la cual acababa de serle encargada. En la Inspeccion, como en todos sus destinos, trabajó con laboriosa constancia, y sus compañeros no olvidarán la ayuda eficaz que prestó en los informes y discusiones, sin huir el cuerpo á este gratuito y penoso servicio.

Entre tanto, el Sr. Alonso y Fernandez no solo no descuidaba las funciones de su empleo como Subinspector del Cuerpo de Sanidad Militar, sino que con la misma actividad seguia las comunicaciones, evacuaba los nombramientos é informes, y hacia las visitas generales de su resorte; y cuando ya vió coronado su afan con la efectividad de su destino, comprensivo de ambos ramos, que le confió recientemente S. M.; cuando era todo entusiasmo por el Cuerpo, cuando se consagró casi exclusivamente á hacerse digno de estar á su frente, ideando cuanto concerniese al mejor servicio sanitario, haciendo propuestas justas, y sosteniendo con el Jefe del Cuerpo de Madrid una correspondencia llena de luminosas reflexiones, y provista de datos recogidos por su incansable teson, una enfermedad cruel y penosa vino á arrebatarlo de entre nosotros. La muerte se llevó consigo á uno de los patriarcas de nuestra juventud médica, pues aunque no anciano á la verdad, su prestigio de antiguo Catedrático, sus consideraciones sociales y hasta su índole y aspecto lo hacian acreedor á semejante título. La Habana entera recuerda sus conocimientos y la época en que su celebridad corria de boca en boca con justo entusiasmo. En los tiempos en que este facultativo ejecutó en esta ciudad al Sr. Coronel D. Manuel Alonso la operacion del bubonocele, y á Cabrera la de la talla, con tanto éxito una y otra, no solo era proclamado como el más distinguido Cirujano, sino que faltaban frases para encomiar su paciencia, su dulzura y acierto como práctico y como amigo.

Ah! y estas cualidades ¿quién ha podido negárselas jamás? ¿No se sabia como hecho notorio que Alonso por su inclinacion y génio, además de ser el médico, era tambien el amigo tierno y consolador de la persona á quien curaba? Si hubieran de exigirse testimonios, muchos y muy relevantes nos darian los Excmos. Señores Capitanes Generales de esta Isla, cuyas personas y familias asistió el Sr. D. Francisco Alonso, adquiriéndose el aprecio y la más viva memoria de todos; ¡muchos

tambien tendríamos por boca de tantas personas distinguidas cuya amistad fué notoria, y de las diversas clases de nuestra sociedad, reconociéndose unánimemente su dulzura, solicitud y saber.

Y si este bello carácter demostraba el hombre público ¿costará por ventura algun esfuerzo creer que como hombre privado y en el seno de su familia pocos le igualaban en las delicadas afecciones de esposo, de padre y de amigo? Pero ahorrémonos la amargura de mostrarlo bajo este aspecto, pues no sería dable pasar en silencio los pesares acerbos que oprimieron su corazon, primeramente con la pérdida de una de sus niñas, aunque en tierna edad, luego con la de su cara esposa Doña Ana Josefa Renté, y por remate cruel de infortunio con la de su apacible y bellísima primogénita Adelaida. Suspendamos pues la pluma, y terminando esta rápida nota de los trabajos y méritos de tan respetable y buen amigo, hagamos un voto ferviente para que el país, la Ciencia y el Cuerpo de Sanidad Militar vean reproducirse el ejemplo que en costumbres públicas y privadas, en rasgos patrióticos y en consagracion á sus deberes les ha legado el Sr. D. Francisco Alonso y Fernandez, cuya alma descanse en paz.—*José Z. G. del Valle.*»

A más de los conocimientos que reunia Alonso Fernandez tenia dotes para enseñar, lo que unido á un carácter franco y expansivo le grangeaba el afecto de todos.

BOBADILLA, D. JUAN BAUTISTA. No tiene expediente Universitario, constando únicamente en los *Libros de grados menores y mayores*, que tomó el Bachillerato en Artes el 8 de Marzo de 1769; el de Licenciado en Medicina el 15 de Setiembre de 1781, y que dispuesto á borlarse, en ese mismo año se opuso á ello el Dr. D. Roque Oyarvide, confiriéndosele al fin el dia 16 de Agosto de 1790. Por más que hemos buscado el expediente que la oposicion del Dr. Oyarvide habria hecho formar, nada hemos hallado.

El nombre del Dr. Bobadilla figura en muchos actos, ya como Conjuez en oposiciones, ó ya como Sinodal

en grados.—Falleció el 10 de Setiembre de 1819, fué Maestro de Ceremonias en 1810.

BERNAL, D. JOSÉ ANTONIO. Nació en la Isla de Santo Domingo el año de 1775.

Incorporó en la Universidad de la Habana sus títulos de Bachiller en Artes (19 Agosto 1794) y en Medicina (27 Julio 1795) que le habia conferido la Imperial y Pontificia del Angélico Dr. Sto. Tomás de Aquino de su isla natal.

El Br. Bernal llegó á esta ciudad como Médico de la Real Armada; retirado del servicio se estableció en San Juan de Jaruco, de donde regresó á la Habana.

Las opiniones que hemos oido respecto á la ilustracion de Bernal son en extremo contradictorias; pero todas están de acuerdo en reconocerle una clara inteligencia y ojo médico.

Habiendo publicado Bernal algunas obras, ellas nos servirán para darlo á conocer, y por consecuencia el juicio deducido tendrá que ser no el fruto de resentimientos, de supuesta envidia ú otras calificaciones que pudieran atribuirse si lo juzgásemos por las noticias que nos han facilitado los que lo trataron y que, como Profesores de su misma época, tuvieron ocasion de aquilatar sus conocimientos.

Médico de gran concepto público, lo fué de algunos miembros de la familia de Montalvo, que en la época á que nos referimos se le conocia tambien por su decidido entusiasmo á favor de las propiedades medicamentosas del Subnitrato de mercurio, preparándose y propinándose por algunos de ellos; (tenemos á la vista un método suscrito por el Excmo. Sr. D. Juan Montalvo y Castillo, para el tratamiento de la disentería con los *polvos de la píldora*).

Saturado Bernal, bien por Ugarte ó por los Montalvo, en la creencia de la eficacia universal de la *píldora* y tal vez ilusionado con algun feliz éxito, entronizó esta sal mercurial estimándola como una panacea.

No habia estado morboso, por grave ó leve que fue-

ra, en que no se creyese indicado su uso, lo que, como fácilmente se comprenderá, hacia crecer su auge, pues triunfando en muchos casos cuya benignidad era tal que ninguna medicacion exigia, ó en que bastaba un evacuante, servian estas curaciones para compensar, no las muertes por el subnitrato de mercurio, pero sí las que indefectiblemente tenian que acontecer por la índole de la lesion que la ocasionaba.

Cuando una droga se emplea para todo, y esta droga tiene propiedades que le son comunes á otras, nos parece una grave falta de criterio médico buscar en una *especificidad* lo que mejor se explica por su accion conocida; y siendo el subnitrato de mercurio un medicamento que reune las propiedades purgantes del protocloruro de la misma base á unas dósis, y la accion alterante de todas las hidrargíricas á otras, ¿por qué esa especificidad del *turbit nitroso*, cuando solo posee las que son peculiares á sus congéneres?

Para la *disentería, las fiebres graves, tétanos, epilepsias, hidropesías, obstrucciones, enfermedades linfáticas, heridas y otras muchas afecciones* lo estimaba Bernal como el mejor remedio. Hoy son pocos, muy pocos, los aficionados al *turbit nitroso*, y hay pocos aficionados, porque tomando por ejemplo la disentería, las estadísticas del opio, de la ipecacuana, del protocloruro de mercurio, de la tintura de yodo, &., &., no estimulan á buscar nuevos cuerpos que los reemplazen. Y no pudiendo asegurar los *píldoreros* (1) que con el *turbit nitroso* se curaron todos los disentéricos, no hallamos la razon para esa inmerecida preferencia.

Respecto á las fiebres intermitentes y al tétanos, la terapéutica de nuestra época es la mejor prueba de su reconocida ineficacia.

(1) Nombre que se dió en la época de Bernal á los amantes del uso terapéutico del subnitrato de mercurio, más conocido con el nombre de la píldora de Ugarte, (cuyo secreto arrancó Estevez por el análisis).

La decision de Bernal por la sal mercurial de que nos venimos ocupando, le hizo publicar, 1º una *Memoria sobre el subnitrato de mercurio ó píldora de Ugarte, año* 1826, *Imprenta del Gobierno*, y 2º otra *Memoria sobre el modo de hacer preparar y administrar el subnitrato de mercurio escrita por el Protomédico Regente Dr. D. José Antonio Bernal Muñoz.* 1827. *Imprenta del Gobierno.* (1).

El Dr. Bernal fué el primero entre nosotros, (si mal no creemos) que se valió de las hembras en cria de ciertos animales, para darles el subnitrato de mercurio en *sustancia*, y al cabo de cierto tiempo usar su leche como alimento medicinal. El método de Bernal es excelente (entiéndase que nos queremos referir al *modus preparandi*), prestando tan señalados servicios que hoy se estudia el modo de poder usar otros medicamentos bajo esa cómoda forma.

No juzgamos las Memorias del Dr. Bernal referentes al uso y preparacion de la Píldora, porque creyéndose aludido y mortificado el Dr. D. Simon V. Hevia, publicó una contestacion el mismo año de 1827, que se verá en el capítulo que á él le consagramos y al que remitimos á nuestros lectores.

Con motivo de una epidemia que reinó en la Isla, por los años de 1827 dió á luz una *Memoria sobre la epidemia que ha sufrido esta ciudad nombrada vulgarmente el Dengue, escrita por el Dr. D. José Antonio Bernal, Muñoz, Proto-médico tercero por S. M. del Real Tribunal del Proto-medicato de esta Isla, Médico Cirujano jubilado de la Real Armada, Habana, Oficina de Gobierno y Capitanía general por S. M.* 1828.

Esta memoria ocasionó una ruidosa discusion con el Br. Gonzalez Morillas, el que lo retó á un certámen público que no aceptó Bernal.

---

(1) El ejemplar que tenemos á la vista es una reimpresion de 1839; Imprenta Martinez Almeida.

REMITIDO.

BREVE RESPUESTA.

Al Dr. D. José Antonio Bernal Muñoz, autor de la Memoria sobre la epidemia que ha sufrido esta ciudad, nombrada vulgarmente el Dengue.

La intolerancia en las opiniones
no se hermana con la sabiduría.

Nunca juzgué que por el hecho laudable de dedicarme á trabajar la descripcion de la fiebre epidémica, que he publicado despues de haber obtenido la correspondiente licencia, mereciera los dicterios, que se me han dirigido en la memoria del Dr. Bernal, impugnando la clasificacion que dí á aquella de Exantemo—reumática: mi objeto, como espuse en mi dedicatoria, no fué otro que aprender, publicando mis primeros trabajos, para yo mismo estimularme, y estimular á mis contemporáneos, que tal vez con mejores conocimientos, jamás toman la pluma para espresarlos: por lo tanto, parece que mi obra, más que ninguna otra, reclamaba la indulgencia de los inteligentes; pero no ha merecido la del Doctor Bernal: no tengo más que transcribir á la letra el principio de su impugnacion, dice así: «*otros sin alguna razon que, en parte tienen aquellos, la clasifican de exantemo-reumática; pero es preciso no haber leido cosa alguna de nosología para dar un nombre tan arbitrario y ridículo: concluye en que no es arreglada mi clasificacion, y en que se comprueba más si se atiende á que algunas personas que han sufrido el Dengue no han esperimentado dolores, ni erupcion.*» El Dr. Bernal al paso que se opone á todas las clasificaciones no da una esacta, caracterizando la fiebre en los mismos términos que yo en mi memoria; de suerte que no ha hecho mas que detenerse en el nombre, ó en lo ménos importante; *por ser de un todo contrario* (son sus palabras) *á mi modo de*

pensar, y para que se conozca que algunos que se creen médicos y fisiólogos modernos no entienden ni esta doctrina, ni la antigua, contentándose con darse el nombre de médicos de la nueva doctrina, cuando sería mejor se mantuviesen en silencio, recitando las proposiciones que han aprendido sin dijerirlas y copiando párrafos del Diccionario de Ciencias médicas: este cúmulo de personalidades, espresadas á la faz de un público respetable, forma el campo de mi defensa y hace muy poco favor á su autor. Prescindo de las razones que me asisten para sostener mi clasificacion, y me contento con preguntar al Dr. Bernal ¿conque si yo no pienso como V. S. he de ser precisamente un ignorante? ¿No son susceptibles de errar todos los hombres? ¿Quién le ha dado el privilegio esclusivo de la infalibilidad? ¿Quién le ha concedido la facultad de sentenciar magistralmente sobre opiniones y en unos términos injuriosos, como lo convencen los párrafos transcritos? Perdóneme la superioridad del Dr. Bernal; pero ha abusado sobre manera, siendo solamente propio de los empíricos condenar las opiniones de los otros hombres, por no ser conformes á las suyas: el buen maestro, el sábio, es el que enseña sus doctrinas con dulzura, con razones, y no con violencia y dureza.

Quisiera que nuestro gran Dr. Bernal citase los párrafos del Diccionario de Ciencias médicas que dá á entender he copiado en mi descripcion. ¿Cómo juzga que sería mejor *se mantuviesen en silencio los que se dan el nombre de médicos de la nueva doctrina, cuando añade, recitando las proposiciones que han aprendido?* Qué! ¿puede mandar á la vez recitar y guardar silencio? ¿Es por ventura una misma cosa hablar que quedar callado? Vaya! que el Dr. Bernal confundido tal vez con su clasificacion, se contradijo sin pensarlo.

No ignoro las circunstancias que debe tener una definicion para que sea esacta en lo posible: sé muy bien que debe comprender las principales propiedades del objeto: y tambien sé que verdaderamente es muy dificil,

por no decir imposible, se encuentre alguna en un todo esacta, y mucho mas en Medicina: he estudiado ideología, y por fortuna no me he olvidado de los principios que aprendí en la escuela; pues mi práctica no es tan larga como la del Dr. Bernal; y solo por esta razon debió ser algo mas indulgente, aunque pensara de diverso modo.

El Dr. Bernal, si bien se mira, solo se funda para combatir mi clasificacion en que algunas personas han sufrido el Dengue sin dolores, ni erupcion; pero perdóneme si le sostengo que se ha equivocado, y me remito para probarlo á la opinion general de todos los Profesores, porque yo he tenido pocos enfermos á mi cuidado, aunque he observado los de mi maestro Dr. D. Juan Angel Perez Carrillo, que han sido numerosos: no niego que en tiempo de la epidemia hubiese algunos enfermos sin dolores y sin erupcion, mas sería un mal distinto del epidémico; y en esto puede consistir el error del Dr. Bernal, si es que su impugnacion ha sido síncera.

En conclusion: aunque estoy dispuesto á corregir mis errores siempre que me los advierta un niño y me persuada, no lo estoy á seguir las equivocaciones de los que toman el carácter de maestros, pretendiendo compeler á que sus opiniones sean respetadas ciegamente. Procuro aprender sin orgullo: no imito por esto á los empíricos, que en mi concepto, no son sino aquellos que aplican los medicamentos á los enfermos solamente porque vieron ú oyeron la curacion de alguno; como por ejemplo, los que administran la píldora de Ugarte y el le Roy sin distincion alguna de dolencias. Y para vindicarme, para defender las doctrinas que contiene mi descripcion y la clasificacion que dí al morbo epidémico, quisiera que el Dr. Bernal admitiese esta proposicion: que se dispusiese á celebrar un acto público en la Real y Pontificia Universidad el dia y hora que designase; pues yo estoy muy pronto á sostener lo que me impugna delante de hombres sábios é imparciales.

Bien sé que este desafío literario, permitido porque

á nadie agravia, tal vez lo desdeñará el Dr. Bernal; pero en este caso prepararé una formal contestacion, para que el público se satisfaga de la ligereza con que se me ha zaherido, solo por no pensar del mismo modo que mi antagonista. Es sin embargo su servidor y amigo.—*Br. José María Gonzalez y Morillas.*»

Tenemos la conviccion de que no fué el Br. Gonzalez Morillas, el verdadero adversario del Dr. Bernal, pero ligadas por lazos de parentesco político la familia Hevia con la de Bernal, su real antagonista el Dr. D. Simon V. Hevia hizo que Morillas firmase la impugnacion y empapado en sus opiniones, que de buena fé aceptaba Morillas, se determinó á sostener el certámen caso de que Bernal no lo rehusase.

La memoria de Bernal sobre el Dengue la constituyen unas 26 páginas, consagrando 2 á su clasificacion, 2 á las causas de la epidemia, una al método curativo, una á observaciones, y las 9 restantes á epidemia y contagio, con unas proposiciones al final.

Clasifica Bernal el Dengue de una fiebre mucosa ó linfática y lanzándose á explicar el contagio dá unas teorías y razones que á la verdad demuestran lo poco al corriente que estaba de los adelantos que se hacian en Europa y que se conocian aquí.

Tambien publicó una *Memoria ó nociones sacadas de los hechos y la esperiencia sobre la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de vómito negro ó fiebre amarilla, escrita por el Dr. D. José Antonio Bernal Muñoz Proto-médico Regente; Vocal, 2º Médico Cirujano de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujía de esta Isla, Jubilado de la Real Armada, &.*—1835. *Habana. Oficina de D. Pedro Martinez Almeida, Impresor de la Real Junta Superior de Farmacia.*

Esta memoria prueba la antipatía con que el Doctor Bernal miraba la doctrina fisiológica, leyéndose en el preliminar de ella:

«Este amor propio vanidoso ha hecho incurrir en este error á muchos, á quienes hemos visto escribir sobre

la fiebre amarilla con arreglo solo al sistema dominante en Medicina, ofreciendo curaciones que no pudieron acreditar con los enfermos que puso á su cargo el Gobierno, que habiéndoles creido les facilitó los medios de poner en práctica sus ofrecimientos; de ahí provino que estos mismos autores despues de algun tiempo escribiesen contradiciéndose sin más esperiencia ni raciocinio posterior que haber leido las primeras obras de Broussais cuya doctrina llevaban al cabo con los enfermos de la fiebre amarilla hasta que sucumbian anegados en su propia sangre, cubiertos de nieve y vinagre y estenuados por la dieta más rigorosa é inflexible.»

Cullen era el corifeo de Bernal y sus obras el breviario. Decidido amante de las doctrinas humorísticas trató de levantar cruzada contra la fisiológica, pero se quedó aislado; situacion que sostuvo con decision, prueba inequívoca de la fuerza de su carácter y de la independencia que en todas ocasiones demostró.

El Tiempo, único juez que demuestra por sus inequívocos fallos la verdad de los hechos, ha indicado la real conquista que la doctrina fisiológica encerraba, y si en verdad su propaganda motivó grandes perturbaciones, en cambio sumando sus perjuicios y beneficios creemos que el saldo es favorable á las ventajas.

La Memoria del Dr. Bernal sobre la fiebre amarilla, teniendo en cuenta la época y los progresos que se habian realizado, dista mucho de probar una gran erudicion.

Lástima da ver impresa la obra de Bernal en un tiempo en que las conclusiones que Abreu, Cowley, Valle, Gutierrez y Castro sostenian en la Universidad, indicaban una verdadera revolucion médica ventajosamente realizada.

La obra de Bernal que ahora examinamos solo revela lo varonil de su carácter, pues no ignorando las contrarias creencias de la totalidad de sus compañeros, se lanza atrevido y audaz al estadío de la prensa á sostener y propagar las suyas, y con tanta conviccion lo hace que

se expresa así: «*Sin embargo, la teoría que sigo es independiente de autoridades: solo la que conviene con los hechos, y desnuda de todo aquel adorno servil que procuran dar muchos autores á sus obras, modelándolas á las doctrinas dominantes del tiempo en que escriben* (1) *para hacerlas más meritorias á aquellos que solo saben apreciar lo que está más en moda.*»

Cómo ya hemos dicho, la última obra que dió Bernal á la publicidad fué la que nos ocupa: escrita en 1835 corresponde á un período de nuestro progreso médico que nos permite juzgarla, no en el terreno de las conjeturas, sino teniendo á la vista y á cada paso elementos de comparacion y comprobacion.

La obra, en verdad, se resiente de la precipitacion con que se escribió, y á más se deja ver que no fué la expontaneidad quien lo impulsó á tratar la materia: es un trabajo arrancado y redactado por las insinuaciones de un Capitan General, á quien Bernal parece que debia consideraciones.

En dicha Memoria se establecen cuatro clases de fiebre amarilla y por las descripciones hechas, se deduce que confundió otras con la que él describia; habla de fiebres amarillas en que se mueren los atacados á las 24 ó 48 horas de invadidos, y otra 4ª clase en que se curan en igual período; asi es que nos parece ver fiebres perniciosas tomadas por *amarilla* y ligeras fiebres efémeras ó catarrales aceptadas tambien como tales;—y no se nos arguya de que en aquella época no era fácil distinguirlas, pues Romay el año de 1816 ya habia consignado lo siguiente:

«Se ha dicho que el Dr. Valli contrajo la fiebre amarilla por haberse puesto la camisa sudada de un enfermo: no me lo refirió ni tampoco ninguno de sus asistentes, ni observé en él algunos de aquellos tres síntomas que son tan propios de esa enfermedad que es conocida

(1) Alusion á las de Broussais.

por dos de ellas, fiebre amarilla por la ictericia ó vómitos negro por los vómitos atrabiliarios; las hemorragias no son ménos frecuentes ni he visto jamás terminar esa enfermedad al tercer dia de su invasion; al contrario se advierte entonces intermitir la fiebre y los síntomas por ocho á diez horas, siendo éste un fenómeno que le distingue de las otras fiebres.»—(Obras de Romay, Elogio de Valli.)

Conocido en esa época el papel de las glándulas sudoríparas y la naturaleza de su secrecion, atribuye Bernal la mayor parte del porqué de la fiebre amarilla á los trastornos de esta *copiosa transpiracion*, creyendo que en Invierno la parte *blanca de la sangre reconcentrada* producia los resfriados, anginas, &, &.

Al hablar de la bilis le llama humor caliente, más despues *cálido*, estimando sin razon el vómito porráceo como procedente de una bilis que de amarillo pasa á verde oscuro y por último á negro.

Si poco feliz estuvo Bernal en multitud de asuntos que se tratan en su referida Memoria, no lo fué ménos al censurar toda su sinonimia, proponiendo llamarle *Dermo-músculo-gastro-hepatitis tropical.*

Dispuesto á juzgar las obras de Bernal con las realizaciones de sus dias, vemos que ya eran conocidas las descripciones hechas por la Comision de médicos franceses, españoles y portugueses que la observaron en Cádiz, Barcelona, y Lisboa. En la Habana las funciones del hígado y el análisis de la bilis no eran mitos, tanto que á la vista tenemos una tésis sostenida el 23 de Marzo de 1835 por el Br. D. Marcos Diaz, bajo la moderantía del Catedrático Abreu, en que se dice: Bilis constituentes partes indigitabimus ejusque analysim persequemus—y el año de 1825, es decir, diez años antes de que Bernal escribiese su memoria, se sostenía Morbum in personis sanguineis et Europæ recenter adventis febrem flavam, nigrum vomitum, & vulgo apellatum est, hac nostri regione noxium valde veram GASTRO ENTERITEM —esse sustentamus—C. 41—Theses. Raimundus Gon-

zalez, moderada por el Dr. D. Antonio Viera, die 12 de Martii de 1825.—Typis Diaz Castro.

En el estudio del fenómeno vómito, indica Bernal que para evitarlos era necesario detener los movimientos anti-peristálticos de los intestinos, y nos sorprende esta opinion cuando ya la Habana médica conocia los experimentos hechos para demostrar los agentes mecánicos del fenómeno á que aludimos, como lo revela la tésis del Br. Escoto. 1823 Imp. Arazoza, cuestion 16.—Seguimos la opinion del célebre Begin sobre la actividad y pasividad del estómago en la produccion del vómito.

Réstanos ocuparnos de Bernal en la Cátedra de Anatomía, pero ya sabemos que vacante esta por la renuncia de Viamonte se opuso á ella, separando por futiles motivos á su competidor el Br. D. Marcos Sanchez Rubio; y único aspirante, tomó posesion el dia 9 de Julio de 1806.

Bernal, cuyo talento era lástima que no hubiese estado unido á una mayor instruccion, comprendió que el desempeño de la Cátedra de Anatomía, lejos de proporcionarle aura, podia perjudicarse, y alegando una frívola escusa la renunció en 11 de Enero de 1809.

El Dr. D. José Antonio Bernal era de un carácter inflexible y tenaz, como lo demuestra la conducta que observara en 1833 con el sexagenario Dr. D. Manuel Bustillos, el que debiendo asistir á un acto del Proto-medicato, es avisado en él que una hija suya habia sido invadida del cólera, con tal noticia se ausenta y el Dr. Bernal, Proto-médico Regente, sin comprender tan justa causal, dicta auto de prision y hace conducir al compañero por 4 soldados y un Comisario de barrio á una de las fortalezas: encerrado allí, reclamó Bustillos al Rector de la Universidad para que en virtud de su jurisdiccion la interpusiese como Doctor que era del Cláustro de Medicina; oficia el Rectorado al Excmo. Sr. Capitan General, y en el de contestacion de esta Superior Autoridad le participa que no habia dictado la prision, que solo habia facilitado al Proto-médico Regente la guardia

y fortaleza que se le habia pedido. Enterado el Rmo. Sr. Rector de esta contestacion, se dirije al Proto-medicato, haciéndole comprender en atento aunque enérgico oficio, que era la Universidad el único sitio donde podian sufrir arresto y cumplir sus penas los Doctores; no pudiendo Bernal desconocer la jurisdiccion Rectoral acusa el recibo de su oficio, noticiando que habia acordado su traslacion á la Universidad, pero dejándose ver en dicha comunicacion, que hemos tenido en nuestras manos, la pena que experimentó por no haberle *suplicado* Bustillos á su Autoridad el pase á la Universidad, expresando igualmente que el Doctor referido cumpliera su arresto sin concesiones de ningun género y bajo la más severa custodia.—(Estos datos constan en el expediente del Dr. Bustillos y se publicaron en el Diario de la Habana de aquella fecha.)

El Dr. Bernal fué Cirujano del Hospital de Paula, de la Marina, Proto-médico-Regente, Vocal de la Inspeccion de Estudios, y de las Junta de Sanidad y Caridad, Sócio de la Económica de Amigos del pais &, &.

Al fuerte carácter de Bernal se reunia una gran susceptibilidad, como la comprobó cuando reunido un Cláustro para eleccion de Rector, hizo uso de la palabra el Dr. Abreu (Agustin) y motivando sus opiniones y frases una acolorada discusion, este se retiró del Cláustro y sin que nadie viese en esto sino una señal cuando más de intolerancia, pidió Bernal que se citase al compañero y que se le hiciese dar una satisfaccion lo que se acordó pero no se cumplió.

Una numerosa clientela depositó en él su confianza; y si en sus escritos no revela hallarse siempre á la altura de la Ciencia de sus dias, no dejan por el contrario de encontrarse algunos párrafos que manifiestan un buen talento y un buen observador.

A las instancias de Bernal debe la Facultad de Medicina que recayera la Real órden que ya hemos publicado disponiendo que se le considerase de igual categoría que las demás y que sus Doctores ocupasen en Cláus-

tro el puesto que por rigorosa antiguedad le correspondia.

Las obras de Bernal nos han permitido juzgarlo, pero debemos repetir y hacer constar que aunque en ellas se notan algunos atrasos, éstos no eran hijos de su falta de estudio, ántes al contrario, dependian únicamente de que empapado en las ideas de ciertos autores, á ellos solos consultaba y creia que en ellos solos estaba la verdad.

En el desempeñó del Protomedicato, coadyuvó á la obra de regeneracion médica que se iniciaba desde principios de este siglo, y en las épocas de epidemia demostró en más de algunas ocasiones su extraordinario celo, y el exacto cumplimiento de sus deberes.

Algun tiempo ántes de su muerte principió á cegar, y hasta que no le faltó completamente la vista ejerció la profesion.—Falleció el 15 de Noviembre de 1853 á los 77 años de edad.

BUSTILLOS, D. MANUEL. Nació en Santiago de Cuba el 13 de Julio de 1777, y estudió Filosofía en el Seminario de S. Basilio bajo la inteligente direccion del Dr. Crehag. Bachiller en Artes el 5 de Setiembre de 1803 y en Medicina el 1º de Julio de 1806.

La pobreza de Bustillos no le permitia estudiar, pero su inteligencia, aplicacion y aprovechamiento, le abrieron las puertas de la Universidad concediéndosele en vista de sus méritos los grados de Bachiller sin pago de derechos.

Segun se nos ha referido fué uno de los predilectos amigos del Dr. Romay, cuya casa visitaba con frecuencia; amistad, que se alimentaba por serle grato al Maestro la amena é instructiva tertulia de Bustillos.

Fué Catedrático sustituto de Patología, graduándose de Licenciado el dia 23 de Abril de 1827 y de Doctor el 13 de Mayo del mismo año.

Los halagos de la fortuna jamás lo acariciaron y como su instruccion y sus aspiraciones pugnaban por mejor situacion, se trastornó su cerebro, falleciendo demente el año de 1835.

CANTOS Y MEDINA, D. MATIAS. Nació en la Habana por los años de 1719 á 1720. No tiene expediente literario, pero consta su grado de Bachiller en Artes el 24 de Abril de 1743 y en Medicina el 10 de Mayo de 1747.

El nombre del Dr. Cantos ha llegado hasta nosotros precedido de la fama que conquistara de hombre ilustrado y de práctico esclarecido: no hay familia antigua que no recuerde haberle oido mentar á sus padres el digno nombre del Dr. Cantos.

Más de una vez mereció que el Gobierno lo nombrase su representante en los actos de oposicion.

Se graduó de Ldo. el dia 19 de Marzo de 1751 y de Doctor el mismo año (20 de Mayo.)

Fué Decano en 1794, á la muerte del Dr. Recio Oquendo, y obtuvo la dignidad de Protomédico. Falleció el 15 de Noviembre de 1797, constando en el Libro de Doctores *que no asistió el Cláustro, por no habérsele hecho entierro público con motivo de estar corrompido* y en *el Libro de Terceros de San Francisco*, que se enterró en la Iglesia de la Tercera Orden.

CARO, D. JOSÉ. Nació en la Habana, descendiente de familia Dominicana. No tiene expediente literario, pero debió haber nacido por los años de 1740 á 1742.

En el primer Libro de grados menores consta que se graduó de Bachiller en Artes el 5 de Marzo de 1761.

Opuesto en 1777 á la Cátedra de Fisiología la obtuvo y en tal concepto se le confirió el grado de Licenciado el dia 8 de Julio de 1777 y el de Dr. el 17 de Agosto del mismo año.

Es tambien el Dr. Caro otro de los médicos cuya reputacion ha llegado hasta nosotros. Como hemos indicado por nota, fué uno de los que marcharon á Cádiz con el Illmo. Intendente Valiente y jóven Pinillos, cuyas vidas se salvaron por haberles encerrado el Gobernador en una fortaleza.

La ilustracion de Caro lo hizo llegar á ocupar una

de las plazas de Protomédico á muy temprana edad, mereciendo más de una vez que el Gobierno declinase en él la honra de su representacion en los ejercicios de oposicion.

Médico de gran concepto y reputacion, despertó los enojos del Protomédico Aparicio, que llevó su encono hasta librar auto de prision y secuestro de sus bienes, los que hubiera podido realizar si la envidiable consideracion pública que gozaba Caro, no se hubiese puesto á su favor, evitando que una bastarda pasion satisfaciera sus rencores.

A la vuelta de su viaje á España se retiró del ejercicio profesional falleciendo al poco tiempo.

COWLEY, D. ANGEL JOSÉ. Nació en la Habana el 2 de Octubre de 1797, hijo de D. José María y Doña Patrocinia Alvirde.—Bachiller en Artes el 21 de Marzo de 1815; y en Medicina el 21 de Julio de 1818, Licenciado en Filosofía por la oposicion que hizo á la Cátedra del Texto Aristotélico, en la que obtuvo la mitad de los votos (1824.) Licenciado en Medicina y Doctor en esa misma facultad á título de Cátedra, de 16 de Junio y 31 de Julio de 1825.

«A la temprana edad de siete años, cuando empiezan á lucir para el niño los primeros albores de la inteligencia, y cuando es más necesaria la acertada direccion de un buen padre para que sostenga nuestros primeros pasos en el difícil sendero de la vida intelectual y moral, tuvo la desgracia de perder el suyo; quedando sumido en la miseria, y sin otro amparo que el que pudiera prestarle una madre sin recursos.—Pero no, Señores, no tembleis por la suerte de ese infortunado niño; porque esa misma indigencia en que se encuentra, va á contribuir de una manera directa al completo desarrollo de su precoz talento. ¿Acaso no ha sido muchas veces la venturosa pobreza la madre de la virtud? ¿Acaso á ella no debe la sociedad en gran parte las glorias de un Franklin, las conquistas de un Colon?—Sí, Señores, si la cuna de D. Angel José Cowley hubiese brillado con el esplen-

dor de la riqueza, tal vez no se hubiera elevado á la altura que alcanzara, tal vez, no tendríamos hoy elogios que tributar á su memoria. Más ella no tuvo otro esplendor que el de las virtudes domésticas de sus padres, y él se vió por lo tanto obligado á buscar desde niño su sustento y el de su madre, dedicando las horas del dia á los trabajos de cajista en una imprenta, y algunas de las de la noche, á la copia literal de algunos documentos.— Tal parece, que un secreto impulso le arrastró desde entónces hácia las letras, presintiendo quizás todo el lustre que ellas iban á dar á su nombre y á su pátria.»

«A los dos años, cuando él tenia solamente nueve, murió su madre; perdiendo con esta nueva desgracia el único tesoro, que le quedaba en el mundo, la sola persona tal vez, que sostuviera sus esfuerzos con sus consejos bienhechores, con su amor inextinguible. Más en medio de su triste horfandad, cuando quizás no brillaba para él, ni el mas lejano rayo de esperanza, encuentra en el camino de su vida una mano compasiva en que apoyarse. Un tio suyo, un ministro del Señor, el Reverendo Padre Fray Mariano Jimenez de Montemayor, testigo de su laboriosidad y buena conducta, le lleva á su lado, enjuga sus lágrimas y le promete en recompensa de sus tempranas virtudes, la proteccion que necesite. ¡Cuán cierto es, Señores, que los designios de la Providencia, tienen que cumplirse irrevocablemente en este mundo! ¡Cuán cierio es, que su mano omnipotente no abandona nunca á aquellas de sus criaturas destinadas por Él al cumplimiento de algunos de sus impenetrables intentos!»

«Bajo la ilustrada direccion de ese digno ministro de la Iglesia, á quien puede decirse debió todo lo que fué, comenzó sus estudios en la escuela de Belen, la mejor que existía en aquella remota época, hasta que empezó en el año da 1812 á cursar filosofía en el Real Colegio Seminario de San Cárlos; en ese hermoso plantel, cuyo nombre no podemos pronunciar, sin que se agolpen á nuestra mente apellidos ilustres, que pertenecieron en

verdad á otra generacion; pero que no por eso deja la actual de recordar con respeto y amor.—A la penetracion del sábio cubano, que se hallaba entonces al frente de la filosofía en Cuba, al inolvidable Varela, no podian ocultarse las felices disposiciones, la laboriosidad y constancia de su nuevo alumno; y no pasó mucho tiempo sin que este contara con el aprecio honroso y merecido de su dignísimo Mentor; aprecio que se aumentó notablemente cuando este pudo conocer los escasos recursos que aquel tenia; cuando supo en fin, que á su alumno le faltaba el poderoso apoyo de sus padres.—¿Y cuándo dejó Varela de conceder su decidida proteccion á la desvalida horfandad?»

....

«En el Real Hospital militar de San Ambrosio de esta plaza, comenzó estos servicios el Sr. Dr. D. Angel José Cowley. Entró en él por decreto de la Intendencia fecha 15 de Setiembre de 1819, en calidad de cirujano latino meritorio, hasta que en Octubre del mismo año se le destinó sin goces ni emolumentos, de practicante mayor de cirujía al provisional que se formó en los barracones, á la llegada de los batallones de Cataluña y Málaga, volviendo en 1820 á San Ambrosio á continuar sus méritos, en donde permaneció hasta el año de 26, en que pasó al hospital de San Juan de Dios, encargado de la asistencia de una sala provisional; en cuyo hospital continuó hasta el año de 29, en que fué nombrado cirujano principal. En Abril de 32 se le dió la asistencia gratuita de una sala mixta de medicina y cirujía en el hospital de San Ambrosio; sin dejar por eso, la practicantía mayor de San Juan de Dios. Además de llenar sus cometidos, desempeñaba cada vez que era necesario los deberes de los médicos principales del hospital, durante sus enfermedades y ausencias: hasta que en 8 de Agosto de 43, aprobó el Excmo. Sr. Intendente la propuesta hecha por el Inspector de hospitales, designando á Cowley para el servicio fijo de una sala tercera de Medicina, la cual desempeñó hasta Noviembre de

dicho año; en cuya época se separó del hospital militar por exigirlo así sus otras atenciones, y por otras causas de que podemos prescindir.»

«En 10 de Diciembre de 1824, fué admitido como sócio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais: y puede decirse que desde entonces, empezó á ser útil á tan sábia corporacion. El talento é instruccion del nuevo sócio no pudieron ocultarse á la penetracion de los beneméritos patricios, que colocados al frente de esa institucion, consagraban sus luces al progreso de la pátria. Acertada fué sin duda la idea de agregarlo, como se hizo, á su seccion de educacion, porque esta fué siempre para él, objeto digno de preferente estudio. Tarea larga seria exponer uno por uno los servicios que prestó en élla. Nos bastará decir que en todos los asuntos de alguna importancia, rara vez dejaba de consultarse su opinion; y que fueron innumerables las comisiones que se le confiaron, ya referentes á exámenes, ya á visitas de escuelas, ya en fin, á informes de vital interés para la instruccion pública. Tan útiles, tan importantes servicios fueron debidamente reconocidos por la Sociedad patriótica, la cual repetidas veces le manifestó su gratitud y aprecio en atentos y expresivos oficios. Ella deploró más de una vez la imposibilidad en que se hallaba de remunerar de otro modo, su entusiasmo y su celo en favor de cuanto pudiera redundar en bien de la Sociedad y del Pais.—Natural era que el cuerpo Económico tratara de sacar todo el partido que le fuera posible, de esas bellas y raras dotes, que adornaban á su distinguido sócio, y así sucedió en verdad. Dos años despues de su admision en el seno de esa benemérita corporacion, fué elegido por ella para su Contador en el bienio de 1827 á 28; y reelecto en Diciembre del mismo año. En Octubre del de 30 le nombró Secretario de su seccion de Agricultura; reeligiéndosele despues por dos bienios seguidos. Seguramente lo hubiera reelegido muchas veces más, si él no hubiera manifestado la imposibilidad en que se encontraba por sus multiplicadas aten-

ciones, de continuar desempeñando ese encargo que servia del todo grátis. Al mismo tiempo que prestaba sus buenos servicios como Secretario de la Seccion de Agricultura, fué reelecto Contador por la propia Sociedad, para el bienio 31 y 32, y para el de 33 y 34. Cuando dejó de ser Contador de la Sociedad en Diciembre de 35, cuyo empleo habia desempeñado como acaba de verse, por espacio de ocho años consecutivos, se le nombró Tesorero de la misma, para el bienio de 35 y 36; reeligiéndosele para el de 37 y 38. En Diciembre de este último año se le nombró de nuevo Contador para el bienio de 39 y 40, reeligiéndosele para el de 41 y 42. Al mismo tiempo que desempeñaba estos importantes cargos, fué nombrado por la Real Sociedad en 11 de Enero de 1829, médico titular de los esclavos y empleados del Jardin botánico, entonces á su cuidado; dándole justamente las gracias por haber ofrecido desempeñar gratuitamente dicha plaza.»

....

«En 4 de Abril de 1833, comenzó á desempeñar interinamente la Secretaría de la Junta Superior de Sanidad, y un mes despues mereció que la misma le nombrase en propiedad. Este nombramiento obtuvo la sancion Régia, dignándose la Munificencia Soberana confirmarlo en Real órden de 3 de Noviembre de 1840. Basta, Señores, fijar un momento la atencion en la fecha en que fué nombrado el Sr. Cowley Secretario de la Junta Superior de Sanidad, para comprender toda la importancia de sus servicios, toda la trascendencia de sus trabajos en ese espinoso y delicado destino. Echaríamos de buen grado un denso velo sobre el triste cuadro que á nuestra vista va á presentarse: alejaríamos gustosos de vuestra memoria el punzante recuerdo de las desgarradoras escenas, que en aquella aciaga época presenció horrorizada nuestra Habana, si esa omision no nos obligara á sepultar en el olvido los hechos más dignos, los más brillantes tal vez de la querida historia que escribimos. El hombre, que como el Sr. Cowley sabe

y quiere tener la sublime heroicidad de posponer al sagrado cumplimiento de penosos deberes, los intereses mas caros al corazon; el médico, que con ánimo resuelto y faz tranquila se lanza en medio de los mas sérios peligros á derramar el consuelo y la esperanza en los atribulados corazones, y eso en los momentos mismos en que una horrorosa epidemia amenaza su existencia; cuando el luto y la desolacion se estienden por todos los ámbitos de la ciudad; cuando en ella solamente reina el espanto, el terror y el silencio imponente de la muerte; el médico, en fin, que tales cosas hace debe ocupar un puesto preferente entre los que se apellidan bienhechores de la humanidad. Y si además de todo eso y al mismo tiempo, ese médico se encuentra desempeñando dignamente la Secretaría de una Junta Superior de Sanidad, que es como sabeis, la mas importante de todas las corporaciones en esas épocas aciagas de eterna recordacion, porque ella representa la ciencia, porque es el foco de toda luz, el centro de todo movimiento, el áncora de toda salvacion posible, entónces ese médico conquista un nombre que inscribir en la hisioria de la humanidad y de la Pátria. Pues bien, Señores, ese hombre, ese médico es el Sr. Dr. D. Angel José Cowley. Y para que no creais que exageramos, oid en rápido bosquejo todo el cúmulo de deberes que pesaban sobre él, en ese angustiado período de su vida.»

«Durante esa triste época en que reinó la epidemia del cólera mórbo asiático, tuvo á su cargo la Secretaría de la Junta Superior de Sanidad, como ya se ha dicho, la asistencia de los pobres del cuarton de Monserrate, que le destinó el Protomedicato; las visitas de su sala en el Hospital Militar auxiliar de San Juan de Dios, y las del público, para quien eran pocos los Profesores en razon del número de los enfermos. Inútil parece advertir que la Junta de Sanidad se reunia con las frecuencias que demandaban tan tristes circunstancias; y actas, y comunicaciones y alocuciones al público, de todo era preciso y urgente ocuparse, todo era necesario

despacharlo con acierto. No solo se cuidaba de recoger todas las observaciones que le fueron posibles, sinó que tambien reunia con especial esmero los datos para la estadística del cólera, tanto de la Capital (1) como de toda la isla; pues siempre fué la mente de nuestro Doctor hacer sobre esa materia, un trabajo digno, cuando concluida la epidemia permitieran las atenciones del servicio ocuparse debidamente de ese particular. Además escribió por órden del Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, Capitan general de la Isla, una Memoria histórica, en que se dá cuenta de todos los trabajos de la Junta ántes y miéntras duró la epidemia, de cuya memoria, asi como de sus demás servicios prestados á dicha Junta, dió cuenta al Superior Gobierno el referido Excmo. Sr. Ricafort, quien además elogió de un modo el más satisfactorio que desearse pudiera, la conducta y mérito particular contraido por el Sr. Cowley, en una certificacion, que le dió ántes de dejar el mando superior, de que estaba revistido.

En Real órden de 20 de Setiembre de 1838 dispuso S. M. dar una forma nueva á la Junta Superior de Sanidad, en consideracion á que tal como estaba constituida no podia llenar sus altos é imporiantes fines. Acatanda la Soberana voluntad, instruyó la Junta el oportuno expediente, y nombró una comision de su seno, de la cual formó parte el Sr. Cowley, para que propusiese los medios de dar cumplimiento á dicha Real órden. Esta comision no solo tuvo que ocuparse del completo arreglo del ramo en lo perteneciente á la organizacion del personal y de sus atribuciones, sino tambien en lo relativo á la creacion de los fondos necesarios para satisfacer las atenciones del servicio. Desplegó, Señores, el digno Secretario de la Junta Superior de Sanidad, en el desempeño de esos ímprobos trabajos, tanta actividad, inteligencia y celo, que la Junta Suprema de Sanidad

(1) Este trabajo se publicó el año de 1842.

del Reino, deseando ver recompensados de una manera justa esos trabajos y los demás servicios hechos por el Sr. Cowley en el ramo, los reoomendó eficazmente al Gobierno de S. M. pidiéndole en 10 de Julio de 1841, una condecoracion honorífica para su sábio y celoso funcionario.»

....

«En el ramo de vacuna prestó tambien el Sr. Cowley á la Junta Superior de Sanidad y al pais en general, sérios é importantísimos servicios; no solo propagando cuanto pudo este precioso preservativo de una enfermedad tan horrorosa y mortífera, sino tambien estimulando el dormido celo de algunos padres ó tutores, y reprobando con toda la severidad de su carácter la criminal apatía de algunos otros, que mal aconsejados creian ver en la vacuna un verdadero veneno. Vosotros sabeis con cuanta constancia y energía combatió siempre la funestísima preocupacion, en que están los que suponen en la vacuna una accion perjudicial al buen desarrollo de la organizacion y una causa de ulteriores males para el hombre. Vosotros sabeis con cuanta solicitud y esmero cuidaba de ese importantísimo descubrimiento, que inmortalizará á Genner, para que jamás faltara. Vosotros sabeis en fin, con cuanto afan recogía las observaciones de viruelas para poder resolver, fundado en la sólida base de la experiencia, la cuestion referente a la duracion de su virtud profiláctica.»

....

«Al gobierno de la Isla prestó sus servicios directamente y en diferentes ocasiones el Sr. Dr. D. Angel José Cowley. En el año de 1827 presentó al Excmo. Señor D. Francisco Arango nombrado Comisario régio para informar acerca del estado de nuestros estudios Universitarios y demás enseñanzas, un extenso y prolijo informe sobre el sistema económico y general de estudios, que creyó convendría adoptar en esta Universidad: habiendo sido el único de los Catedráticos nombrados al efecto, que desempeñó este trabajo, por el cual mereció que el

Excmo. Sr. Arango le diese las más expresivas gracias en un atento y gratulatorio oficio. En 19 de Julio de 1832 fué nombrado por el Excmo. Sr. Ricafort, Inspector de los depósitos de negros emancipados, á fin de que cuidase de su mejor trato.»

....

«Más ya es tiempo, Señores, de fijar nuestra atencion en otros servicios de más importancia sin duda, que los que acabamos de exponer: es tiempo ya de contemplar al Sr. D. Angel José Cowley brillando en otra esfera más elevada; es tiempo en fin, de considerarlo como Profesor distinguido de la Real Universidad de la Habana.»

«El 16 de Julio de 25 se le confirió la regencia de la cátedra de Método en esta Universidad, la que obtuvo por rigurosa oposicion, y sirvió en propiedad los seis años que prevenian los Estatutos. Continuó sirviéndola en calidad de interino hasta su provision, y volvió á obtenerla en propiedad mediante una segunda oposicion, desempeñándola hasta el 24 de Octubre de 1843, en que por otro título se conservó en la misma asignatura. Por Real órden de 6 de Marzo de 1840 se sirvió el Supremo Gobierno, prévios los informes pedidos al Excmo. Señor Gobernador Vice-Real Patrono y al Cláustro general de la Universidad, y oida tambien la Direccion general de Estudios, declararle Catedrático vitalicio de la de Terapéutica, materia médica y arte de recetar, en que se le conservó por el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil al tiempo de la reforma de esta Universidad. Basta Señores, no olvidar la época lejana en que comenzó el Señor Cowley la noble carrera del Profesorado, y tener presente su carácter pundonoroso, y el ardiente deseo de saber, pue le animó siempre, para comprender la profundidad de sus conocimientos, y la extension y brillantéz de sus explicaciones.—Dotado de una marcada aficion al estudio de la Botánica y la Química, consagró largas horas de vigilias al cultivo de estas ciencias: y bien puede decirse que fué vasta, vastísima su ins-

truccion en estos interesantes ramos del saber humano. Para demostrar su aficion al estudio de la Botánica, nos bastará decir que la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais en sesion de 28 de Julio de 25 acordó, descansando en los informes de la comision de su seno, que presenció los primeros exámenes de Botánica dados por el Profesor La Sagra, acordó, repetimos, que se declarase al jóven D. Angel Jssé Cowley alumno sobresaliente y acreedor á la consideracion del Cuerpo patriótico. Por lo que respecta á la Química, diremos como una prueba de nuestro aserto, que él fué el primero que explicó Toxicología en la Habana.» (1)

«Fácil es, Señores, calcular con estos antecedentes la extension que nuestro buen patricio daria á sus explicaciones en la parte referente al estudio de las propiedades físicas y químicas de los medicamentos, y todo esto sin descuidar la apreciacion de sus acciones fisiológica y terapéutica. Lecciones tan completas no podian ménos que satisfacer á sus alumnos, los cuales se complacian en publicar la vasta instruccion de su maestro. Preguntadlo á sus numerosos discípulos tanto antiguos como modernos, á los de ayer como á los de hoy, y todos os dirán: «el Doctor Cowley era un eminente Profesor, era un padron de gloria para la Universidad de la Habana.» Feliz, mil veces feliz debe considerarse el maestro que logra por un momento siquiera conquistar ese brillante concepto en la opinion de sus alumnos; porque el amor y la admiracion de sus discípulos es la única recompensa capaz de satisfacer á un Profesor que sea digno de ese nombre. Más no fué únicamente su vastísima instruccion lo que constituia su mérito.»

....

«Cuando en 1855 se sirvió S. M. mandar que ninguno de sus súbditos pudieran disfrutar de dos sueldos pagados por el Erario, desempeñaba el Sr. Dr. D. Angel

---

(1) Fué el primer traductor de la Toxicología de Mr. Alibert.

José Cowley la Secretaría de la Excma. Junta Superior de Sanidad, y además su cátedra en esta Universidad. Preciso lo era optar por uno de los dos destinos; y no tardó mucho tiempo en decidirse. Por grande que fuera el cariño con que miró siempre á la Excma. Junta Superior, por más que la considerara como su más hermoso sueño dorado: por más que conviniera mejor á sus intereses decidirse por esta, venció en su alma el inmenso amor que á nuestra Universidad profesaba; y esta calmó sus inquietudes cuando supo que su querido Profesor se habia mostrado, como siempre lo hiciera, digno de su ilustracion y de su nombre, cuando supo, en fin, que cediendo á su entusiasmo en favor de la enseñanza, habia optado por la Cátedra. ¡Qué leccion tan elocuente; qué hecho tan expresivo para los que solo consideran los destinos bajo el punto de vista utilitario! —Qué más puede decirse en elogio de un maestro. ¿Qué títulos más dignos pueden presentarse para justificar el amor y la gratitud de sus alumnos?»

«Pero no limitó el Sr. Cowley sus servicios al buen desempeño de su cátedra. Mereció por dos veces el nombramiento de Decano interino de la Facultad; la primera en el año de 43, y la segunda en el año de 56, desempeñándolo desde esta última fecha hasta su muerte.»

....

En Real órden de 6 de Noviembre de 57, se dignó S. M. nombrarlo Vice-Rector de ese establecimiento; y en otra de 30 de Agosto del presente año, declararle catedrático de término. Pero ¡ah Señores! él no pudo disfrutar de los beneficios que esta última declaratoria le concedia, porque cuando se recibió la Real órden en la que se consignaba esa gracia, se encontraba el venerable Profesor sufriendo con resignacion cristiana los crueles dolores de la terrible enfermedad que nos lo arrebatara, porque nosotros nunca lo hubiéramos cedido sin sentimiento y dolor, porque lo hubiéramos querido tener siempre á nuestra lado, aquí, en este teatro de sus

triunfos, objeto santo y digno de su constante amor. Aquí, en este modesto plantel de la Ciencia, al cual supo consagrar durante 34 años consecutivos, su talento y su entusiasmo, sus virtudes y su ciencia, su constancia y su amor. Aquí, en medio de sus comprofesores y rodeado de todos sus alumnos. Aquí en fin, donde tantas veces resonó su voz, siempre grata y querida para nosotros todos. Pero ¡ha Señores! no nos ha sido dable realizar este justo y natural deseo de un alma agradecida, porque él no existe ya. Sí, no existe ya el varon bueno y constante, el fiel patricio, el excelente padre, el ilustrado maestro, el médico caritativo y sábio que se llamaba Cowley.»

....

Los anteriores párrafos son entresacados del «Elogio póstumo» que por acuerdo del Cláustro de la Real Universidad escribió y leyó su autor el Dr. D. Antonio Oliva, el dia que en cumplimiento de lo acordado por el mismo Cláustro se colocó su retrato en el Aula en que él esplicaba.

Como no nos hemos creido aptos para juzgar al más cariñoso y bondadoso de los padres, pedimos al Sr. Dr. D. Antonio Mestre un ligero juicio sobre su enseñanza, y á su amabilidad debemos las siguientes líneas:

«La enseñanza del Dr. Cowley se distinguió por varias prominentes cualidades: la *exactitud* en el cumplimiento de sus deberes, pues ninguno habia que desempeñase la cátedra con mayor puntualidad que él, ni que mejor empleara el tiempo en beneficio de sus alumnos: la *claridad, elegancia y erudicion* en sus explicaciones, que los mantenian por largo tiempo pendientes de sus lábios, ya se ocupara en la Terapéutica general, ya en la Materia médica y Terapéutica especial, ya por último en el Arte de recetar, que eran las tres partes en que dividia su enseñanza, cautivando unas veces por la brillantez y elocuencia de su palabra, otras por la oportuna riqueza de los datos y comentarios en que basaba sus lecciones, y siempre por la claridad y buen método

que en éstas empleaba:—la circunstancia de que el Profesor procurase estar constantemente á la *altura* de la ciencia contemporánea, da cuenta de su asídua tendencia á fundar la Terapéutica en nociones correctas de fisiología y patología, en las vivisecciones y en la sencillez de las prescripciones, viéndosele partir siempre del conocimiento de las leyes que rigen al organismo vivo para apoyar en ellas las indicaciones terapéuticas, atacar con denuedo la polifarmacia para redactar fórmulas que á la vez de suministrar la seguridad posible en los resultados, pudieran servir de guia en el estudio de los efectos terapéuticos, y practicar experimentos en los animales para mejor conocer la accion de los medicamentos y sacar útiles deducciones tocante á las enfermedades que afligen la especie humana.—Alibert y Begin, Trousseau y Pidoux, Mialhe y Giacomini eran los principales textos en que se inspiraba; pero juzgándolos segun su criterio particular, cotejándolos á menudo entre sí, y haciendo brotar del choque de sus opiniones aquella luz que le parecía más diáfana y más propia para alumbrar el sendero de la instruccion médica. Es innegable que entre esos autores, uno en particular se habia grangeado todas sus simpatías por la sencillez de la doctrina, por la aparente lógica de las demostraciones, por la originalidad que en muchos pasajes se encuentra y por otras buenas cualidades; mas como en los otros abundase tambien el espíritu hipotético respecto de no pocos asuntos en que la imaginacion intenta adelantarse á la ciencia misma, corriendo con leve paso á suplirla cuando equivocadamente se la llama en su auxilio, no era de extrañarse que el Dr. Cowley hallara á cada instante motivos para dar la primacía al catedrático de Pádua, para hacerle ganar la victoria sobre los demás y aceptarlo como modelo y pauta principal en sus juicios y apreciaciones. La obra de Giacomini no está hoy á la altura de la ciencia; pero muchos de los principios que en ella se sustentan y que permanecen en pié como soberanas verdades, eran enteramente desconocidos án-

tes que el Dr. Cowley se hiciera cargo de propalarlos en nuestra Universidad: han constituido, pues, un progreso real sobre un pasado de empirismo ciego, y una herencia digna de gratitud en los tiempos presentes.»

Fué Secretario de las Juntas de Maternidad, de Caridad, Médico de la Real Casa de Beneficencia, Vocal de la Inspeccion de Estudios, &.

El Dr. Cowley falleció de un Antrax el 5 de Octubre de 1859 y la «Gaceta Oficial» del dia siguiente, al dar cuenta de su fallecimiento se expresó así:

«Fallecimiento.—Con verdadero sentimiento participamos hoy á nuestros lectores el fallecimiento del Señor Vice-Rector de esta Real Universidad Literaria, Dr. D. Angel José Cowley, ocurrido en la noche de ántes de ayer á consecuencia de una terrible enfermedad que en el breve espacio de algunos dias le ha arrebatado á la ciencia y á la sociedad, en la cual gozaba de la estimacion general. En efecto, la primera ha perdido uno de estos hombres que no se reemplazan fácilmente, porque no son comunes los que como él le dedican la mayor parte de su existencia, y la segunda un hombre de bien, dotado de las virtudes públicas y privadas que granjean al que las posee el respeto y el amor en el seno de la familia, y el aprecio y la consideracion generales á que solo la virtud y el mérito tienen derecho á aspirar. La muerte del Dr. Cowley puede considerarse como una desgracia pública en la Habana, cuyos habitantes más de una vez le han debido como médico con sus conocimientos, como miembro de la Real Sociedad Económica con sus luces, como profesor con sus sábias lecciones y como miembro de la Junta de Sanidad con sus medídas, más de una determinacion benéfica que ha influido notablemente en la conservacion de la salud comun y del comun bienestar. No es de extrañar por tanto que su inesperado fin haya causado tan vivo sentimiento en todas las clases de la sociedad, especialmente en la respetable corporacion de que era dignísimo miembro y en que tanto sus comprofesores como sus

alumnos tributaban á su saber, bondad y honradez el homenaje de su afecto y consideracion.»

El «Eco del Comercio» dió cuenta de su entierro en estos términos:

«Los restos mortales del distinguido Dr. D. Angel Cowley fueron conducidos en la tarde de ántes de ayer juéves desde la casa mortuoria á la Real Universidad en cuya capilla, Iglesia de Santo Domingo, se le cantó el oficio de difuntos. La comitiva, que se reunió préviamente en la Universidad, marchaba en el órden siguiente: 1º Los alumnos del Real Colegio de Humanidades con moña negra en el brazo izquierdo. 2º Los seminaristas con la beca cubierta en señal de luto. 3º Los estudiantes de la Universidad en traje de riguroso luto. 4º El ilustre Cláustro de la misma en traje académico con la muceta de luto, precedido de los maceros, y en que marchaban todas las facultades.

El cadáver del respetable finado fué conducido en hombros de sus alumnos, como ya hemos dicho, hasta la capilla de la Universidad, y terminado el oficio se colocó el ataud en el carro, pues el mal estado del tiempo no permitió que se le condujese en hombros hasta el Cementerio, como estaba dispuesto. En la capilla de la Beneficencia se le cantó un responso, tributándosele los últimos honores en el Cementerio.

Ya dijimos ayer el inmenso número de carruages que escoltaba el carro funeral: hoy agregaremos que todas las corporaciones de la capital enviaron sus delegados al entierro y vimos entre otras personas al Sr. Provisor y Vicario general, varios individuos del Cabildo eclesiástico, de la Inspeccion de Estudios, miembros del Ilustre Ayuntamiento, etc.

En suma, el entierro ha sido digno del ilustre difunto, y las clases todas de la sociedad, representadas entre la concurrencia, rindieron el último tributo de aprecio y veneracion á la ciencia y cualidades altamente recomendables del patricio Dr. D. Angel Cowley. Sirva

esto de algun lenitivo al dolor de su desolada familia.»

CASTILLO Y ODOARDO, FR. LUIS. Nació en la Habana por los años de 1785 á 90, Religioso profeso de la Orden de San Juan de Dios, hizo en el Convento de la misma órden sus primeros estudios médicos, hasta llegar á Cirujano romancista; pero deseoso de obtener más elevados títulos, se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes, el 17 de Octubre de 1824, tomando despues el de Licenciado en Medicina el 5 de Enero de 1827 y el de Doctor el 28 del mismo mes y año.

El Dr. Castillo dió lecciones de Cirujía en la Cátedra que tenia el Convento de San Juan de Dios; fué médico militar y del Hospltal de su Orden.

A pesar de que los títulos á que aspirara Castillo pudieran hacer creer que en su pecho ardia la llama del saber y del entusiasmo, bien podemos asegurar que en nada influyó en nuestro adelanto médico; ántes al contrario en brillantes condiciones para darle empuje, su servicio hospitalario demostraba lo distante que se hallaba de la altura que en nuestro suelo alcanzaba la Ciencia.

Lo hemos conocido siendo alumno de los primeros años de Medicina, y en la necesidad de ir por las tardes á la Sala de diseccion, lo seguimos en su clínica y ni sus diagnósticos, ni sus indicaciones indicaban mas que una somera instruccion.

El Cláustro lo nombró Maestro de ceremonias en 1826 y Comisario en 1831 y 35.

CASTRO, VICENTE ANTONIO. Nació en Trinidad. Bachiller en Medicina de 1827, Cirujano latino de 1829.

El Br. Castro dió desde muy temprana edad señaladas pruebas de una clara y despejada inteligencia, gustándole tratar las cuestiones más árduas y filosóficas de la Ciencia: dotado de un amor extraordinario al estudio y de una constancia ilimitada, pudo bien pronto obtener opimos frutos.

El Br. Castro descolló en primer lugar en el estu-

ca,—y Castro, casi en los mismos dias que llegaba Casaseca á la Habana, dió á la estampa el *Compendio elemental de Química mirada como ciencia accesoria al estudio de la Medicina, Farmacia é Historia natural de J. L. Lassaigne Profesor &, traducida de la 2ª edicion y aumentada con notas por D. Vicente Antonio de Castro, Dr. en Medicina—2 tomos* (con 782 páginas) *Imp. de Patiño* 1838.

Hemos copiado el título de la obra, porque el Dr. Castro no se limitó á traducir la de Lassaigne; conocedor de los modernos descubrimientos, quiso que su trabajo brindase todo el bien posible y anotó con las con quistas del dia la parte que se resentía de atraso.

Alcanzamos al Dr. Castro de Catedrático de Clínica, y no habia tarde que no fuera al Anfiteatro á hacer inspecciones cadavéricas. Avido de Ciencia, estaba al corriente de todos los progresos de su ramo, y aunque por algunos se le criticara que siempre pertenecia á la última opinion emitida, es un cargo injusto, el Catedrático Castro emitia en Aula la última expresion de la Ciencia, la aplaudia ó la censuraba; pero de esto á decir que las últimas impresiones borrasen las que ya eran verdades incontrovertibles, es una falsa suposicion.

Alumnos éramos aún de primer año de Medicina y lo oimos y vimos en una de las tardes demostrando experimentalmente la funcion glicogénica del hígado, y las alteraciones biliares en la fiebre amarilla: el que va á la losa y al reactivo, no es el impresionable por la última lectura que ha hecho, es el que busca demostraciones porque no le satisfacen las exposiciones.

Noticioso el Dr. Castro de que el Superior Gobierno recelaba de sus opiniones políticas y por lo tanto de su adhesion [1856,] solicitó una licencia por seis meses para emprender un viaje á Europa, fijándose en los Estados-Unidos, de donde volvió en 1863.

Separado Castro de su Cátedra de Patología interna y Clínica médica, á su vuelta ingresó en la Academia de Ciencias Médicas, donde más de una vez se oyó su palabra siempre sapida de Ciencia, aunque ya va

dio de la Anatomía: la Ciencia de la organizacion tuvo en él uno de sus mejores representantes, y sus explicaciones se caracterizaban por un sello de claridad y de extension muy superiores á las otras de su época.

Reconociendo la necesidad del estudio profundo de la neurología y esplacnología, dió ántes de ingresar en el Profesorado Cursos públicos en el Convento de San Juan de Dios,—cursos que más tarde fueron de Anatomía topográfica y patológica.

Fácil le fué al Dr. Castro la enseñanza de la Anatomía, en razon de que desde el año de 1827 desempeñaba la plaza de 2º disector de la del Hospital Militar.

La entrada del Dr. Castro en el Cláustro médico proporcionó dias de gloria á la Corporacion, porque en él concurrian profundos conocimientos anatómicos, y no ménos extensos de los otros ramos médicos, constituyéndolo un Profesor sagaz y observador, y la *Seccion de Cirujía* halló al que con dotes de génio para dedicarse á esa parte las más veces cruenta reunía no la audacia del ignorante, sino la serena calma y el arrojo que los conocimientos inspiran.

Para lucir en la carrera del Profesorado poseía además una palabra fácil y correcta, que á no ser por una cadencia habitual al verterla y por la manía de arrastrar ciertas letras, lo hubieran colocado como uno de nuestros más completos oradores, con todo, los leves defectos que hemos señalado jamás cansaron los oidos de quienes lo escuchaban.

Castro influyó en el progreso médico de una manera manifiesta, no limitándose á la Cátedra, sino en el estadío de la prensa. No citarémos el primer periódico que redactara en colaboracion de otros, la *Cartera Cubana*, ni indicaremos algunos otros ligeros trabajos, Sinopsis médica &; pero nos encontramos con la traduccion y publicacion del tratado de Química de Lassaigne, y esta empresa forma época, pues como sabemos, el estudio de la Química no tuvo aquí verdaderos cimientos hasta que no fructificaron las lecciones del distinguido Dr. Casase-

riada de gusto.—Sí, variada de gusto, porque el que con afan disecaba, el que traducia obras de historia natural, el que buscaba con interés y escrupulosidad las huellas de las lesiones en la losa, en fin, el hombre de observacion y experimentacion, al volver entre nosotros lo hallamos convertido en Filósofo pensador, gustoso más bien de elucubraciones sobre la inmortalidad del alma, sobre el orígen de la palabra y unidad de la especie &, &.

El Dr. Castro fué médico auxiliar de S. Juan de Dios, Ldo. en Medicina de 23 de Febrero de 1837 y Dr. de 5 de Marzo del mismo año, Maestro de Ceremonias en 1837, Sinodal de latin en 1839 y Miembro de mérito de la Real Academia de la Habana.—Falleció el 16 de Mayo de 1869.

CASO VALDES, D. NICOLÀS PELAYO. Nació el 10 de Diciembre de 1798. Examinado de Cirujano romancista ingresó á estudiar Artes y Medicina, graduándose de Bachiller en ambas facultades y tomando en la última el de Licenciado en 29 de Marzo de 1831 y el de Doctor el 10 de Abril de igual fecha.—Ejerció en el Cano y falleció en Marianao el 2 de Agosto de 1864.—Retirado de los focos de Ciencia, poco ó nada contribuyó al adelanto médico, siéndole honroso que aspirase á verdaderos títulos académicos.

CHAPLE, D. MANUEL ANSELMO. Nació en la Habana, se graduó de Bachiller en Artes el 13 de Abril de 1822, en Medicina el año de 1825, Licenciado en Medicina el 10 de Abril de 1827 y Doctor el 6 de Mayo del mismo año.

Ejerció en San Antonio de los Baños y en esta ciudad; fué Médico del Hospital Militar.—Falleció el 20 de Julio de 1863.

FONTAYNE, D. LUIS. Nació en Francia, cursando Medicina en Montpellier.

Consta en el *Libro de Consultas*, que el 6 de Setiembre se le incorporó su grado de Dr. y se le declaró Catedrático de Anatomía.

Antes hemos manifestado las razones que teniamos

para no creer á Fontayne como un médico de grande instruccion, y nos fijamos en que quien espontáneamente abandona la pátria y centros de saber, para buscar en una ciudad despoblada y extranjera lo que tal vez el suelo natal le negaba, es bien de creerse que no serian sus conocimientos tales que púdiera brillar, donde existiendo más instruccion solo resplandecen las lumbreras.

¿Pero dejaría de ejercer alguna benéfica influencia Fontayne entre nosotros? De seguro que nó, pues por escasos que fuesen sus conocimientos, eran y tenian que ser superiores á los que podian obtener, los que cursaron en Méjico y Santo Domingo, únicas Universidades que nos daban Profesores médicos.

Fontayne fué despues de Gonzalez del Alamo el primero que se agremió á nuestro Cláustro, y por la prematura muerte de su antecesor obtuvo el Decanato.

Reformado el Protomedicato, fué nombrado 2º Protomédico, desempeñando poco tiempo ese destino por haber fallecido en 1737.

Tambien le hemos criticado que habiendo recibido su educacion médica en Mompellier, se hubiese decidido á aceptar, y decimos poco, á pedir la enseñanza de la Anatomía tal como se ofrecia en la Pontificia.

FOSSATTI, D. AGUSTIN. Nació en la Habana el 24 de Agosto [hijo de padres italianos.] Bachiller en Artes de 28 de Octubre de 1818 y en Medicina de 22 de Mayo de 1833 (sosteniendo sus conclusiones en castellano.)

El Bachiller Fossati tomó el grado de Licenciado en Medicina el 13 de Noviembre de 1820 y el de Doctor el 26 del mismo mes y año.

El Dr. Fossati desempeñó varias plazas en el Hospital militar y falleció á los 65 años de edad el dia 27 de Mayo de 1853.

GUILLEN, D. ANTONIO. Debió nacer por los años de 1726 á 1730.—Bachiller en Artes de 6 de Marzo de 1748 y en Medicina de 18 de Marzo de 1751.—

Licenciado en Medicina de 20 de Abril de 1753, y Doctor de 1º de Mayo del mismo año.—Nada consta de este Doctor, que ni siquiera tiene expediente universitario.

GUTIERREZ, D. FELIX. Debió nacer por los años de 1754. Opositor á las Cátedras de Método y de Anatomía en 1786 obtuvo la segunda en 1787, que renunció en 19 de Noviembre de 1791; tomó el grado de Licenciado el 6 de Enero de 1787, y el de Dr. el 19 de Junio del mismo año.

Gutierrez demostró en sus oposiciones una buena instruccion y amor al Magisterio, oponiéndose á la par á las de Terapéutica y Anatomía.—[Véase Cátedra de Anatomía pág. 166.]

HERNANDEZ, D. LORENZO. No tiene expediente Universitario, pero debió nacer por los años de 1761.

Su nombre ha llegado hasta nosotros precedido de fama y de respeto.—Vivia en Regla, trasladándose á la Habana cuando obtuvo el nombramiento de Protomédico Regente.

Examinando los Libros Universitarios consta su 1ª oposicion á la Cátedra de Fisiología el 4 de Agosto de 1783, la segunda en 16 de Setiembre de 1789 y la tercera el 27 de Octubre de 1791.

Juzgando los actos literarios de Hernandez se nota el progreso adquirido por los años y en cada nuevo ejercicio de oposicion se manifiesta igualmente que sus conocimientos adquieren más extension y solidez.

La prolongada vida que alcanzó Hernandez le permitió llegar al Decanato de la Facultad, falleciendo el dia 16 de Setiembre de 1832 á los 71 años de edad.

El hecho de haberse opuesto Hernandez tres veces á la Cátedra de Fisiología, es para nosotros una prueba de su amor al estudio y á la enseñanza: deudores le somos de esa vocacion.

HEVIA, SIMON VICENTE DE. Nació el dia 27 de Octubre de 1788. Bachiller en Artes de 27 de

Junio de 1806, Bachiller en Medicina de 1º de Junio de 1809.

Cursó práctica con el Dr. Terriles y el Ldo. Alonso F. Romero, discípulo el primero del Colegio de Cádiz y el segundo de la Universidad de la Purísima Concepcion de Osuna, quienes en honrosa certificacion garantizaron la aptitud, celo, inteligencia y buenas disposiciones del Br. Hevia, recibiéndose de Cirujano el 22 de Diciembre de 1810.

El año de 1813 se opuso á la Cátedra de Terapéutica; y habiéndola obtenido, tomó la Licenciatura el 16 de Octubre de este año y la borla al dia siguiente, desempeñándola todo su sexenio, presidiendo conclusiones y estimulando á sus alumnos.

El Dr. Hevia, aprovechando los momentos en que la Constitucion permitia derrocar lo creado, alzó su voz en el Cláustro de 9 de Febrero de 1822 y dijo: «que hallándose esta Corporacion en la necesidad de no omitir sacrificio alguno para proporcionar el adelanto de las Ciencias, como centro de ellas y del cual debe emanar la ilustracion pública tan necesaria para cimentar y sostener un Gobierno representativo, pedia que se organizara este Establecimiento con la perfeccion de que es susceptible y que miéntras tal trabajo se llevase á cabo, haya Cláustro una vez á la semana:» su mocion fué aceptada, pero los sucesos de 1823 hicieron que todo lo ideado perdiese la posibilidad de su ejecucion.

Hevia gozaba de una gran reputacion y á su lado se formaron los Dres. Abreu y Gonzalez del Valle [Fernando.]

Poco nos ha dejado escrito, y por lo escaso de ello, y por lo oportuno de muchas reflexiones, copiamos íntegra la impugnacion que dirijiera al Dr. Bernal, sobre el uso de la *píldora de Ugarte.*

«Por casualidad llegó á mis manos la Memoria publicada por el Dr. D. José Antonio Bernal y Muñoz, sobre el nítrate de mercurio, y el desoo de adquirir nuevos y útiles conocimientos, me hizo preferir su lectura á

otras atenciones. Me abstendría, como siempre, de tomar la pluma para aplaudir ó criticar las producciones de otro comprofesor, tanto por no considerarme con los superiores conocimientos que se requieren para hacerlo con perfeccion ante un público ilustrado, como por estar persuadido de que el que manifiesta, por medio de la prensa sus descubrimientos, debe hacerlo tan solo con el laudable objeto de prestar socorro á la humanidad; teniendo por premio suficiente, el placer que esperimenta al contemplar los beneficios que le haya proporcionado.

Empero, al ver que en la observacion vigésima, el Dr. Bernal arrostra contra mi opinion, suponiéndome un defecto médico que no he cometido, estoy en la necesidad de sincerarme, despreciando todas consideraciones; pues ninguna debe prevalecer á la de conservar el buen concepto que creo tener adquirido justamente, en todas las clases de esta poblacion, no por mis talentos, sino por el esmero y eficacia con que he asistido á los enfermos que se me han confiado, sin manifestar jamás que el interés haya sido el móvil de mis operaciones.

Es cierto que asistí á Mr. J. Anderson, capitan de la fragata holandesa María, que vino consignada al Señor D. Juan Bautista de Zangróniz: lo es tambien, que de acuerdo con el Dr. D. Andrés Terriles, le ordené el subnitrate de mercurio, pero no, que á este remedio se debiese su curacion, ni que yo hubiese cometido el desacierto de no haberlo evacuado oportunamente.

El Dr. Bernal sabe muy bien, que la direccion del enfermo me fué encargada en union del Dr. Terriles, despues de verificada la junta, que fué al quinto ó sexto dia de tener la fiebre amarilla. Tampoco ignora que el tal capitan aleman fué uno de los muchos enfermos que sometieron á los esperimentos de un específico, que en aquella época presentó aquí uno, como infalible para precaver y curar la fiebre amarilla: que desde que le invadió, hasta el acto de la consulta, fué asistido por éste: que si se agravó en los términos que dice, fué por que mientras se observaban los efectos del llamado es-

pecífico, se perdió el tiempo más apropósito para aplicarle aquellos remedios, que la recta razon y sana esperiencia tienen ya acreditados: que el objeto principal con que el Sr. Zangróniz convocó á consulta, fué para que el Dr. Bernal, como Fiscal que era del Real Protomedicato, y el Sr. Dr. D. Lorenzo Hernandez, como Regente, observando por sí los estragos que ocasionaba el que no es médico, aplicando remedios secretos, se lo prohibiesen; como en efecto así lo determinó el Sr. Regente, libertando desde entónces de tan cruel azote, á los que hubiesen tenido la desgracia de someterse á su llamado específico.

¿Será posible que el Dr. Bernal haya olvidado todas estas circunstancias, y otras que omito por no ser del caso? ¿Con qué idea asegura que la direccion curativa fué encargada á mí, y que cometí el desacierto de no haberlo evacuado oportunamente, ocasionando este defecto un infarto en el hígado? ¿Por qué dejar en conjeturas quién fué el que le prescribió la *píldora*, con la que supone haber sido libertado de la muerte? El Doctor Bernal á la vez que me atribuye lo malo, me priva de lo que juzgó bueno. Yo asi lo he comprendido, y tambien algunas personas ilustradas é ingénuas con quienes me he consultado.

Si la intencion del Dr. Bernal era tan solo preconizar los buenos efectos de la *píldora*, conocida vulgarmente con el nombre de Ugarte, y probar con este solo caso, que ella solo curaba la fiebre amarilla, con haber dicho que con ella se habia curado el tal capitan, hasta de un infarto que tenia en la víscera hepática, y que por lo tanto era de preferirse su aplicacion en estos casos; hubiera obtenido la completa satisfaccion de que corriese su última observacion, sin ser impugnada como las demás; tal vez por la advertencia que tuvo de no estampar los nombres de aquellos Profesores, cuya opinion ha atacado injustamente.

Es, pues, preciso que sepa el Dr. Bernal, que aunque le prescribimos á nuestro enfermo, en cortos intér-

valos, el subnitrate de mercurio, lejos de curarlo, le produjo una flegmasía gástrica, manifestada con el aumento en los conatos al vómito, sed, elevacion de vientre, sensibilidad en el cárdias y sofocacion estremada en la cavidad animal: que logró deponer posteriormente materiales fecales, y porcion de bílis degenerada á beneficio de enemas de agua del mar: que la flegmasía gástrica, fué socorrida con el método anti-flojístico y dieta tenuísima; y que el infarto que le quedó en el hígado, se resolvió con el uso de unas píldoras fundentes, en cuya composicion no entró el subnitrate de mercurio. Debe, pues, borrar el Dr. Bernal, del catálogo de sus observaciones, la vigésima. Sobre la exactitud de este caso puede responder el Dr. Terriles, y sobre las demás circunstancias que he espresado, pueden, además de éste, hacerlo los Sres. Doctores D. Lorenzo Hernandez, D. Juan Angel Perez Carrillo y D. Pedro Andreu, el Sr. de Zangróniz y algunos de sus dependientes.

Sin que sea mi ánimo hacer desistir al Sr. Dr. Bernal de sus opiniones, y sí evitar los desaciertos que algunos Profesores inespertos pudiesen cometer, guiados de los asertos que contiene su vigésima observacion, me atrevo á afirmar ante todos los ilustres Profesores de Medicina que en el primer período de la fiebre amarilla, nunca puede convenir la administracion del subnitrate de mercurio, y que muy pocas ocasiones será prudente aplicarlo en el segundo. Las razones que tengo para sustentar públicamente esta proposicion, no pueden ocultarse á los médicos, que hayan observado en este pais, la espuesta enfermedad: abunda ademas en su favor, el incontestable testimonio de la esperiencia hecha en innumerables enfermos de fiebre amarilla, que fuéron curados felizmente en el Hospital militar de San Ambrosio con el método anti-flojístico, dirigido por su primer médico, el Dr. D. Tomás Romay, y que pueden leerse en los Diarios de la Habana del año próximo pasado.

¿No hubieran perecido estos enfermos y otros mu-

chos, si en lugar del método que se observó, se hubiesen aplicado la decantadas *píldoras de Ugarte*? Es preciso decidirse por la afirmativa, ó decir que la Medicina nada tiene de cierto: que las curaciones son debidas á la casualidad, ó á la suerte del médico y destino del paciente. Entónces, lo mismo será ordenar un purgante, ó un emético activo, que una sangría, un tónico, que un atemperante; y ya no se necesita de médicos, porque todos lo son: despréciese en un todo la Medicina, arrójense sus obras al fuego, prohíbase su estudio, y de esta manera, se ahorrarán enormes cantidades que impende el Gobierno para sostener su enseñanza, y esta ciencia volverá al estado en que se hallaba en el tiempo de la barbarie, que apénas merecia ser colocada en el número de las artes. Así, pues, quiere el Dr. Bernal sea tenida en nuestros dias, llamándola á cada paso inexacta, miserable y precaria; queriendo, por lo tanto, que se sujeten las curaciones á ejemplos particulares, y que se desprecien los ingeniosos sistemas, que genios privilegiados, fundados en descubrimientos exactos, han formado para esplicar los diversos fenómenos de la admirable máquina del cuerpo humano.

Creo haber probado suficientemente la injusticia del Dr. Bernal, en atribuirme un defecto que no cometí. La inexactitud de su última observacion y los perjuicios que se seguirían, si algunos Profesores arreglasen á ella sus curaciones, me han compelido á separarme de mi natural carácter, y no juzgo ageno de mi deber, decir algo en desagravio de mis comprofesores, en obsequio de la verdad, y de la benéfica é ilustre Facultad de Medicina.

Si fuéran á analizarse las demás observaciones, y se oyese con imparcialidad á los facultativos que dirigían á los enfermos á quienes se contraen, tal vez resultaría no ser todas muy exactas: yo á lo ménos. no tengo dificultad en afirmarlo, con respecto á la octava y á la décimasexta. La señora que se refiere en aquella, fué en efecto curada con el subnitrate de mercurio; pero ni por mo-

mentos se esperaba una próxima muerte, ántes de habérselo administrado, ni tampoco se consideraban ya nulos los recursos activos de la Medicina; pues aun no se habian puesto en práctica, y con este objeto fué convocada la consulta en que se acordó el uso de los medicamentos fundentes, prefiriéndose entre éstos el subnitrate de mercurio: todavía me saluda con espresiones de gratitud el Sr. D. Santiago de la Cuesta, Conde de la Reunion de Cuba, por haber sido el que mas cooperé con mi consejo, á que se abrazase este método.

Con respecto á la décimasexta observacion, ni la Señorita enferma se prestó á los principales remedios que la ordenaban los Profesores de su asistencia, ni éstos desesperaron de su salud, ni es debida su curacion al subnitrate de mercurio; sino á haberse prestado con docilidad al uso frecuente de enemas purgantes, lo que no pudieron conseguir los anteriores facultativos, por más que la persuadieron. Los vómitos eran acompañados, ó mejor dicho, efecto de una astriccion absoluta de vientre. ¿Cómo podrían cesar, sin facilitar esta evacuacion? ¿Y qué remedios más aptos para este efecto, que las enemas purgantes? El mismo subnitrate de mercurio, los eméticos y aun los purgantes aplicados por los primeros Profesores de su asistencia, léjos de promover la diarrea, aumentaron considerablemente el vómito, con síntomas nerviosos: lo mismo se observó cuando el Doctor Bernal le administró el subnitrate de mercurio, tanto que fué necesario concluir la curacion ministrándole el sulfate de quinina: luego si en esta ocasion, y no en aquella. se prestó á las enemas purgantes y al espresado remedio, á estos es á quienes mas bien debe atribuirse.

Sobre la observacion décimaquinta, aunque no tengo más noticias que las que ella misma ministra; solo prueba, que los médicos, como hombres, suelen equivocarse en la prescripcion de sus remedios, confiando muchas veces á la naturaleza. lo que es preciso dirija el arte: aquí se esperó á que cediendo la flegmasía, que observaron al principio, se presentaría espontáneamente

la evacuacion, como ha acontecido en muchos casos; y no se aprovechó la oportunidad de evacuarlo, que es, remitida la inflamacion, conforme á la práctica antigua, y á la teoría de Broussais.

La falta de los purgantes, desordenó y puso en inaccion algunos sistemas, y entónces un medicamento activo, como la llamada *píldora de Ugarte,* dando accion á todos, promovió las escreciones detenidas; y como no habia lesion orgánica, porque no es tan fácil que la ocasione el método anti-flojístico, como el tónico y excitante; fué curada la enferma. ¿Cuál es el Profesor de Medicina que no esté espuesto á iguales faltas? Recorra el Dr. Bernal con detenimiento su dilatada práctica, y no dejará de hallar motivos para confesarlo. Esos mismos Facultativos, que segun el Dr. Bernal, viendo inútiles sus remedios para curar la enferma, la entregaron al brazo eclesiástico, tal vez con los mismos, habrán evitado la muerte á muchos, que puestos en igual ó peor estado, con el método Browniano, ó excitante, llegaron á someterse á su direccion. Recuerde el Dr. Bernal los estragos que produjo en la esposa de D. Bonifacio Tariego, la administracion del subnitrate de mercurio y del Le-Roy, y que fué salvada con el régimen atemperante y dieta tenuísima, con el mismo que en otras ocasiones habia sido curada igual afeccion, que se agravó con aquel. No por eso debe proscribirse absolutamente ni el uno, ni el otro.

Esto prueba que la Medicina es una Ciencia difícil, que debe sujetarse á diferentes indicaciones y circunstancias. El Profesor que obstinadamente, quiere siempre seguir una, está espuesto á frecuentes errores: el que sepa llenarlas, alterándolas y variándolas, segun se presenten, aunque no esté exento de padecerlo, no será fácil que incurra en él; porque la Medicina no carece de reglas ciertas para determinar las curaciones. Es, pues, preciso no ser sectarios ciegos de los que quieren sujetarnos á un solo sistema: éllos, ó no llegaron á comprender la verdadera Ciencia de curar y nuestra naturaleza,

ó quisieron simplificarla demasiado para hacerla más inteligible.

De todo cuanto hay escrito sobre Medicina, se deduce que son tres las indicaciones generales que hay que satisfacer: atemperar, evacuar y entonar. Hay enfermedades en que no se necesita más que seguir un solo órden de éstos: otras en que se requieren dos; y otras, que son las mas comunes, en que es preciso emplear los tres. Tomemos, por ejemplo, una fiebre-terciana, por ser enfermedad frecuente. Caracterizada ésta, la primera fiebre, ó llámese paroxismo, se atiende con los remedios atemperantes diaforéticos: en la intermision, si hay señales de saburras gástricas, se evacua al enfermo; si repite la fiebre, se usa el método atemperante, y cuando vuelve la intermision, miéntras dure, se ordenan los ati-febrífugos, ó tónicos amargos. Hé aquí curada una enfermedad, usando en los diversos oportunos tiempos de los diferentes órdenes; sin embargo, suele á veces conseguirse lo mismo, valiéndose de uno ú dos.

En todas las afecciones morbosas, se consideran diversos tiempos; y á la manera que el instruido piloto, á presencia de la variacion de los vientos, cambia, enriza, ó recoje las velas dándole la debida direccion á la nave; el médico prevenido altera, ó varía el método, segun los diversos estados de la enfermedad, ó degeneraciones que esperimenta. Aquel casi siempre libertará el buque del naufragio, y éste á su enfermo de la muerte; mas sepárese uno y otro de las sábias reglas que prescriben sus respectivas facultades, y la nave y el enfermo serán sin duda víctimas de su ignorancia y temeridad.

Aun en las fiebres demarcadas en el carácter de inflamatorias, que en los principios, segun todos los antiguos y modernos, están proscritos los purgantes y tónicos, y solo indicados los anti-flojísticos, ocupando el primer lugar las emisiones sanguíneas, en sus declinaciones, se hace muchas veces de absoluta necesidad ocurrir á aquellos remedios, para obtener perfecta curacion: ¿Por qué, pues, querer circunscribir el triunfo á

un solo órden de medicamentos? ¿Acaso sin haber puesto en práctica los primeros, hubieran producido los segundos tan saludables efectos? El antiquísimo Lázaro Riverio en uno de sus teorémas del Método de curar dice: *Humores noccii ante quam expurgentur concocuendi et preparandi sunt.* Deben prepararse los humores nocivos ántes de ser evacuados. Hipócrates, tenido hasta nuestros dias por el príncipe de la Medicina, tambien lo previene, y no hay práctico juicioso que no lo confirme.

He visto rebajar la opinion de ilustrados Profesores, porque aplicando los medicamentos oportunos en el primer tiempo, por inconsecuencia de los pacientes, ó por algun otro accidente, no continuando en la direccion de aquel caso, llegó otro, tal vez de ménos conocimientos, y determinando nuevo órden por haber pasado á otro estado la enfermedad, adquirió él sólo el lauro de la curacion, criticándose al primero, que fué el que la preparó. ¡Estraña conducta la del Facultativo que en lugar de evitar el descrédito de un Comprofesor, contribuye á fomentar las opiniones que el vulgo forma frecuentemente contra la Medicina y sus directores, tan sólo porque no tienen éstos siempre prontos felices resultados.

Con respecto á las observasiones segunda, tercera y cuarta puedo asegurar que ántes de que se usase aquí el subnitrate de mercurio, fueron curados muchos, que padeciendo diarreas inveteradas, llegaron á verse en un estado de consuncion general, tan solo con la dieta láctea y algunos remedios emulsentes, y tambien astringentes; y otros en quienes no fué suficiente esto, por notarse obstrucciones ó infartos en las glándulas quilopoiéticas, y algunas otras vísceras de la cavidad del abdómen. Sanaron con el mismo órden dietético, sustituyendo á los emulsentes y astringentes, la panacea gomosa, ú otros fundentes. Testífican esto, las curaciones hechas en los Señores don Bonifacio Gonzalez Larrinaga, D. Manuel Piñeira, Síndico del Monasterio de Santa Clara, la Señora doña María de Hita, y el Li-

cenciado D. Tomás Montes de Oca y otros innumerables. Ignoro si en los sugetos citados por el Dr. Bernal, hubo infartos y si se usó inútilmente de de los espuestos métodos, ántes de la administracion del subnitrate de mercurio. Sea lo que fuere, aun no se conceptuaban incurables estas afecciones, ántes de usarse el decantado específico, ni con él han logrado sanarse todos los que padeciéndolas, se sujetaron á su uso: confirma esta verdad, la desgraciada suerte del jóven D. Lorenzo Rodriguez, que al fin, despues de haber tomado un sin número de las *píldoras de Ugarte*, se dice que murió por no habérsele dado las suficientes, lo mismo que acontecía á los enfermos que desgraciadamente caían en las manos del Dr. Sangredo, que fallecían porque aun les quedaba sangre que sacar y les faltaba agua que beber.

La observacion séptima y casi todas las demas, lo que prueban es, que así como en las grandes revolucio nes políticas, el Gobierno, viéndose en la necesidad de separarse de los trámites legales y ordinarios para castigar á los delincuentes, pone en práctica medidas estraordinarias y enérgicas para contener los desórdenes de las partes que constituyen el cuerpo político; el buen director de Medicina, observando desordenadas las funciones de casi todos los sistemas que constituyen el cuerpo humano, no debe sujetar sus indicaciones á reglas particulares y comunes; sino determinar medicamentos activos, que ejerciendo su accion sobre todos los sistemas, segreguen las sustancias heterogéneas, volviéndolos á su natural estado. Aplíquense en otras circunstancias las medidas adoptadas para contener los desórdenes populares, y entónces léjos de evitarlos los producirían. Lo mismo aconteceria en el cuerpo humano.

Ultimamente, para decidir con imparcialidad y acierto, en que enfermedades y estado de ellas, convendría preferir la administracion del subnitrate de mercurio, á la de otros remedios purgantes mas esperimentados, era preciso que se presentasen bien descritos, tanto los casos

favorables, como los adversos, y el mayor número de ellos decidiría la cuestion.

He dicho mas de lo que me prometí sobre las observaciones presentadas por el Dr. Bernal, segun parece, con el objeto de generalizar el uso del subnitrate de mercurio, teniendo éstas relacion con las doctrinas que le preceden, no será ageno del caso hacer algunas reflexiones.

De la introduccion á su memoria, me abstendré de hablar; pues venero mucho las cenizas de los difuntos, y solo les deseo que descansen en paz.

Cuando el Dr. Bernal quiso publicar su obra de las enfermedades del hígado, y su método curativo, hubiera tenido algun séquito por estar arreglada al sistema Browniano, que era, el que segun esplica él, estaba más en voga; mas no en el dia, en que frecuentes observaciones, nos han hecho ver que las obstrucciones, ó llámense flegmasías crónicas del hígado, en este temperamento, léjos de curarse, se exasperan con el uso de los fundentes tónicos y estimulantes, terminando ya en abcesos, ya en gangrenas, y degenerando otras ocasiones en hidropesías.

Sin embargo, es menester confesar, que en los casos en que, ó por no haber usado oportuna y suficientemente de los remedios adecuados, para corregir estas flegmasías, ó por algun otro accidente, no han podido estinguirse, haciéndose diurnas y rebeldes, se han llegado á disolver con la aplicacion de aquellos medicamentos. Estos elevan la flegmasía al estado de aguda, y á éste se sigue la resolucion. Es de advertir, que esta curacion es siempre dudosa y peligrosa, porque ¿quién podrá garantir que esa flegmasía crónica, que vá á hacerse aguda, termine por la resolucion? ¿No puede tambien verificarse por la supuracion ó gangrena? Y entónces ¿qué recurso queda al médico, más que sentir, á la par de los pacientes, la desgraciada suerte de su enfermo? Procuremos evitar estos casos; pero si acontecieren,

aventurarémonos; pues es de preferirse una curacion dudosa, á una muerte cierta.

El Sr. D. José Angel Ugarte presentó su remedio, con las cualidades de secreto, específico universal, y de ser inventado por él. ¿Cuántos y cuán suficientes no eran estos motivos para que con justicia, los Profesores y todas las personas ilustradas, no diesen crédito á sus decantadas virtudes? Sus efectos eran los que debian darlo á conocer, y entre tanto, no era prudente declararse ni sectario, ni acérrimo opositor del remedio. ¿Cómo poder hacer un juicio exacto, ni favorable, ni adverso de lo que no conocíamos, ni por su naturaleza, ni efectos? ¿Por qué, pues, criticar á los que con tanta prudencia se condujeron?

Nuestras leyes prohiben absolutamente el uso de los remedios secretos, no solo á los particulares, sino tambien á los mismos Profesores de Medicina, sin esceptuar á los que fuesen de *emparentadas y distinguidas familias.* Por esta ley, en efecto, debió haberse prohibido el uso de la *píldora de Ugarte*, á lo ménos, mientras se averiguaba su composicion; más donde habla el Monarca, que es el legislador, cesan los efectos de toda ley, y ésta sería la causa única porque no se prohibió la administracion del tal remedio secreto por el Real Tribunal del Protomedicato, que es á quien inmediatamente corresponde vigilar sobre la observancia de aquella ley. No llegó á mi noticia, que algunos Profesores de Medicina y de Farmacia se entrometieron á hacer reclamaciones sobre este particular.

Despues que el Sr. D. José Estévez hizo y publicó el analísis del remedio secreto, presentado por D. José Angel Ugarte, quedaron autorizados los Profesores de Medicina para usarlo, nó como remedio empírico, pues desde entónces dejó de serlo, puesto que no era desconocido por los autores de Farmacia, pero sí con la precaucion debida, por ser un remedio ardiente y peligroso, considerado tal, no como asegura el Dr. Bernal, por un zelo indiscreto y oculta y maliciosa envidia; sino por

su naturaleza y efectos. No por esto deja de ser útil y aplicable en algunos casos.

Dice el Dr. Bernal, que aun se hace temible su aplicacion, por la ignorante preocupacion en que se está, de que durante su uso, no puede darse otro medicamento, ni los ácidos y espirituosos. Yo considero estos preceptos hijos de una recta razon.

Todo Profesor de Medicina, cuando administra cualquiera preparacion mercurial, prohibe el uso de ácidos, de licores espirituosos y de alimentos salados y piperinos: prescribiendo los lacticinios. Claras son las razones de aquella prohibicion, lo mismo que de la utilidad que prestan los espuestos alimentos. La esperiencia ha demostrado mas de una vez, que los que se separan de este método, no consiguen los saludables efectos de las curaciones, como las obtienen, los que las observan. Es ya sabido que á la clase de las preparaciones mercuriales corresponde la *píldora de Ugarte*; luego no es ignorante preocupacion, que se guarden las mismas precauciones.

Lo que juzgo que presentó algun obstáculo, para que no permitiesen algunos Profesores su uso, era que en las ocasiones en que, como medicamento purgante activo, producía inflamaciones en algunas vísceras, aumentando estremadamente su sensibilidad, se le oponían los interesados á que aplicasen los remedios propios á corregir estos desórdenes, despreciando entónces su opinion, y prefiriendo la de aquellos, que sin ser médicos eran considerados con mas práctica en el uso y direccion de la *píldora*. Estos, no conociendo otro auxilio, no hacian mas que repetir su uso, bajo de distinta forma y modo, hasta embarnizar el cuerpo de los enfermos con brochas empapadas en el aceite pildorado, aumentando de esta manera la inflamacion, hasta producir una desorganizacion, queriendo reducir á los Facultativos á simples espectadores de tales desaciertos.

Así hubiera acontecido con la Sra. Doña Felicia de Jáuregui, á no ser la confianza que tenía en los de

su asistencia, y á la firmeza y resolucion con que me opuse á lo que intentaban los administradores de la *píldora*. Hubieran venido los médicos más ilustrados y versados, en cuantos sistemas se han escrito, á ver como probaban, que una gastro-hepatitis, desenvuelta con la excitacion que produjo la *píldora de Ugarte*, debia curarse, aplicando otra mayor.

El sistema Brousseliano, lo mismo que el Browniano, el humorista y cuantos haya habido, han producido y producirán incalculables perjuicios, no tanto por los defectos que ellos puedan tener, como por la decidida ocasion con que sus sectarios los ponen en práctica, ocupándose tan solo de las doctrinas mas generales que consideró su autor. ¿Quién que lea detenidamente las obras de Broussais, afirmará, con justicia, que sujeta todas las curaciones, á las emisiones generales y locales sanguíneas y dieta tenuísima, y que proscribe el uso de los eméticos, purgantes, tónicos y estimulantes? Léanse las de Brown, y confesarán sin detenimiento, que además de admitir enfermedades por debilidad ó defecto de fuerzas, no niega las de esceso de vigor: en las primeras, ordena tónicos; mas en las segundas, conviene en las sangrías, y todo el plan debilitante. Aquel sistema abunda en irritaciones, éste en debilidades; luego si sus sectarios no abrazan sino un órden de remedios, los desaciertos no están de parte de los sistemas; sino de los que quieren ponerlos en práctica, sin haberlos ántes examinado con reflexion. Tampoco los autores del sistema humoral, redujeron sus curaciones al uso de los purgantes. Séamos ingénuos y justos, démos á cada uno lo que le corresponde, y confesemos, que aunque aquellos autores, no deban ser considerados como oráculos, al ménos, como unos génios privilegiados, que con sus trabajos adelantaron la Medicina y facilitaron nuestros conocimientos. Convénzase el Dr. Bernal de estas verdades, y de que la doctrina de Broussais, no se opone á la administracion de su favorecido remedio, en los casos en que esté indicado.

Los prácticos antiguos no han sucumbido, como asegura el Dr. Bernal, al sistema de Broussais, sino han hallado en él, el apoyo que algun tiempo habia anhelaban, para poder aplicar en los casos oportunos, las sangrías y plan anti-flojístico, en favor de sus enfermos, sin comprometer su opinion, esponiéndose tal vez hasta al público desprecio: tal es el poderoso influjo del tiempo sobre todas las cosas. Entónces llegó á tener aceptacion general la doctrina de Brown, y los adictos á ella, como embriagados, permítaseme usar de esta espresion, con los tónicos y estimulantes, despreciaban á los Profesores que se atrevian á proponer otro método, quedando por este solo hecho, desconceptuados. Hasta las costumbres, en cierta manera, se relajaron, porque persuadidos muchos incautos de que para conservarse sano, era de necesidad estar siempre entonado, se entregaban con frecuencia al uso de licores espirituosos, con cuyo esceso perdian lo que deseaban conservar, y adquirían un vicio detestable en la sociedad.

Al fin, los escesos siempre exigen reformas: comenzó á notarse esto, despues de algunos desgraciados acontecimientos, mas demarcados, cuando se esperimentó aquí la escarlata y el sinanque, ó angina maligna: enfermedades bien descritas por Cullen, y conocidas vulgarmente con el nombre de colorado y garrotillo. Entónces los médicos aplicados y observadores, variaron de rumbo, y se aprovecharon de los consejos de sábios prácticos; siendo entre ellos dignos de nuestra recordacion, el Licenciado D. Alonso Romero, el Presbítero Dr. D. Agustin Rodriguez y algunos otros que no espreso, porque aun viven y sería ofender su rubor: á sus rectas advertencias, somos deudores de algunos y útiles desengaños.

No comprendo, á la verdad, cómo el Dr. Bernal considera á los prácticos antiguos, ya sucumbidos al sistema de Broussais, que tanto critica, ya los más juiciosos, de más tino y mas aptos para proporcionar beneficios con la aplicacion de su recomendado remedio. Luego asienta principios para fundar la aplicacion de

la *píldora*, como son: *quidquid recipitur ad modum recipientis, recipitur: ad extremos morbus, exacte extremas curationes optime sunt etc.*, y mas adelante llama á los Profesores, *orgullosos porque no quieren opinar remedios, sin que puedan fundarlo en algun principio práctico.* Tan pronto considera esto, como un obstáculo para dejar de aplicar algunos remedios útiles, como asegura que las aplicaciones y teorías, en que fundan los médicos sus indicaciones, son arbitrarias. Dejo prudentemente á la consideracion de hombres juiciosos é imparciales, las consecuencias que necesariamente se deducen de estos antecedentes.

Si se considera como médico dogmático, al que sigue ciegamente la doctrina de un autor, como un dogma de fé, entónces con razon se hará temible á los hombres de juicio; pero si por el contrario, se entiende por médico dogmático, al que ha estudiado los principios fundamentales de la verdadera Medicina, y que despues los ha practicado con reflexion, léjos de ser temible, será estimado de las personas ilustradas, sin que pruebe lo contrario la crítica de los Moliere, Rousseau, Voltaire, Feijó y el célebre Iriarte, porque ¿cuál es la Ciencia que no haya sido criticada? La Medicina dejará de serlo, cuando pueda evitar que los hombres sean mortales, y dejen de padecer en medio de sus desarregladas costumbres; y si esto es lo que se espera para llamarla perfecta, cierta y exacta, jamás llegará á serlo.

Criticando el Dr. Bernal la costumbre que tienen algunos Profesores de engalanar las enfermedades con el sistema que se les antoja, y de hacer nueva una doctrina cuando les convenga, dice: que él se cree capaz de acomodar el subnitrate de mercurio, segun su composicion, usos y efectos, á todos los sistemas de Medicina; mas yo le concedo mucho mas ingenio, pues segun la teoría que despues establece, lo acomoda á todas las enfermedades graves y leves.

Dice su teoría que de la armonía de los sistemas que componen el cuerpo humano y de sus respectivas fun-

ciones, resulta la salud, y de lo contrario, las enfermedades: que dos de estos sistemas sostienen este equilibrio, y se llaman principales, porque los demás, para ejercer sus particulares funciones, necesitan su influjo, y estos son el nervioso y vascular sanguíneo: que constituye una grave enfermedad, el desórden de uno de éstos; y una leve, el de cualquiera de los otros. Inmediatamente asienta por principio general, que el *turbit nitroso*, ó subnitrate de mercurio, ó sea *píldora de Ugarte*, obra en el cuerpo humano, auxiliando á la naturaleza en la parte ó sistema que mas padece; luego siendo la Medicina una auxiliadora de la naturaleza humana, y ejerciendo debidamente esta funcion sobre todos los sistemas, el *turbit nitroso*, debe inferirse exactamente que es un remedio universal. Si es admisible esto entre los médicos y personas ilustradas, ellos lo dirán.

El Dr. Bernal en varias partes de su Memoria declama contra la conducta observada por D. José Angel Ugarte, por no haberse asociado con un médico instruido, práctico, juicioso, de génio emprendedor y resuelto: atribuye á este defecto, y á la sumision ridícula de algun indivíduo, con quien dice se asociaba, el que tan portentoso medicamento hubiese producido funestos efectos; ya porque se administrase en casos contraindicados, ya en sugetos exánimes y prontos á espirar. ¡Muchas razones podría desenvolver para manifestar al Dr. Bernal su equivocado concepto! Afirma que, ni el orgullo, ni la vanidad le detuvieron á someterse al Señor D. Angel Ugarte, para adquirir el conocimiento particular que él tuviese de la *píldora;* sino el temor de la crítica de los compañeros; y despues llama sumiso y ridículo, al que se le asoció, no por bajeza, sino tal vez por gratitud, en fuerza de haberlo preferido con su eleccion. ¿Qué no debian esperar ahora los Facultativos que sin haber sido electos por el Sr. de Ugarte, se le hubieran sometido, aunque hubiesen sido guiados de la mejor intencion?

Los mas de los casos presentados en las observacio-

nes espuestas en la Memoria publicada por el Dr. Bernal, fuéron dirigidos por el Sr. D. José Angel Ugarte, por ese *algun individuo*, á quien llama sumiso y ridículo, y tambien por el Pablo que la predica y defiende Si estos Señores no han logrado siempre tan saludables efectos, lo mismo ha esperimentado el Dr. Bernal. Muchos casos podría citar en prueba de este aserto; á aquellos por carecer de conocimientos médicos, se les morian, porque, ó la aplicaban en los casos contraindicados, ó en los moribundos. ¿Y por qué á éste? Es preciso convenir en que si la *píldora* ha salvado á algunos que *estaban muy graves, tambien ha producido irreparables desgracias.*

Segun el método de usarla que el Dr. Bernal ha publicado, nada adelanta al que divulgó el Sr. de Ugarte; de suerte, que si fuésemos á sujetarnos á sola esta instruccion para aplicar el subnitrate de mercurio, deberíamos confesar que estábamos como al principio, sin embargo de cuanto ha escrito su Mecenas; mas no es así. Desde que los Profesores de Medicina tuvieron conocimiento de la naturaleza y efectos de este remedio, saben en qué casos, en qué dósis y con las precauciones que deben usarlo. Hé aquí una de las ventajas de un médico dogmático sobre un empírico.

En general, todos los medicamentos purgantes, cuando son aplicados oportunamente, producen los mismos efectos que atribuye esclusivamente el Dr. Bernal á su favorecido. Hipócrates lo dice en uno de sus aforismos: *Dejecciones non multitudine sunt estimandœ, sed si qualia purgari opportet, purgentur, confert, et æger leviter ferat; contrario autem modo dificulter.* Las evacuaciones no se han de graduar por su número, sino por sus efectos: si se evacuan los materiales que deben evacuarse, aprovecha, y el enfermo lo sobrelleva bien, pero si sucede lo contrario, lo sobrelleva mal: esto mismo ha sido confirmado por la esperiencia y la razon. Cuando hay síntomas que acrediten que en una ó mas vísceras se hallan humores detenidos y alterados, que impiden

el libre ejercicio de sus funciones, están indicados los evacuantes. Estos, produciendo sus efectos, deben desalojar de aquellos puntos los humores heterogéneos; siendo consecuente que aquellas vísceras queden espeditas para ejercer con órden sus respectivas funciones. Sucede con frecuencia que, ó no se consigue evacuar todo lo que se necesita, ó se evacuan mas humores que los nocivos: en el primer caso, produce un mal estar en el enfermo que no sabe esplicar, pero que no se oculta al ojo práctico del médico para remediarlo; y en el segundo una laxitud ó debilidad general, que es de todos conocida, y aun el modo de repararla. Suele acontecer tambien, á lo ménos con los purgantes drásticos ó fuertes, que irritando la membrana mucosa gástrica, en lugar de producir evacuaciones, se deja sentir una ecsitacion general acompañada de calor escesivo en la cútis, sequedad en la boca. y calor y ardor en el estómago, propagándose algunas veces á la mucosa de los intestinos, hasta producir disentérias. Estos efectos han sido observados con la *píldora de Ugarte*: y si nó, me remito á lo que digan Profesores imparciales, que no reprobándola, la hayan administrado muchas ocasiones. ¿Y habrá Facultativo juicioso, que convencido de esto, la aplique, á la presencia de una flegmasía gástrica; ni que en los casos, en que sea preciso evacuar, aunque se observen algunos grados de irritacion, la prefiera á la administracion de otros remedios evacuantes, cuya composicion no sea tan activa como la de la *píldora*? No por esto dejaré de preferirla en algunos casos, como lo he practicado con feliz éxito; pero siempre me opondré á que se adminisire en aquellos.

De cuanto llevo espuesto se deja advertir, que procuro instruirme en todas las doctrinas y sistemas: que ni soy ciego sectario de unos, ni desprecio los otros: que de todos y de cada uno pretendo sacar la utilidad posible para emplearla en favor de mis enfermos; hecho el exámen de estos y de sus afecciones, hago mis raciocinios, comparaciones y deducciones, y si al elegir, alguna

vez, no sigo la recta senda de la razon y de la esperiencia, será efecto de que el hombre es falible. Sigo, pues, la Medicina ecléctica, porque es conforme á mi filosofía, y porque creo que es la que, bien observada, debe preferirse.

Al contestar la Memoria del Dr. Bernal, mi principal objeto ha sido vindicar mi opinion injustamente ofendida ante un público, á quien deseo siempre ser útil; y despues, presentar la verdad, segun la concibo, en defensa de la Medicina y sus dignos Profesores. Si para conseguir esto, he tenido que contrariar las doctrinas del Dr. Bernal, y refutar los hechos que presenta, no ha sido efecto de mi intencion, sino de la necesidad en que me puso de defenderme; pues siempre le he mirado con las consideraciones á que se ha hecho acreedor. Imploro la indulgencia del público, por los defectos que pueda tener este escrito, y espero merecerla, si se atiende á su objeto, y al interés que siempre he manifestado en su bien.—Habana y noviembre 29 de 1826.»

El Dr. Hevia era de un carácter afable y jovial, no brillando en él solamente las dotes del buen médico: el mayor de los de su familia, se transformó en el padre de ellos, y á sus cuidados y bondadosa direccion debió el Dr. D. Francisco, su hermano, la educacion que alcanzara, la que le permitió brillar con tanto lucimiento en las carreras del foro y la magistratura.

Fué Secretario de la Junta de Sanidad hasta 1833, Fiscal y tercer Protomédico, Médico honorario de la Real Familia, y tercer Vocal de la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujía, Médico de milicias &.

Falleció el 10 de Noviembre de 1849 á los 61 años de edad.

HERRERA D. FELIX. Nació en Guatao el 18 de Octubre de 1803.—Bachiller en Artes de 24 de Mayo de 1822 y en Medicina de 26 de Marzo de 1825. Suplió multitud de veces al Dr. Abreu en su Cátedra de Patología: fué médico de los Escuadrones de Rurales, ejerciendo su profesion en Guanabo.

Habiendo ganado el R. P. M. y Dr. Fr. Ambrosio Herrera una borla con motivo de la oposicion á la Cátedra que obtuvo en la Facultad de Filosofía, se la cedió á su hermano D. Félix, graduándose en Medicina de Licenciado el 11 de Diciembre, y de Doctor el 21 de ese mismo mes y año de 1827.—Falleció en Guanabacoa.

HOBRUITINER, D. PEDRO. Nació en la Habana el 27 de Abril de 1799, recibiendo el agua del socorro á las pocas horas de haber nacido: Bachiller en Artes de 15 de Abril de 1818, Licenciado en Artes de 31 de Agosto de 1831 (á título de Cátedra,) Bachiller en Medicina de 18 de Abril de 1825, Licenciado en Medicina de 13 de Diciembre de 1826, Doctor en Medicina de 4 de Setiembre de 1831.

El Dr. Hobruitiner hizo oposicion á la Cátedra del Texto Aristotélico, la que obtuvo; y dispuesto por sus inclinaciones y gustos á los estudios filosóficos, lució en ellos mucho más que en los médicos.

En su alma habia un gran amor á la enseñanza y tanto en la Universidad como en Colegios privados dió muestras de ese amor.

Se opuso en 1834 á la Cátedra de Fisiología que obtuvo Abreu y en 1835 á la de Anatomía.

Fué Maestro de Ceremonias en los años de 1832 y 38 y Sinodal de latin. Falleció el 8 de Diciembre de 1857.

HUMANES, D. PABLO. Nació el 15 de Enero de 1792. Bachiller en Artes de 10 de Enero de 1824, en Medicina de 11 de Agosto de 1834.

El Dr. Humanes ejerció primero como Cirujano romancista; pero deseoso de poseer mejores títulos, comenzó sus estudios literarios obteniendo sus grados menores en la fecha que arriba se expresan.

En 14 de Noviembre de 1833 se graduó de Licenciado en Artes y el 1º de Diciembre de ese mismo año recibió el Magisterio en esa facultad.

El 2 de Setiembre de 1837 se le confirió la Licen-

ciatura en Medicina y el 22 del mismo mes y año la borla de Doctor.

El Dr. Humanes en nada favoreció con sus luces el progreso médico, pero dotado de un bondadoso corazon ofreció su hogar y escogida biblioteca á varios jóvenes que más tarde brillaron por sus buenos conocimientos; uno de ellos pertenece ya á la Historia (Don Felícito Cárlos Olavarrieta, médico de buen criterio y no escasa ilustracion,) y otro es el ilustrado Dr. D. Manuel S. Bustamante, reputado como uno de nuestros más entendidos cirujanos.

LATORRE, D. JUSTO. Nació en la Habana el 7 de Julio de 1807, hijo legítimo del Licenciado en Leyes D. Manuel y de Dª Manuela Otero, Bachiller en Artes de 1º de Abril de 1822, en Medicina en 1825, Licenciado y Doctor en esta última Facultad de 17 de Octubre y 21 de Diciembre de 1828, Cirujano latino en 24 de Julio de 1824. Sirvió en el Cuerpo de Sanidad Militar, desempeñando varias plazas en el Hospital Militar de San Ambrosio.

Desterrado á España en 1835 cursó Leyes en Sevilla, y en 28 de Noviembre de 1845 expidió el Ministerio de Fomento una órden mandando cumplir en la Habana el título de Abogado que habia obtenido. Falleció el 18 de Diciembre de 1864.

MEDRANO, D. AMBROSIO. Natural de la Habana: cursó Medicina en Méjico, de dondo volvió no solo Bachiller en esa Facultad, sino Clérigo.

El Br. Medrano incorporó sus títulos en esta Universidad el dia 1º de Abril de 1728, otorgándosele con igual fecha la regencia de la Cátedra de Prima.

Consultando los expedientes de su época nada hallamos que nos revele el grado de instruccion de este médico; solo su tésis, como antes hemos dicho, indica un mayor gusto á estudios prácticos.

Su doble carácter de Clérigo y de Médico, constituye ante nuestros ojos un grave inconveniente, pues si era un ilustrado Sacerdote, tenia que ser un adocenado Mé-

dico, y si por el contrario era un ilustrado Médico tenia que ser un adocenado Sacerdote.

La diversa índole de los estudios sacerdotales en los que la fé, cerrando el paso á «el más allá» que busca la indagacion, detiene con satisfaccion y conciencia el espíritu que empapado en ella los estudia, no puede realizarse en los médicos, que basados en una Ciencia de observacion, solo se satisface cuando á presencia del hecho lo interroga, lo analiza, y no queda satisfecho hasta que reconoce su íntima composicion, explicándose ó tratándose de explicar el porqué de la série de fenómenos que en él pasan. Medrano explicando las variedades de razas recurriría solo al texto sagrado, y no osaría buscar en otras condiciones, causas que pudieran explicárselo; heregía sería para él suponer en nuestro orígen multiplicidad en la creacion, &, &, cuestiones que un médico Católico, Apostólico Romano, sin ofender sus creencias religiosas y sin atacarlas, podia con más libertad acometer.

Á pesar del inconveniente que hemos creido ver en nuestro más tarde Protomédico Medrano, creemos que por poca ciencia que él tuviese ante la carencia absoluta que de ella teniamos, y adquirida en una Facultad que aunque nunca se distinguió como sábia, reunía las condiciones de cuerpo metódicamente reglamentado, su ingreso en el Profesorado fué favorable para nuestra marcha.

Se graduó de Licenciado el 8 de Noviembre de 1730 y de Dr. el 25 de Agosto del siguiente año. Falleció en 1755.

MIRANDA, D. ANTONIO. Nació en la Habana; no tiene expediente universitario, pero debió nacer por los años de 1725 á 1726. Bachiller en Artes de 16 de Marzo de 1747, Bachiller en Medicina de 24 de Mayo de 1750.

Opuesto en 1754 á la Cátedra de Anatomía, obtuvo su regencia tomando el grado de Licenciado el 1º de Setiembre y el de Dr. el 15 de Mayo del siguiente año.

Fué Tesorero de la Universidad en 1756 y 57.

MACHADO, D. BLAS, hijo del Capitan D. Blas y de Dª Bernarda Sausedo. No tiene expediente literario: nació en Puerto-Príncipe, Bachiller en Artes de 7 de Marzo de 1761.—Se opuso á Fisiología en 1771; y en virtud de su eleccion de Catedrático, se graduó de Licenciado y Doctor en Medicina el 21 de Marzo de ese mismo año.

Fué Decano de la Facultad, y sustituto de Vísperas en 1770: falleció en 1809.

MENDEZ, D. JOSÉ JESUS. Nació en la Habana el año de 1750. No tiene expediente universitario. Bachiller en Medicina de 10 de Marzo de 1777.

Fué Protomédico, Médico del Hospital Militar, Decano de la Facultad y Comisario de años en los de 1802 y 1805.

Catedrático de Patología en 4 de Julio de 1781. Obtuvo el grado de Licenciado en Medicina el 12 de Setiembre y el de Doctor el dia 30 del mismo mes. Falleció el 2 de Octubre de 1819.

Poco podemos agregar á lo que hemos dicho al hablar de su regencia en la Cátedra que desempeñó.

MACHADO, D. LUIS. Hijo del Capitan Don Juan y de Dª Josefa de Torres Marin. No tiene expediente universitario. Natural de Puerto-Príncipe. Bachiller en Artes de 18 de Julio de 1769.

En virtud de haber obtenido la Cátedra de Método en 3 de Setiembre de 1786 se graduó de Licenciado y Doctor en ese mismo año, tomando la Licenciatura el 3 de Marzo y la borla de Dr. el 25 del mismo mes.

Fué 2º Protomédico del ejército de operaciones (1789) Fiscal del Protomedicato, y sostuvo conferencias públicas en 22 de Setiembre de 1772. Falleció el 28 de Setiembre de 1792, y se enterró en la parroquia de Guadalupe.

MORALES, D. BENITO. Nació en Bayamo, el 21 de Marzo de 1773. No tiene expediente universitario. Bachiller en Artes de 16 de Marzo de 1797 y por 2ª vez en 1800. Opuesto á la Cátedra de Fisio-

logía que tomó posesion en 4 de Diciembre do 1801 se graduó de Licenciado y Doctor en el siguiente, tomando el primer grado el dia 24 de Febrero.

Fué Sustituto de Romay (Patología) en el curso atravesado, y de Pachon (Patología) durante un curso académico, opositor á Método en 1798, separándose ántes de los actos literarios.

Falleció en Santa María del Rosario el año de 1835.

MARIN, D. PABLO. Nació en la Habana el año de 1786. Bachiller en Artes de 12 de Setiembre de 1807 y en Medicina de 8 de Noviembre de 1812.—Habiendo obtenido la Cátedra de Patología el 28 de Febrero del año de 1815, se graduó de Licenciado el dia 6 de Marzo y de Doctor el dia 22 de Agosto.

Sin documentacion con que poder fijar los Méritos que tuviera el Dr. Marin, nos abstenemos de elogiarlo cual lo deseamos y creemos merece, á fin de que no se estimen nuestras frases como hijas del reconocimiento que le debemos por haber amparado y protegido en su horfandad á nuestro bondadoso padre que siempre fué su predilecto amigo. Pero reconocida su esforzada iniciativa y cooperacion en la obra de nuestra regeneracion médica, séanos permitido consignar al ménos el papel que en ella le concede la autorizada opinion del Dr. D. Nicolás J. Gutierrez:

«Algunos hombres extraordinarios, sin embargo, como los Dres. D. Tomás Romay, D. Luis Genebriera, D. Simon Vicente de Hevia, D. Pablo Marin, D. Andrés Terriles y algun otro, hallaron en su propio génio recursos para levantar su reputacion profesional en medio de circunstancias tan desfavorables.—A las luces que alcanzaran por simple tradicion, añadian todo lo que la asídua meditacion y una esmerada observacion pueden desarrollar y crear por sus propias fuerzas;—y hasta dondé pueden conseguir el sagaz talento y el génio observador.»—(*Anales de la Real Academia*).

Fué Médico militar del batallon Isabel 2ª y falleció el dia 11 de Abril de 1846.

MACHADO, D. ANTONIO. Nació el 12 de Diciembre de 1775: hijo del segundo matrimonio del Dr. D. Blas. Bachiller en Artes de 10 de Octubre de 1793, y en Medicina del 24 de Marzo de 1795.

Elegido Catedrático de Anatomía el 27 de Febrero de 1816, tomó la Licenciatura en Medicina el 17 de Mayo, y la borla de Dr. el 19 del mismo mes y año.

Fué Fiscal del Protomedicato en el Cano, Wajay y Guatao, y Maestro de Ceremonias en 1816.—Falleció en 1844.

MORALES, D. GABRIEL. Nació en la Habana el dia 18 de Marzo de 1797: Bachiller en Artes de 22 de Abril de 1815, Bachiller en Medicina de 1º de Diciembre de 1818, Cirujano latino de 1818, Médico de 9 de Noviembre de 1821. Licenciado en Medicina y Doctor de 5 y 24 de Agosto de 1826.

Cursó Filosofía en el Convento de San Juan de Letran, bajo la direccion del M. R. P. M. y Dr. Fr. Antonio Perez Guzman, defendiendo conclusiones públicas con gran lucimiento el dia 16 de Julio de 1815.—En 28 de Abril de 1820 fué nombrado Disector del Hospital Militar, en premio á los brillantes exámenes que bajo la moderantía del Dr. Tasso sufrió en Marzo de dicho año, habiéndole á más premiado la Real Sociedad Económica con unos instrumentos y obras de Anatomía. Sirvió en el Cuerpo de Sanidad Militar, en el Batallon Voluntarios de Mérito (1821) y en el de línea de Nápoles (1840.) Escribió una Memoria sobre las causas tanto externas como internas que podian influir en las enfermedades que se observaban en el Cuartel donde estaba alojado el Batallon de Nápoles, mereciendo por este trabajo que se le diesen las gracias de Real Orden. —Fué Sustituto de la Cátedra de Anatomía. Falleció el 28 de Febrero de 1852.

NOVAL, D. JOSÈ ANTONIO BASILIO DEL. Nació en la Habana el 9 de Febrero de 1783.—Bachiller en Artes de 23 de Octubre de 1805; y en Medicina de 23 de Abril de 1806.—Licenciado en Medicina de

19 de Mayo de 1820 (á título de oposicion) y Doctor en esta Facultad de 5 de Mayo de 1833.—Fué opositor á la Cátedra de Patología; ejerció en los Palos, y tambien fué Médico de la Real Casa de Beneficencia y de la Cárcel de la Habana.—Falleció en esta ciudad el 9 de Diciembre de 1861.

OYARVIDE, D. ROQUE. Hijo de D. Roque y de Dª Ana San Martin. No tiene expediente universitario, ni constan en los Libros sus grados de Bachiller en Artes y en Medicina.

Sostuvo Conclusiones públicas el 9 de Febrero de 1772, y fué nombrado Catedrático sustituto de Prima en 14 de Marzo de 1773.

Con motivo de haber obtenido en 1780 la Cátedra de Terapéutica tomó el grado de Licenciado el dia 15 de Junio y el de Doctor el 24 de Julio.

Volvió á oponerse en 1803 á la misma Cátedra, de la que se le dió posesion el 27 de Octubre de 1803.

Desempeñó la plaza de 2º Protomédico hasta su muerte en 1817.—La borla que obtuvo por su segundo sexenio se la cedió á su hijo D. Luis que se graduó en Leyes el 19 de Octubre de 1806.

A consecuencia de haber cegado y ensordecido renunció su Cátedra en 1807.

PEREZ BOHORQUEZ, D. JOSÈ. Nació en la Habana el 24 de Noviembre de 1767: no tiene expediente universitario ni constan sus grados menores; tomando el de Licenciado el dia 6 de Diciembre de 1792 y el de Doctor el 21 del mismo mes, ambos á título de la Cátedra de Terapéutica que obtuvo.

Sostuvo Conclusiones públicas en 14 de Agosto de 1785, fué Médico de Belen, (convalecencia) del Hospital de San Juan de Dios, Vice-Rector en la época de la Constitucion (1822) y Primer Suplente de la Junta Superiores de Medicina y Cirujía, tambien fué Síndico constitucional del Ayuntamiento.

Hemos dado algunos detalles de su vida al ocuparnos de la Cátedra de Terapéutica (1792.)

Falleció el año de 1839 á los 72 años de edad.

PEREZ DELGADO, D. JUAN. Nació en la Habana por los años de 1769: se graduó de Bachiller en Medicina el 14 de Agosto de 1792, de Licenciado el 5 de Setiembre de 1794 y de Doctor el 28 del mismo mes y año.

El Dr. Perez Delgado no tiene expediente universitario ni tampoco brilló en la Universidad, razon porque en sus Libros, solo consta la fecha de la colacion de algunos de sus grados.—El año de 1809 fué nombrado Fiscal del Real Protomedicato, ascendiendo á 2º Protomédico á la muerte de Oyarvide en 1817.

Fué Médico del Hospital de Paula y de la Marina, Vocal de la Junta de Vacuna y familiar del Santo Oficio: su tésis del grado de Licenciado versó sobre *pulsus est functio cordis.*—Falleció en el Cerro el 21 de Enero de 1831.

PACHON, D. JUAN FRANCISCO. No tiene expediente, Bachiller en Medicina de 1º de Octubre de 1786—defendió Conclusiones el 2 de Marzo de 1785—durante un curso sustituyó al Dr. D. Benito Morales (Fisiología.)

Tomó el grado de Licenciado el 11 de Abril de 1798 y el de Doctor el 12 de Julio de ese mismo año á título de la Cátedra de Patología que obtuvo y de que se le dió posesion el dia 9 de Marzo de 1798.

PEREZ, D. JOSÉ MARIÁ. Nació el 7 de Setiembre de 1772.—Bachiller en Artes de 10 de Setiembre de 1794 y en Medicina el 6 de Marzo de 1795.

Opuesto á la Cátedra de Terapéutica, que obtuvo el dia 31 de Agosto de 1798, tomó el año de 1800 la Licenciatura, el dia 10 de Julio, y la borla el 20.

PELAEZ, D. GABRIEL. Nació el 5 de Marzo de 1784: establecido en Jaruco y en la Habana como Cirujano romancista, anheló mayores conocimientos y mejores títulos, graduándose de Bachiller en Artes el 12 de Marzo de 1803 y en Medicina el 14 de Julio de 1826, tomando despues la Licenciatura el 2 de Agosto y la borla de Doctor el 13 del mismo mes y año.

Fué Médico militar, obteniendo los honores de Consultor, y destinado al Castillo de la Punta: desempeñó igualmente la plaza de Médico de teatros, y la Universidad le nombró Maestro de Ceremonias en los años de 1826 y 38.—Falleció el 6 de Febrero de 1864 á los 80 años de edad.

PEREZ INFANTE, D. VICENTE. Nació el 2 de Enero de 1805. Bachiller en Artes de 31 de Enero de 1821 y en Medicina de 18 de Marzo de 1823. Se graduó de Licenciado el 12 de Febrero de 1827 y de Doctor el 18 del mismo mes y año.

Fué Maestro de Ceremonias en 1833, Sinodal de latin en 1834, Vacunador del Diorama y Médico del Puerto, en cuyo destino contrajo una pulmonía, de la que falleció el año de 1837.

PEREZ DE LA RIVA, D. AGUSTIN. Nació en Santander, y llegó á esta ciudad como Médico de la Armada, incorporó sus grados menores tomando la Licenciatura el 14 de Noviembre de 1832, en cuyo acto sostuvo *Aer vehiculus est omnium epidemiarum*, y la borla de Doctor se le confirió ese mismo año (18 de Noviembre.)

Establecido en Guanajay, se retiró á su pais natal.

PIEDRA, D. MANUEL. Nació en la Habana el 5 de Enero de 1799, estudió latinidad en el Convento de San Ramon (la Merced.) Bachiller en Artes de 11 de Julio de 1814, Bachiller en Medicina de 31 de Mayo de 1820, Cirujano latino de 30 de Octubre de 1825, Médico de 20 de Enero de 1834.—Licenciado en Medicina de 29 de Abril de 1834, Doctor el 11 de Mayo del mismo año.—Fué el Médico que diagnosticó y que asistió al primer invadido del Cólera cuando ésta afeccion apareció por primera vez en la Habana (1833) combatiéndolo aunque ineficazmente por los opiados.—Abandonada la asistencia médica del Morro por ausencia de su Médico efectivo, la sirvió durante toda la epidemia. Fundador de las escuelas de los barrios de Colon, San Lázaro y Guadalupe, nombrado con ese carácter por la Real So-

ciedad Económica.—Subdelegado médico de los barrios de Colon y San Lázaro, Médico del Hospital de Coléricos del barrio de Colon (epidemia del año de 1850) y Miembro de la Comision de Estadística en 1825. Falleció el 23 de Setiembre de 1866.

PINELO, D. NICOLÀS. Nació en Trinidad.—Licenciado en Medicina el 5 de Octubre de 1836 y Doctor el 16 del mismo mes y año.

El Dr. Pinelo sirvió en el Cuerpo de Sanidad Militar llegando hasta Médico Mayor; desempeñando ántes la plaza de Disector del Hospital Militar.—Escribió una Memoria sobre el Cólera impresa en Trinidad el año de 1850: oficina del Correo. Falleció el 6 de Mayo de 1861.

RECIO OQUENDO, D. JULIAN.—Nació en la Habana por los años de 1710, Bachiller en Artes de 29 de Marzo de 1731 y en Medicina de 24 de Abril de 1734.

En virtud de la Cátedra que obtuvo de Anatomía el año de 1742, se le confirieron en ese mismo año los grados de Licenciado y Doctor, el primero el dia 28 de Setiembre y el segundo el 5 de Octubre.

El Dr. Recio Oquendo fué Tesorero de la Universidad en 1748, y Decano á la muerte de Arango Barrios. Falleció el 19 de Julio de 1799.

REY, D. GREGORIO, Hijo del Dr. D. Cárlos y de Dª Rosa Cruz. Nació en la Habana en 1750, defendió conclusiones públicas en 13 de Marzo de 1769, Bachiller en Artes de 12 de Marzo de 1770. Electo Catedrático de Terapéutica en 1775, se le confirió en ese año la muceta de Licenciado y la borla de Doctor, la primera el dia 27 de Junio y la segunda el 30 de Agosto. Falleció el 23 de Noviembre de 1798.

RODRIGUEZ, D. AGUSTIN FLORENCIO. Hijo de D. Antonio y de Dª Josefa Bedia. No tiene expediente universitario: se opuso á las Cátedras de Método y de Patología en 1786.

A título de la Cátedra de Patología que obtuvo, se le confirió la Licenciatura el 16 de Julio de 1787, y la borla de Doctor el 6 de Enero del año siguiente.

Renunció su Cátedra por haber tomado Hábitos religiosos. Algo hemos dicho de' él al ocuparnos de la Cátedra de su Regencia.

ROMAY, D. TOMÁS. Hijo de D. Florencio y de Doña María de los Ángeles Chacon. Nació en la Habana el 24 de Diciembre de 1764, Bachiller en Filosofía de 24 de Marzo de 1783, sosteniendo en ese acto las siguientes materias:

Ex Lógica.—Natura fit Universatis, logie............ comparationem ad individua.

Natura autem Angelica licet..........., icum tantum habet.

Ex Physica.—Continuum constat ex partibus, semper divissibilibus.

Tempus etri continuum, et præssens ratione indivissilibili.

Ex Generatione et Elementis.—In corruptione substantiali datur resolutio, inque ad materiam primam.

Hoc non obstante, qualitates elementorum reusanent in genito.

Ex Ammicustica et Metaphysica.—In unico vivente, unica tantum est anima.

Quo quidem Physicc, á primo motore inmobile præmovetur.

Defendentur in aula magna hujus Pontificiæ. Requiæque Minervae D. Hyeronimis de la Habana, á Domino Thoma Josepho Romay, pro Baccalaureatus gradu in Phylosophia obtinendo Dies erit 24 mensis labentis Martii: hora 8ª

NOTA: Los blancos de puntos suspensivos, son roeduras de polilas en el elenco que consta en el expediente de donde se ha copiado.—(Obras escogidas del Dr. D. Tomás Romay por D. R. F. V. Habana 1858.)

Opuesto á la Cátedra del texto Aristotélico, la obtiene en 12 de Marzo de 1785 y como consecuencia se le confiere la Licenciatura y el Magisterio en Artes, cuya borla tomó el 19 de Abril del mismo año.

Bachiller en Medicina en 1789, se examina en 12 de Setiembre de 91 en el Real Protomedicato, bajo la Presidencia de los Dres. Recio de Oquendo y Cantos, optando al título de Médico. En 1791 aspira y obtiene la Cátedra de Patología, y en tal concepto se le confieren los grados de Licenciado y Doctor en Medicina, recibiendo el primero el 8 de Diciembre y el segundo el 24 del mismo mes y año. No pretendemos hacer una biografía del ilustre Romay, cuyo nombre jamás podrá olvidar Cuba en vista de los inmensos beneficios que de él ha recibido, ora ilustrándola en la Cátedra, ora en la Sociedad Patriótica como tambien en la Prensa, redactando nuestro primer periódico y tratando de interesantes memorias sobre puntos de culminante interés. Si posible fuera que el país olvidase tantos beneficios por él presentados, nunca la negra ingratitud llegaría hasta el extremo de no acordarse del génio bienhechor que á fuerza de anhelos, luchas y constancia introdujo entre nosotros el benéfico preservativo que ha inmortalizado el nombre de Jenner.

Si no existieran multitud de biografías del Dr. Romay, acometeríamos en tan propicia ocasion la empresa de hacerla; pero plumas más correctas é inteligencias más despejadas han llenado ántes tan justo galardon: á ellas, pues, remitimos á nuestros lectores, seguros de que admirarán á un hombre que en alas de su inteligencia y sin fuentes donde ilustrarse, pudo por sí, y solo por sí, colocarse á una altura muy superior á su época.

No indicarémos los diversos honores que en premio de sus méritos se le concedieron; pero si consignarémos que la Real y Pontificia lo nombró su Maestro de Ceremonias durante los años de 1785, 86, 87, 89, 90, 92 y 94, nombrándolo igualmente su Tesorero en 1796, 97, 98, 99, 1800, 802 y 805.

Entre los diversos destinos médicos que desempeñára, y en los que si beneficioso fué el servicio que al Estado prestara, no fueron ménos los que el país y la santa causa de la ilustracion recibieran; citarémos la

laboriosa Junta de Vacuna, de la que por tanto tiempo fué su Secretario, las Juntas de Sanidad, Caridad é Inspeccion de Estudios, de que fué Vocal, la Junta Superior de Medicina y Cirujía cuya presidencia desempeñó desde su creacion hasta su extincion, y en fin, sus recomendables servicios como Médico del Real Hospital Militar y Casa de Maternidad.

Falleció el 30 de Marzo de 1849, y su retrato figura en el Salon de sesiones de nuestra Real Academia de Ciencias médicas y en el de la Sociedad Económica.

RIESGO, D. BERNARDO JOSE. Nació en Sancti-Spíritu por los años de 1786, Bachiller en Artes el 20 de Junio de 1812, Bachiller en Medicina de 10 de Febrero de 1816.

Electo Catedrático de Anatomía en 29 de Mayo de 1820, recibe la muceta de Licenciado el 3 de Junio de ese mismo año, y la borla de Doctor el 21 de Enero del siguiente.

El año de 1815 figura en el libro de Catedráticos sustitutos, desempeñando con tal carácter la del Texto Aristotélico que regenteaba nuestro gran Escovedo.

Se graduó de Cirujano latino en 1818, de Médico en 1819, en cuyo año tambien se presentó como opositor de la Cátedra de Método y en 1824 se le nombró Maestro de Ceremonias.

Dotado el Dr. Riesgo de una despejada inteligencia, dió en todas ocasiones señaladas pruebas del buen cultivo que de ella hacía.

Falleció el 9 de Diciembre de 1839.

ROSAIN, D. DOMINGO. Nació en la Habana el 15 de Setiembre de 1791. Cursó latinidad en el Convento de San Agustin, y estudió Cirujía en el Hospital de San Juan de Dios.—Deseoso de hacer progresos en su profesion, se graduó de Bachiller en Artes el 6 de Setiembre de 1808 con la asistencia del Dr. médico Don Marcos Sanchez Rubio. Cirujano romancista en 18 de Mayo de 1810, Bachiller en Medicina en Mayo de 1816, tomando el título de Médico y Ciruiano en 18 de Mayo

de 1818, Licenciado en Medicina en virtud de la oposicion que hizo con Abreu y Noval á la Cátedra de Patología, cuyo grado se le confirió en 4 de Julio de 1822, y en fin, de Doctor el 21 de Julio del mismo año.

Fué Vacunador de Guadalupe desde el año de 1839, y despues de la Sala Capitular hasta su muerte. Igualmente fué Médico del Hospital de San Juan de Dios, de la Real Cárcel, de la visita de Puerto y de Ingenieros.

Tambien desempeñó como sustituto la Cátedra de Fisiología.

El Dr. Rosain, viendo la falta de instruccion que por lo regular tenian las comadronas de su época, creó la Academia de parteras, publicando una Cartilla para su mejor enseñanza. De agradecerse fué aquel servicio, pues vino á llenar un gran vacío. En el ramo de Vacuna á que perteneció por muchos años, dió señaladas pruebas de constancia y entusiasmo.

Falleció el 12 de Noviembre de 1853, á los 62 años de edad, á consecuencia de una apoplegía fulminante.

REYES, D. GASPAR ZEFERINO, Nació en la Habana el 26 de Agosto de 1799. Cursó Filosofía en el Seminario de San Cârlos y se graduó de Bachiller en Artes en la Pontificia el dia 20 de Abril de 1815, Bachiller en Medicina del 21 de Marzo de 1818, Licenciado el 22 de Agosto de 1823 y Doctor el 1º de Agosto de 1824. Maestro de Ceremonias en 1825.

Su nombre figura en una de las oposiciones á la Cátedra de Patología, y en las Guias de Forasteros como Médico del Batallon de Pardos y Morenos de esta ciudad.

Retirado á San Antonio de los Baños, ejerció allí con aplauso y estimacion hasta el 21 de Diciembre de 1857 en que falleció.

RODRIGUEZ CISNEROS, DON JOSÉ. Nació en la Habana el 17 de Noviembre de 1805, Bachiller en Artes de 24 de Julio de 1822, Licenciado en Medicina de 14 de Marzo de 1828, Doctor en 30 de Agosto del mismo año.

Sin haber brillado en la Pontificia Universidad se dió á conocer tanto por su buena instruccion médica, como por su aficion á las Ciencias naturales. Falleció el 21 de Diciembre de 1864.

SOCARRÀS, D. PEDRO LEON. Bachiller en Artes de 1º de Octubre de 1737, Bachiller en Medicina de 28 de Marzo de 1744, Licenciado y Doctor en esta última Facultad de 20 de Abril y 16 de Mayo de 1746. Ignoramos el lugar de su nacimiento y la fecha de su muerte.

SANABRIA, D. AGUSTIN. Nació en la Habana el año de 1715, Bachiller en Artes el 18 de Agosto de 1735, Bachiller en Medicina de 17 de Marzo de 1739, Licenciado y Doctor en esta última Facultad de 16 de Julio y 28 de Octubre de 1743—sosteniendo en los actos de Licenciatura una tésis sobre *purgantibus.*

Opuesto en 1746 á la Cátedra de Anatomía, la que obtuvo, sufrió los ejercicios de la Licenciatura y Magisterio en Artes, cuya borla se le confirió el 28 de Agosto de ese mismo año, y en cuyo acto no repartió propina por haber sido *á título de Cátedra*, en razon de no podérsele conferir en la Facultad de Ciencias Médicas, por serlo yá cuando obtuvo la dicha Cátedra.—La que ganó por la oposicion de su segundo sexenio, se la cedió á su hijo D. Agustin, el que la recibió en la Facultad de Artes.

Cuando nos ocupamos de la Cátedra de Anatomía hicimos notar la influencia que habia ejercido este Doctor en la asignatura de su cargo. Fué Maestro de Ceremonias en 1745 y Comisario de año en el siguiente de 1746. Falleció en 8 de Diciembre de 1793.

SILVEYRA, D. DIEGO. Nació en Bayamo el año de 1768. No tiene expediente universitario. Se opuso á la Cátedra de Método en 1792, y á la de Anatomía, que obtuvo, el 14 de Junio de 1793, confiriéndosele en su consecuencia el grado de Licenciado en Medicina el 19 de Julio, y el de Doctor el 3 de Noviembre de ese mismo año.

Retirado el Dr. Silveyra á una finca suya, falleció en San Antonio de los Baños el año de 1836.

SORIA, D. FRANCISCO IGNACIO. No tiene expediente universitario. Nació en Santiago de Cuba el año de 1742, Bachiller en Medicina de 26 de Marzo de 1764.—Opuesto á la Cátedra de Fisiología, se le confirió á *título de Cátedra* los grados de Licenciado y Doctor que tomó el 15 de Marzo y 27 de Julio de 1806.

Al ocuparnos de la Cátedra de Fisiología durante el tiempo que la desempeñó, manifestamos algunos de los inconvenientes que produjo su ingreso.

El Dr. Soria suplió la Cátedra del Dr. Barrios (Don Domingo) durante dos años: fué Médico titular del Hospital Militar y Protomédico honorario. Cuando el asalto de los ingleses (1762) pasó voluntariamente al Morro y estuvo allí diez dias. Ejerció 36 años en Santiago de Cuba, siendo en esa ciudad Visitador y Fiscal del Protomedicato, Maestro de Ceremonias en 1811 y casado cuatro veces. Murió en la Habana el 4 de Setiembre de 1815.

SANCHEZ RUBIO, D. MARCOS. Natural de Moratallá. Cursó Filosofía y Medicina en nuestra Real y Pontificia Universidad, graduándose de Bachiller en la primera Facultad el 12 de Agosto de 1802 y en la segunda el 26 de Marzo de 1805.—Opuesto en 1806 á la Cátedra de Anatomía lo separó su coopositor Dr. Don José Antonio Bernal por faltarle los dos años de intersticios que exigia el Reglamento.—Vacante la de Terapéutica en 1807 se presentó como aspirante, mereciendo ser nombrado su Regente en 28 de Marzo, y en virtud de ese nombramiento tomó los grados de Licenciado y Doctor el 7 de Abril de ese mismo año.

Entusiasta por las Ciencias naturales se dedicó á ellas con especial predileccion, publicando algunos trabajos que anunciaban el sensible trastorno que iba experimentando su cerebro.

En el Diccionario de aguas minerales de M. M. Durand Fardel, tomo 1º pág. 517, se citan sus observaciones sobre las de San Diego, Guanabacoa y Madruga.

Escribió y publicó un *Tratado sobre la fiebre biliosa y otras enfermedades. Imprenta del Gobierno, año de* 1814, en cuarto menor con 360 páginas. Su lectura revela la gran importancia que otorgaba á las observaciones *meteorológico-médicas*, consagrando á la consignacion de ellas más de 34 páginas, é incluyendo multitud de anotaciones en las correspondientes á los años de 1810 hasta 1814.

Para dar á conocer algunas, copiarémos la siguiente: (página 45 á 51.)

«6. Aunque en estos últimos años han sido frecuentes las *llubias*, hablando en general se puede dividir el año en dos estaciones: la de la seca y la de las llubias. Pero el dia en cuatro periodos: á saber, el de primavera, de las 4 á las 10 de la mañana: el de estio de las 10 del dia á las 4 de la tarde: el de otoño de las 4 de la tarde á las 10 de la noche y de esta hora á las 4 de la madrugada el período del invierno.

7. Supuesta la regla general, puede decirse que dura ocho meses la estacion de seca y cuatro la de las aguas, esto es, desde mediados de setiembre á mediados del mayo florido la seca, y desde mediados de mayo á mediados de setiembre las llubias: pues aunque lluebe en la 1ª es poco comparado con la 2ª, que hay dias en que parece quieren desgajarse los cielos. Desde las 7 de la mañana del dia 3 de junio de 1811 hasta la misma hora del subsecuente dia, llobió la extremada cantidad de seis pulgadas inglesas.

8. Las llubias empiezan poco á poco, por la precipitacion de algunas nubes pasageras; pero las mas veces acompañadas de relámpagos y truenos. Suele principiar á llober al aparecerse la luna por el orizonte, desde algunos dias del novilunio hasta que va menguando, si las horas de su salida son desde las 10 de la mañana á las 6 de la tarde y que reyna el sur, hay calma con cúmulo estrato: aunque no dexa tambien de llober en la menguante muchas veces, al momento de ponerse el sol ó al ponerse la misma luna.

9. Se van aumentando las aguas á fines de mayo y principios de junio, llegando á ser tan violentas, con tempestades espantosas, que parece se va á trastornar la máquina del universo. Cuando principia á llober en las inmediaciones del medio dia, á las 6 de la tarde yá vemos el cielo claro y hermoso. Se va al principio cubriendo el orizonte del S. de nubes blancas, crasas y como paradas, que son propiamente llamadas cúmulo estrato: condensándose mas y mas se ennegrecen, que aumentadas por aquel cuadrante, retienen y hasta llega á cesar el viento E. ó sus medios colaterales, que habia ántes de su formacion: suele levantarse viento de otro cuadrante al momento de ir á llober, en extremo impetuoso, que á veces arranca los mayores árboles de raiz; pero su duracion es de solo minutos.

10. Cuando el termómetro de Farenhey permanece á los 76 grados, es cuando mas existe la llubia ó la humedad y cuando el cuerpo de los animales está mas pesado é indisplicente. La permanencia atmosférica, ya por densas nubes, orizonte despejado, humedad, sequedad, calor ó frialdad, es por lo regular de 48 á 72 horas, aunque hay en algunas ocasiones diferentes variaciones en el azogue del termómetro, y aun del barómetro, subiendo y bajando á cualesquiera hora del dia ó de la noche.

11. D. Miguel de Arambarri, persona muy curiosa y observadora de las alteraciones atmosféricas, me ha facilitado observaciones hechas con el hyetómetro, (1) sobre la cantidad de agua que lluebe.

Tuviéron principio desde el dia 1º de marzo de 1811: el instrumento le tiene colocado en la azotea del segundo piso de la casa de su habitacion, que es la de la esquina calle del Aguacate y la de O-Reilly, frente del monasterio y plazuela de santa Catalina.

Y siendo las pulgadas y décimos de su hyetómetro

---

(1) Verdadero nombre del pluviómetro.—*R. C.*

medida inglesa, se debe tener presente cuando las coloque, que noventa y una pulgadas y media inglesas hacen cien pulgadas burgolesas ó castellanas.

12. Durante la sequedad son excesivos los calores, no habiendo brisa ó viento norte. Cuando mas dura aquel gas vivificador, es tres á cinco ó seis dias seguidos y el norte de 20 á 72 horas. Pero ni la frialdad del norte, ni las benéficas cualidades del E. son proporcionadas á la intensidad de los calores. En estos por las observaciones de Don Antonio Robredo en los años de 1806.

			máxim.	mínim.
		Thermómet....	89,0......	61,5.
		Barómetro.....	30,51.....	29,91.
	1807.	Therm........	90,0......	66,0.
	1807.	Barómetro.....	30,43.....	29,76.
Por Aramb.	1811. 1212. 1813. 1814.	Thermómet....	90¼.........	62.

Y por mi thermómetro, que está arreglado por la misma de Farenhey y colocado en lugar mas caliente, es el grado medio de 73, m. 92, e infimo........54.

Pero el dia que llegó á bajar á los cincuenta y cuatro grados, fué la tarde del 6 de enero y la mañana del 7 del mismo año de 1813: decian los ancianos que no se acordaban de otro frio igual. D. José Joaquin Ferrer, tan bien opinado por sus extensos conocimientos en la astronomía, se halló el mismo dia 6 de enero en el partido de S. Salvador de esta isla, distante de la Habana 21 leguas O. y observó que á las 6¼ de la mañana bajó su tormómetro hasta 40½ grados.

13. Los cafetos y plantas de los lugares elevados y hácia el norte sufrieron aquella aridez que sufren en Moratalla, mi patria, y en otros puntos de la península los árboles, por las escarchas y hielos. Haciéndose aquí tanto mas extraño cuanto se halla expedito el botánico en cualesquier tiempo del año para describir cuasi toda especie de plantas; porque en todo él se ven adornados

aun los terrenos mas estériles con la hermosa faz de primavera.»

Hoy que la termometría clínica figura como uno de nuestros más valiosos medios de diagnóstico y principalmente de pronóstico, de justicia y de honor es, el hacer notar que Sanchez Rubio, en muchas de las observaciones que se insertan en su obra, fija y relaciona la temperatura del cuerpo con la frecuencia del pulso.

Creemos que Sanchez Rubio fué uno de los primeros rehabilitadores de la termometría en los estudios clínicos, y así lo creemos porque hasta 1840 no volvió el método iniciado en 1661 á ser inquirido en la *Patoscopia*; pero si así no fuese, no queda duda que sí lo fué entre nosotros.

Reproducimos las siguientes observaciones, no sólo porque en ella se vé el empleo del termómetro, sino por la confianza y seguridad que le inspiraban sus indicaciones, (pág. 175 y 192.)

«Lo veo el 16 de octubre é instruido de lo relacionado, observo que está á las 7 de esa mañana lo mismo que la de hoy 22 del mismo mes; esto es, *á ciento ocho grados de calor por el thermómetro* de Farenheit, con *ciento veinte pulsaciones por minuto, sudor bilioso-colicuativo, ó dígase pegajoso, ictero, rostro cadavérico, delirio, deyecciones atrabiliarias* principia á deponer por ano, *esputos abundantes del mismo órden, inflaccion de vientre, sed insaciable, lengua biliosa ó sea amarilla*, por partes y de color de grana en la circunferencia y centro (1): el veinte y uno se le presenta sordera (2): vaticino la muerte para el dia veinte y tres, fundado en los síntomas anteriores; en que en semejante situacion la experiencia me

(1) Bona lingua, semper bonum indicat: mala, semper malum indicat: mala, semper suspecta, semper timenda; multo magis si viscida fuerit, acida, spurca, malique saporis. . . . Bag. fol. 218.

(2) Surditas alvum sistit, et alvi profluvium surditatem solvit; solvit etiam sanguis e naribus. . . . Auris dolor acutus cum acuta febre horrendus est: mortis, aut delirii signum est. . . . Bagliv. fol. 86, et 35.

lo ha enseñado y en la infalible sentencia del aforismo 23 del libro 4º de Hipócrates y fallece á las 12 de la tarde del mismo 23 de octubre. Se incomoda el otro que acompaña al de cabezera y trabamos disputa acerva en la junta que celebramos los tres facultativos el dia 16; porque digo que es infalible el que muera de esa enfermedad *teniendo radicados los* 108 *grados de calor y las* 120 *pulsaciones.* Me piden ámbos la razon ó el autor que la decia. Les contestó *«yo la tengo de mí práctica.»* *«Me lo han enseñado repetidos experimentos......»*

....

»Los ciento ó mas grados de calor y las ciento veinte á ciento treinta pulsaciones por minuto son un signo positivo de que se verificará la muerte entre el tercero al quinto dia, si en las primeras veinte y cuatro horas permaneciéron sin disminucion. Lo mismo puede pronosticarse de otra cualesquiera enfermedad; aunque no en ese espacio de tiempo. Y así es, que tienen lugar todos los ensayos en esa especie de fiebre biliosa ó en otra dolencia si conservan en las primeras veinte y cuatro horas aquellos grados de calor y número de pulsaciones.»

Los 108 grados de Farenheit equivalen á 42'22 centígrados, una de las mayores temperaturas que pueden observarse en las pirexias y que se acepta como de segura y próxima muerte.

Por estas líneas se comprueba claramente que desde 1814 hubo un práctico en la Habana que sabia valuar, apreciar y estimar los grados de calórico soportables con la vida. Reclamamos, pues, para el Catedrático de Método de la Real y Pontificia Universidad la parte de prioridad que le coresponda.

Sanchez Rubio, para quien el estudio era un goce, abusó de él, perdió más tarde la razon y loco furioso murió en una finca rústica de la Jurisdiccion de Santiago de las Vegas el año de 1836.

SANDOVAL, D. FRANCISCO. Bachiller en Ar-

tes de 13 de Noviembre de 1806, en Medicina de 18 de Febrero de 1811.

Opositor á Método en 1818, obtiene la Cátedra confiriéndosele los grados de Licenciado y Doctor el 18 de Mayo y 22 de Agosto de 1818. Volvió á oponerse á Método en 1825 y 38, separándose ántes de leer su leccion. Tambien se opuso en 1818 á la Cátedra de Fisiología.

Entre los diversos destinos que desempeñó figuran el de Médico del Cuerpo de Dragones, 1º del Hospital de San Juan de Dios, Fiscal del Protomedicato en Alquizar y Vocal de la Junta de Vacuna. Falleció en la Habana en 1839.

VAZQUEZ, D. ESTEBAN DE LOS ÁNGELES. Nació en la Habana en 1700, cursó Artes como novicio en el Convento de San Juan de Letrán de esta ciudad, el año de 1714 bajo la direccion del M. R. P. M. y Dr. Fr. Tomás de Linares.

Aprovechándose de la apertura de las clases de Medicina, establecidas en el Convento de que hemos hecho referencia, se inscribió como oyente, graduándose de Bachiller el 23 de Julio de 1729, sosteniendo ántes su leccion de Reglamento en 13 de Abril.

Opuesto á la Cátedra de Anatomía que obtuvo en 1737, recibió el grado de Licenciado el 28 de Noviembre y el de Doctor el 31 de Enero del siguiente año de 1738.

Como ántes dijimos, la entrada de Vazquez en el Profesorado, no podia ménos que causar beneficio y lustre en la Facultad, puesto que ingresaba en ella despues de haber seguido la enseñanza más completa, que en aquella época se dispensaba. Falleció en 1742.—No tiene expediente universitario.

VALLE, D. NICOLÀS. Nació en la Habana.—Bachiller en Artes de 2 de Diciembre de 1769. Habiendo obtenido la Cátedra de Patología en 7 de Junio de 1775: tomó los grados de Licenciado y Doctor en 27 de Junio y 28 de Julio de ese mismo año.

Fué sustituto de Patología, Fiscal del Protomedica-

to en 1783, ascendiendo á 2º Promédico y á Protomédico Regente, con cuyo carácter falleció en 1821.

Desempeñó la plaza de Médico del Hospital Militar y tanto allí como en su práctica civil, dió relevantes pruebas de sus buenos estudios.

VIAMONTE, DON FERNANDO. Nació en Puerto-Príncipe, estudiando Filosofía en el Convento de la Merced de esa ciudad y Teología en el de San Francisco de esta. No tiene expediente universitario, constando solo la posesion que en 7 de Noviembre de 1801, se le dió de la Cátedra de Anatomía: la suplencia de la de Prima y la renuncia que en 6 de Marzo de 1806 hizo de su Cátedra.

El Dr. Viamonte fué uno de los primeros alumnos que aprovecharon las lecciones de Anatomía descriptiva que dió entre nosotros el Licenciado D. Francisco X. Córdova: fué además Médico del Hospital de San Juan de Dios.

Tomó á *título de Cátedra* el grado de Licenciado el 4 de Diciembre de 1801 y el de Doctor el 21 de Febrero de 1802. Falleció en 1837.

VARGAS, D. BERNABÉ. Bachiller en Medicina de 19 de Agosto de 1797, Catedrático de Patología de 6 de Junio de 1804. Se le confirieron en virtud de la oposicion los grados de Licenciado y Doctor, recibiendo el primero el 20 de Octubre y el segundo el 25 de Noviembre del referido año de 1804.

Establecido en Güines renunció su Cátedra en 26 de Noviembre de 1808, pasando más despues á Santa María del Rosario, donde desempeñó las plazas de Fiscal del Protomedicato y Vacunador de aquella localidad. Falleció en 1835.

VALLE, D. NICOLÁS VICENTE. Hijo del Dr. Nicolás. Bachiller en Artes de 8 de Abril de 1803 y en Medicina de 1º de Julio de 1806. Electo Catedrático de Patología, en 22 de Diciembre de 1808; recibe los grados de Licenciado y Doctor á *título de Cátedra* el 9 y 11 de Junio de 1809.

Fué Médico del Hospital Militar y falleció el dia 18 de Octubre de 1859.

VIERA, D. ANTONIO. Nació en la Habana el 13 de Noviembre de 1784, Bachiller en Artes de 19 de Abril de 1806 y en Medicina de 21 de Marzo de 1807.

Con motivo de la Cátedra que obtuvo de Fisiología en 4 de Marzo de 1812 se le confirieron los títulos de Licenciado y Doctor el 30 de Agosto del mismo año.

Desempeñó su Cátedra durante 22 años, habiendo hecho solamente tres oposiciones, por habérsele declarado vitalicio por S. M.

En 28 de Junio de 1825 tomó el grado de Licenciado en Leyes y el 10 de Julio el de Doctor en esa misma Facultad.

Fué nombrado Tesorero de la Pontificia Universidad en los años de 1813, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32 y 34. Fiscal en 1813, Rector en 1822 y Conciliario en 1823.

Vertió al latin el compendio de Fisiología de Dumás.

Nos hemos ocupado del Dr. Viera al hablar en la Cátedra de Fisiología del tiempo de su Regencia, poco más pudiéramos agregar, por lo que remitimos á nuestros lectores á dicho párrafo. Falleció del Cólera en Setiembre de 1834.

VALDÉS, D. JOSÉ SATURNINO. Nació en la Habana: se graduó de Licenciado en Medicina el 13 de Mayo de 1835, y de Doctor el 28 del mismo mes y año. El 13 de Agosto de 1842 se le confirió la Licenciatura en Leyes.

Fué Médico del Batallon de Ingenieros y falleció en Junio de 1853.

ZAYAS BAZAN, D. LORENZO DE. Bachiller en Artes de 1º de Octubre de 1737, y en Medicina de 14 de Abril de 1741, Licenciado en Medicina de 11 de Diciembre de 1744, sosteniendo en dicho acto la siguiente cuestion: *Quátuor humoribus dant incorpore nostrum eius nutritione.* Dr. de 25 de Marzo de 1745.

Retirado á Puerto-Príncipe, ignoramos otros antecedentes de él, como igualmente la fecha de su defuncion.

DOCTORES DE LA REAL Y PONTIFICIA QUE VIVEN HOY.

1. Gonzalez del Valle, D. Fernando.........1824.
2. Gutierrez, D. Nicolás José.............. 1827.
3. Cordovés, D. Isidro........................1828.
4. Gonzalez Palacios, D. Ramon.......... .1828.
5. Blanco, D. Manuel Romualdo............1828.
6. Gonzalez del Valle, D. Esteban..........1838.
7. Bernal, D. Cárlos Luis.....................1838.

DECANOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD.

1728.	Dor.	D.	Luis Fontayne.
1737.	»	»	Ambrosio Medrano.
1751.	»	»	José Arango Barrios.
1775.	»	»	José Melquiades Aparicio.
1784.	»	»	Julian Recio de Oquendo.
1794.	»	»	Matias Cantos.
1797.	»	»	Blas Machado.
1809.	»	»	Julian Ayala.
1818.	»	»	José Jesus Mendez.
1819.	»	»	Nicolás del Valle.
1821.	»	»	Lorenzo Hernandez.
1832.	»	»	Tomás Romay.

REAL Y LITERARIA, PLAN DE 1842.

1842. Dor. D. José Lletor Castro Verde.
1855. » » Angel José Cowley, Vice Rector desde la creacion de esta plaza (1856) hasta su muerte.
1859. Dor. D. Fernando Gonzalez del Valle que lo es actualmente.

SRES. PROTO-MÉDICOS.

1726	hasta	1737	Dr. D. Francisco Teneza.
1737	»	1744	Dres. Teneza y D. Ambrosio Medrano.
1744	»	1751	Dres. Medrano y D: José Arango Barrios.
1751	»	1760	Dres. Arango Barrios y D. Juan José Alvarez Fiscal D. José Melquiades Aparicio.
1760	»	1775	Dres. Arango Barrios, Aparicio y Fiscal D. Matias Cantos.
1775	«	1784	Dres. Aparicio, Cantos, Fiscal D. Roque Oyarvide.
1784	»	1794	Dres. Cantos, Recio Oquendo, Fiscal D. Gregorio del Rey
1794	»	1797	Dres. Cantos, D. José Julian de Ayala y Fiscal D. Nicolás del Valle.
1797	»	1818	Dres. Ayala, Valle. Fiscal D. Roque Oyarvide.
1818	»	1820	Dres. Valle, Oyarvide y Fiscal D. Lorenzo Hernandez.
1820	»	1821	Dres. Valle, Hernandez. Fiscal D. Juan Perez Delgado.
1821	»	1831	Dres. Hernandez, Delgado y Fiscal D. José Antonio Bernal.
1831	»	1832	Dres. Hernandez, Bernal. Fiscal D. Simon Vicente Hevia.
1832	»	1833	Dres. Bernal y Hevia. Fiscal Don José Antonio Viera.

Extinguido el Protomedicato, se creó en 1833 la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujía, que hasta su disolucion, (en virtud de las reformas del Plan Universitario de 1842,) sirvieron como Presidente el Dr. D. Tomás Romay, y como Vocales los Dres. Don José Antonio Bernal y D. Simon Vicente de Hevia.

DOCTORES Y LICENCIADOS DE LA REAL PONTIFICIA POR ÓRDEN CRONOLÓGICO.

	LICENCIATURA.	DOCTORADO.
Luis Fontayne	6 Setiembre......1728.	6 Setiembre......1728.
José Arango y Barrios	5 Diciembre.....1730.	5 Enero..........1731.
Ambrosio Medrano	8 Noviembre....1730.	25 Agosto..........1731.
José Aparicio	2 Febrero.........1735.	3 Noviembre ....1735.
Felipe Acosta	16 Octubre ....1735.	3 Noviembre ....1735.
Juan José Alvarez Franco	9 Noviembre....1735.	17 Noviembre....1735.
Esteban de los Angeles Vazquez	28 Noviembre....1737.	31 Enero..........1738.
Julian Recio de Oquendo	28 Setiembre......1742.	5 Octubre ....1742.
José Aleman Salgado	17 Octubre ....1742.	18 Octubre ....1742.
Agustin Sanabria	16 Julio ....1743.	28 Octubre ....1743.
Lorenzo Zayas Bazan	11 Diciembre .....1744.	25 Marzo..........1745.
Pedro Leon de Socarrás	20 Abril ....1746.	16 Mayo. ....1746.
Matias Cantos de Medina	19 Marzo..........1751.	20 Mayo...........1751.
Antonio Guillén	20 Abril ....1753.	1 Mayo...........1753.
Antonio de Miranda	1 Setiembre......1753.	15 Mayo...........1754.
Felipe Acosta	25 Octubre ....1755.	18 Diciembre .....1755.
Domingo Arango y Barrios	26 Febrero.........1765.	15 Agosto..........1765.
Cárlos de Ayala	23 Mayo......... 1766.	21 Julio ....1766.
Blas Machado	21 Marzo..........1771.	21 Marzo..........1771.
Gregorio José del Rey	27 Junio...........1775.	30 Agosto.........1775.

	LICENCIATURA.	DOCTORADO.
José Julian Ayala	27 Junio 1775.	10 Julio 1775.
Nicolás V. Valle	27 Junio 1775.	28 Julio 1775.
José Caro	8 Julio 1777.	17 Agosto 1777.
Roque S. Oyarvide	15 Junio 1780.	24 Julio 1780.
José Jesus Mendez	12 Setiembre 1781.	30 Setiembre 1781.
Juan Bautista Bobadilla	15 Setiembre 1781.	Véase 1790.
Lorenzo Hernandez	19 Agosto 1783.	30 Setiembre 1783.
José Aragon	19 Agosto 1783.	6 Octubre 1783.
Luis Machado	3 Marzo 1787.	25 Marzo 1787.
Félix José Gutierrez	6 Enero 1787.	19 Junio 1787.
Pbro Agustin Rodriguez	16 Julio 1787.	6 Enero 1788.
Juan Bautista Bobadilla	Véase 1781.	16 Agosto 1790.
Tomás Romay	8 Diciembre 1791.	24 Diciembre 1791.
José Perez Bohorquez	6 Diciembre 1792.	21 Diciembre 1792.
Diego Silveyra	19 Julio 1793.	3 Noviembre 1793.
Juan Perez Delgado	5 Setiembre 1794.	28 Setiembre 1794.
Juan Francisco Pachon	11 Abril 1798.	12 Julio 1798.
José María Perez	10 Julio 1800.	20 Julio 1800.
Fernando Viamonte	4 Diciembre 1801.	21 Febrero 1802.
Benito Morales	24 Febrero 1802.	24 Febrero 1803.
Joaquin Navarro	3 Setiembre 1804.	
Bernabé Vargas	20 Octubre 1804.	25 Noviembre 1804.

	LICENCIATURA.			DOCTORADO.		
Josè Antonio Bernal	9	Julio	1806.	25	Junio	1806.
Francisco Ignacio Soria	15	Marzo	1806.	27	Julio	1806.
Marcos Sanchez Rubio	7	Abril	1807.	7	Abril	1807.
José María Leiva	13	Julio	1807.			
Nicolás Vicente del Valle	9	Junio	1809.	11	Junio	1809.
Pedro Andreu	14	Abril	1810.	23	Abril	1810.
Antonio Viera	30	Agosto	1812.	30	Agosto	1812.
Simon V. Hevia	16	Octubre	1813.	17	Octubre	1813.
Pablo José Marin	6	Marzo	1815.	22	Agosto	1815.
Antonio Machado	17	Mayo	1816.	19	Mayo	1816.
Francisco Sandoval	18	Mayo	1818.	22	Agosto	1818.
Bernardo Riesgo	3	Junio	1820.	21	Enero	1821.
Ignacio V. Ayala	15	Junio	1820.			
Domingo Rosainz	4	Julio	1822.	21	Julio	1822.
Agustin Encinoso Abreu	4	Julio	1822.	1	Setiembre	1822.
Gaspar Zeferino de los Reyes	22	Agosto	1823.	1	Agosto	1824.
Andrés Alegre	13	Mayo	1824.			
Fernando Gonzalez del Valle	10	Agosto	1824.	22	Agosto	1824.
Angel José Cowley	16	Junio	1825.	31	Julio	1825.
Francisco Alonso y Fernandez	23	Junio	1826.	16	Julio	1826.
Gabriel Pelaez	2	Agosto	1826.	13	Agosto	1826.
Gabriel Morales	5	Agosto	1826.	24	Agosto	1826.

	LICENCIATURA.	DOCTORADO.
Agustin Fossati	13 Noviembre ....1826.	26 Noviembre ....1826.
Fr. Luis del Castillo Odoardo	5 Enero..........1827.	25 Enero..........1827.
Nicolás J. Gutierrez	13 Enero..........1827.	4 Febrero.........1827.
Vicente Perez Infante	12 Febrero.........1827.	18 Febrero.........1827.
Manuel Anselmo Chaple	10 Abril............1827.	6 Mayo............1827.
Manuel Bustillos	23 Abril............1827.	13 Mayo............1827.
Pedro Acosta	17 Mayo............1827.	
Félix Herrera	11 Diciembre......1827.	21 Diciembre......1827.
Isidro Cordovés	6 Mayo............1828.	13 Mayo............1828.
José Rodriguez Cisneros	14 Marzo..........1828.	30 Agosto..........1828.
Angel P. Manzano	21 Enero..........1828.	
Claudio Valdés	14 Abril............1828.	
Ramon Gonzalez Palacios	16 Octubre.........1828.	18 Octubre.........1828.
Manuel R. Blanco	15 Noviembre.....1828.	8 Diciembre......1828.
Justo de Latorre	17 Octubre ....1828.	21 Diciembre .....1828.
José Gonzalez Morillas	13 Agosto..........1830.	
Nicolás Pelayo Caso Valdés	29 Marzo..........1831.	10 Abril ....1831.
José María Rivera	27 Abril ....1831.	
Agustin Perez de la Riva	14 Noviembre ....1832.	18 Noviembre ....1832.
Antonio B. Noval	16 Mayo............1820.	5 Mayo............1833.
Manuel José Piedra	29 Abril............1834.	11 Mayo............1834.
José Saturnino Valdés	13 Mayo............1835.	28 Mayo............1835

	LICENCIATURA.	DOCTORADO.
Nicolás Pinelo Rojas	5 Octubre 1836.	16 Octubre 1836.
Vicente Antonio Castro	23 Febrero 1837.	5 Marzo 1837.
Pablo Humanes	12 Setiembre 1837.	22 Febrero 1837.
Esteban Gonzalez del Valle	22 Diciembre 1837.	11 Marzo 1838.
Cárlos L. Bernal	22 Mayo 1838.	3 Junio 1838.

INDICE.

	PAGINAS.
Fundacion de la Universidad	3
Privilegios de los Reverendísimos Rectores	3
Bula de concesion	4
Real aprobacion	8
Aprobacion de los Estatutos	14
Demostraciones literarias, cívicas y religiosas con motivo de la ereccion de la Universidad	16
Estudios Conventuales	19
Estatutos de la Real y Pontificia	24
Juramentos para los grados é incorporaciones	69
Estudios médicos	81
Estadística de matriculados en Medicina	83
Primeros Doctores del Cláustro médico	85
Graves inconvenientes del Plan de 1734	88
Servicios prestados por la Real Sociedad Patriótica á favor de la enseñanza médica	89
Division profesional	92
Manifestaciones en la prensa contra nuestra enseñanza médica	94
Estudios preparatorios. Facultad de Filosofía	100
Clase de Química	102
» » *Botánica*	107
Influencia del Seminario de San Cárlos	113
Cátedra de Obstetricia	115
» » *Anatomía en el Hospital Militar*	123
» » *Cirujía. (V. 234.)*	124

PAGINAS.

Cátedra de Higiene.................................... 124
Historia de las Cátedras asignadas en el Plan..... 127
Fisiología... 130
Anatomía... 158
Influencia de los Sres. Córdova y Tasso............ 173
Patología.. 206
Terapéutica... 220
Cirujía.. 234
Série de Doctores... 239
Doctores que viven hoy................................. 340
Decanos de la Facultad................................. 340
Protomédicos... 341
Doctores por órden cronológico........................ 342

DR. RAFAEL A. COWLEY.

BREVES NOTICIAS

SOBRE LA

ENSEÑANZA DE LA MEDICINA

EN LA REAL Y PONTIFICIA

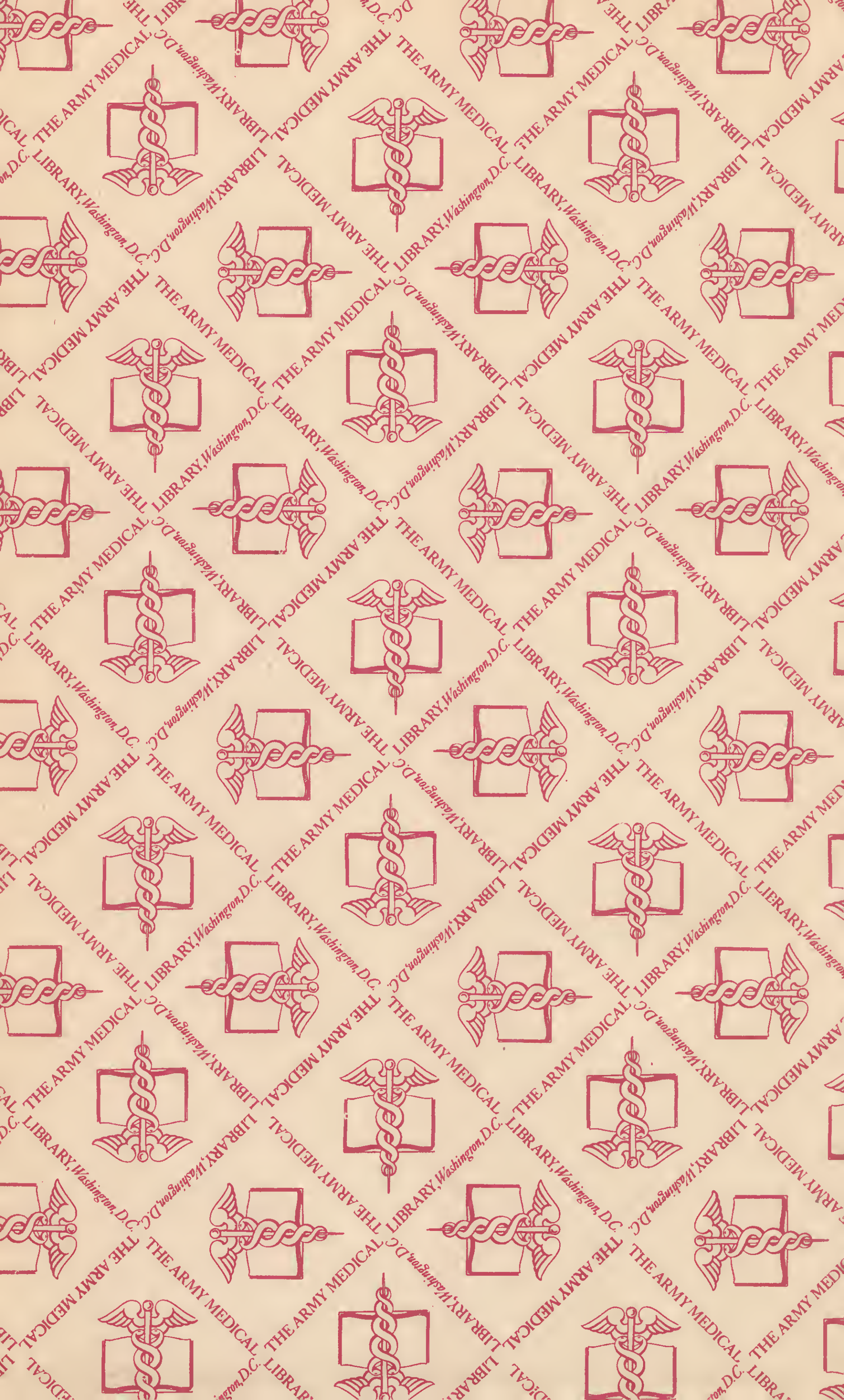
UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

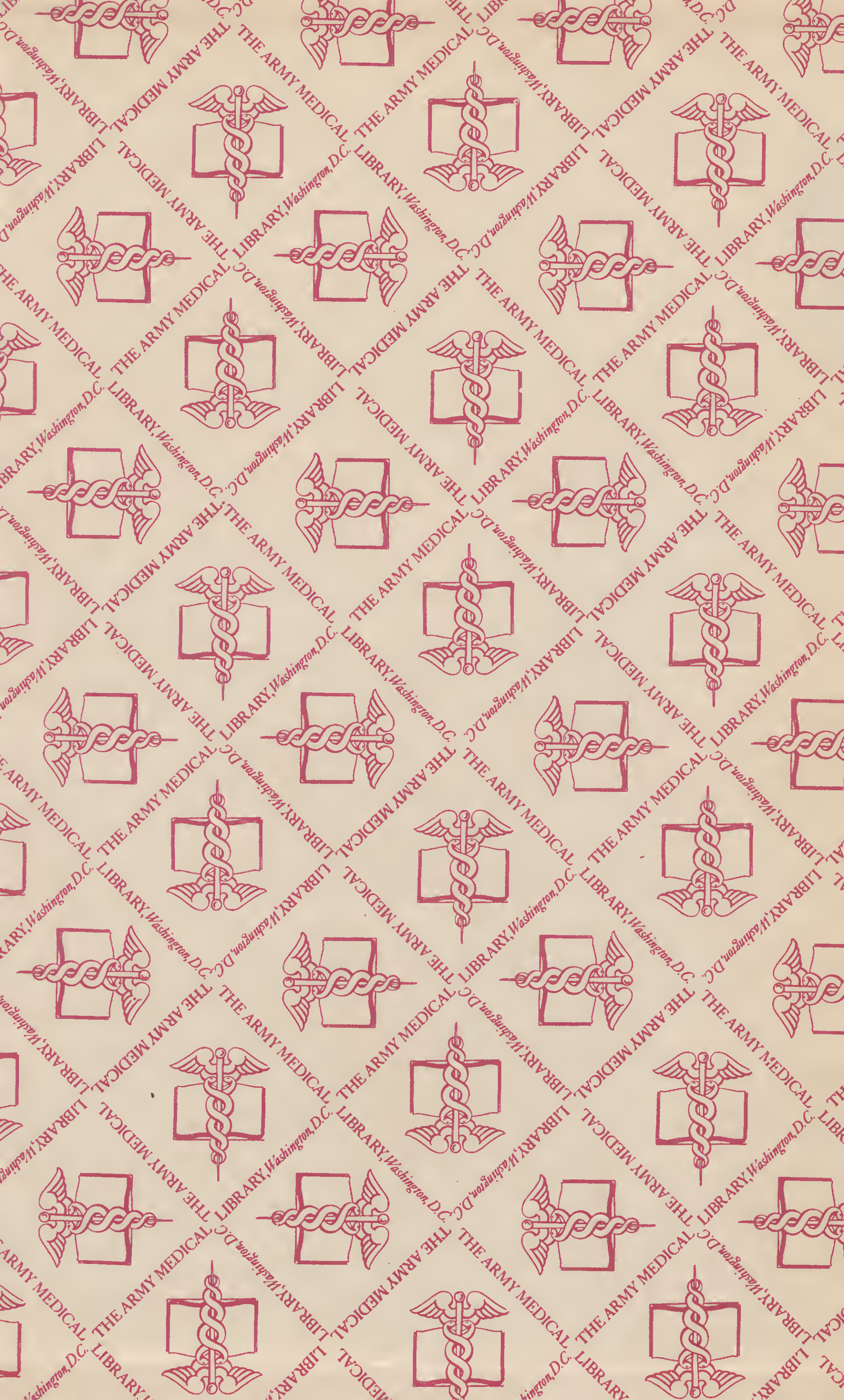
PRECIO: $10, BILLETES.

HABANA.

Imprenta y Librería de A. Pego, Editor, Obispo 34.

1876.


THE ARMY MEDICAL LIBRARY, Washington, D.C.


THE ARMY MEDICAL LIBRARY, Washington, D.C.